

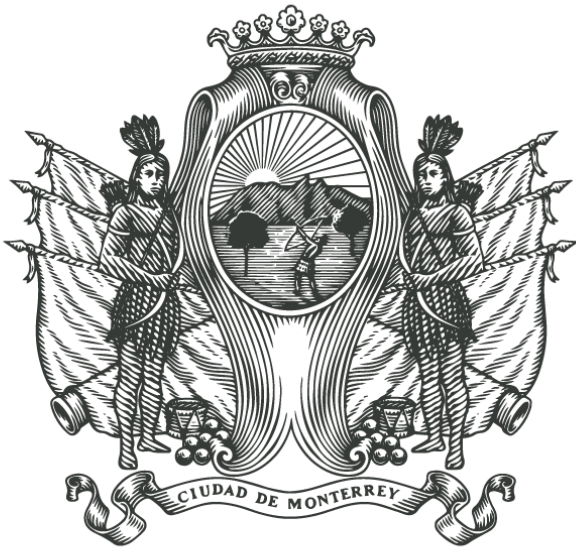


Gobierno
de
—
Monterrey



ANEXO I DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

MONTERREY, NUEVO LEÓN



Gobierno
de
—
Monterrey



Gobierno
de
—
Monterrey

ANEXO I QUE CONTEMPLA LAS MATRICES DE
INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE FORMAN
PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024

Diciembre, 2023

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

De conformidad con los artículos 115, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, 10, 11, 14, 15, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los artículos 1, 2, 61 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 14, 166, 177 y 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33 fracción III inciso b), 66, 99, 100 fracción VII, 170, 178, 179, 180, 181, 182, 191 y 192 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; transitorio segundo de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; los artículos 2 y 154 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León; la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad; los artículos 30 y 33 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; los artículos 3, 5, 6, 7 y 8 del Reglamento para el Ejercicio de la Partida Contingente; artículos 160 y 161 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, Nuevo León; el artículo 63 del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey; el artículo 30 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León; los artículos 29 y 31 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias; el artículo 7 fracción V del Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana; el artículo 8 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así como la Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos, el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto, Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa, Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología General), Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto, los Lineamientos de Control Presupuestal del Municipio de Monterrey y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

TÍTULO QUINTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones generales

Artículo 93. Los programas presupuestarios del Municipio de Monterrey que forman parte del PbR para el ejercicio fiscal 2024 y su asignación presupuestal, son los que se exponen a continuación:

Tabla 10. Desglose de aplicación presupuestal PbR, por programa presupuestario

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	MONTO TOTAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas Presupuestarios	
Total	8,588,310,464.54
No Programable	585,489,424.98
Fomento y Competitividad entre las micro, pequeñas y medianas	23,751,461.08
Promoción de Inversión y Empleo	27,960,014.38
Reposicionamiento de la marca Monterrey	12,486,063.98
Encontrándonos para la Paz	46,626,305.52
Archivos de Monterrey para la Paz	35,522,680.25
Seguimiento y Atención a Personas Usuarias de Justicia Cívica	15,731,275.55
Control de Inspecciones en Materia de Alcoholes, Espectáculos, Comercio, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos	54,523,030.38
Jueces Auxiliares	12,979,524.24
Movilidad	147,531,952.10

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	MONTO TOTAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas Presupuestarios	
Total	8,588,310,464.54
Prevención de la Violencia	38,746,468.73
Seguridad Pública	985,632,506.23
Protección a la Ciudadanía	102,664,822.97
Mantenimiento de la Infraestructura de Movilidad	63,424,033.72
Protección Civil Monterrey	36,559,475.38
Desarrollo Orientado a la Movilidad Sostenible	25,096,715.78
Desarrollo Integrado, Compacto y Eficiente	38,943,537.34
Recuperación Verde	5,011,292.31
Desarrollo Verde	21,877,512.06
Monterrey Cero Residuos	4,926,263.73
Recuperación y Mantenimiento Integral de Espacios Públicos	2,402,469,865.44
Planeación, Promoción y Supervisión de Obras	901,131,055.43
Fideicomiso Distrito Tec	819,335.29
Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey	30,456,854.78
Planeación urbana y gestión estratégica	22,000,000.00
Promoción e Impulso al Desarrollo Cultural	45,389,936.39
Atención Integral Contra la Pobreza	129,897,930.43
Bienestar Animal	41,972,157.94
Juntas y Juntos por tu Escuela	28,099,073.37
Modelo Integral de Atención a la Primera Infancia	6,237,373.52
Monterrey Contigo: Ahora Nos Cuidamos Juntas y Juntos	8,638,339.50
Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación	92,419,270.45
Salud Contigo	10,061,656.21
Salud Mental y Adicciones	10,061,656.21
Transversalizando la Igualdad Sustantiva y Perspectiva de Género para el Desarrollo Humano	2,229,453.46
Calidad de vida para las Personas Adultas Mayores	48,487,576.57
Bienestar Familiar y Comunitario	29,916,928.81
Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Vulnerados de sus Derechos	26,020,735.77
Monterrey cuida de ti	56,721,808.14
Monterrey para las Infancias, Adolescencias y Familias	13,608,908.23

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	MONTO TOTAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas Presupuestarios	
Total	8,588,310,464.54
Monterrey Contra la Pobreza	9,894,393.44
Monterrey incluyente	17,929,046.79
Desarrollo Integral de las Juventudes	20,000,000.00
Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de las Mujeres	25,000,000.00
Organización de la Administración Pública	937,935,474.76
Finanzas Públicas	774,018,014.27
Control Interno e Investigación	31,391,410.70
Control Interno y Evaluación del Desempeño	9,666,261.98
Corrupción Cero	8,932,185.49
Fiscalización y Rendición de cuentas	5,300,877.16
Transparencia y Acceso a la Información Pública	10,178,110.15
Gobierno Digital	86,072,503.10
Mejora Regulatoria	5,636,863.72
Participación Ciudadana	163,900,642.61
Planeación y Proyectos Estratégicos	61,418,362.19
Atención Ciudadana	50,281,114.95
Difusión institucional	164,214,898.76
Gestión de Gabinete	14,416,027.82

Artículo 94. Los Programas Presupuestarios de los Ejecutores del Gasto que integran el Presupuesto Basado en Resultados y de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) deberán estar registrados y validados conforme a los criterios, señalamientos y lineamientos que a su efecto establezca la Contraloría Municipal.

Los Programas Presupuestarios contarán con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos, así como su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, el diseño, evaluación y seguimiento de las MIR estará sujeto a los lineamientos, criterios y manuales que para su efecto emita la Contraloría Municipal.

Artículo 95. La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores del gasto, será atribución de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, de conformidad con el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que, para su efecto, emita la Contraloría Municipal. Asimismo, se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluaciones, que se publique para tal objeto.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

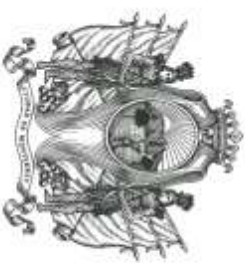
Artículo 96. Los ejecutores del Gasto serán los responsables de la aplicación de los recursos asignados a los programas presupuestarios bajo su cargo y deberán actualizar las MIR conforme a los indicadores que ellos mismos diseñaron.

Artículo 97. Los ejecutores del gasto serán responsables de integrar las reglas de operación de los programas presupuestarios que otorguen subsidios y que inicien su operación en el ejercicio fiscal que en este presupuesto se regula o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes. Las reglas de operación deberán ser simples y precisas con el objeto de facilitar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos y en la operación de los programas.

Artículo 98. Todo anteproyecto de reglas de operación para programas presupuestarios deberá ser presentado a la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos a más tardar el veintiuno de noviembre del año anterior al inicio de operaciones del programa presupuestario correspondiente. Tras su presentación, el anteproyecto será sometido a una revisión por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Una vez obtenido el visto bueno de ambas unidades administrativas mencionadas en el presente artículo, el proyecto de reglas de operación será revisado por el R. Ayuntamiento, quien estipulará en su caso su aprobación.

Artículo 99. Será atribución de la Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal diseñar y coordinar la ejecución del Plan Anual de Evaluaciones 2024, que forma parte del PbR-SED, de conformidad con lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 100. En el “Anexo I” se presentan las MIR de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Municipio de Monterrey que forman parte del Presupuesto Basado en Resultados.



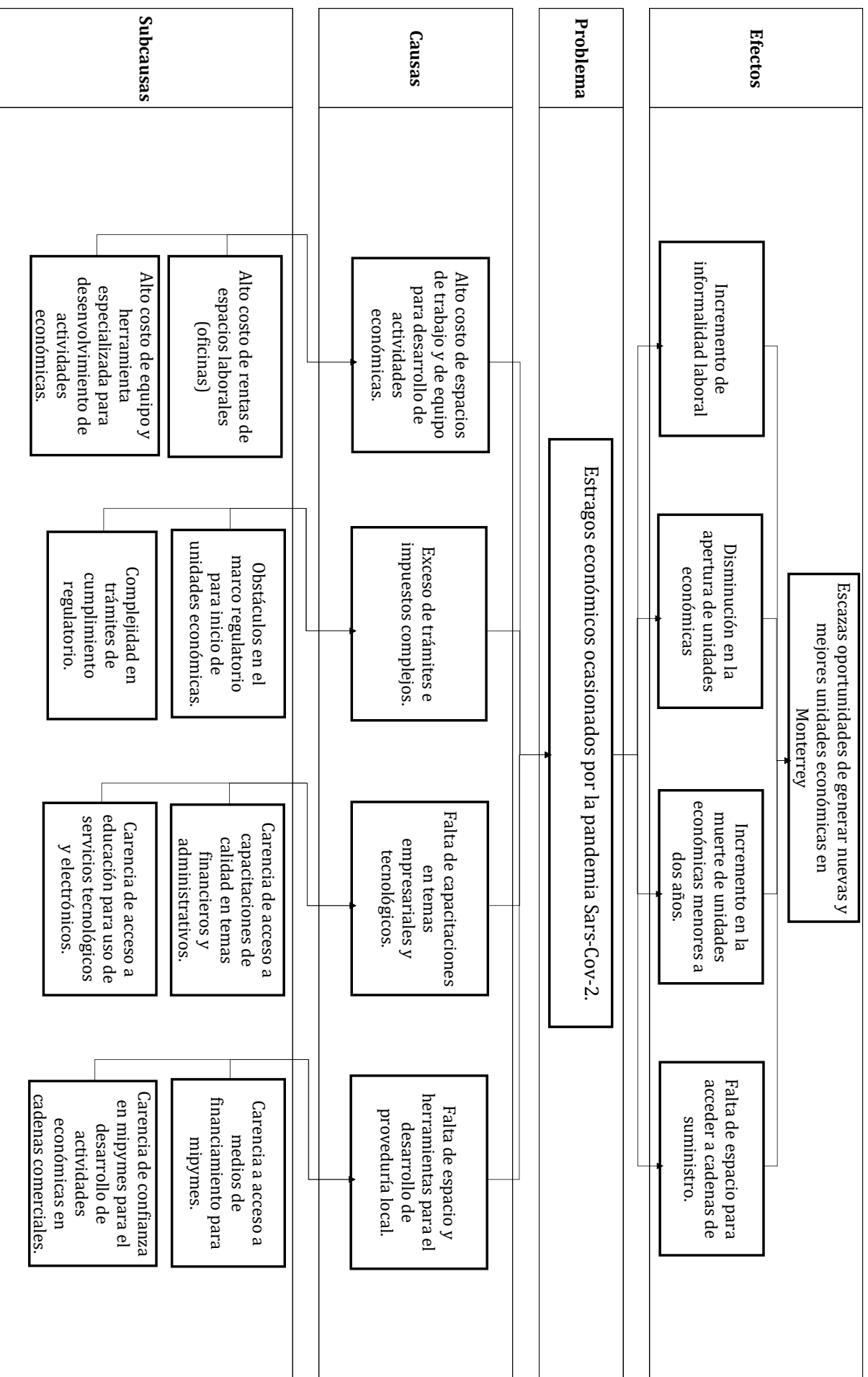
Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

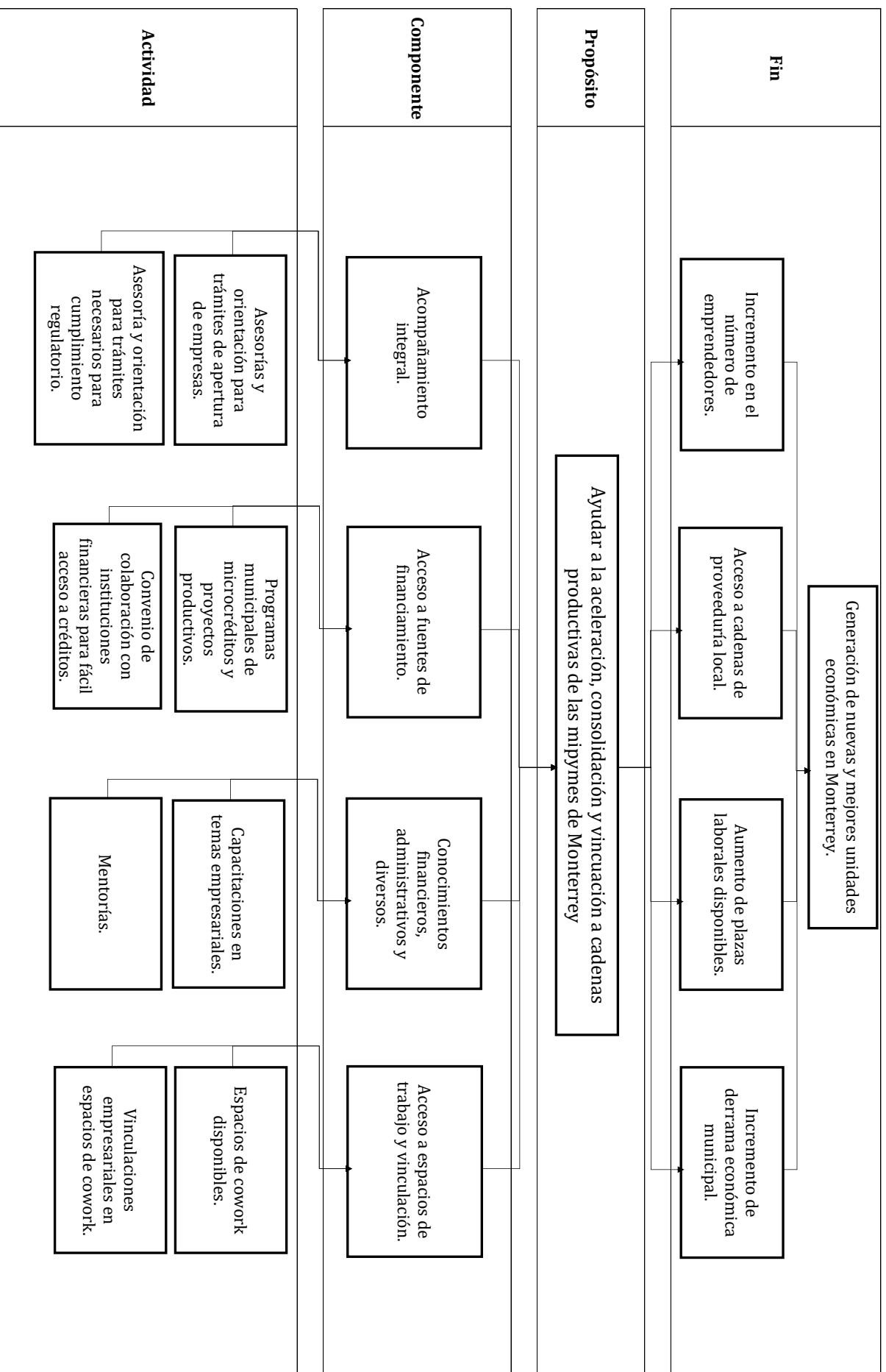
**"FOMENTO Y COMPETITIVIDAD ENTRE LAS MICRO,
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS"**

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Nombre del Programa Presupuestario	Fomento y Competitividad entre las micro, pequeñas y medianas empresas		
Atinación al Ejercicio del Plan Municipal de Desarrollo	1. Ciudad Prospera		
Atinación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.2 Monterrey: capital de los negocios y del emprendimiento		
Dependencia	Seguridad de Desarrollo Económico		
Beneficiarios	Micro, pequeñas y medianas empresas		

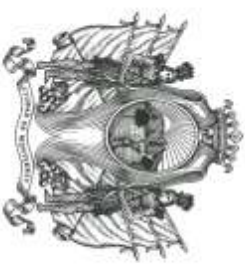
Clasificación Programática	5
Objetivos, Indicadores y Métricas de la Matriz de Indicadores para Resultados	

Clasificación Funcional del Gasto	Fin. 3 DESARROLLO ECONOMICO
Finalidad	3.1 LAS INDUSTRIAS ECONOMICAS COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL
Finalidad	3.1.1.1 Apoyos Económicos y Comerciales en General
Subfinanciación	

Datos generales para los indicadores	
Semanticización	
Verde	>=100%
Amarillo	<100% & >50%
Rojos	<50%

Nivel	Componente	Actividad	Objetivo /Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Medio de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Unidades			Calendarización de metas																						
											Valor	Año	Meta anual	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos	Unidad administrativa ejecutora	Monto asignado	Camino de gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Fin	-	-	Generación de nuevos y mejores unidades económicas en Monterrey.	Porcentaje de unidades económicas nuevas creadas en Monterrey	De las unidades económicas nuevas las creadas en un periodo determinado.	(Número de unidades económicas nuevas por generar) / 100	Estrategico	Eficacia	Anual	Acendente	120	2023	100%	Porcentaje	Base de datos del INEGI y del INEVI del Estado de Nuevo Leon.	Cada semana se realiza un estudio estadístico en el INEVI referente a una unidad económica nueva creada.	Dirección de Fomento y Competitividad Sectorial	10,000,000.00	3000 Servicios Generales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
Propósito	-	-	Aceleración, consolidación y vinculación a cadenas productivas de las empresas de Monterrey	Porcentaje de ciudadanos beneficiarios de cadenas productivas de las empresas de Monterrey	De los ciudadanos, este indicador muestra los que han sido beneficiarios de los nuevos servicios del CDM	(Número de ciudadanos beneficiarios de cadenas productivas) / 100	Cuentas	Eficiencia	Semanal	Acendente	1200	2023	100%	Porcentaje	Base de datos del CDM	Cada semana se realiza un estudio estadístico en el INEVI referente a una unidad económica nueva creada.	Dirección de Fomento y Competitividad Sectorial	1,200,000.00	3000 Servicios Generales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Componente	1	1	Centros de acompañamiento integral	Porcentaje de orientaciones brindadas en el CDM	De las orientaciones, este indicador muestra el número de orientaciones brindadas en el CDM por el Depto de Apoyo de Empresas.	(Número de orientaciones brindadas) / (Número de orientaciones solicitadas) * 100	Cuentas	Eficiencia	Mensual	Acendente	2000	2023	100%	Porcentaje	Base de datos del CDM	El ciudadano puede solicitar más de una orientación por semana.	Dirección de Fomento y Competitividad Sectorial	6,000,000.00	1000 Servicios Personales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Actividad	1	1	Centros de asesoría y orientación para apertura de empresas.	Porcentaje de orientaciones brindadas en el CDM a través del Depto de Apoyo de Empresas	De las orientaciones, este indicador muestra cuántas fueron brindadas en el CDM por el Depto de Apoyo de Empresas para cumplimiento regulatorio.	(Número de orientaciones brindadas) / (Número de orientaciones solicitadas) * 100	Cuentas	Eficiencia	Mensual	Acendente	200	2023	100%	Porcentaje	Base de datos del CDM	No existe línea base por el momento, se realiza un estudio de diagnóstico para el cumplimiento regulatorio.	Dirección de Fomento y Competitividad Sectorial	-	4000 Transferencias y otras ayudas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Actividad	1	2	Centros de asesoría y orientación para cumplimiento regulatorio.	Porcentaje de empresas beneficiarias de apoyo de cumplimiento regulatorio.	De las empresas beneficiarias, este indicador muestra el número de empresas beneficiarias en el CDM por el Depto de Apoyo de Empresas para cumplimiento regulatorio.	(Número de empresas beneficiarias) / (Número de empresas solicitadas) * 100	Cuentas	Eficiencia	Mensual	Acendente	-	2024	100%	Porcentaje	Base de datos del CDM	No existe línea base por el momento, se realiza un estudio de diagnóstico para el cumplimiento regulatorio.	Dirección de Fomento y Competitividad Sectorial	\$	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Componente	2	-	Administración de acceso a fuentes de financiamiento	Porcentaje de empresas beneficiarias de acceso a fuentes de financiamiento	De las empresas beneficiarias, este indicador muestra el número de empresas beneficiarias en el CDM por el Depto de Apoyo de Empresas para acceso a fuentes de financiamiento.	(Número de empresas beneficiarias) / (Número de empresas solicitadas) * 100	Cuentas	Eficiencia	Trimestral	Acendente	100%	2023	100%	Porcentaje	Base de datos del Depto de Opciones de Financiamiento.	Que la estadística este disponible en el INEVI para ser utilizada en el CDM por el Depto de Apoyo de Empresas para participar.	Dirección de Fomento y Competitividad Sectorial	\$	4,000,000.00	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Actividad	2	1	Generación de programas, manuales y proyectos productivos.	Porcentaje de programas, manuales y proyectos productivos generados.	Este indicador mide la cantidad de programas, manuales y proyectos productivos generados en el CDM por el Depto de Apoyo de Empresas para cumplir con la demanda del INEVI y Monterrey.	(Número de programas, manuales y proyectos productivos generados) / (Número de programas, manuales y proyectos solicitados) * 100	Cuentas	Eficiencia	Mensual	Acendente	100	2023	100%	Porcentaje	Base de datos del Depto de Opciones de Financiamiento.	Que la estadística este disponible en el INEVI para ser utilizada en el CDM por el Depto de Apoyo de Empresas para participar.	Dirección de Fomento y Competitividad Sectorial	\$	10,000,000.00	4000 Transferencias y otras ayudas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Actividad	2	2	Administración de convenios para acceso a financiamiento y servicios financieros a través de instituciones financieras.	Porcentaje de empresas beneficiarias de acceso a financiamiento y servicios financieros a través de instituciones financieras.	De las empresas beneficiarias, este indicador muestra cuántas se realizaron.	(Número de empresas beneficiarias) / (Número de empresas solicitadas) * 100	Cuentas	Eficiencia	Trimestral	Acendente	100%	2023	100%	Porcentaje	Base de datos del Depto de Opciones de Financiamiento.	Que la estadística este disponible en el INEVI para ser utilizada en el CDM por el Depto de Apoyo de Empresas para participar.	Dirección de Fomento y Competitividad Sectorial	\$	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Componente	3	-	Centros de acceso a oportunidades económicas y diversos.	Porcentaje de oportunidades económicas generadas a través del CDM	De las oportunidades y negocios, este indicador muestra cuántas fueron vinculadas a través del Depto de Memoria del CDM.	(Número de oportunidades y negocios generados) / (Número de oportunidades y negocios solicitados) * 100	Cuentas	Eficiencia	Mensual	Acendente	40	2023	100%	Porcentaje	Base de datos del Depto de Memoria del Centro Empresariales Monterrey.	Que la estadística este disponible en el INEVI para ser utilizada en el CDM por el Depto de Apoyo de Empresas para participar.	Dirección de Fomento y Competitividad Sectorial	\$	1,000,000.00	1000 Servicios Personales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Actividad	3	1	Centros de las capacitaciones en temas empresariales.	Porcentaje de capacitaciones empresariales brindadas en el CDM	De las capacitaciones y negocios, este indicador muestra cuántas fueron vinculadas a través del Depto de Memoria del CDM.	(Número de capacitaciones y negocios generados) / (Número de capacitaciones y negocios solicitados) * 100	Cuentas	Eficiencia	Mensual	Acendente	6	2023	100%	Porcentaje	Base de datos del Depto de Memoria del Centro Empresariales Monterrey.	Se considerará que las capacitaciones realizadas dentro de las CDM.	Dirección de Fomento y Competitividad Sectorial	\$	2,000,000.00	1000 Servicios Personales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Actividad	3	2	Centros de asesoría y orientación para apertura de empresas productivas.	Porcentaje de asesorías brindadas en el CDM	De las asesorías, este indicador muestra el número de asesorías brindadas en el CDM por el Depto de Apoyo de Empresas para cumplir con la demanda del INEVI y Monterrey.	(Número de asesorías brindadas) / (Número de asesorías solicitadas) * 100	Cuentas	Eficiencia	Mensual	Acendente	46	2023	100%	Porcentaje	Base de datos del Depto de Memoria del Centro Empresariales Monterrey.	Cada sesión realizada por el INEVI referente a una asesoría en el CDM por el Depto de Apoyo de Empresas para cumplir con la demanda del INEVI y Monterrey.	Dirección de Fomento y Competitividad Sectorial	\$	1,000,000.00	3000 Servicios Generales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Mtra. Beatriz Rocha Nieto
Secretaria de Desarrollo Económico



Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y EMPLEO"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

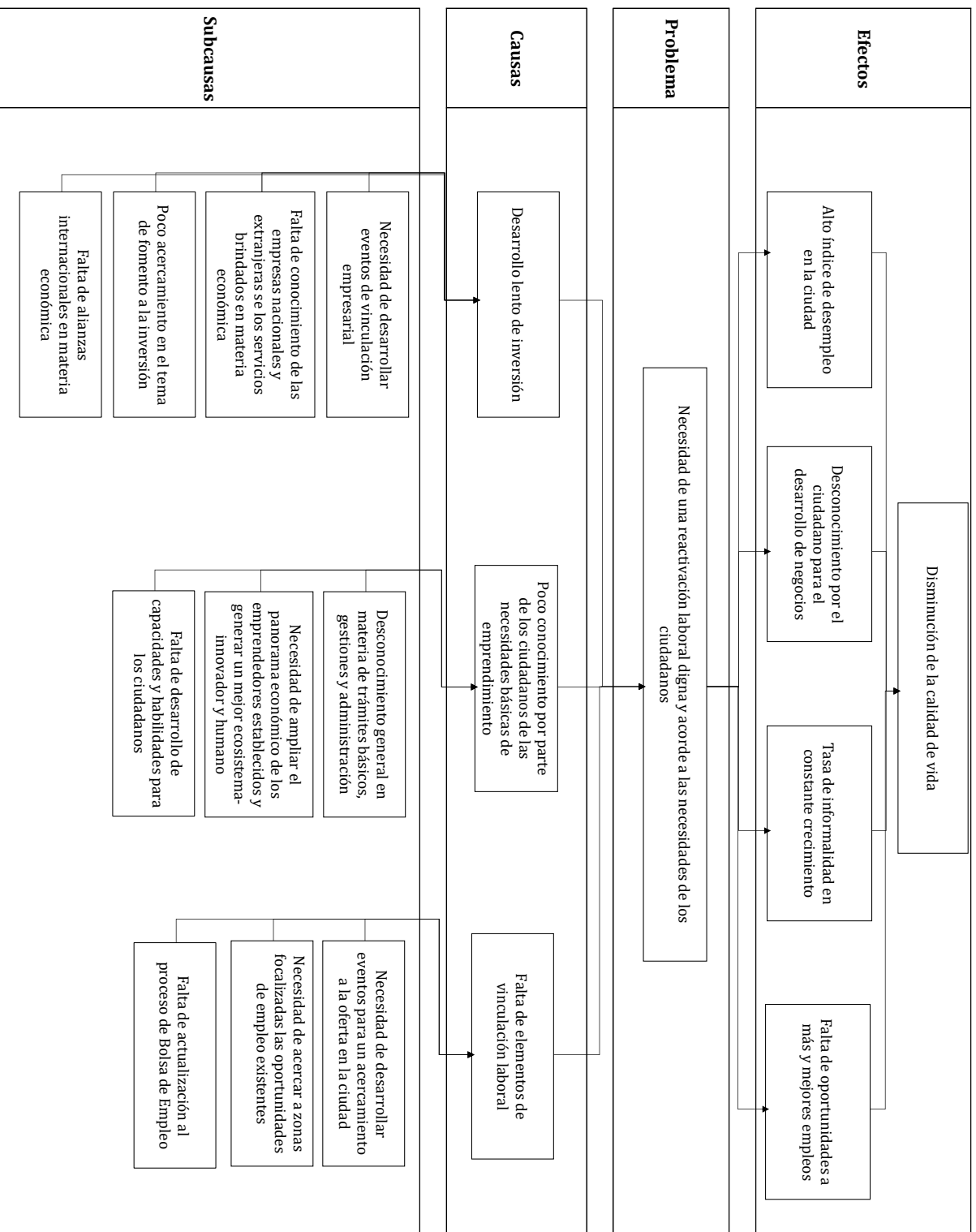


Gobierno
del
Estado de
Monterrey

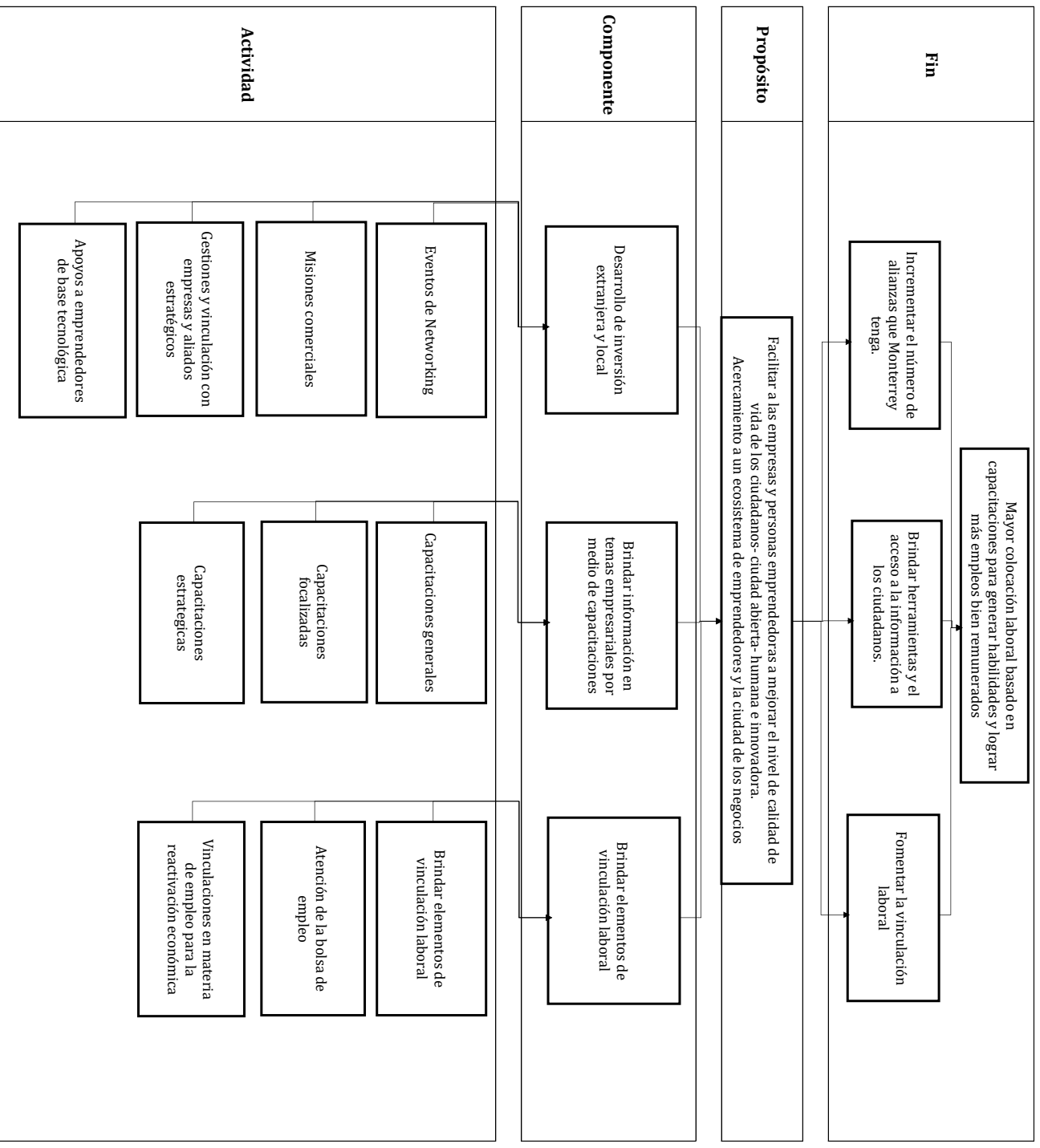
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

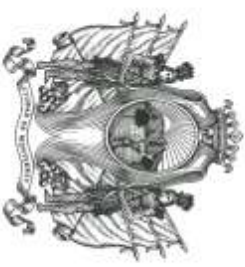
Sustento Jurídico			
<p>- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Constitución Política del Estado de Nuevo León - Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León - Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León - Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey</p>			
<p>Asenda 3702 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p>
<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro de sus objetivos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4;</p>	<p>El Plan Estatal de Desarrollo tiene su objetivo del eje de Generación de riqueza Sostenible, protegiendo la biodiversidad y el patrimonio natural, para promover ciudades y regiones más prósperas y competitivas</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo dentro de su primer objetivo 1.1, 1.2, 1.3, 1.4</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"REPOSICIONAMIENTO DE LA MARCA MONTERREY"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.



Coahuila de Zaragoza
 Gobierno del Estado

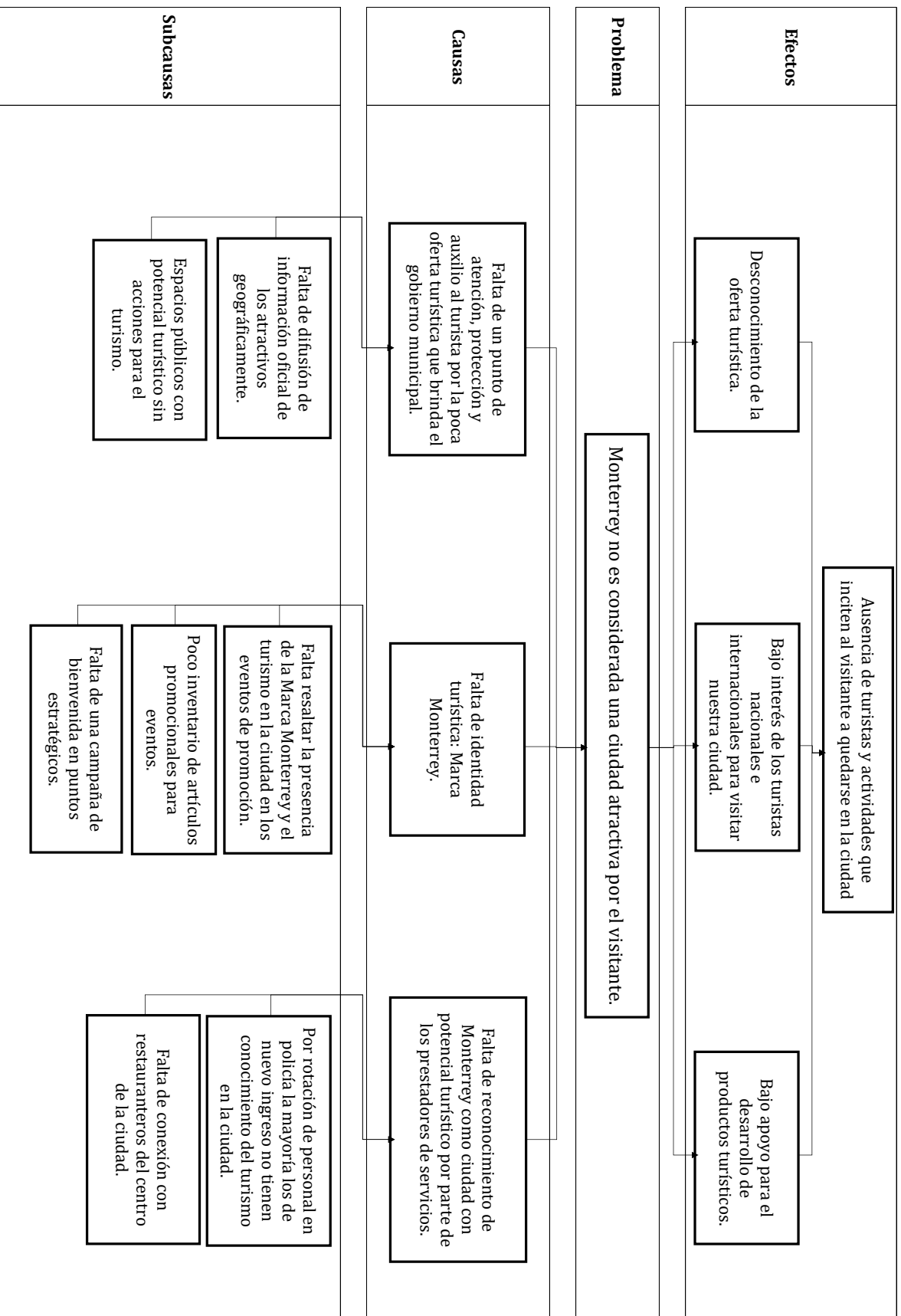
Sistema Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de

Sistema Jurídico

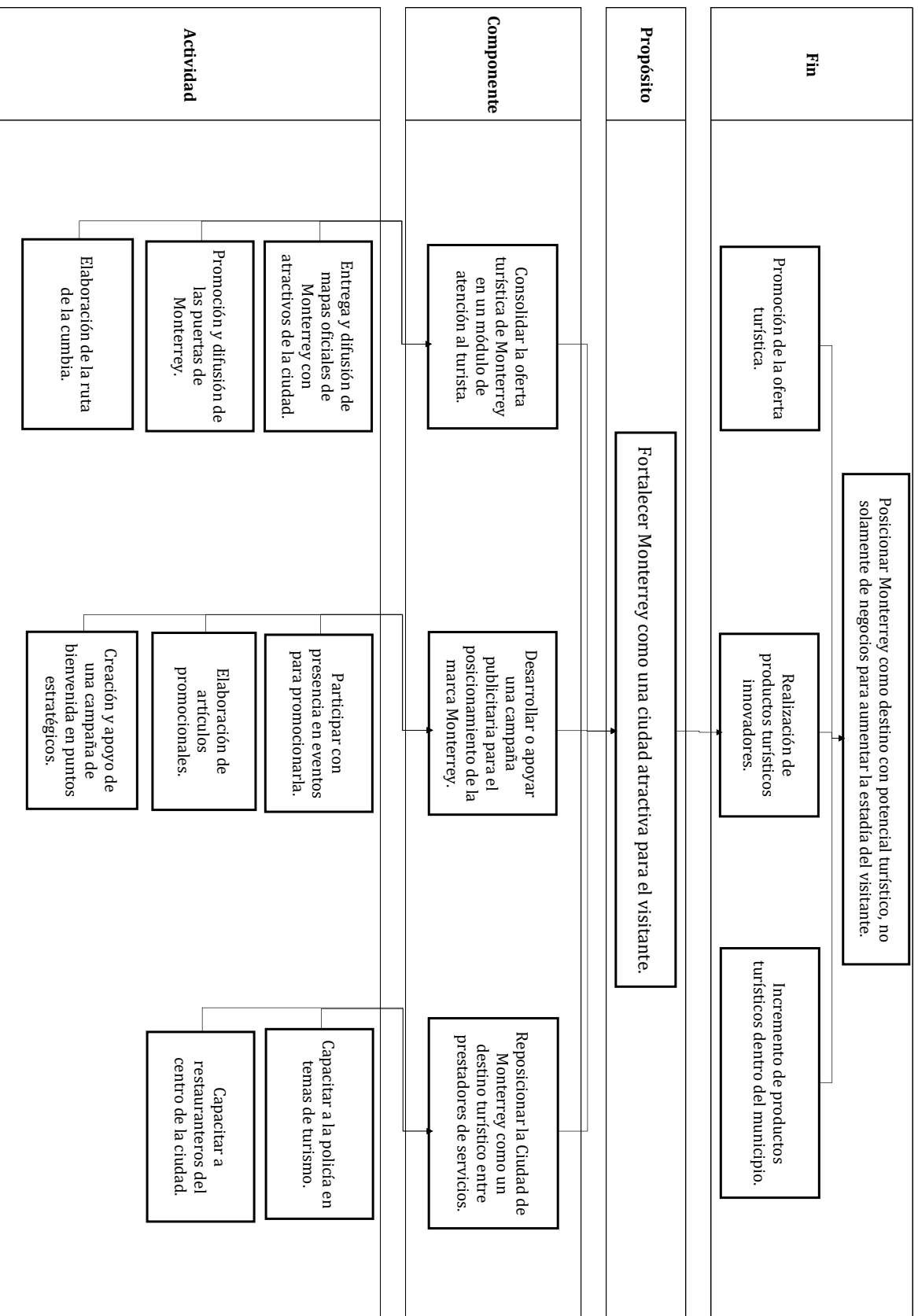
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
 Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León
 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico Promover un turismo sostenible que genere empleo y promueva la cultura y los productos locales. Objetivo: 8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible en el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, mediante políticas orientadas a mejorar la productividad y producción sostenibles. Meas: 8.9 Para 2030, habitar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Promover un turismo sostenible que genere empleo y promueva la cultura y los productos locales. Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Objetivo 3.9 3.9.1 Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e impacto en: 3.9.2 Fortalecer la competitividad de los productos turísticos y la de desigualdad entre comunidades y regiones. 3.9.3 Impulsar acciones innovadoras de planeación integral, promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística. 3.9.4 Implementar políticas de sostenibilidad y resiliencia de los recursos turísticos, enfocadas a su protección, conservación y aplicación.</p>	<p>Obj 2: Generación de Riqueza Sostenible Considerar al turismo sostenible como un pilar del desarrollo, con altos estándares de competitividad e innovación tecnológica en Nuevo León.</p>	<p>Obj: Ciudad Próspera Objetivo: 1.6 Turismo para el bienestar</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Matriz de Indicadores para Resultados

Datos del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario	República de la marca Moravia
Alimentación al Egresor del Plan Municipal de Desarrollo	1. Ciudad Progresista
Alimentación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.0 Turismo para Impulsar
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico
Indicadoras	Industria Turística

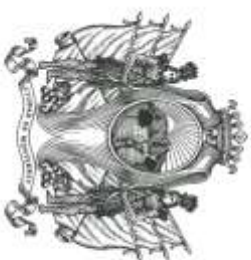
Clasificación Programática		F
Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.	Promoción y Fomento	

Clasificación funcional del Gasto	
Función	Fig. 3 DESARROLLO ECONOMICO
Subfunción	Fna. 3.7 TURISMO
	Sub. 3.7.1 Turismo

Dato general para indicadores		
Verde	Satisfacción	Roto
>=80%	<10% & <50%	<<50%

Nivel	Número de Componentes	Objetivo / Resumen	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base		Meta anual	Incidencia media	Medios de verificación	Supuestos	Unidad administrativa	Monto presupuestal		Evolución mensual de metas											
										Valor	Año						May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Fin	-	Generar 2 posiciones de trabajo en el sector turístico a través de la creación de un emprendimiento en el sector turístico.	Tasa de creación de nuevas empresas en el sector turístico.	Se define como el número de nuevas empresas creadas en el sector turístico.	(Número de nuevas empresas creadas en el sector turístico) / (Número de empresas existentes en el sector turístico) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	1,624,724	2022	6,103,295	Tasa	Para las unidades presupuestales que se detallan en el Anexo 1 de esta matriz de indicadores.	Seguridad Económica y Social	Dir. 3.7.1 Turismo	\$	2000	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Propósito	-	Impulsar una actividad económica en el sector turístico.	Porcentaje de empresas creadas en el sector turístico.	Se define como el número de nuevas empresas creadas en el sector turístico.	(Número de nuevas empresas creadas en el sector turístico) / (Número de empresas existentes en el sector turístico) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	-	2024	80%	Porcentaje	Seguridad Económica y Social	Dir. 3.7.1 Turismo	\$	2000	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Componente	1	Generar 1 actividad económica en el sector turístico.	Porcentaje de empresas creadas en el sector turístico.	Se define como el número de nuevas empresas creadas en el sector turístico.	(Número de nuevas empresas creadas en el sector turístico) / (Número de empresas existentes en el sector turístico) * 100	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ascendente	-	2024	100%	Porcentaje	Seguridad Económica y Social	Dir. 3.7.1 Turismo	\$	500,000.00	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Actividad	1	Crear 1 actividad económica en el sector turístico.	Porcentaje de empresas creadas en el sector turístico.	Se define como el número de nuevas empresas creadas en el sector turístico.	(Número de nuevas empresas creadas en el sector turístico) / (Número de empresas existentes en el sector turístico) * 100	Estratégico	Eficacia	Mensual	Ascendente	-	2024	80%	Porcentaje	Seguridad Económica y Social	Dir. 3.7.1 Turismo	\$	350,000.00	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Componente	2	Fomentar el emprendimiento en el sector turístico.	Porcentaje de emprendimientos creados en el sector turístico.	Se define como el número de emprendimientos creados en el sector turístico.	(Número de emprendimientos creados en el sector turístico) / (Número de emprendimientos existentes en el sector turístico) * 100	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ascendente	-	2024	100%	Porcentaje	Seguridad Económica y Social	Dir. 3.7.1 Turismo	\$	1,000,000.00	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Actividad	2	Fomentar 1 emprendimiento en el sector turístico.	Porcentaje de emprendimientos creados en el sector turístico.	Se define como el número de emprendimientos creados en el sector turístico.	(Número de emprendimientos creados en el sector turístico) / (Número de emprendimientos existentes en el sector turístico) * 100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente	63.39	2022	100%	Porcentaje	Seguridad Económica y Social	Dir. 3.7.1 Turismo	\$	1,250,000.00	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Actividad	2	Elaborar 2 actividades económicas en el sector turístico.	Porcentaje de actividades económicas creadas en el sector turístico.	Se define como el número de actividades económicas creadas en el sector turístico.	(Número de actividades económicas creadas en el sector turístico) / (Número de actividades económicas existentes en el sector turístico) * 100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente	63.39	2022	100%	Porcentaje	Seguridad Económica y Social	Dir. 3.7.1 Turismo	\$	1,250,000.00	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Componente	3	Crear 3 actividades económicas en el sector turístico.	Porcentaje de actividades económicas creadas en el sector turístico.	Se define como el número de actividades económicas creadas en el sector turístico.	(Número de actividades económicas creadas en el sector turístico) / (Número de actividades económicas existentes en el sector turístico) * 100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente	-	2024	80%	Porcentaje	Seguridad Económica y Social	Dir. 3.7.1 Turismo	\$	3,000,000.00	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Actividad	3	Crear 3 actividades económicas en el sector turístico.	Porcentaje de actividades económicas creadas en el sector turístico.	Se define como el número de actividades económicas creadas en el sector turístico.	(Número de actividades económicas creadas en el sector turístico) / (Número de actividades económicas existentes en el sector turístico) * 100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente	-	2024	100%	Porcentaje	Seguridad Económica y Social	Dir. 3.7.1 Turismo	\$	3,000,000.00	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					

Mesa Intersectorial de Trabajo
Secretaría de Desarrollo Económico



Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"ENCONTRÁNDONOS PARA LA PAZ"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sistema Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de

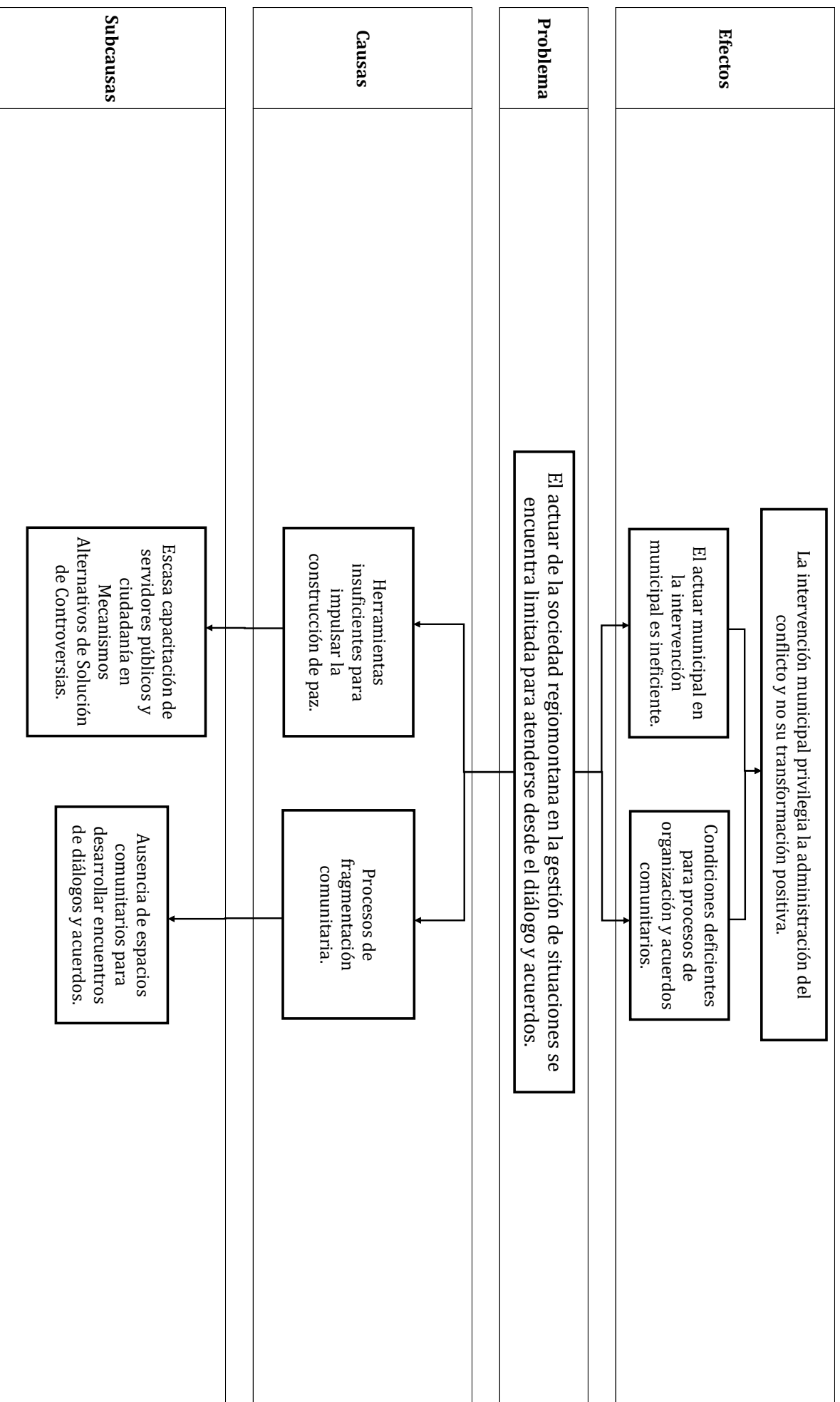
Sistema Jurídico

Continuidad Política de los Estados Unidos Mexicanos: ARTÍCULO 115. Función III, apartado II, - (C) Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: (C) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, podrá presentarla municipal y estatal.

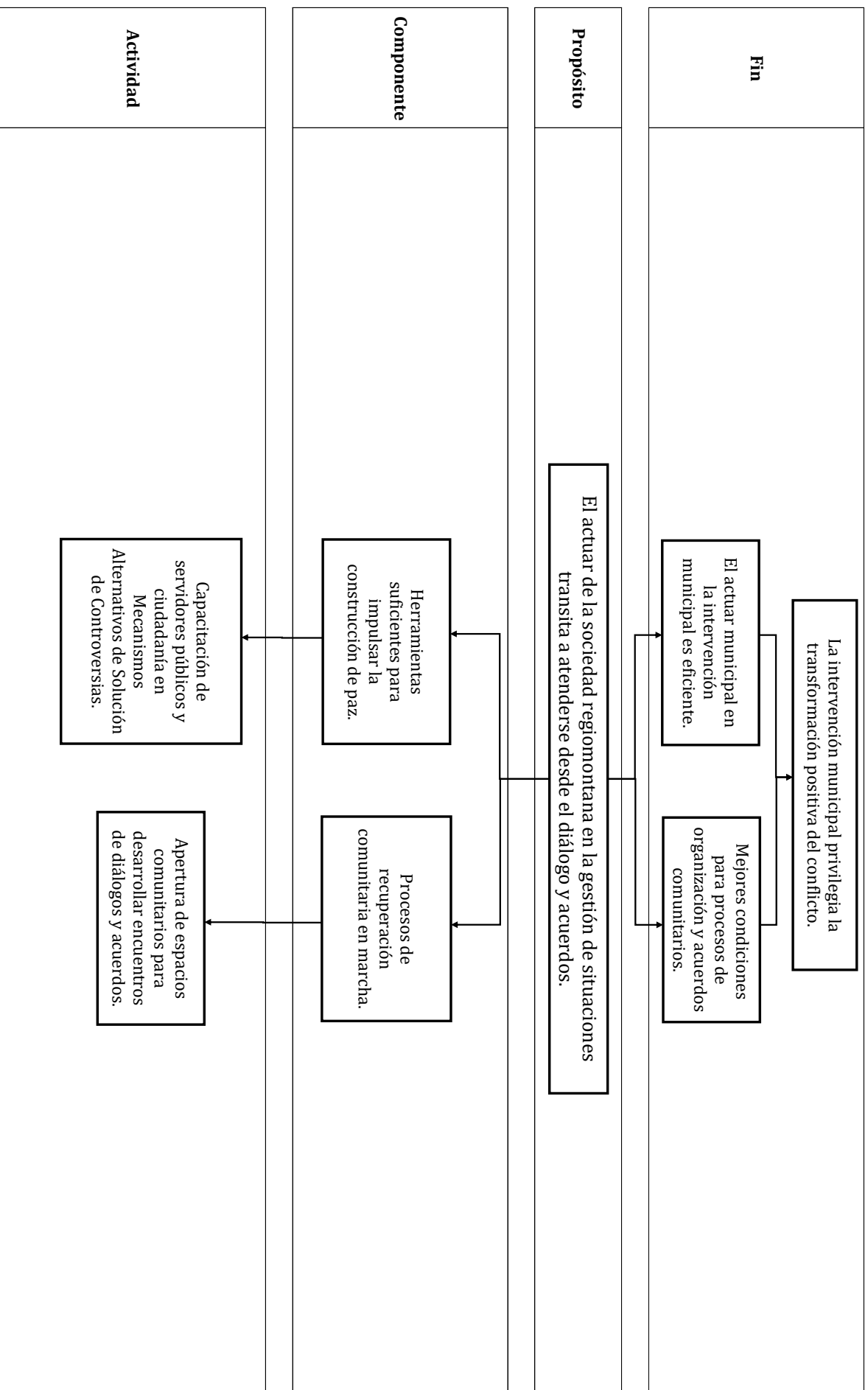
Contratos Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León: ARTÍCULO 24.- Todas las personas en el Estado tienen derecho a resolver sus diferencias mediante mecanismos alternativos para la solución de controversias en la forma y términos establecidos por las leyes. En la materia por las leyes reglaman su aplicación, asegurarán la operación del fondo y establecerán los casos en los que se requiera supervisión judicial.

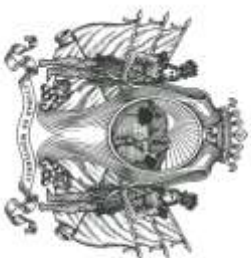
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>OBJETIVO 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; reducir el acceso a la justicia por todas y contribuir a todos los niveles de justicia y sistemas que rindan cuentas.</p> <p>META 16.3: Promover el estado de derecho en los planes nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas</p>	<p>BIE Política y Gobierno</p> <p>OBJETIVO: Cambio de paradigma en seguridad. VI. Emprender la construcción de la paz.</p>	<p>BIE Prevención del delito.</p> <p>OBJETIVO: Combatir las causas de conductas antideológicas, parajudiciales y punitivas para reducir los niveles de violencia.</p>	<p>BIE: Ciudad en paz.</p> <p>OBJETIVO: Mejor comunidad, mayor seguridad.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"ARCHIVOS DE MONTERREY PARA LA PAZ"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.



Chiapas
de
México

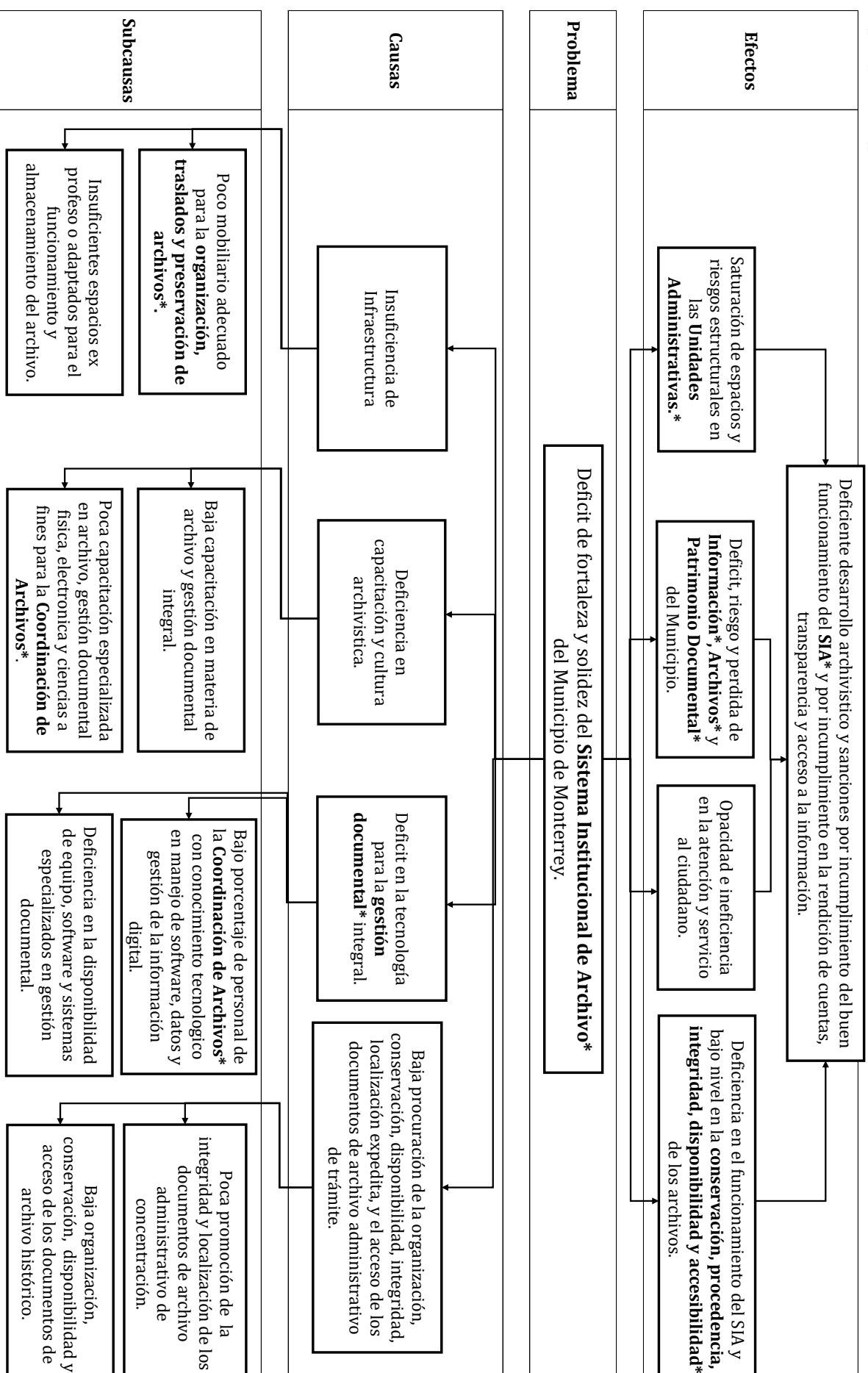
Sistema Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de

Lej de Archivos para el Estado de Nuevo León

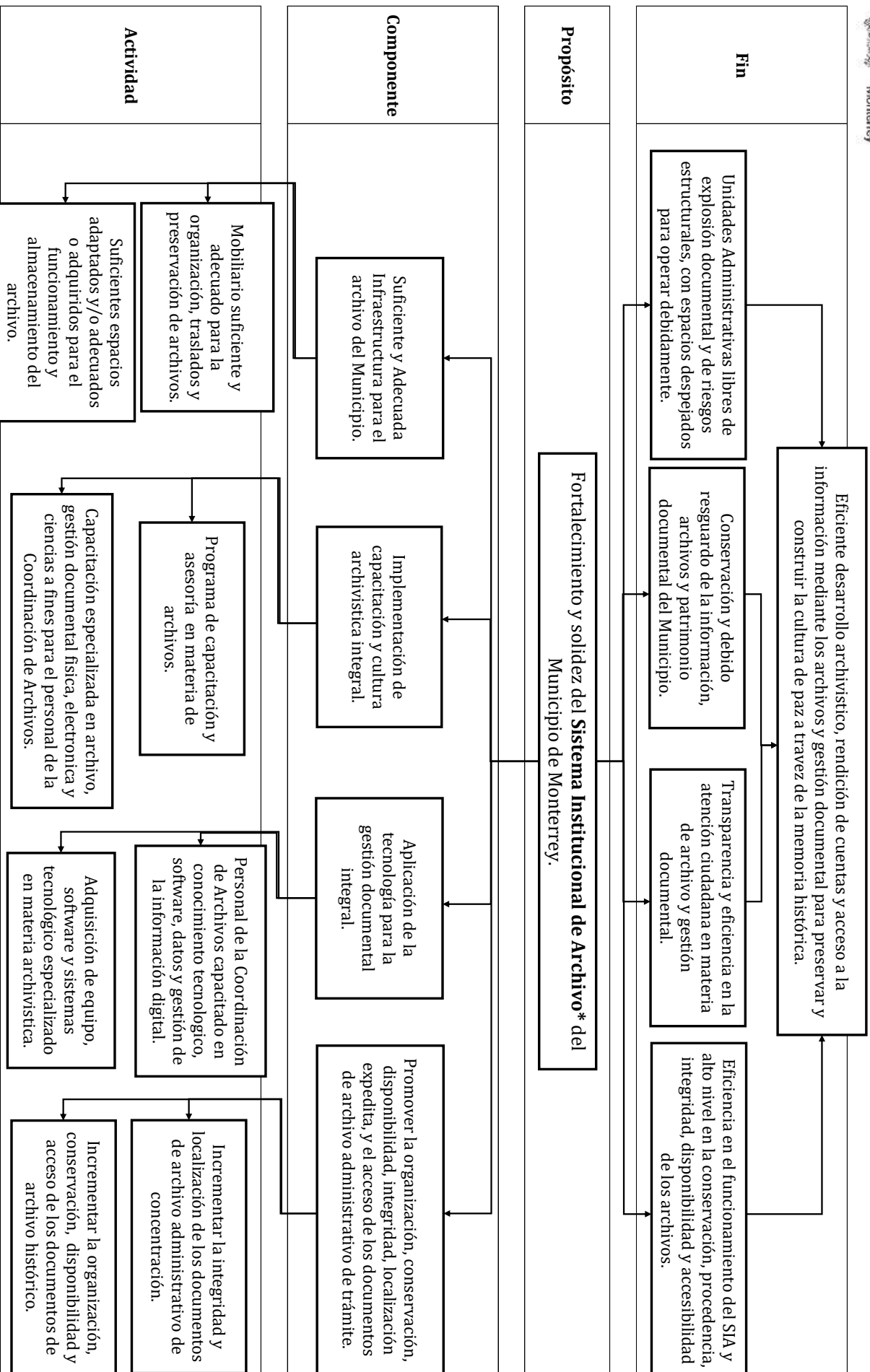
Sistema Jurídico

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (5 y 17) 17.18 Datos de vigilancia y rendición de cuentas	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (1) Política y Gobierno, Objetivo VI Emprender la Construcción de la Paz.	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Eje 3 buen gobierno, 3.4 Gestión pública eficiente	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Eje II. Ciudad de Paz, Objetivo 2.5 Cultura cívica y legalidad por la armonía social.
--	---	--	--

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

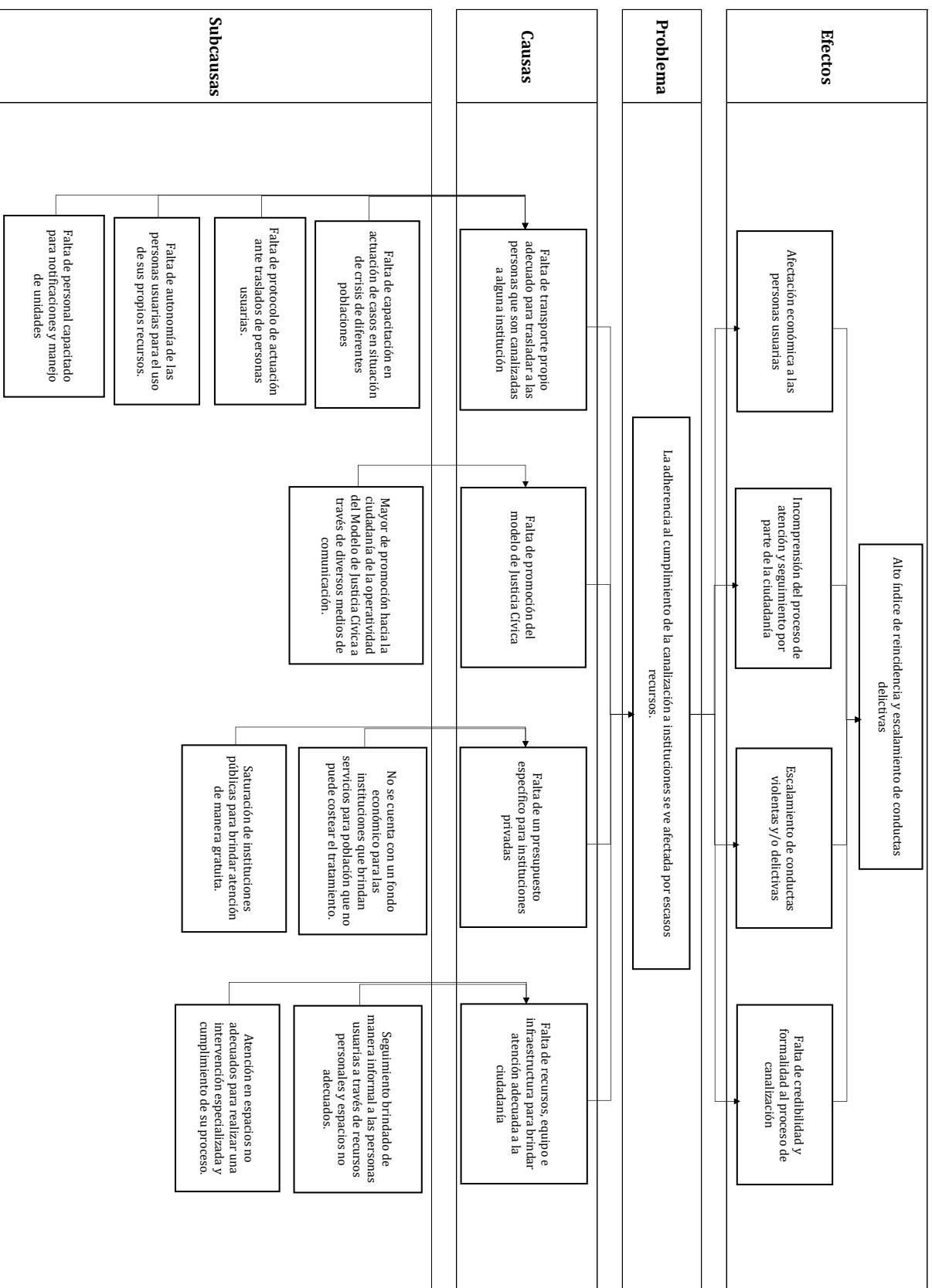
“SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A USUARIOS DE JUSTICIA CÍVICA”

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

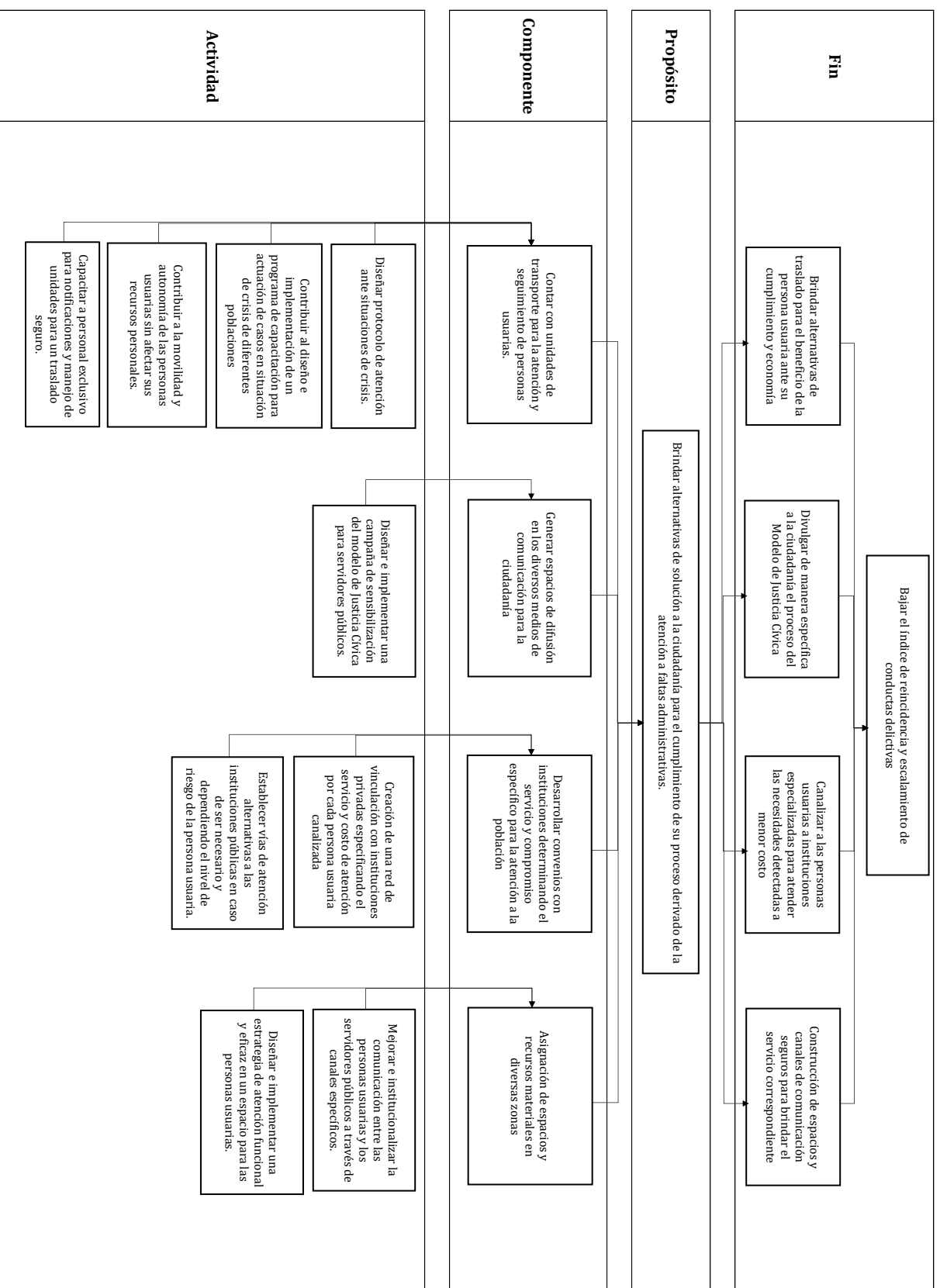


Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo: Salud y Bienestar</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p> <p>Objetivo: Igualdad de género</p> <p>5.1 Promover la igualdad de género y asegurar que todas las mujeres y las niñas gocen de igualdad de oportunidades y de acceso a recursos económicos, incluido el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles</p> <p>Objetivo: Reducción de las desigualdades</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>Objetivo: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones éticas y 16.7 Fortalecer la integridad de las instituciones y las decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> <p>1.6a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p>	<p>Meta nacional: Política y gobierno</p> <p>Estrategia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. 2. Reformar el combate a las drogas 3. Promover la construcción de la paz 4. Emprender la construcción de la paz 	<p>Eje rector: Igualdad para todas las personas</p> <p>1.3 Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables</p> <p>Objetivo general</p> <p>Organizar las situaciones de vulnerabilidad y garantizar que todas las personas gozamos de igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos económicos y de servicios públicos, en condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos humanos.</p> <p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones que busquen el mejoramiento del tejido y entorno social comunitario con apoyo de diversas fundaciones, OSC y la iniciativa privada. • Impulsar e implementar acciones de inclusión social hacia los diversos grupos de población, especialmente los más vulnerables, con accesibilidad de espacios públicos, brindando un trato igualitario, respetuoso, tolerante y sin discriminación. • Promover la capacitación y sensibilización de los servidores públicos de la AFE en temas de igualdad, inclusión y no discriminación. <p>Eje rector: Prevención del delito</p> <p>Objetivo general</p> <p>Combatir las causas de las conductas antisociales, parasociales y delictivas para reducir los niveles de violencia.</p> <p>Estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar a la población de Nuevo León seguridad pública integral a través de instituciones altamente capacitadas. • Brindar y certificar a la comunidad: - Espacios seguros y libres de violencia - Espacios seguros y libres de violencia y - Posibilización de los victimarios. <p>• Ampliar la cooperación y coordinación interinstitucional para la implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con visión de seguridad humana.</p>	<p>Meta municipal: Ciudad en paz</p> <p>Objetivo 2.5</p> <p>Cultura cívica y legalidad para la armonía social</p> <p>Estrategia 2.5.1 Fomentar una cultura de la legalidad que favorezca la convivencia social y</p> <p>• Promover las conductas antisociales, a través del Modelo de Justicia Cívica de Monterrey</p> <p>2.5.1.1 Implementar el Modelo de Justicia Cívica en el Gobierno de Monterrey.</p> <p>• 2.5.1.2 Fomentar la participación de los habitantes en la preservación del orden</p> <p>• Promover la difusión, ejercicio, respeto y cumplimiento de las obligaciones como ciudadanos e integrantes de la comunidad</p> <p>• Promover el derecho que todo habitante tiene a ser parte del poder en su entorno social.</p> <p>• 2.5.1.4 Dirigir y coordinar el Modelo de Justicia Cívica Municipal de Monterrey</p> <p>• 2.5.1.5 Dirigir valores de respeto, inclusión, tolerancia y cultura cívica en general por medio de una estrategia de comunicación.</p> <p>• 2.5.1.6 Incrementar la participación ciudadana haciendo sinergia con los</p> <p>Consejos Ciudadanos relacionados con temas de legalidad, cohesión social y</p> <p>• 2.5.1.7 Promover el diálogo y fomentar una cultura de conciliación para la armonía social.</p> <p>• 2.5.1.8 Hacer comunidad generando sinergia con movimientos sociales, culturales, deportivos y religiosos</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"CONTROL DE INSPECCIONES EN MATERIA DE ALCOHOLES,
ESPECTÁCULOS, COMERCIO, DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS"

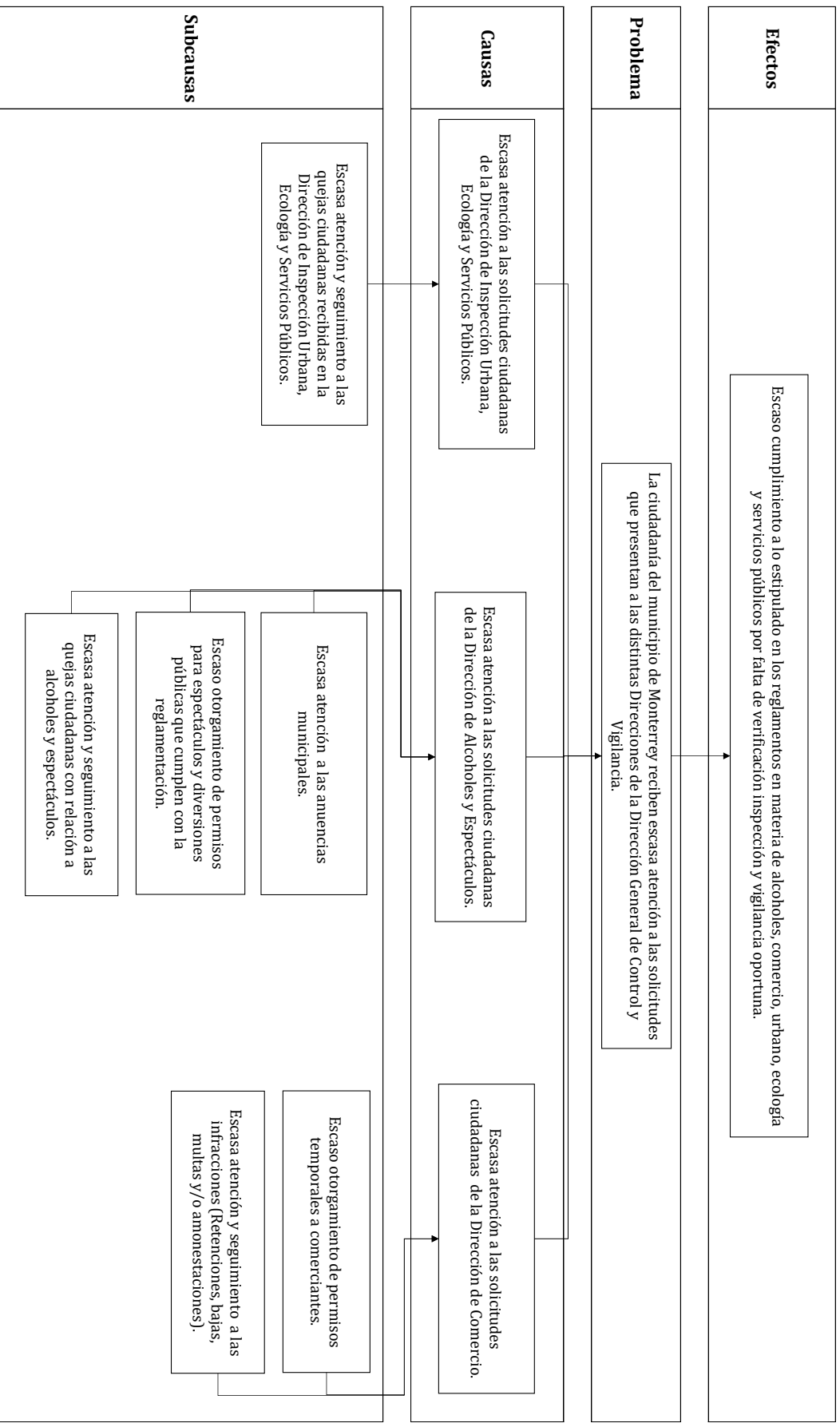
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de

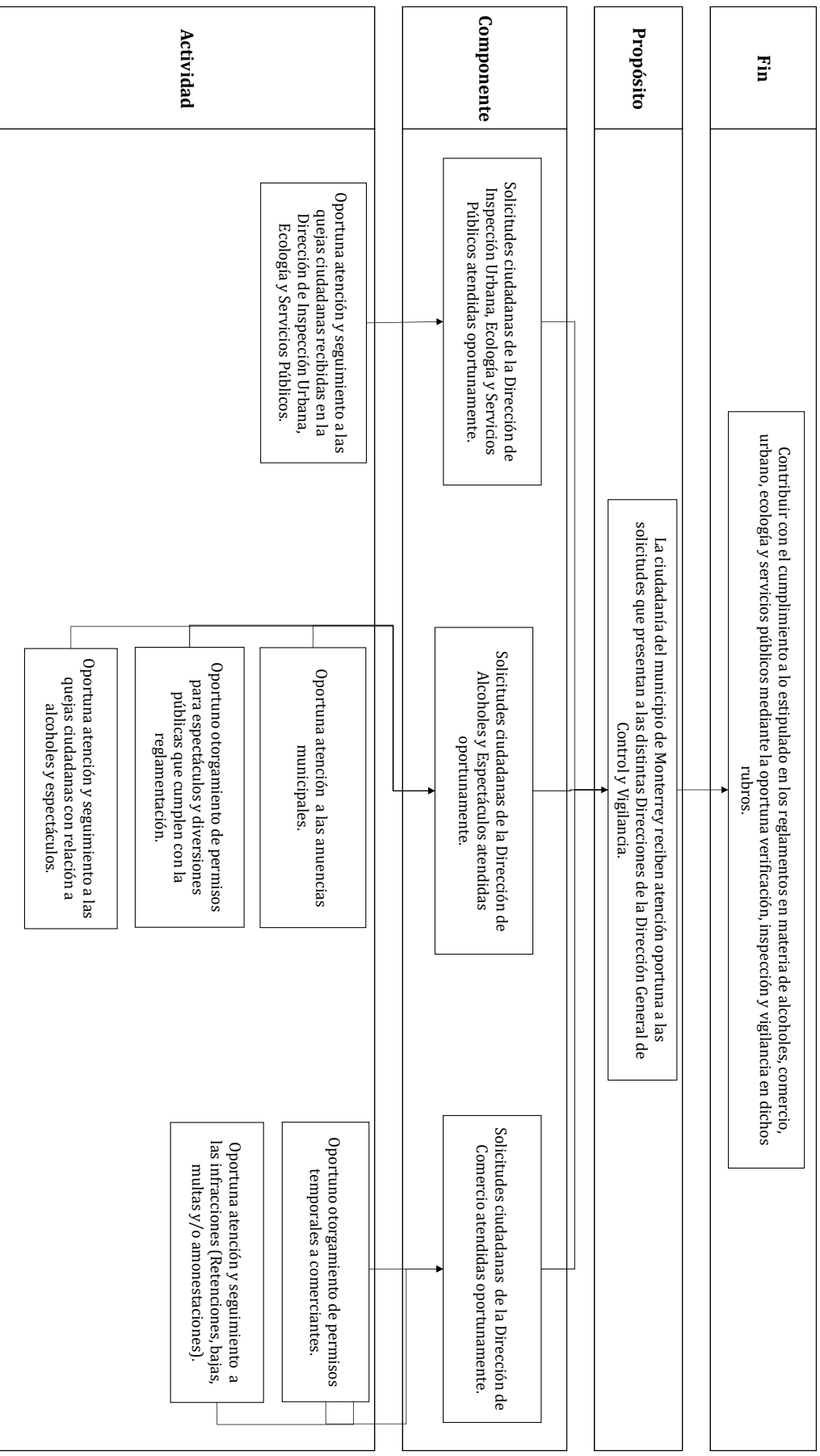
Sustento Jurídico

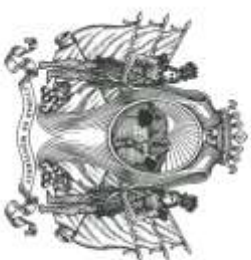
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. • Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. • Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey. • Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. • Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey. • Código de ética de las y los servidores públicos • Código de Conducta Base de los y las servidores públicos • Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública del Municipio • Reglamento de protección ambiental e imagen urbana de Monterrey • Reglamento de anuncios de la ciudad de Monterrey • Reglamento de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León. • Ley de protección y bienestar animal para la sustentabilidad del estado de Nuevo León • Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente • Reglamento de Limpia Municipal de Monterrey • Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey • Plan de desarrollo urbano del municipio de monterrey 2013-2025 • Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito Pte. • Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito Purísima-Alameda 2019-2021. • Plan Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable Canon del Huajuco Monterrey 2010-2020 • Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León • Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey • Reglamento de Accesibilidad de la Ciudad de Monterrey • Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta de Bebidas. • Ley Estatal de Prevención y combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para Estado de Nuevo León • Reglamento Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey • Reglamento del Espectáculo de Lucha Libre Profesional • Reglamento de Espectáculos Taurinos para el Municipio de Monterrey • Reglamento de Bases Profesionales de Monterrey • Reglamento para el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial en Monterrey, Nuevo León • Reglamento de Mercados Municipales. • Ley para Regular el Uso de la Vía Pública el Ejercicio de la Actividad Comercio del Estado de Nuevo León 	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p> <p>1. POLÍTICA Y GOBIERNO Recuperar el estado de derecho Cambio de paradigma en seguridad III. Peno respecto a los derechos humanos IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad Libertad e igualdad</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</p> <p>Eje 3: BUEN GOBIERNO 1. Finanzas públicas sostenibles 2. Transparencia y rendición de cuentas 4. Gestión pública eficiente</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p> <p>Eje 11. Ciudad en Paz Objetivo 2.5 Cultura Cívica y legalidad para la armonía social.</p>
<p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p> <p>Metas:</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>			

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"JUECES AUXILIARES"

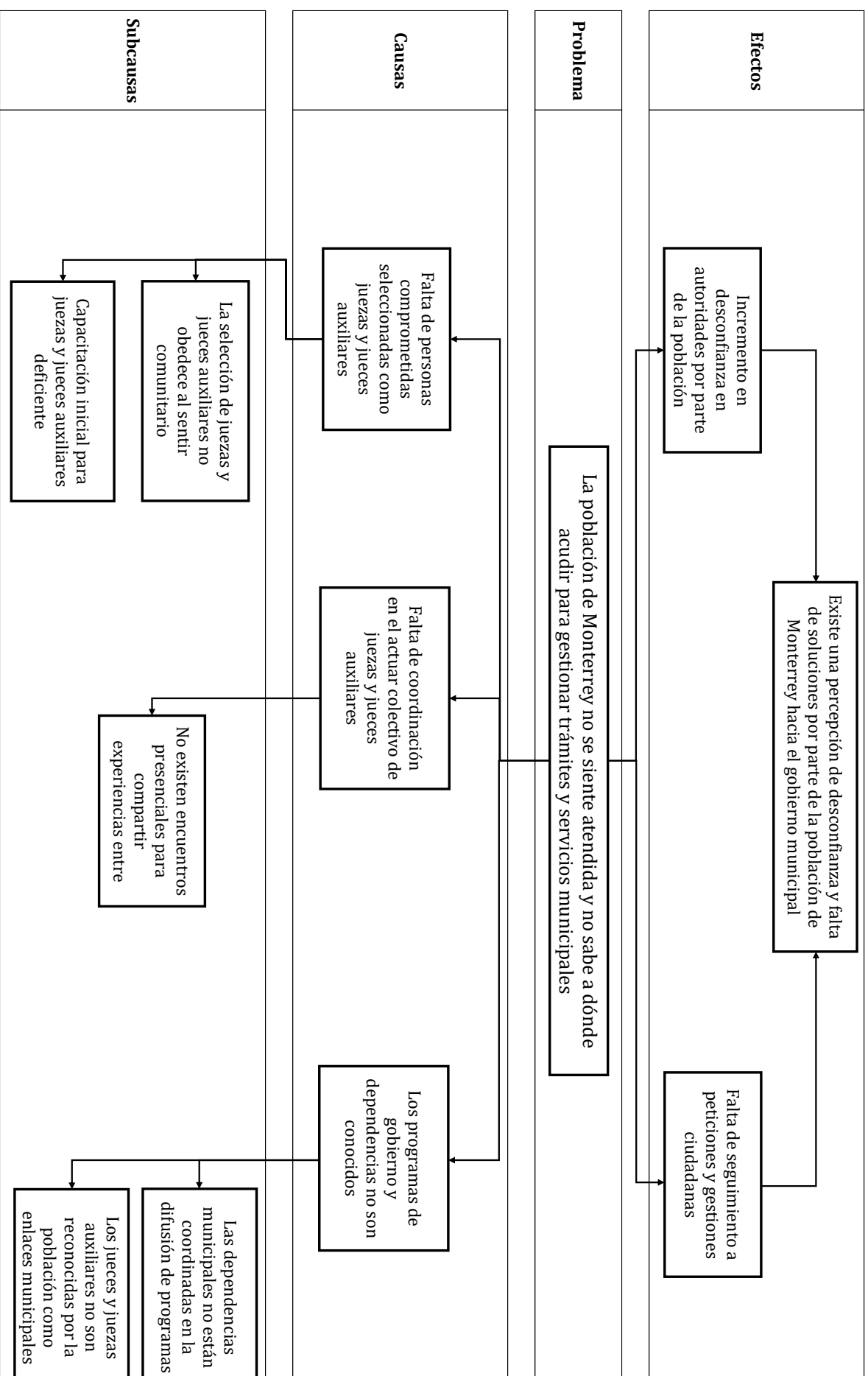
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.



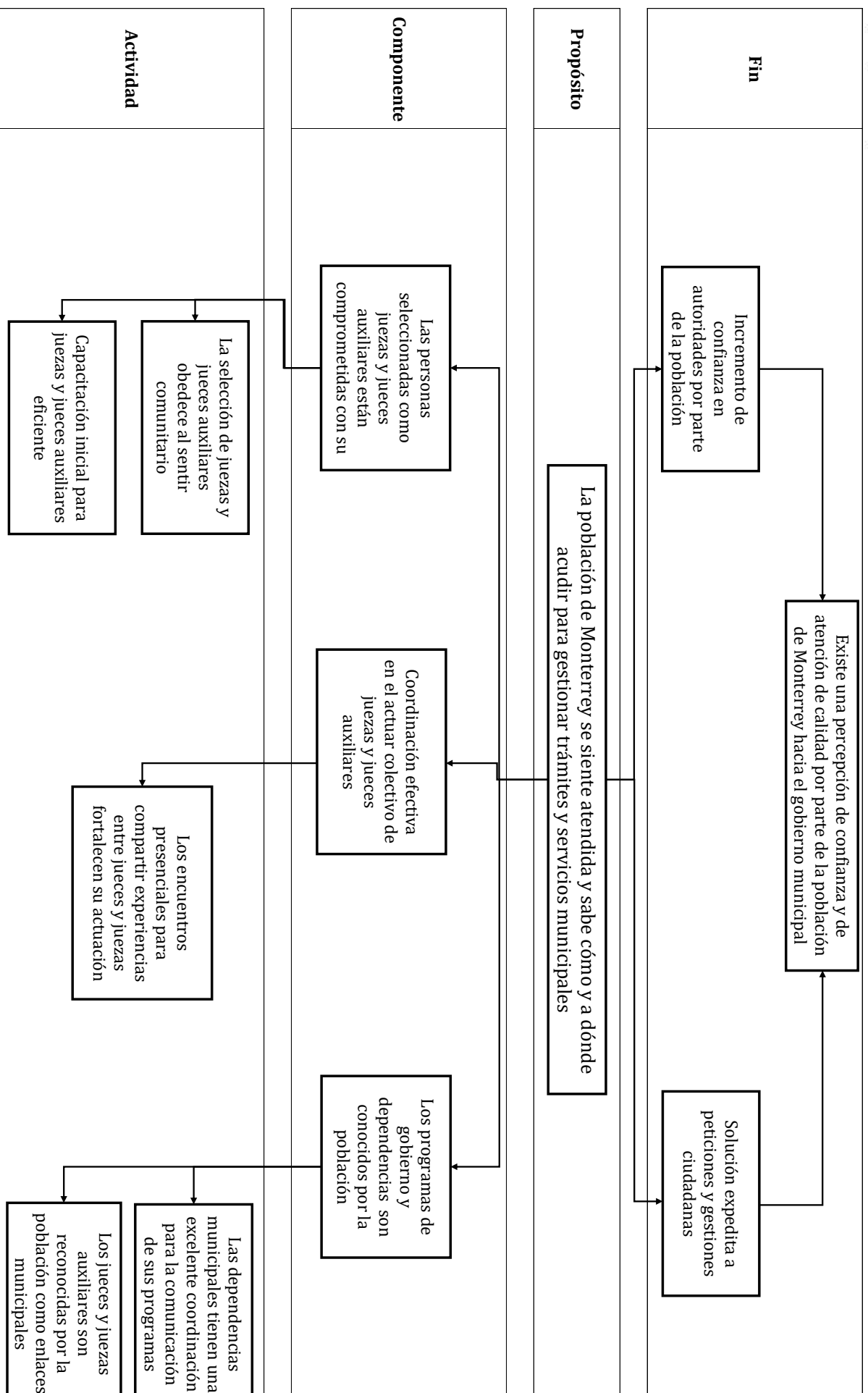
Reglamento de Luceas Auxiliares del municipio de Monterrey
https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/Reglamento_De_Luceas_Auxiliares_del_Municipio_de_Monterrey.pdf

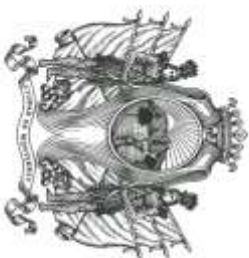
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>De acuerdo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el programa de Luceas y Luceas Auxiliares de Monterrey se alinea al objetivo XVI, referente a la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que tiene como fundamento promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, libres de violencia y equitativas en justicia para todos y todas, a través de reformas jurídicas para todos y todas, en donde las mujeres y las instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Meta 16.1. Reducir todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Meta 16.9. de aquí a 2020, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p> <p>Meta 16n.1. Impulsar una política de paz y seguridad integral.</p> <p>Meta 16n.2. Recuperar el Estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p> <p>De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-202030, el programa de Luceas y Luceas Auxiliares de Monterrey se alinea al objetivo 1. Política y Gobierno, en el apartado VI, referente a "Temperar la Construcción de la Paz", se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, promoviendo la recuperación de confianza en la autoridad judicial y la construcción del Consejo para la Construcción de la Paz</p> <p>Asimismo, el apartado XII, referente a "Estrategias Específicas", hace hincapié a la participación e involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública, borrando la separación existente entre pueblo y gobierno. En el objetivo 2: Política Social, en el apartado de "Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos", en el apartado IX, referente a "Tandas para el Bienestar", se encuentra la meta "cultura para la paz para el bienestar y para todos" que tiene como resultado actividades culturales, factores de cohesión social, convivencia y equidad.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</p> <p>EJE I. Igualdad para todas las personas, Apartado 1.3: Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables. EJE III. Buen Gobierno, Apartado 3.3: Gobernanza Participativa e Inclusiva</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p> <p>Eje I. Ciudad Próspera Objetivo 1.2, referente a Simplificación de trámites y Cero Corrupción. Objetivo 1.5 de Proyectos de Inversión de Distritos Tramos Estratégicos Eje V. Estrategias Objetivo 2.1 La Seguridad es Responsabilidad de Todos Objetivo 2.3 Priorizar las programasy acciones de prevención social de la violencia y el delito fortaleciendo la cohesión social. Estrategia: 2.3.1 Líneas de Acción: 2.3.1.2/ 2.3.1.3/ 2.3.1.4 / 2.3.1.5 Objetivo 2.5 Cultura Cívica y legalidad para la armonía social. Estrategia: 2.5.1 Líneas de Acción: 2.5.1.1 / 2.5.1.2 / 2.5.1.3 / 2.5.1.4 / 2.5.1.5 / 2.5.1.6 / 2.5.1.7 Eje V. Ciudad Abierta Objetivo 4, referente a la Atención Social desde y con la Comunidad. Estrategia: 4.6.2 Líneas de Acción: 4.6.2.1 / 4.6.2.2 Eje V. Ciudad Abierta. Objetivo 5.1 Monterrey abierto e inteligente Estrategia: 5.1.2 Líneas de Acción: 5.1.2.1 / 5.1.2.6 / 5.1.3.1 / 5.1.3.2 / Objetivo 5.5 Corrupción cero Estrategia: 5.5.1 Línea de Acción: 5.5.1.1 / 5.5.1.2 / 5.5.1.3</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





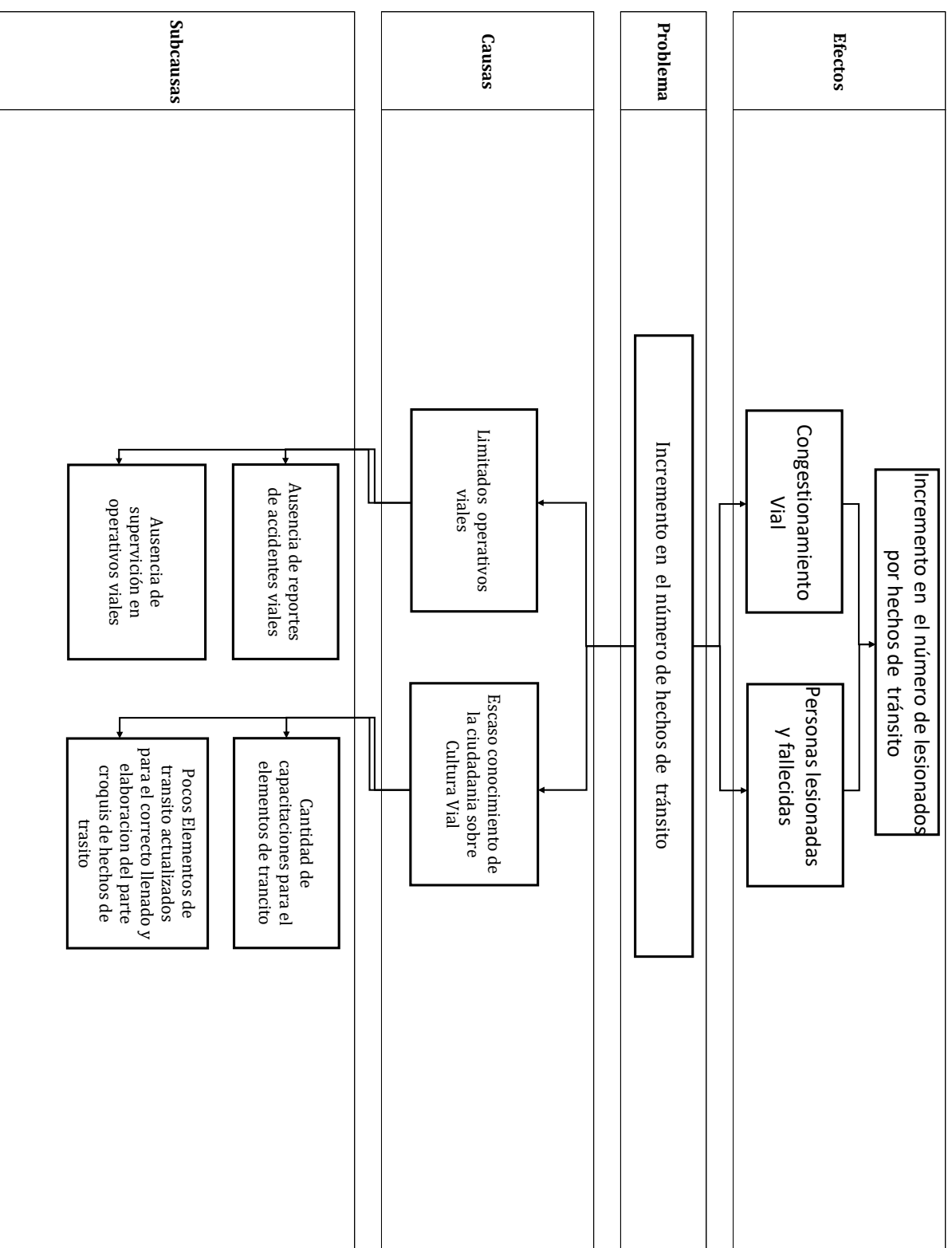
Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

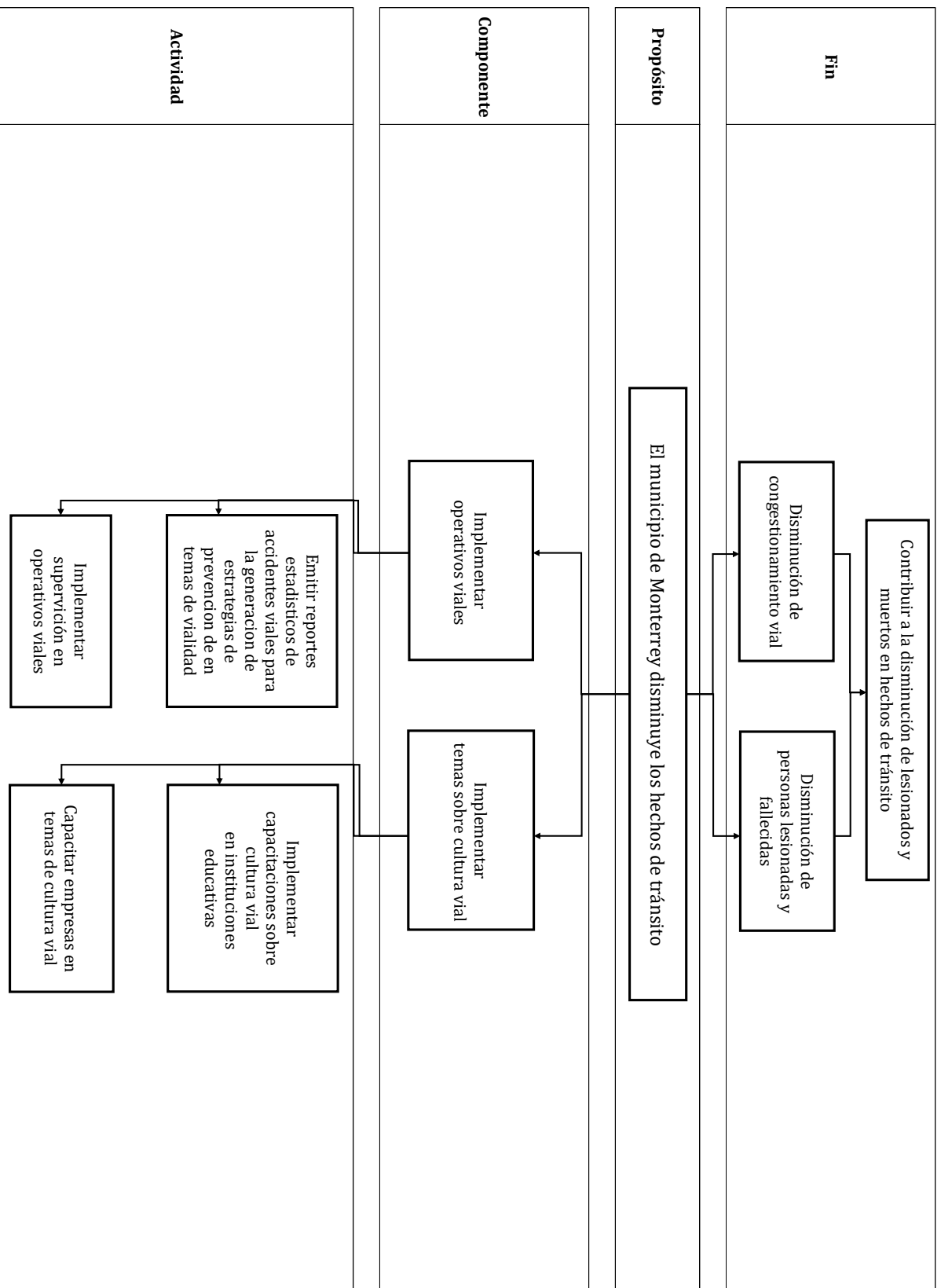
"MOVILIDAD"

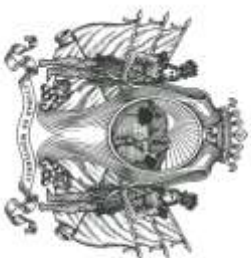
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

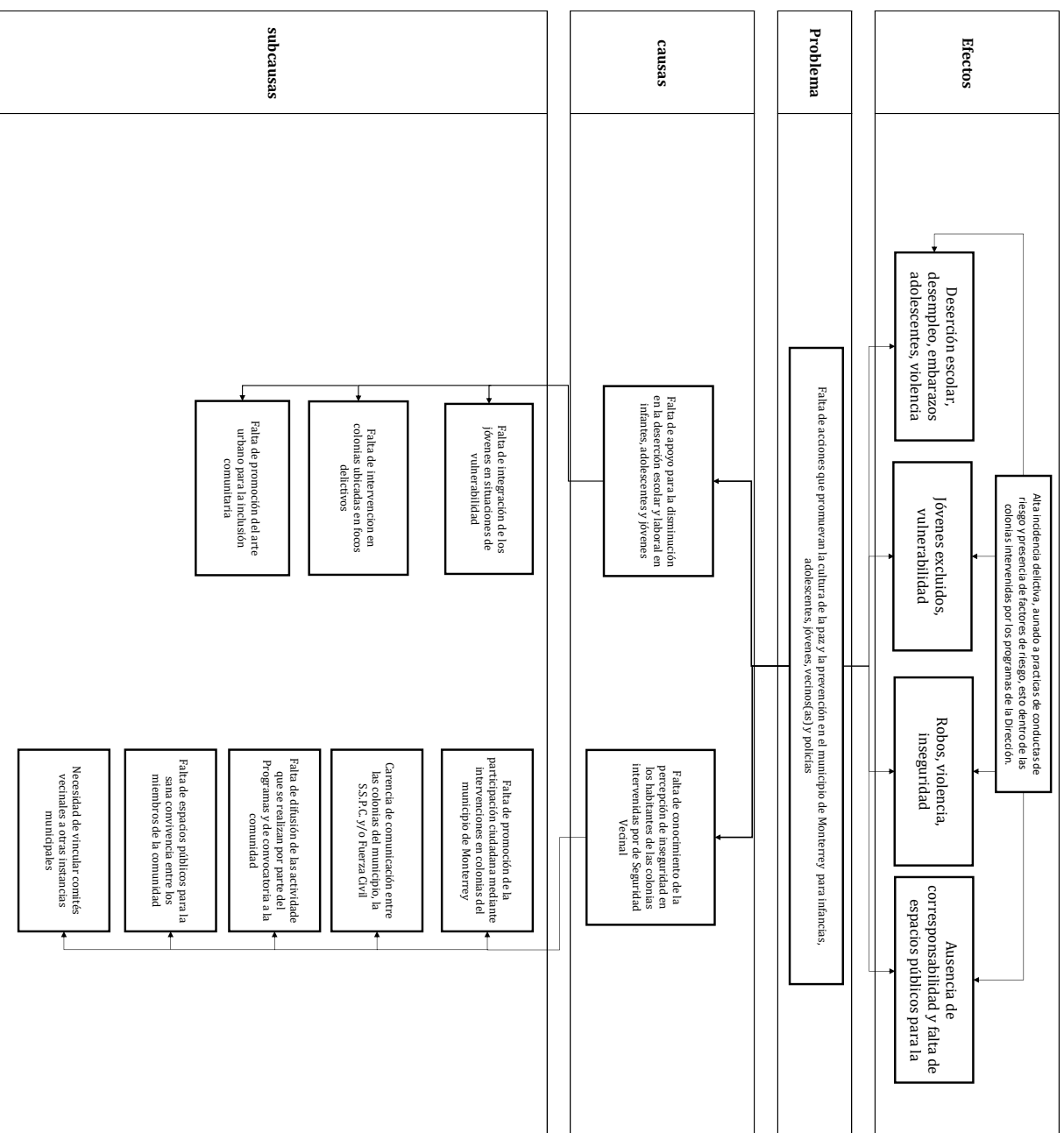
PROGRAMA PRESUPUESTARIO "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

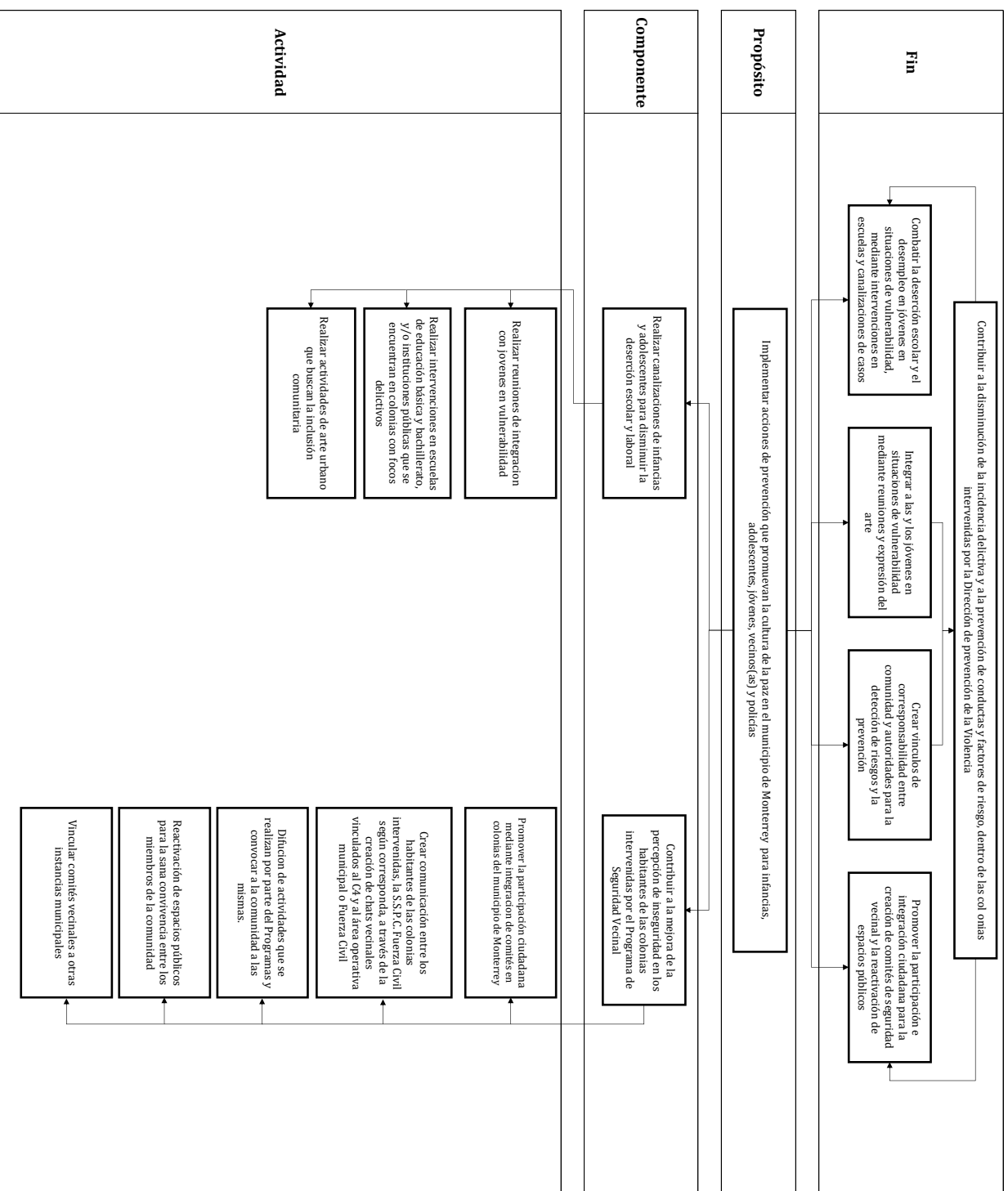
Artículo 21 Parágrafo noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Artículo 107 de la Ley de Gobierno Municipal.
 Artículo 108 de la Ley de Gobierno Municipal.
 Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación ciudadana del Municipio de Morelos.

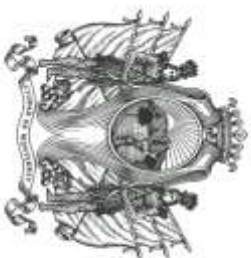
Arenda 20 para el Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Objetivo: 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas en todos los ámbitos. 16. Hacer justicia e instituciones fuertes.	Eje rector: L. POLÍTICA Y GOBIERNO Cambio de paradigma en seguridad 12. Estrategias específicas.	Eje rector: Ciudad en paz Objetivo: 2.3 Mejor comunidad, mayor seguridad Estrategias y líneas de acción: 2.3.1 Implementar un programa de prevención y construcción de cultura de paz para reducir la violencia en la familia y en la comunidad, focalizado a grupos con factores de riesgo y en situación más vulnerable frente a la violencia. Programa Regios • 2.3.1.1 Promover la activación de espacios públicos a través del programa Regios
5.2 Promover la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios básicos para las mujeres y niñas. 5.3 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado en las políticas de protección social. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de calidad. 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los servicios de planificación familiar, en un ambiente de libertad, sin coerción ni estereotipos, ni discriminación, ni violencia. 5.7 Promover reformas que otorguen a la mujer el derecho a	Eje rector: 1. Prevención del delito. La prevención en uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno por medio de la Secretaría de Seguridad y Desarrollo Urbanos, otorga sus servicios y las siguientes acciones: Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas provisionales para actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la	Objetivo 1 de eje de seguridad y justicia. Asegurar la prevención y el combate de las violencias y el delito a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. Eje rector: 3. BIEN GOBIERNO Objetivo: 3.6 Prevención del delito Estrategia: Garantizar las bases de la conducta antiofensiva, punitivas y los niveles de violencia. Líneas de acción: Instrumentar un modelo de liderazgo social que genere información

Árbol de objetivos



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

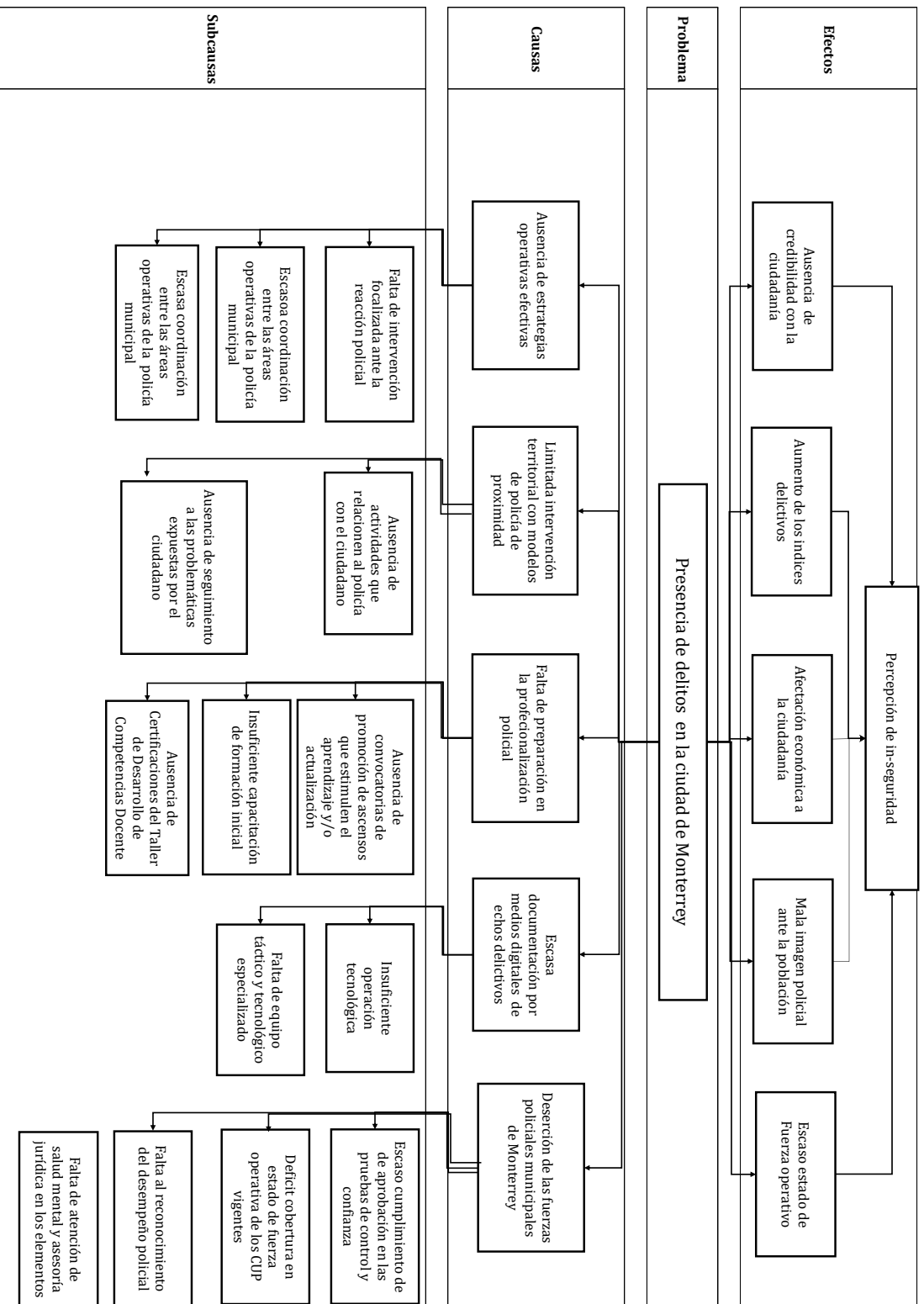
"SEGURIDAD PÚBLICA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

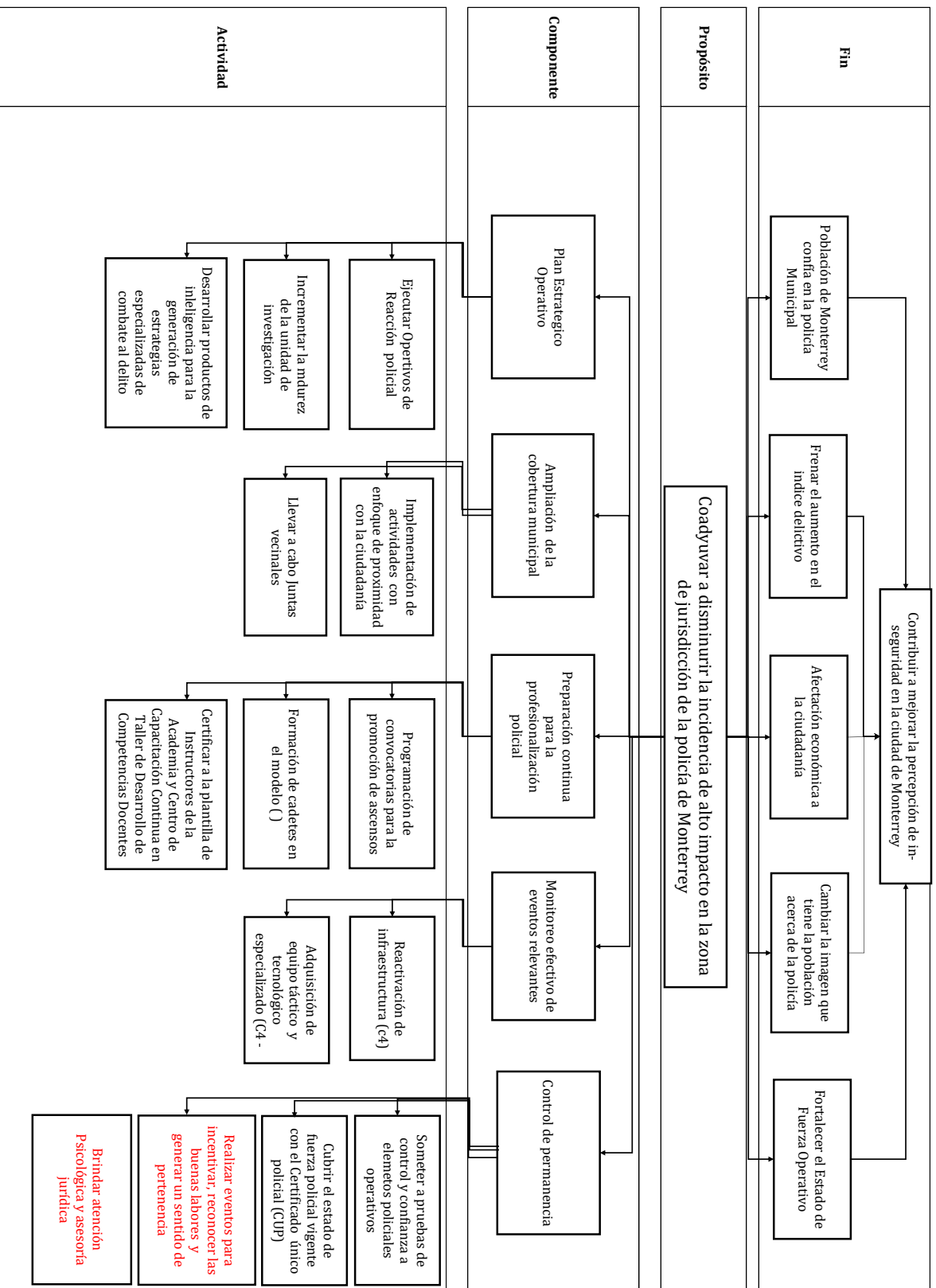
Artículo 21 Ley de Bases de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 107 de la Ley de Gobierno Municipal.
Artículo 15, 153 del Capítulo VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal.

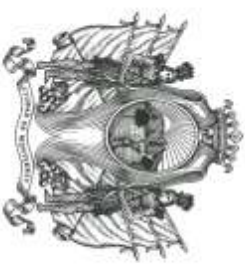
Artículo 20 para el Desarrollo Sostenible	Plan Municipal de Desarrollo 2017-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo: 16. Promover sociedades justas e inclusivas para el desarrollo social, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones éticas, responsables e incluyentes a todos los niveles.</p> <p>Metas:</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.4 Promover y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.4 Pequeño a 2030, reducir significativamente las corrientes de migrantes y de otras flujos, fortalecer la recuperación y devolución de migrantes y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, incluso los niveles institucionales inferiores y transparentes que influyen en ellas.</p>	<p>En el sector: L. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Durante el estado de derecho el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como operativo y discrecional. Se sigue con la generación de políticas públicas y a la norma pública por el gobierno municipal, en el ámbito de la seguridad pública, por el gobierno estatal y por el gobierno federal. En el actual gobierno todos los empleados públicos deberán actuar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la medida de sus posibilidades, para garantizar la seguridad pública y el bienestar de los ciudadanos.</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>Estrategias específicas:</p> <p>5. Reformular el Combate a las Drogas</p>	<p>Objetivo 7 de tipo de seguridad y justicia.</p> <p>Garantizar a la ciudadanía el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables de la prevención e impartición de la justicia.</p>	<p>En el sector: Ciudad en Paz</p> <p>Reconstruir la ciudad en paz donde vivimos tranquilos y nuestro entorno seguro. Crear a la vez una cultura de paz y profesionalismo constructivo. Que todos y todas los regimientados se sientan seguros en su hogar y en cualquier calle.</p> <p>2.1.1 Promover la coordinación para una entrega integral de servicios.</p> <p>2.1.2 Articular acciones de diferentes dependencias municipales con impacto localizado, en zonas de alta incidencia delictiva.</p> <p>2.2.3 Reconstruir la relación y fortalecer la armonía entre la policía del</p>

Árbol de problemas



Árbol de Objetivos



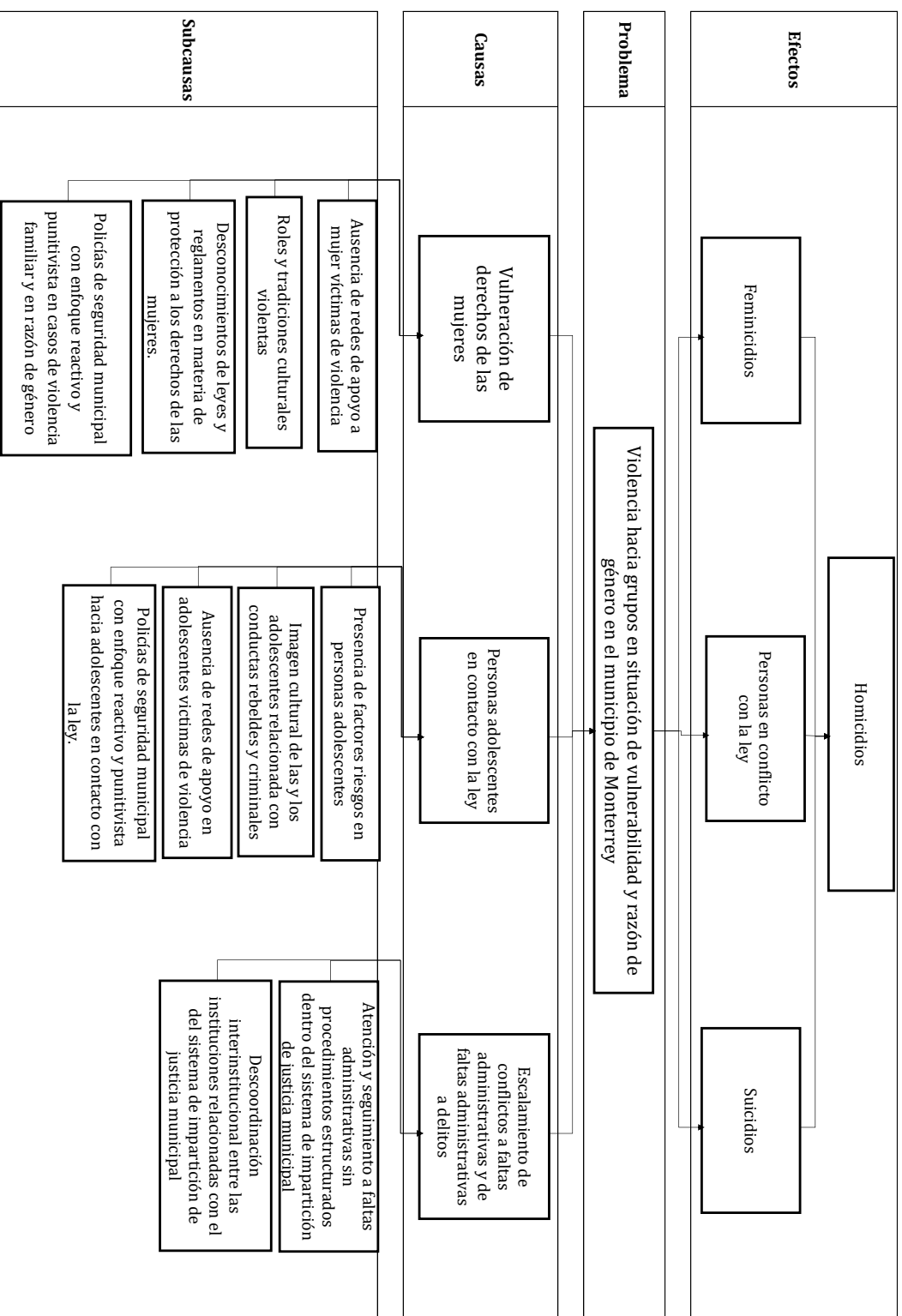


Gobierno
de
—
Monterrey

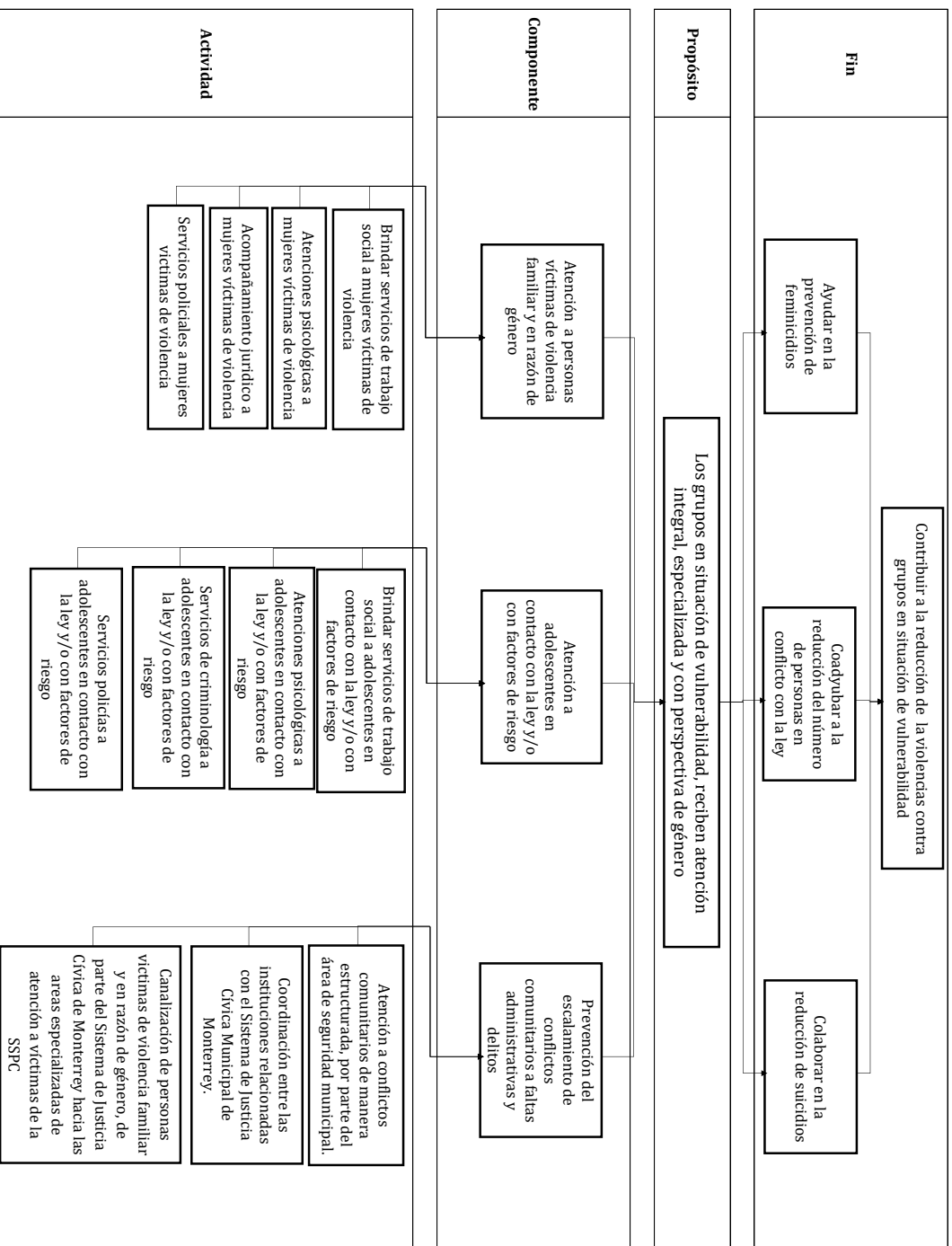
PROGRAMA PRESUPUESTARIO "PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA"

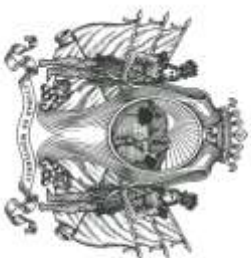
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





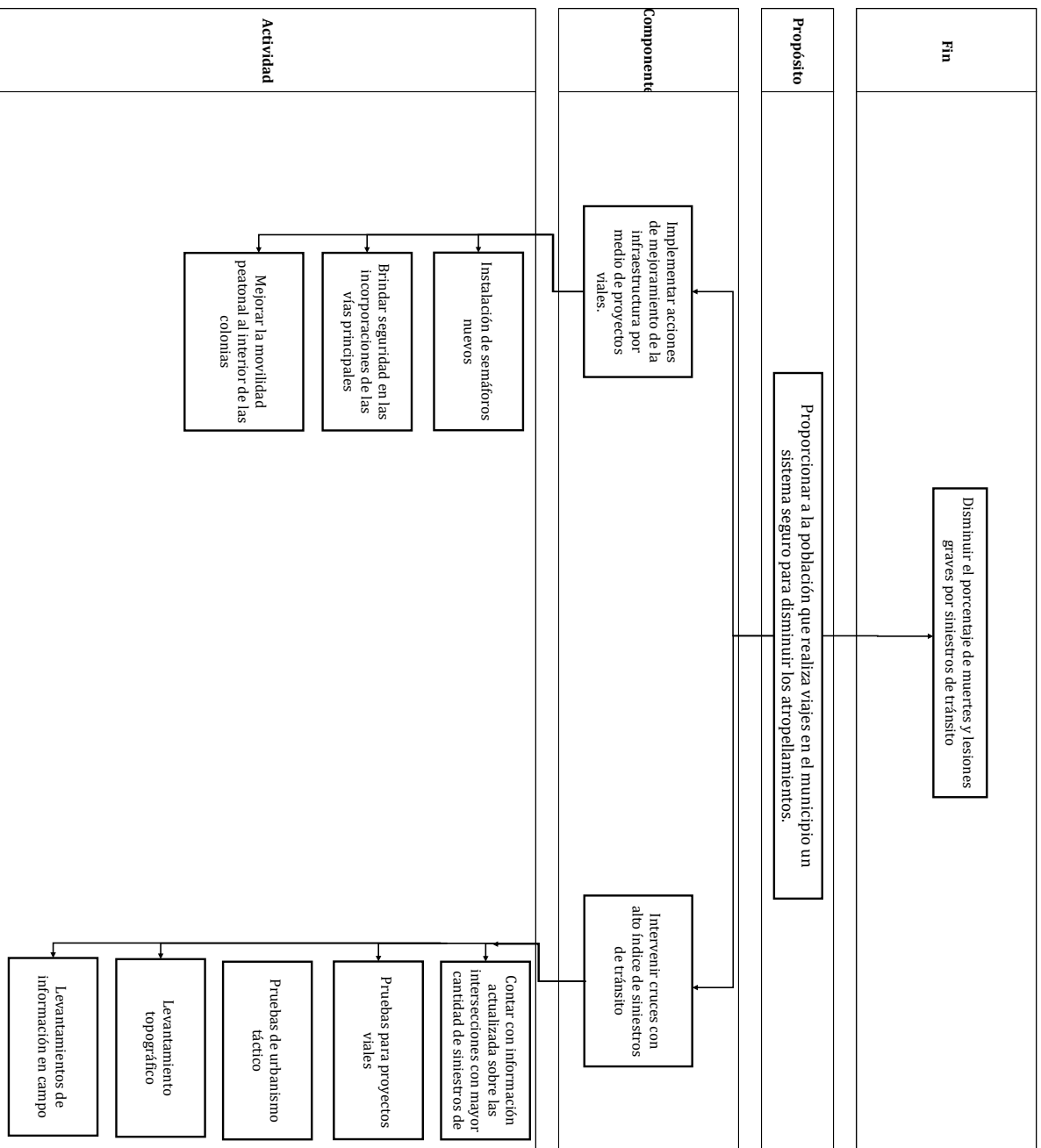
Gobierno
de
—
Monterrey

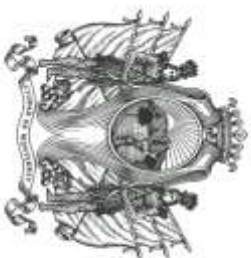
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de objetivos





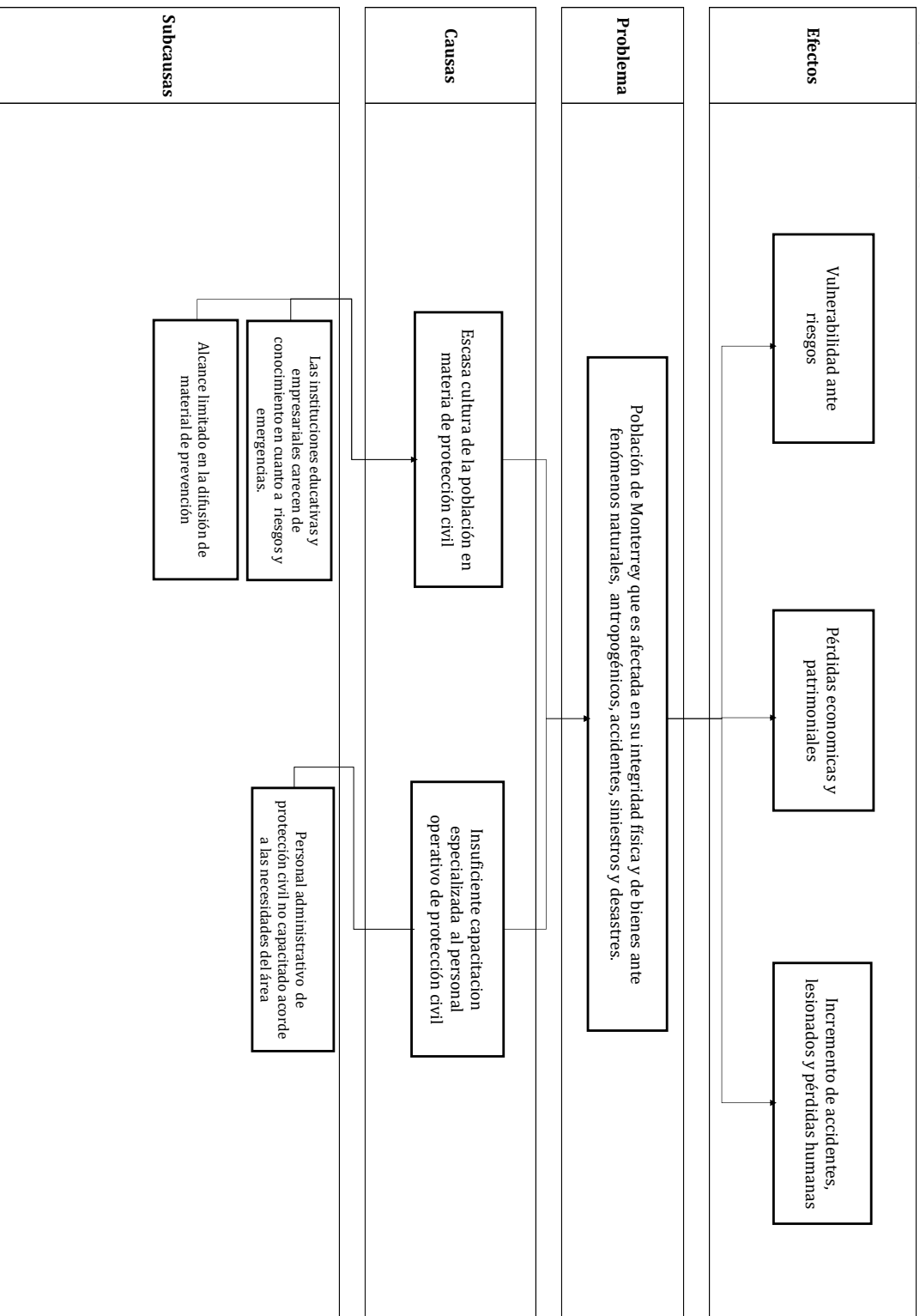
Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO "PROTECCION CIVIL MONTERREY"

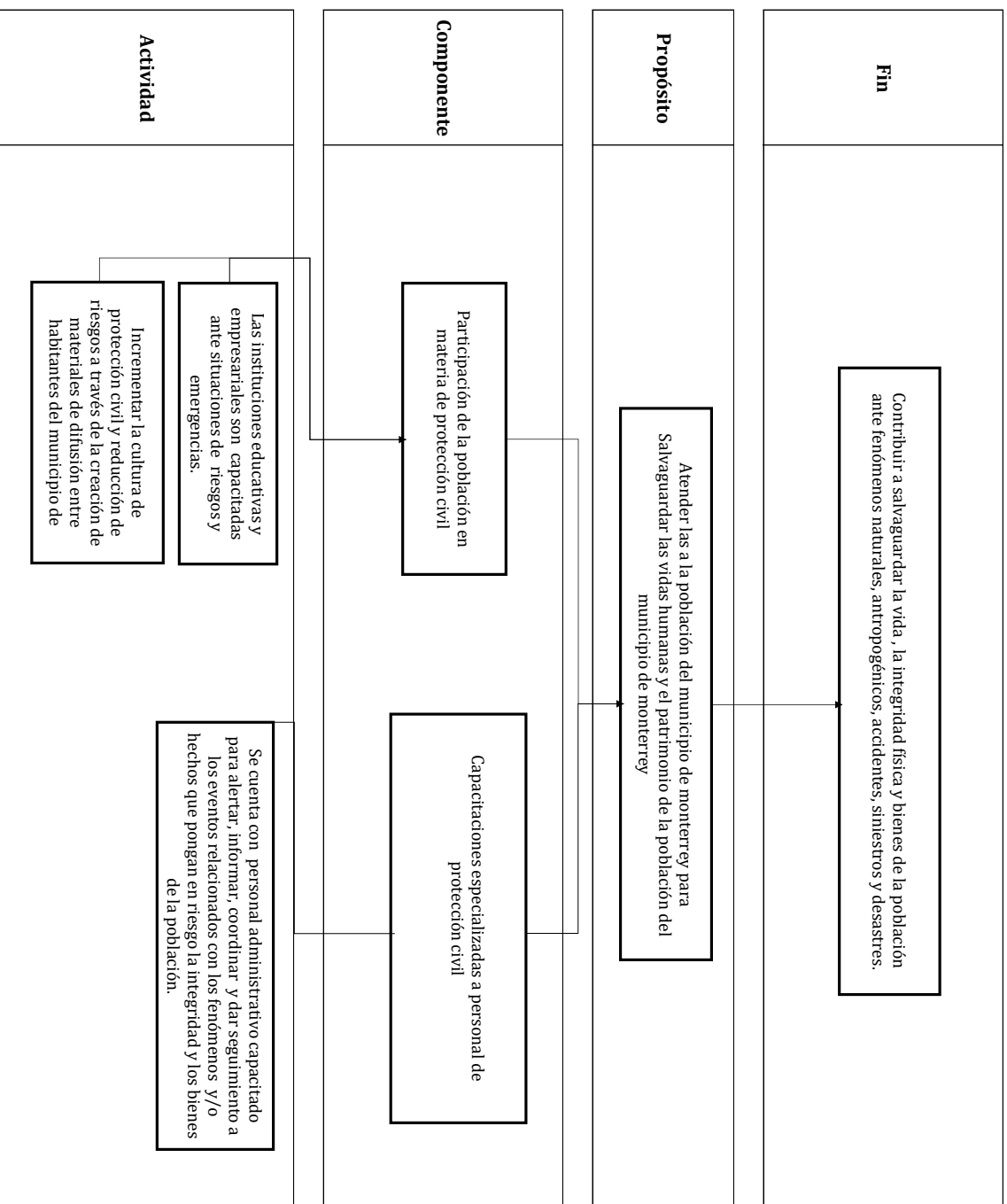
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

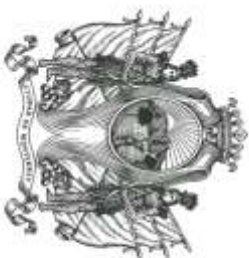
Artículo 21 del Poder Judicial de la Federación y Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 107 de la Ley de Gobierno Municipal.
Artículo 45 al 56 del Capítulo VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal.

Acuerdo 2020 para el Desarrollo Sustentable	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2012-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Atendidos con los objetivos 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ODS de la ONU</p>	<p>1. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada recientemente por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos:</p> <p>9) Repetir la seguridad territorial y reorientar a las Fuerzas Armadas Federales para incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y elevará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército concentrará sus esfuerzos en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país; la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán operando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáuticos, marítimos, terrestres, logísticos, entre otros.</p>	<p>Eje estratégico 5. Respuesta ante desastres</p> <p>La actual emergencia sanitaria, así como los desastres naturales que han ocurrido en la entidad, nos han obligado a replantear la gestión pública y a fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias, por lo que se plantea, que haya bases y lineamientos para la gestión, recepción, administración, control y distribución de los donativos administrados, así como la atención a las víctimas. Tal información deberá ser oportuna, accesible y verificable, además de detallar el ejercicio y destino final de los recursos.</p>	<p>3.1.4 Promover un modelo eficaz de gobernanza urbana sustentable, con las mejores prácticas en la materia.</p> <p>3.1.4.1 Promover la creación del Observatorio Urban, integrado por instancias de gobierno, instituciones académicas, asociaciones civiles, colegios de especialistas y ciudadanos interesados.</p> <p>3.1.4.2 Establecer mesas de trabajo con participación de las iniciativas privadas para promover estrategias de desarrollo urbano sustentable.</p> <p>3.1.4.3 Fortalecer la resiliencia y la política de protección civil de la ciudadanía en contextos críticos de gobierno y la sociedad civil.</p>



Árbol de objetivos





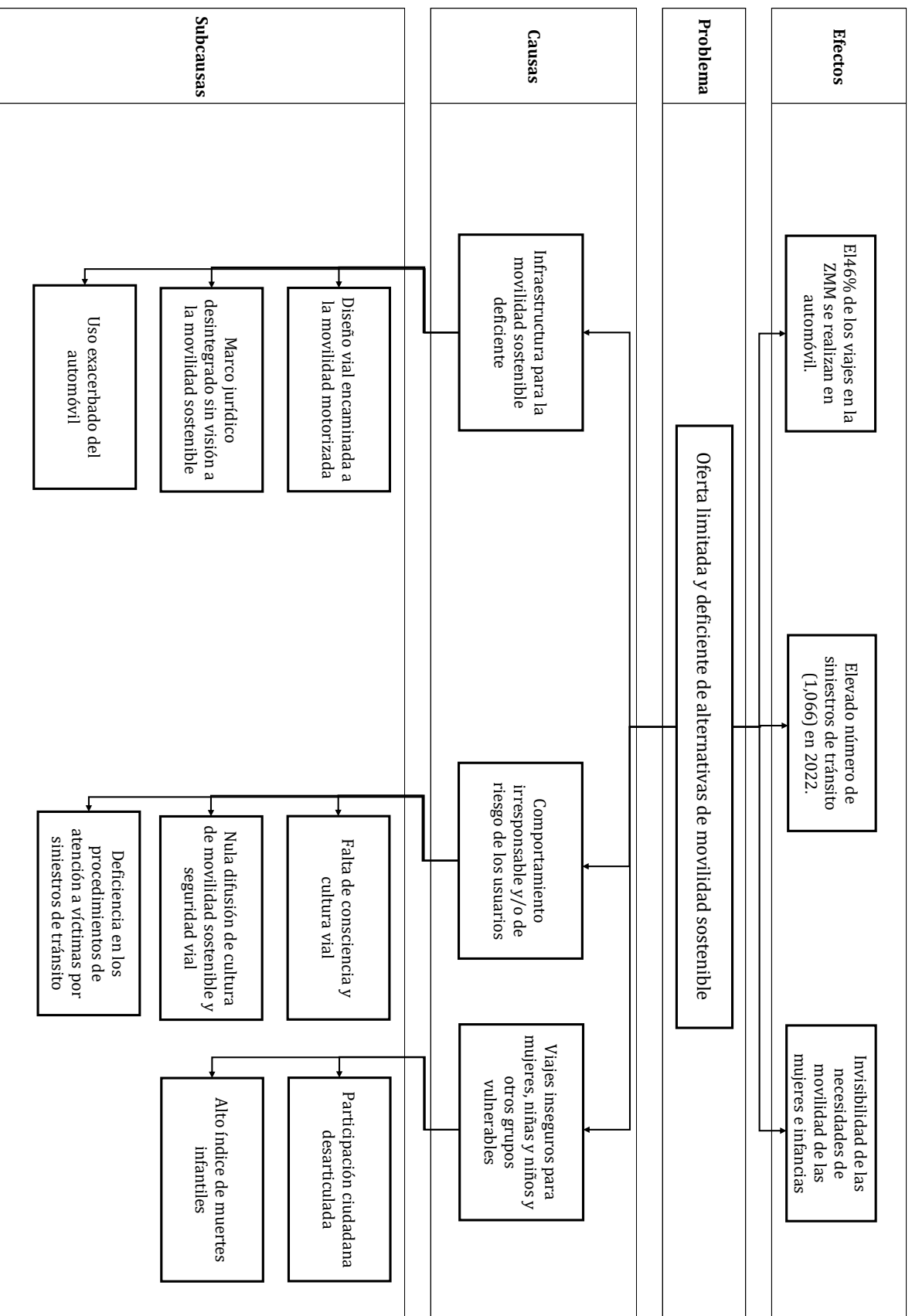
Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

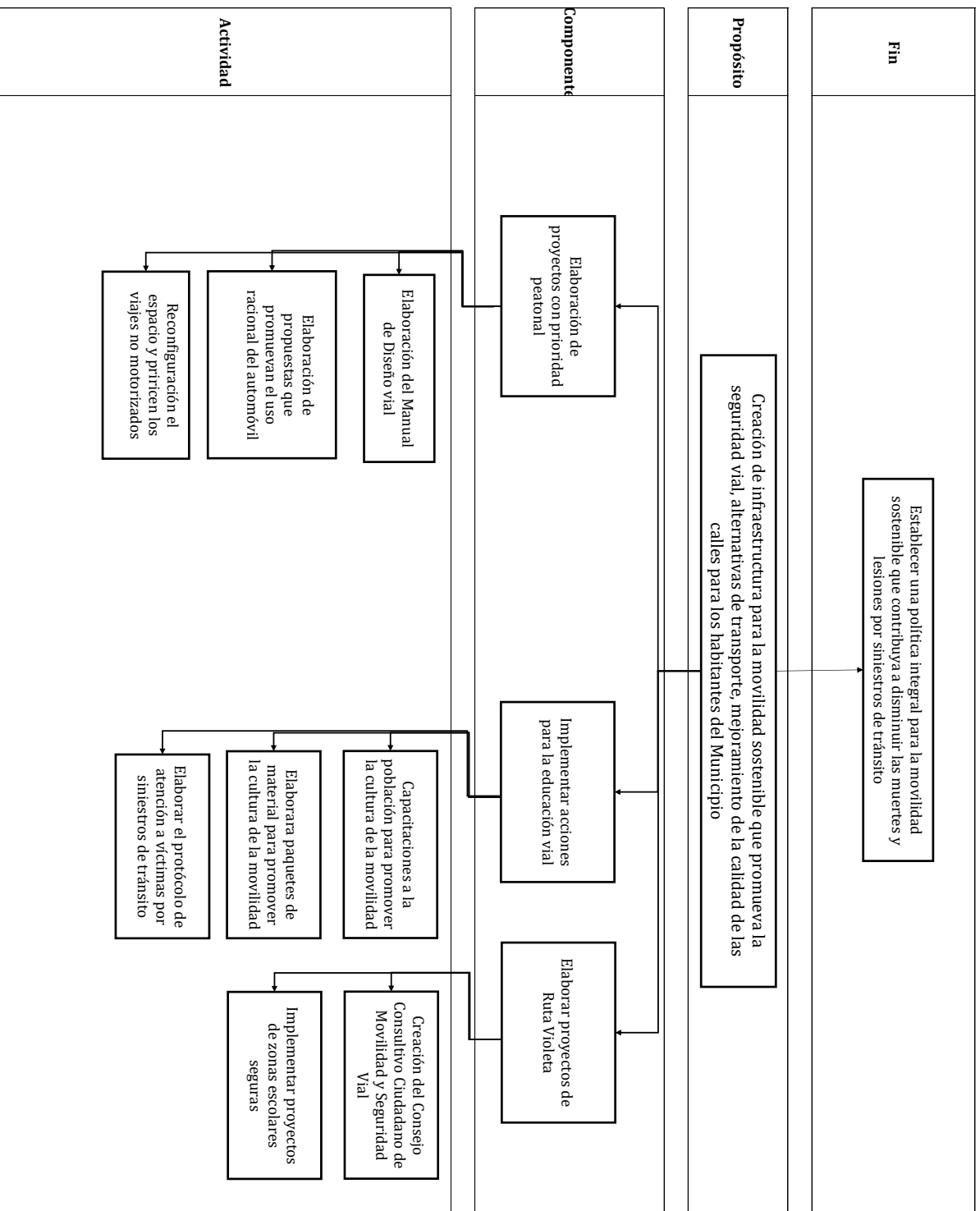
"DESARROLLO ORIENTADO A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE"

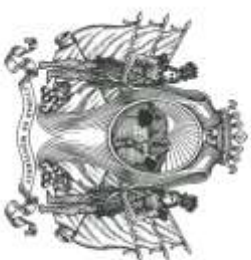
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





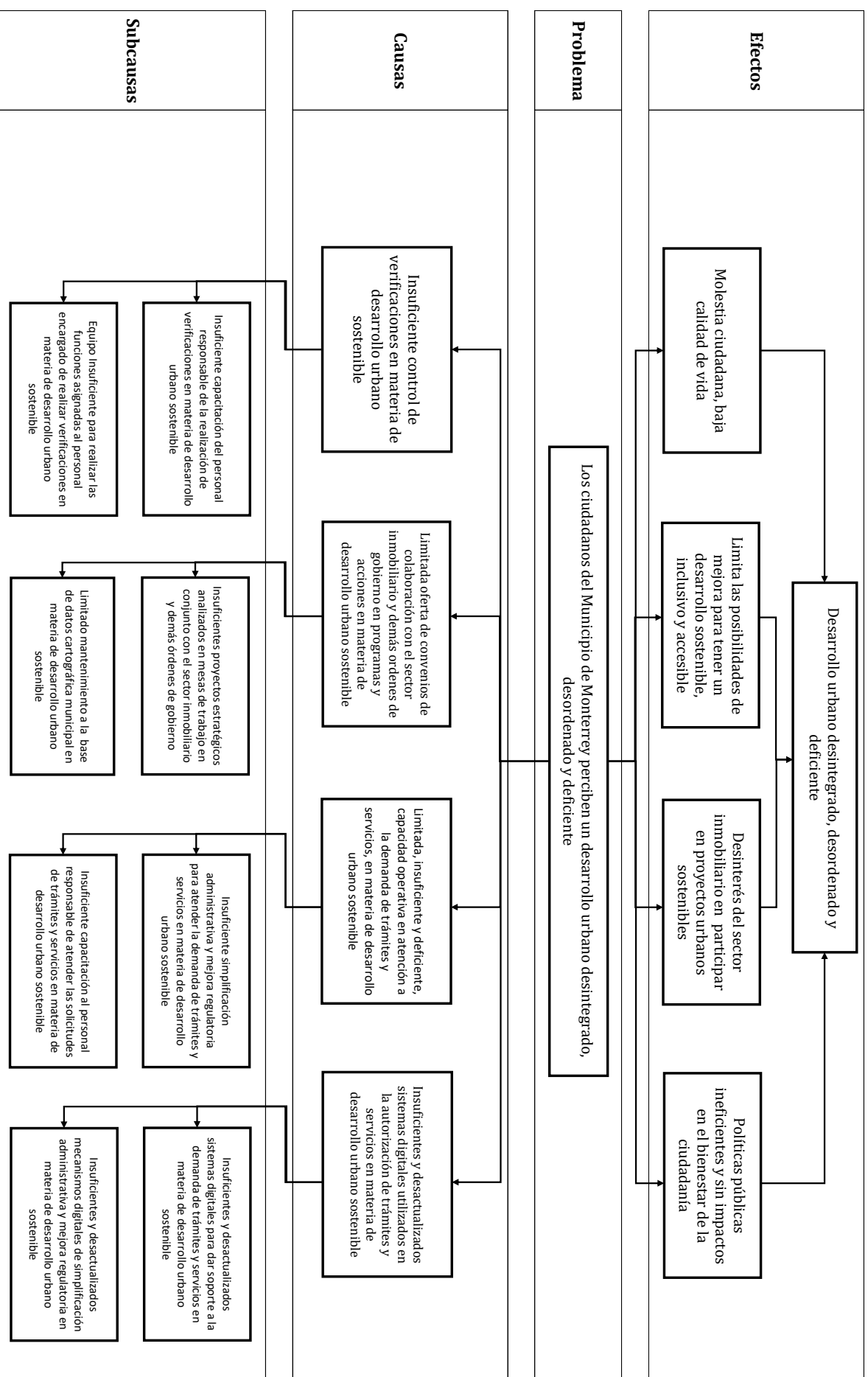
Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

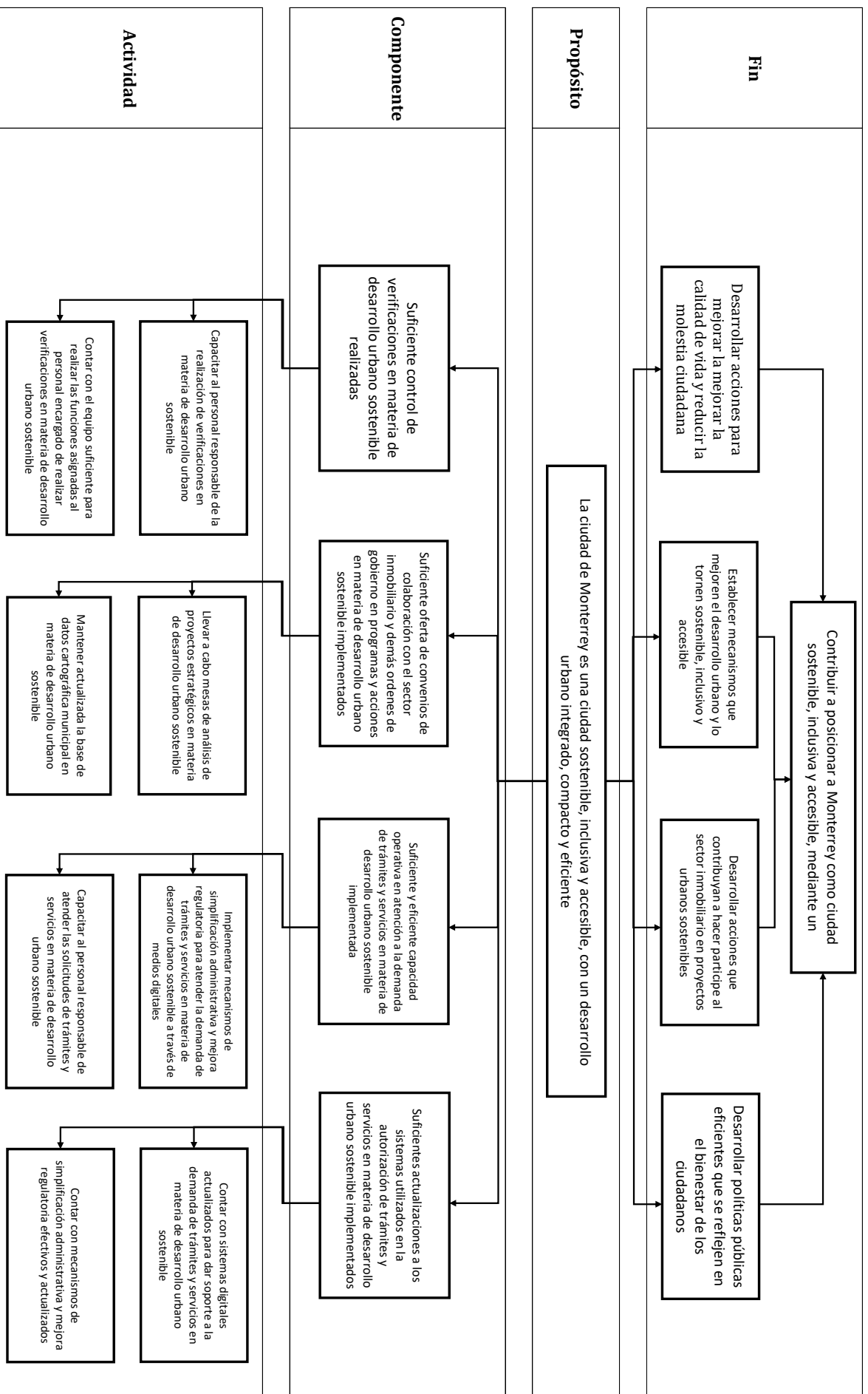
"DESARROLLO INTEGRADO, COMPACTO Y EFICIENTE"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

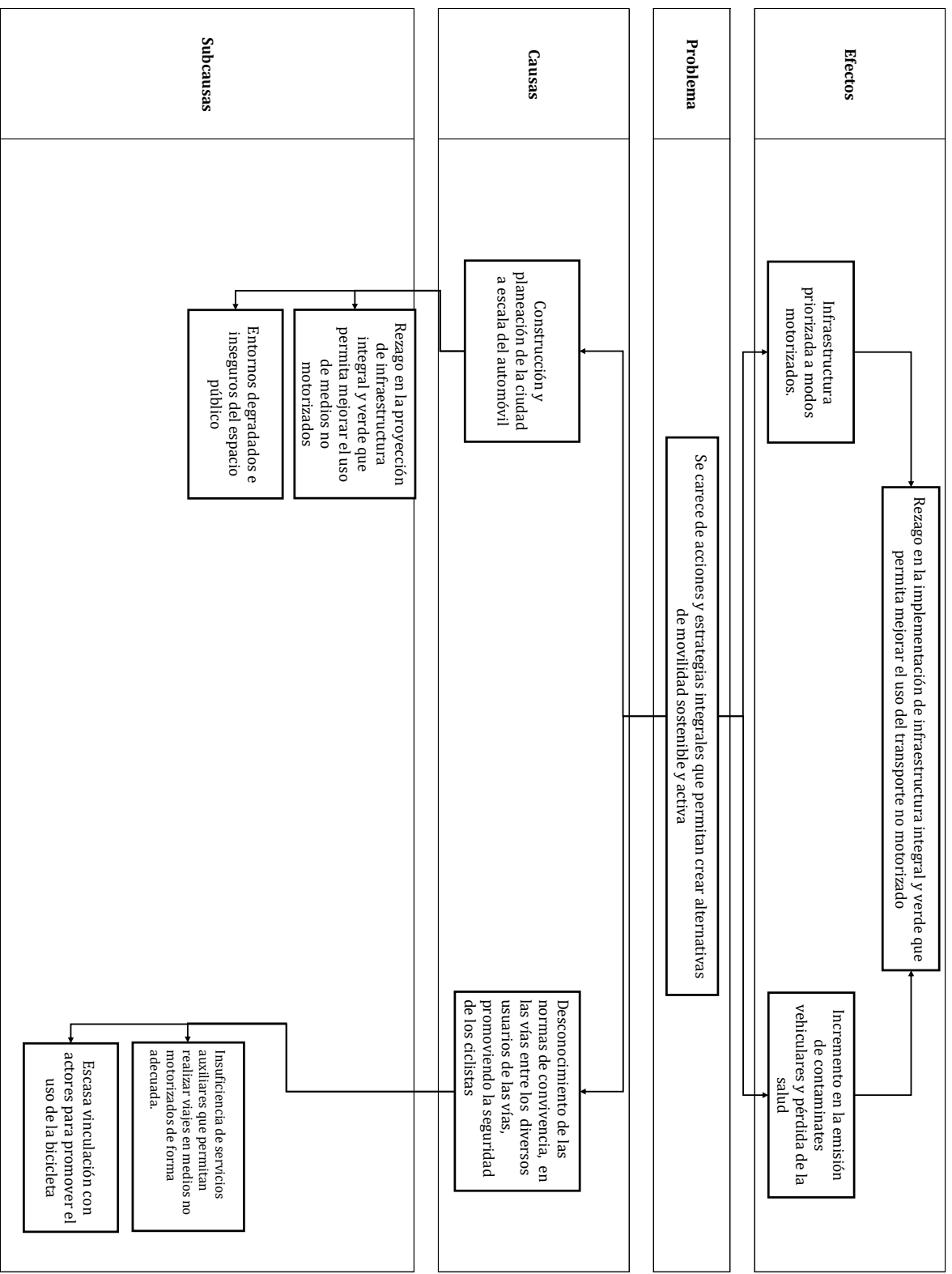
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"RECUPERACIÓN VERDE"

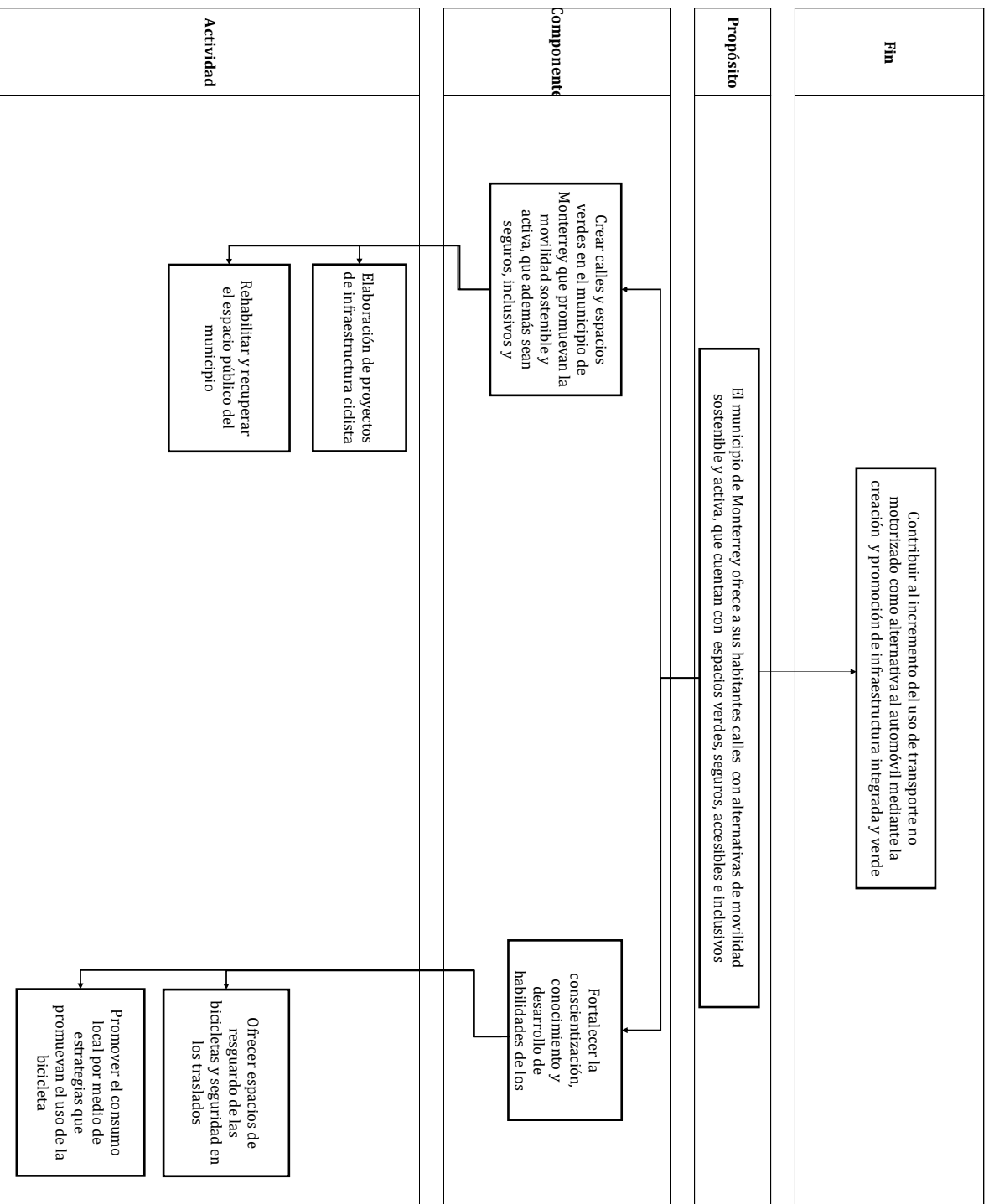
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

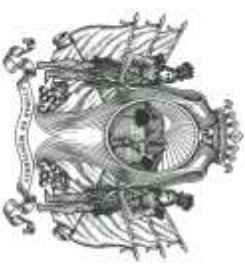
Artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 107 de la Ley de Gobierno Municipal Artículo 453a del capítulo VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Objetivo: Garantizar que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	2. POLÍTICA SOCIAL Desarrollo sostenible		Objetivo 2.4. C Construir una cultura del respeto por el patrimonio y el medio ambiente en la ciudad de Monterrey para que la movilidad y esparcimiento en el espacio público se realicen de manera responsable, protegiendo la vida de conductores, ciclistas, motociclistas y peatones.
Meta: 2.4.1. 2024. Preparar una agenda o sistema de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo indispensable del bienestar social. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de la siguiente generación para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume los principios que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mutuamente habitable y armonioso. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el otro plano, sino que conlleva a la pérdida del liderazgo y la competitividad del país. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda el comarcancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las desigualdades y promueva la equidad, la justicia social, la cohesión y la adhesión a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural y al entorno.		Objetivo 3.1. Planear una estrategia para una ciudad innovadora, humana y sostenible. 3.1.3.4 Impulsar proyectos de espacio público sostenible, movilidad humana y accesible. Objetivo 3.2. Plan de Acción Directiva: Resiliencia ante la crisis climática. 3.2.3.1 Desarrollar un Sistema de Parques y Corredores Verdes a través de Circuitos Metropolitanos, cuyo objetivo es generar la conexión de circuitos de corredores en valleduras del Centro de Monterrey. 3.2.3.2 Desarrollar un Sistema de Parques y Corredores Verdes a través de Circuitos Metropolitanos, cuyo objetivo es generar la conexión de circuitos de corredores en valleduras del Centro de Monterrey. 3.2.3.3 Desarrollar un Sistema de Parques y Corredores Verdes a través de Circuitos Metropolitanos, cuyo objetivo es generar la conexión de circuitos de corredores en valleduras del Centro de Monterrey. 3.2.3.4 Desarrollar un Sistema de Parques y Corredores Verdes a través de Circuitos Metropolitanos, cuyo objetivo es generar la conexión de circuitos de corredores en valleduras del Centro de Monterrey.
11.6 De aquí a 2034, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades. Incluido prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.			Objetivo 3.7. Otros públicos para una ciudad sostenible 3.7.3 Impulsar la rehabilitación de parques y la construcción de calles completas y cruces estratégicos. 3.7.3.1 Diseñar corredores peatonales y cruces seguros con accesibilidad universal y ciclovías que conecten las estaciones del transporte público masivo, con los principales equipamientos y servicios cercanos como escuelas, centros comerciales, parques, áreas deportivas, camalidos, centro de salud, centros comunitarios y centros laborales.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"DESARROLLO VERDE"

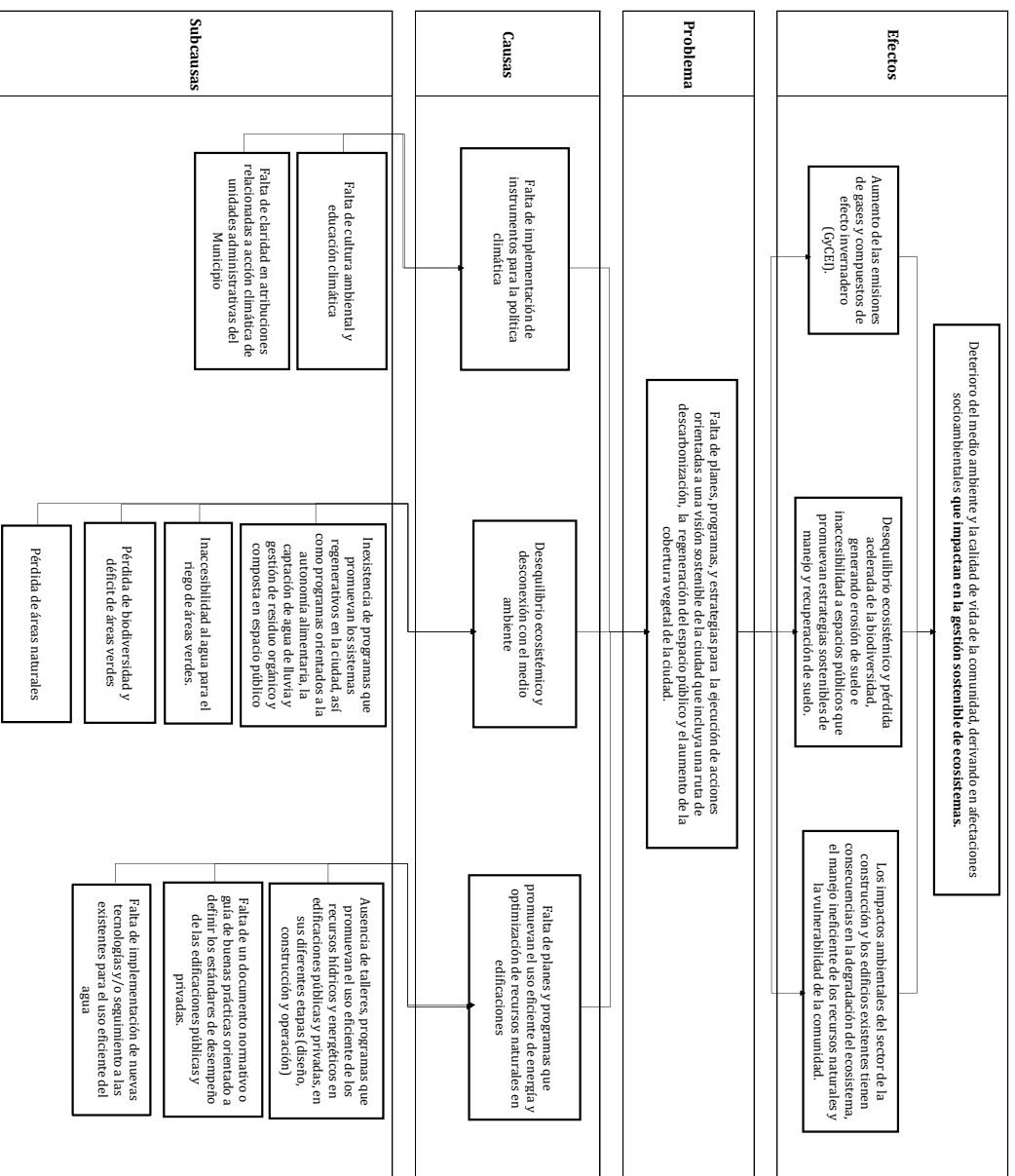
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sustento Jurídico

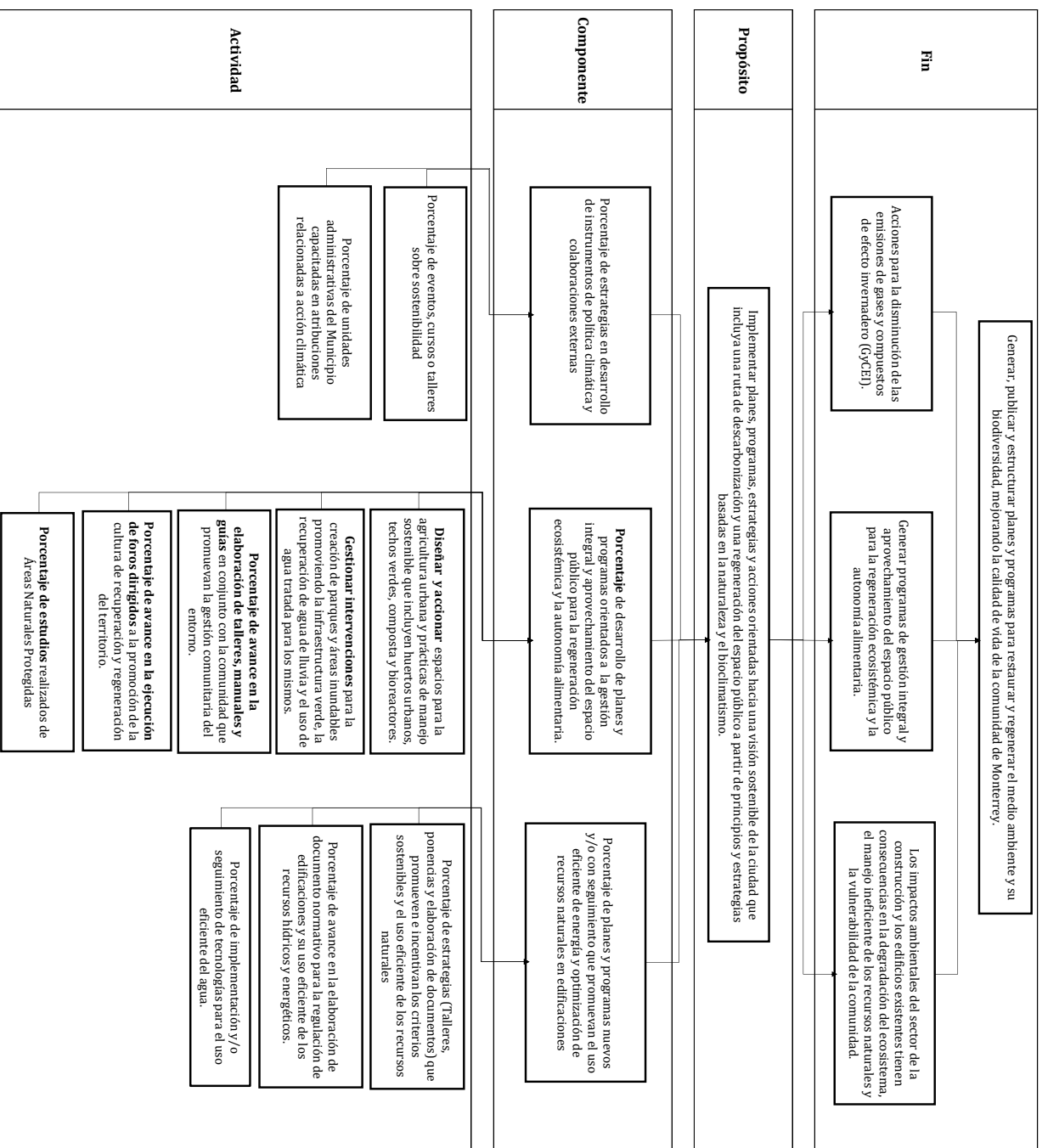
<p>A. Normativa Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental. • Ley General de Desarrollo Urbano. • Ley General de Vías y Ferrocarriles. • Ley de Aguas Nacionales. • Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable. • Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. • Ley General de Cambio Climático. • Ley General de Cambio Climático. • Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. 			
<p>B. Normativa Estatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Resechos. • Ley que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Parques y Vida Silvestre de Nuevo León. • Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Nuevo León. • Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Nuevo León. • Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León. 			
<p>C. Normativa Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Protección Ambiental e Ingeniería Urbana. • Reglamento de Manejo de la Ciudad de Monterrey. 			

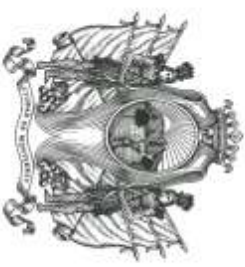
Objetivo	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León 2012-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2012-2014
<p>Objetivo: Asegurar que las ciudades y los asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 1: Fin de la pobreza</p> <p>ODS 2: Hambre Cero</p> <p>ODS 3: Salud y bienestar</p> <p>ODS 5: Igualdad de género</p> <p>ODS 6: Agua limpia y saneamiento</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 10: Reducción de las desigualdades</p> <p>ODS 12: Consumo responsable</p> <p>ODS 13: Acción por el clima</p> <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>Política Social</p> <p>Desarrollo sostenible</p> <p>El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible que en la época presente se ha entendido como un factor indispensable del bienestar. Se reconoce la importancia de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume los objetivos más importantes que debe tener presente para garantizar un futuro que deba ser aplicado en el presente para garantizar un futuro sostenible.</p> <p>El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la generación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Desarrollo Integral considerará en toda su dimensión las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Asimismo, las iniciativas sociales e impulsará el crecimiento económico sin provocar deterioros a la competencia paritaria, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni a la equidad.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León 2012-2017</p> <p>Eje 2: Generación de Riqueza Sostenible</p> <p>Objetivos</p> <p>Impulsar la generación de riqueza sostenible, protegiendo la biodiversidad y el patrimonio natural, para promover ciudades y regiones más prósperas y competitivas.</p> <p>Lineas estratégicas</p> <p>2.1 Planeación y gestión urbana</p> <p>2.2 Planeación y gestión urbana</p> <p>2.3 Agua: Recurso invaluable</p> <p>2.4 Cambio Climático</p> <p>2.5 Calidad del Aire</p> <p>2.6 Residuos sólidos urbanos e impactos ambientales</p> <p>2.7 Biodiversidad y bienestar animal</p> <p>2.8 Biodiversidad y bienestar animal</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2012-2014</p> <p>Objetivo: Ciudad Sostenible</p> <p>3.1 Planeación estratégica para una ciudad innovadora, humana y sostenible</p> <p>3.2 Plan de Acción Climática</p> <p>3.3 Gobierno para un desarrollo integral, compacto y eficiente</p> <p>3.4 Servicios públicos de calidad</p> <p>3.6 Servicios públicos de calidad</p> <p>Estrategias</p> <p>3.1 Promover un modelo eficaz de gobernanza urbana sostenible, que permita el desarrollo integral, compacto y eficiente.</p> <p>3.2.3 Implementar el Programa Monterrey de "Verde</p> <p>3.3.2 Atender con calidad y calidez a la ciudadanía en los trámites y servicios de desarrollo urbano, obras y servicios públicos</p> <p>3.4.1 Promover el uso de energías limpias y renovables para el desarrollo urbano</p> <p>3.4.2 Promover la gestión integral de residuos sólidos urbanos</p> <p>3.4.4 Implementar el Programa Adopta un Árbol Monterrey</p> <p>3.4.5 Promover nuevos urbanos comunitarios con sus respectivas de residuos sólidos urbanos</p> <p>3.6.5 Mejorar la imagen urbana y rehabilitación de áreas verdes</p> <p>3.7.3 Impulsar la rehabilitación de parques y la construcción de calles completas y cruces estratégicos</p> <p>3.7.4 Recuperar y revalorar espacios públicos para la recreación, la cultura y los deportes</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"MONTERREY CERO RESIDUOS"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.



Querétaro
 GOBIERNO
 del Estado
 de Querétaro
 Secretaría de
 Medio Ambiente y
 Desarrollo Urbano

Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

Sustento Jurídico

- A. Normativa Federal.**
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental
 - Ley General de Desarrollo Urbano
 - Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
 - Ley General de Cambio Climático

B. Normativa Estatal.

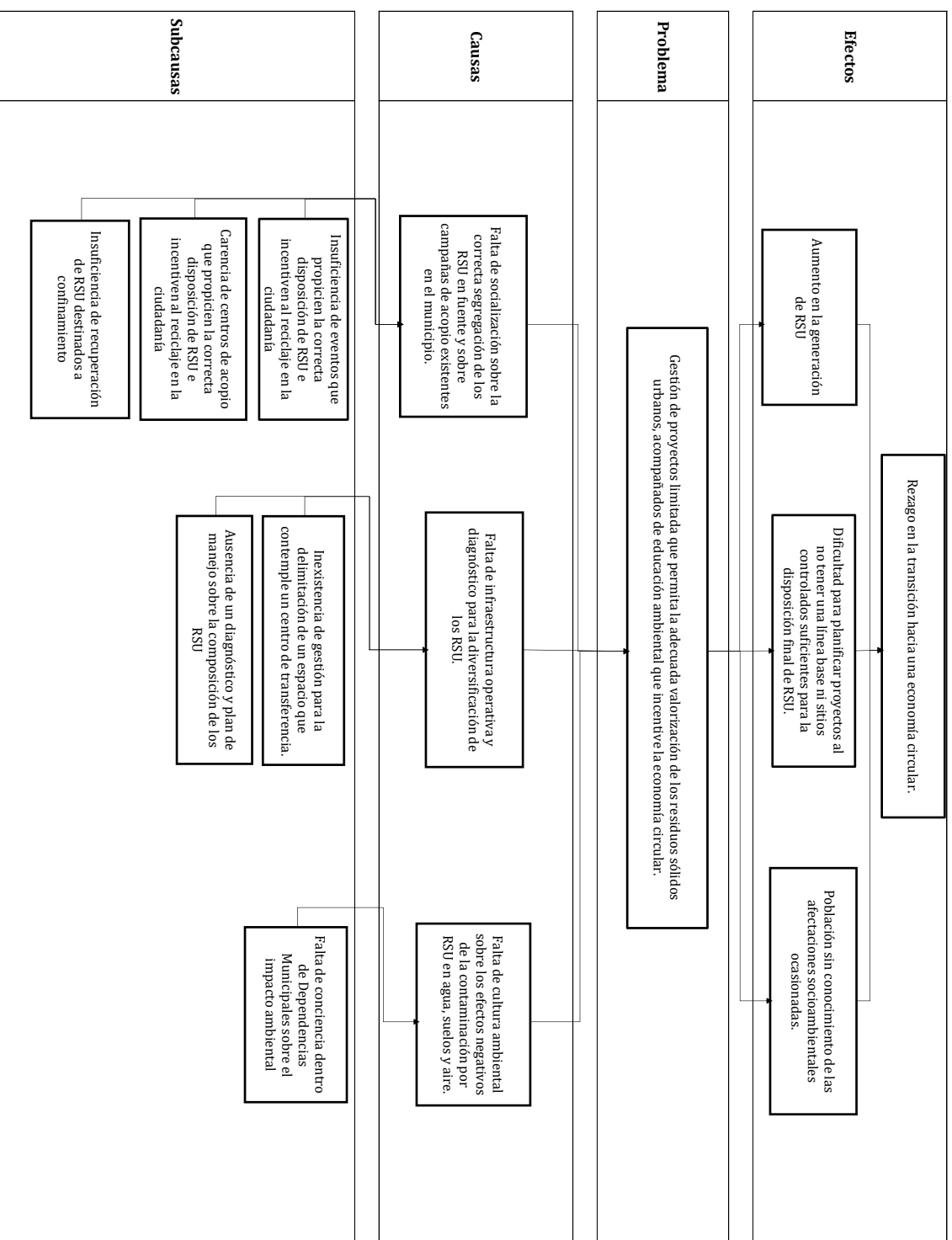
- Ley General de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León
- Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos.
- Ley Ambiental del Estado de Nuevo León
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León

C. Normativa Municipal.

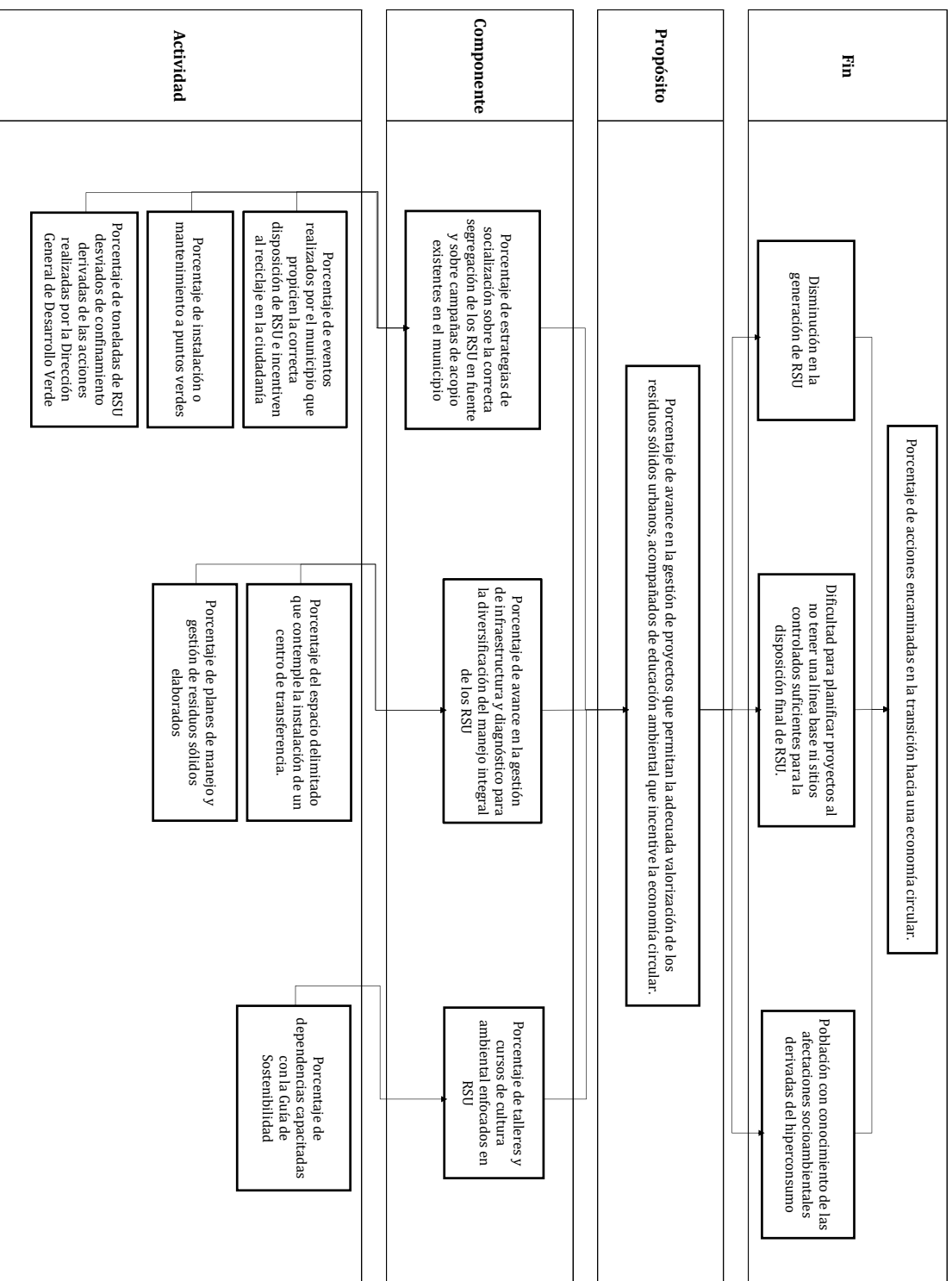
- Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana

Acuerdo 2383 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>005 11: Ciudades y comunidades sostenibles 005 12: Producción y consumo responsable 005 17: Alimza para lograr los objetivos</p>	<p>2. Política Social Desarrollo sostenible</p> <p>El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro ambientalmente habitable y ambicioso. El desarrollo sostenible no sólo conduce a la generación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda decisión que le impacte que tendrán sus políticas y programas en el ámbito social, en particular, el bienestar de las comunidades y de las personas. Además, se seguirá por una idea de desarrollo que valore las inquietudes sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.</p>	<p>Eje 2: Generación de Riqueza Sostenible</p> <p>Objetivo Impulsar la generación de riqueza sostenible, protegiendo la biodiversidad y el patrimonio natural, para promover ciudades y regiones más prósperas y competitivas.</p> <p>Lineas estratégicas 1.5. Cambio Climático 2.5. Cambio Climático 2.7. Gestión de residuos e impactos ambientales</p>	

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESPACIOS PÚBLICOS"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

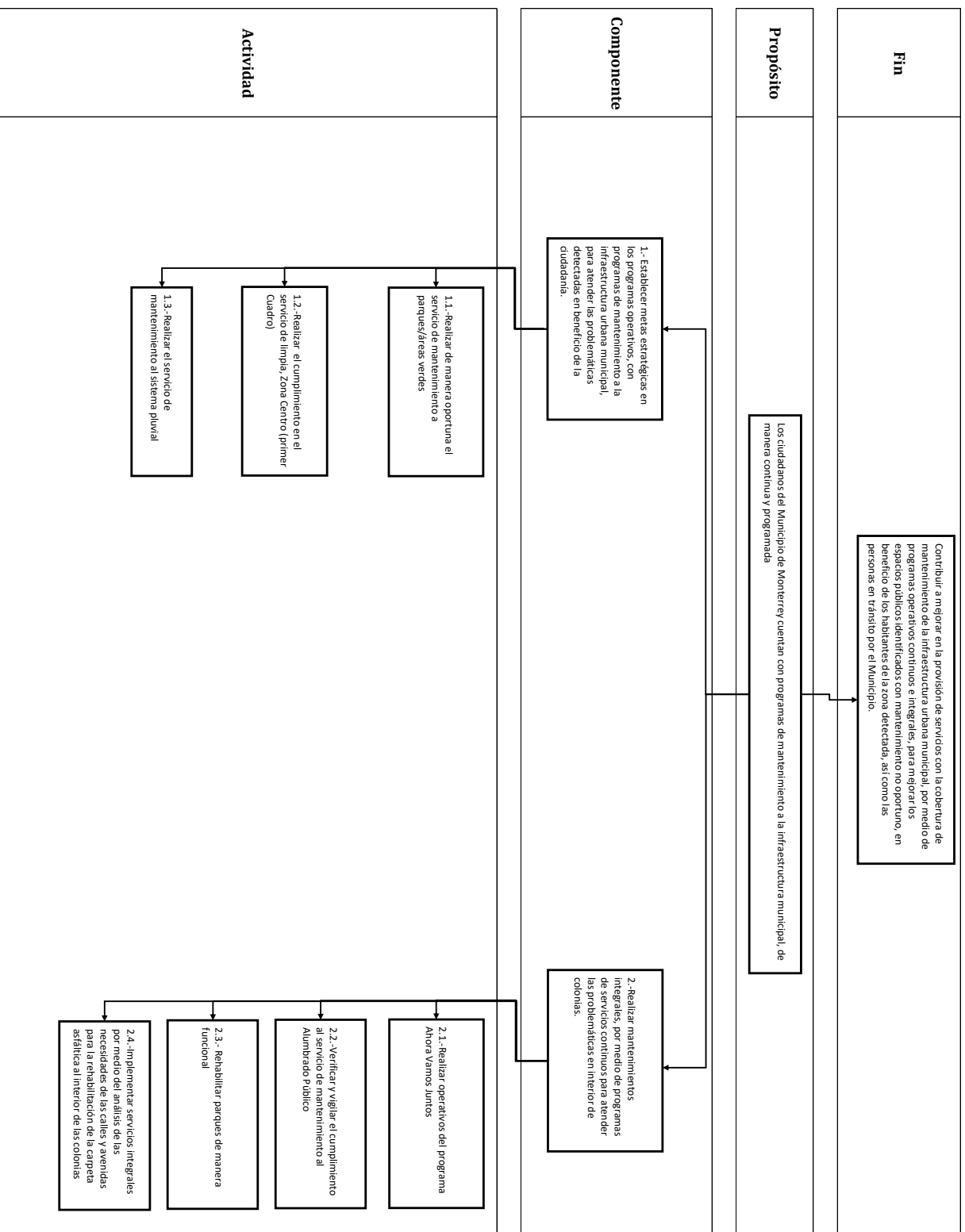
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

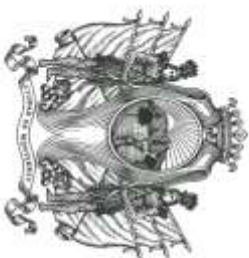
Sustento Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios
- Ley para regular el acceso vial y mejorar la seguridad de los vecinos en el Estado de Nuevo León
- Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León
- Ley para la Construcción y Rehabilitación del Pavimento del Estado de Nuevo León
- Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León para el 2016.
- Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León para el 2017.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León
- Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey
- Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey
- Reglamento para Regular el Acceso Vial y Mejorar la Seguridad de los Vecinos
- Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey
- Reglamento de Panteones del Municipio de Monterrey
- Reglamento del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey
- Reglamento sobre la Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible</p> <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y el saneamiento para todos.</p> <p>Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica</p>	<p>La planeación para el desarrollo municipal tiene por precepto la alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática, concretizada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>Por lo anterior, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y con desarrollo del Programa Municipal de Ciudad Humana 2021-2024, se observa y reconoce la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Asimismo, se reconoce la rectoría de los programas derivados de este, en el ámbito de competencia municipal y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Planeación.</p>	<p>El Programa Municipal de Ciudad Humana 2022-2027 se realiza en concordancia y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en búsqueda de contribuir específicamente y desde el ámbito de competencia municipal, en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León mencionado.</p>	<p>El programa presupuestario "Recuperación y mantenimiento de espacios públicos" tiene su fundamentación en el eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo "Ciudad Humana" en el objetivo 3.6 Servicios Públicos de Calidad: Brindar servicios públicos municipales de amplia cobertura y alta calidad.</p>

Árbol de Objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

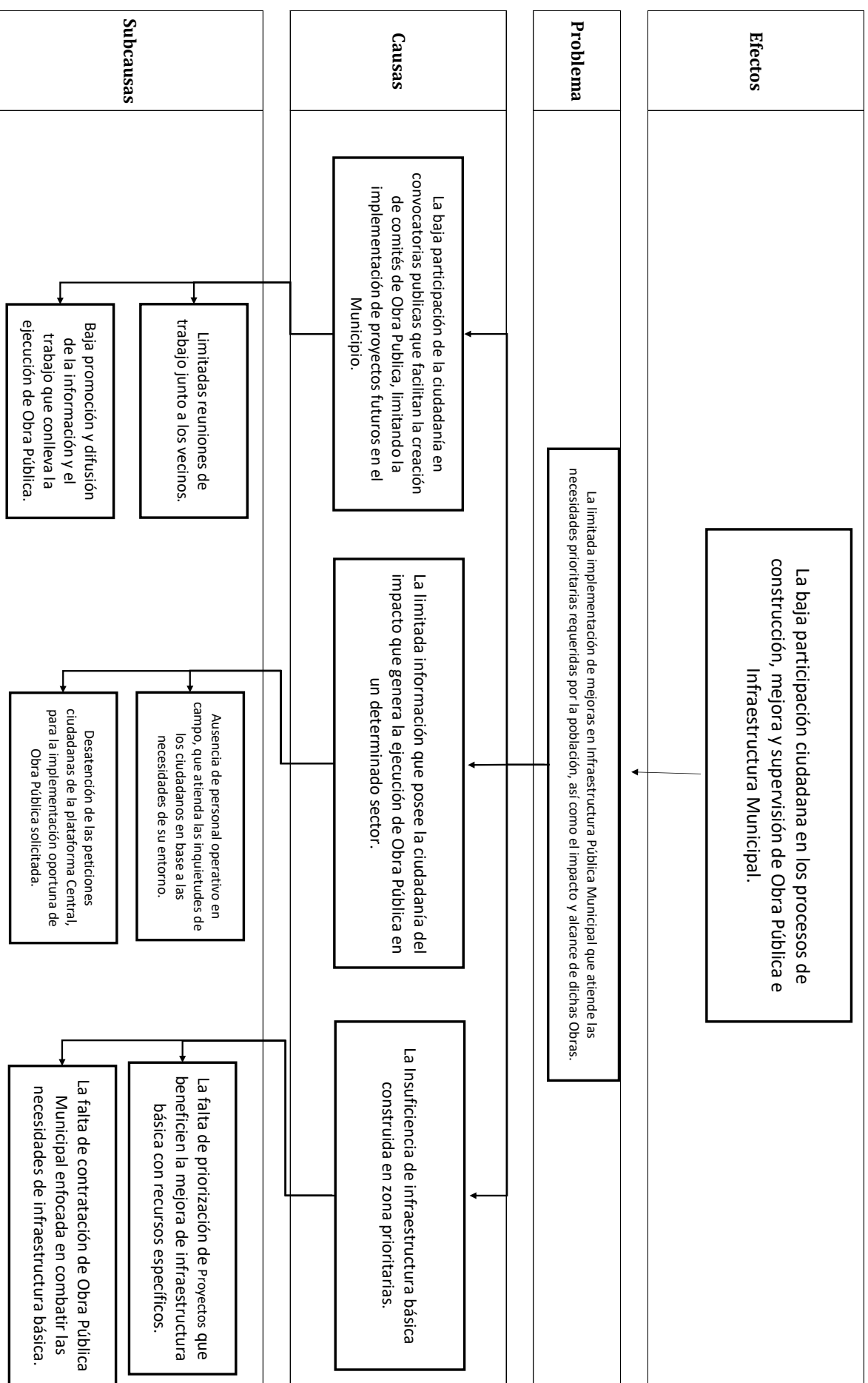
"PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

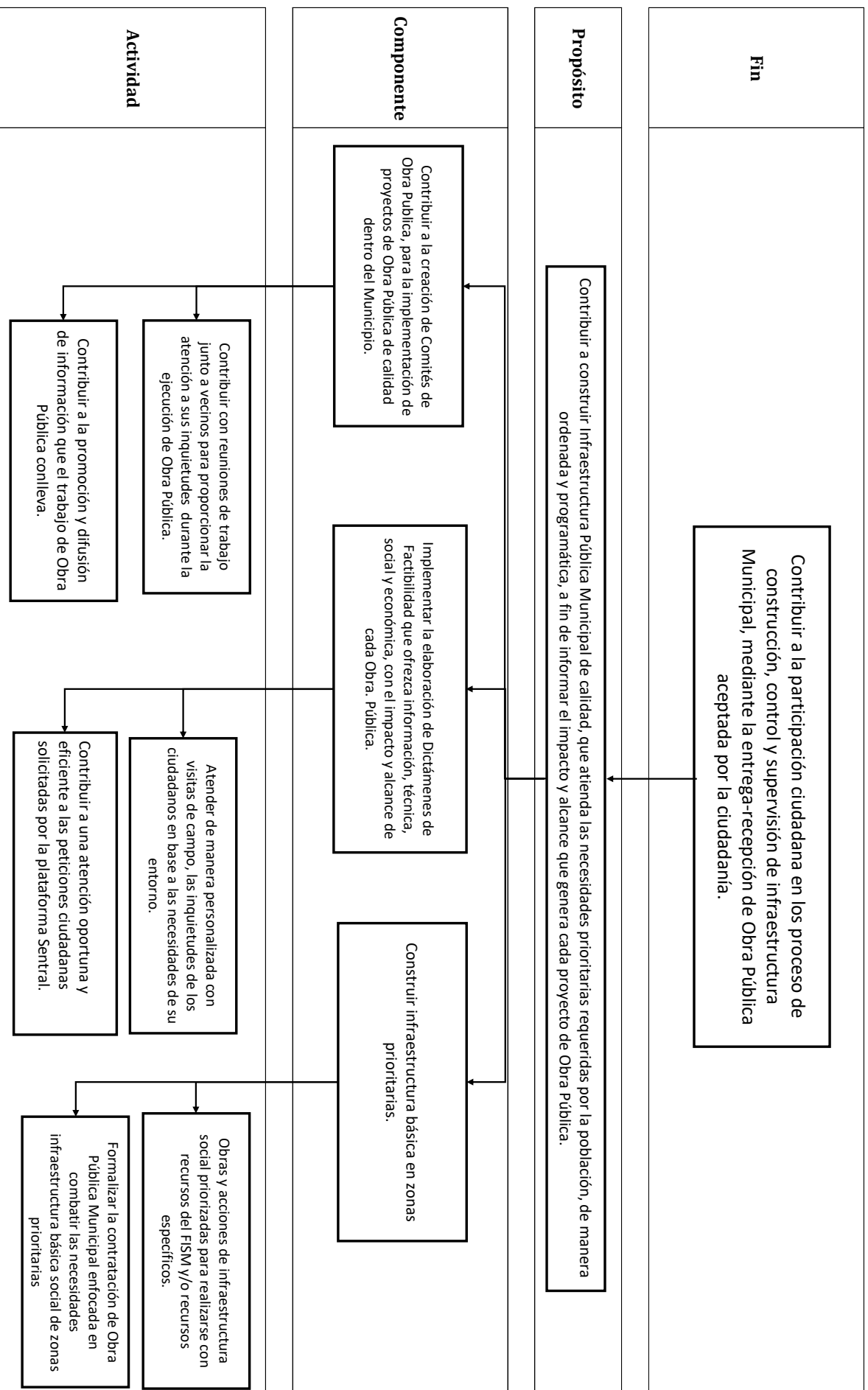
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

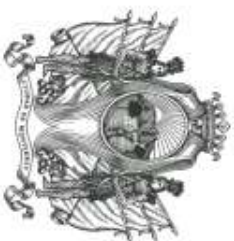
Sustento Jurídico		
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios • Ley General de Contabilidad Gubernamental • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública • Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente • Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad • Ley de Coordinación Fiscal • Ley General de Desarrollo Social • Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas • Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano • Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados • Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. • Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León • Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León • Ley Ambiental del Estado de Nuevo León • Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Nuevo León • Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León 	<p style="text-align: center;">Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>Meta 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p>Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	
<p style="text-align: center;">Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p> <p>II. POLÍTICA SOCIAL. Construir un país con bienestar</p> <p>El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frialdad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito esencial.</p> <p>Desarrollo sostenible El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume inasistibles mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armonioso. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestión de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.</p> <p>Programas:</p> <p>8. Desarrollo Urbano y Vivienda. Hemos comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país; tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginales. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.</p> <p>La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias</p>	<p style="text-align: center;">Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</p> <p>EJE RECTOR:</p> <p style="text-align: center;">Generación de Riqueza Sostenible</p> <p style="text-align: center;">2.1. Movilidad Sostenible Objetivo general: Ampliar y mejorar la oferta y operación de los sistemas de movilidad en el estado, articulando cadenas de valor sostenibles, asequibles e inclusivos. 2.2 Planeación y gestión urbana Objetivo general: Fortalecer la gestión del territorio en el estado, estableciendo las condiciones adecuadas de comunicación, cercanía y conectividad, para conformar polos urbanos y ciudades más accesibles, inclusivos y equitativas.</p>	<p style="text-align: center;">Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p> <p>EJE RECTOR Ciudad Sostenible</p> <p>Realizar Obras Públicas de calidad con un enfoque de desarrollo sostenible</p> <p>Objetivo 3.7 Otras Públicas para una Ciudad Sostenible.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"FIDEICOMISO DISTRITO TEC"

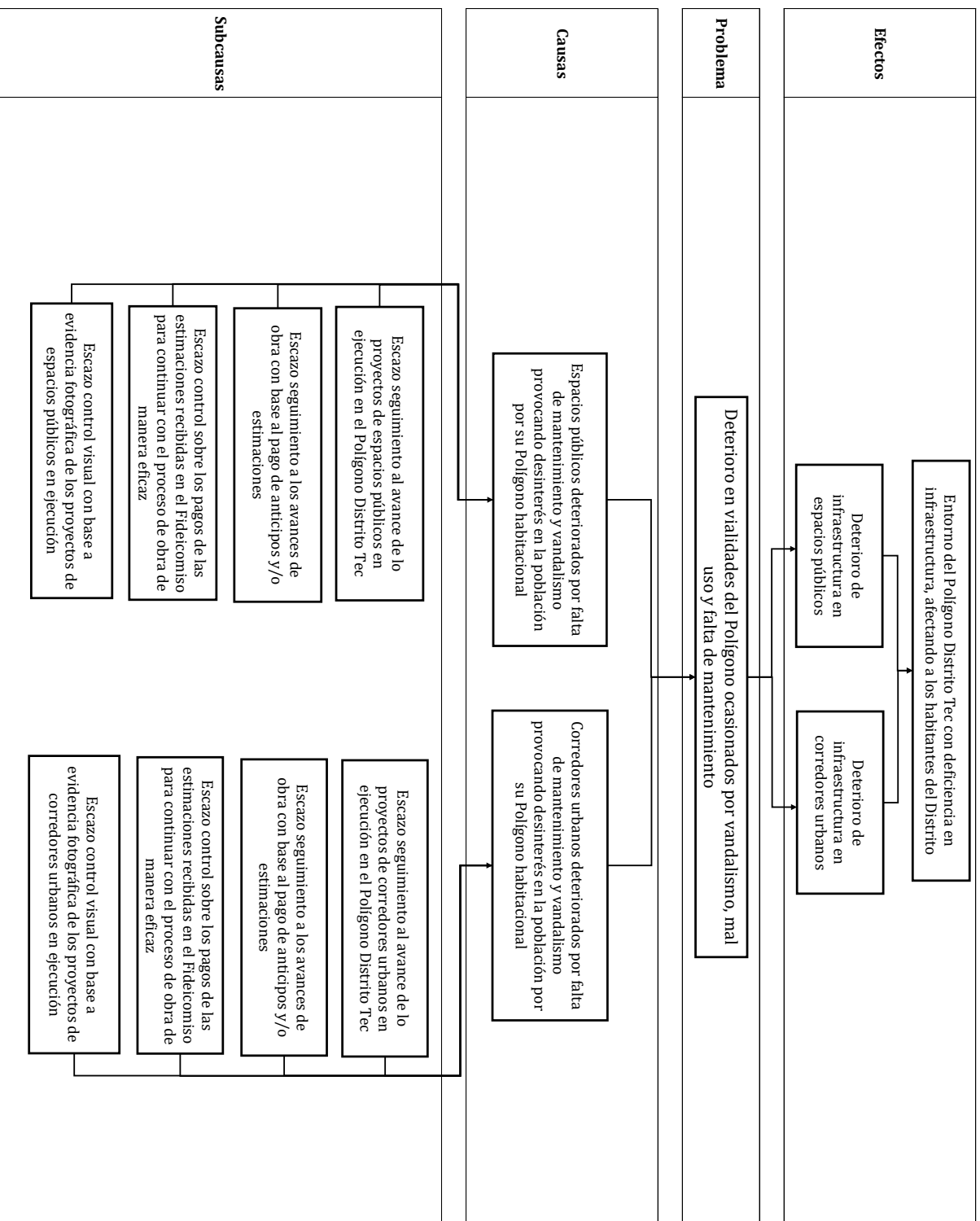
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

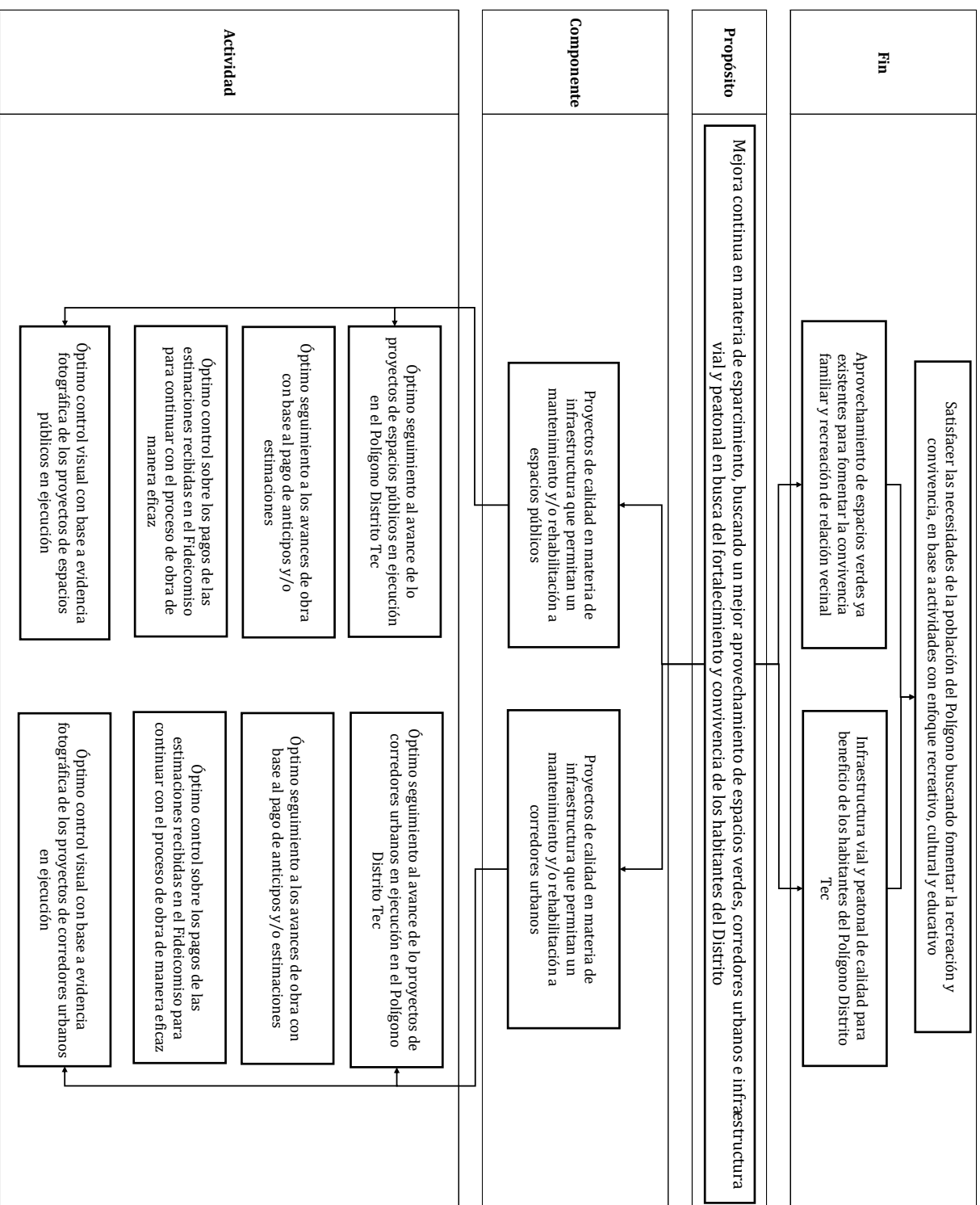
Sustento Jurídico

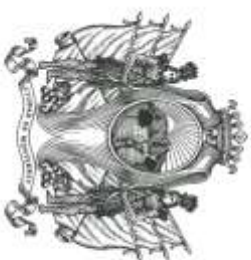
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León • Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León • Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León • Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Nuevo León • Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León • Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León para el 2019. • Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. • Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey • Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León • Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey • Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey • Reglamento del Consejo Ciudadano para el Gobierno Abierto, la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Municipio de Monterrey 	<p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo: Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Metas:</p> <p>11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.</p> <p>11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.</p> <p>11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>11.b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> <p>11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p> <p>El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México. Se prioriza la atención a quienes habitan en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas. El programa es operado por la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, creada mediante decreto presidencial, es encabezada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y participan en ella las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Salud, Cultura, Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Está a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, salud y cultura. Para la realización de los proyectos y acciones se promoverá la participación de profesionistas, instituciones académicas, pequeñas empresas, cooperativas, trabajadores de la construcción y de servicios, privilegiando la participación de empresas y profesionistas de la entidad correspondiente, así como de la mano de obra de las localidades en las que se llevarán a cabo los proyectos y acciones del programa, cuando no se trate de actividades de alta especialización para recuperar y preservar el patrimonio cultural de la Nación. En todos los casos se buscará contribuir al fortalecimiento de la economía local. Este programa tiene un presupuesto de ocho mil millones de pesos que serán ejercidos por las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (cinco mil 600 millones) y Educación Pública, Salud y Cultura (800 millones cada una).</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p> <p>Eje rector: 3. Ciudad sostenible.</p> <p>Objetivo: 3.7 Obras públicas para una ciudad sostenible</p> <p>Estrategia: 3.7.3 Impulsar la rehabilitación de parques y la construcción de calles completas y cruces estratégicos.</p> <p>Línea de acción: 3.7.3.1 Diseñar corredores peatonales y cruces seguros con ampliación de banquetas, iluminación de calles, arborización, diseño de accesibilidad universal y ciclo vías que conecten las estaciones de transporte público masivo, con los principales equipamientos y servicios cercanos como escuelas, corredores, comercios, parques, áreas deportivas, camellones, centro de salud, centros comunitarios y centros laborales.</p> <p>3.7.3.2 Recuperar espacios públicos, diseñándolos de acuerdo con las necesidades de los habitantes de las colonias incentivando el sentido de ciudadanía del entorno público.</p>
---	---	--	---

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





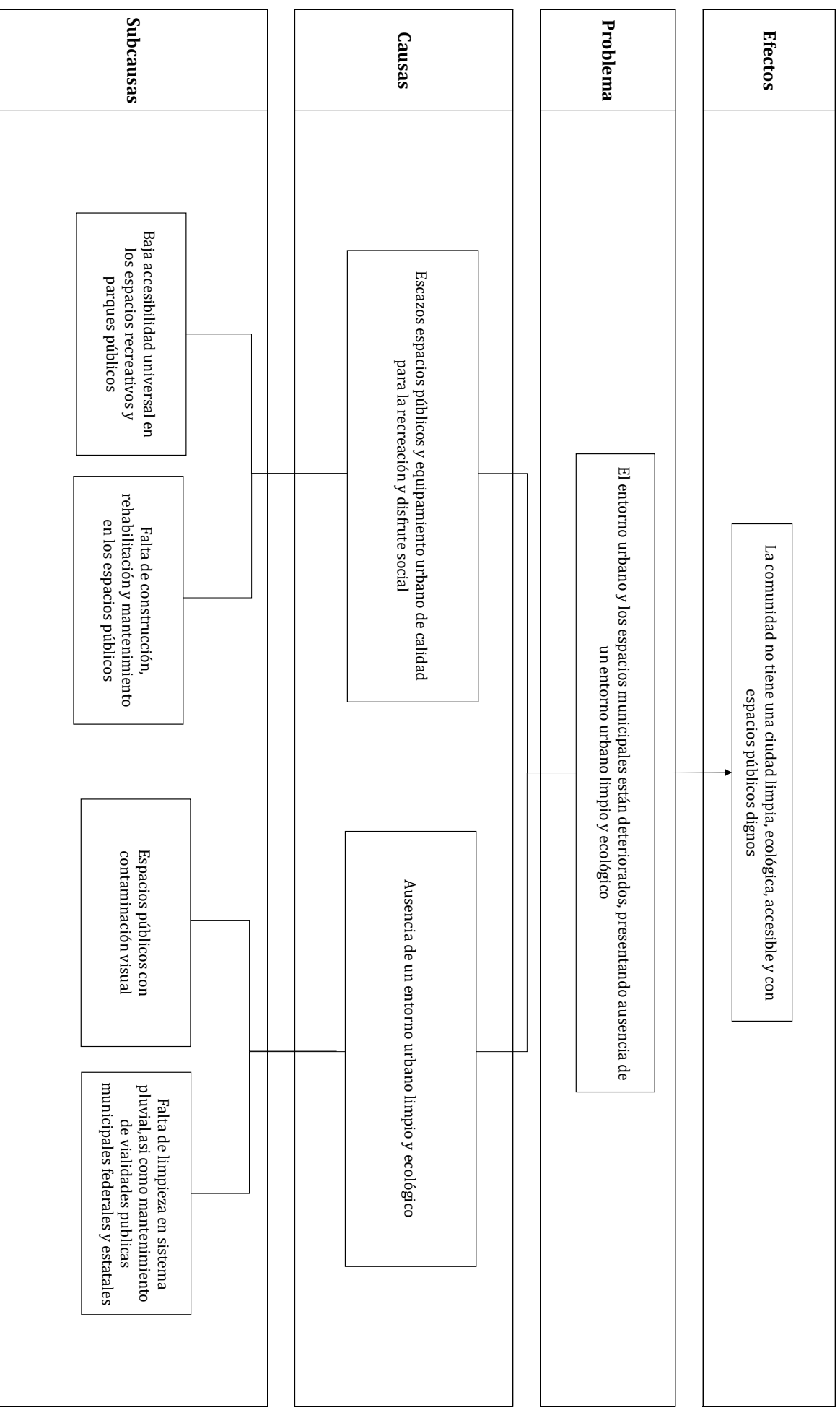
Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

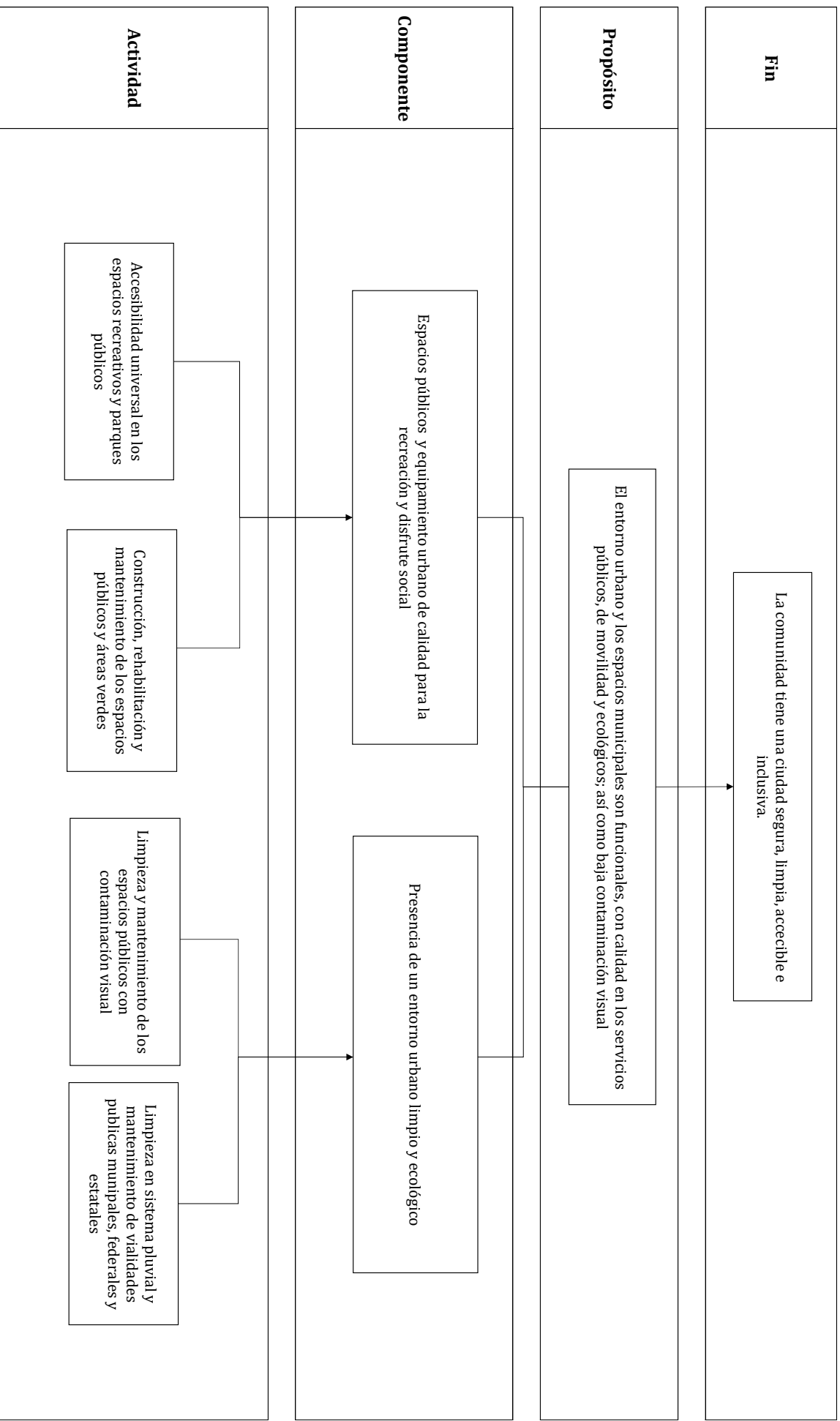
"FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Matriz de Indicadores para Resultados

Datos del Programa Presupuestario		Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey	
Nombre del Programa Presupuestario	Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey		
Alimentación al Director del Plan Municipal de Desarrollo	III. Ciudad Sostenible		
Alimentación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.6 Servicio públicos de calidad		
Dependencia	Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey		
Beneficiarios	Ciudadanía		

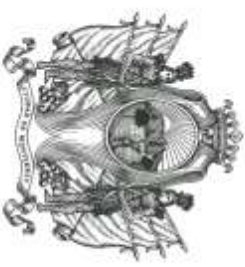
Clasificación Programática		Proyectos de Inversión		K
Proyecto de inversión que se registra en el Centro que integra y administra el área competente en la materia.				
Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey				

Clasificación funcional del Gasto		Fin. LOGBIENNO	
Finalidad	Para 1.3 GOBIERNO		
Función	Para 1.3 GOBIERNACIÓN DEL LA POLÍTICA DEL GOBIERNO		
Subfunción	SUA.1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público		

Dato general para indicadores		Semiofortaleza	
Verde	>=80%	Amarillo	<80% & >50%
Naranja	<50%	Rojizo	<=50%

Nivel	Número de		Objetivo / Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea Base		Meta anual	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos	Unidad administrativa	Monto presupuestal		2024											
	Componentes	Actividad									Valor	Año						Capítulo de gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Fin	-	-	Contribuir a que la ciudad de Monterrey como segura, limpia, accesible, incluyente mediante la implementación de proyectos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.	Porcentaje de población que percibe que la ciudad de Monterrey es segura, limpia, accesible, incluyente y que sus servicios públicos son de calidad.	Este indicador muestra, por medio de la aplicación de la encuesta de Satisfacción del Ciudadano, el porcentaje de habitantes de la ciudad que perciben que la ciudad es segura, limpia, accesible e incluyente.	(Número de encuestas con resultados favorables / Total de encuestas) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Acordamiento	100%	2023	100%	Porcentaje	Base de datos de encuestas realizadas por personal de la Dirección General	Se asume que el presupuesto para el rubro de servicios públicos de calidad se mantendrá constante.	Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey	3000	6000	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Propósito	-	-	El territorio urbano y los espacios públicos son seguros, accesibles, incluyentes e incluyentes en términos de movilidad y ecología; así como alta contaminación.	Porcentaje de planes ejecutados en materia de espacios públicos.	Por los planes elaborados por el municipio de Monterrey para la ejecución de los servicios públicos de calidad en materia de espacios públicos.	(Número de planes ejecutados / Total de planes) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Acordamiento	100%	2023	100%	Porcentaje	Documento/plan operativo realizado por la Dirección General	Esta actividad está sujeta a la disponibilidad de datos y recursos financieros.	Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey	6000	6000	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Componente	1	-	Programa de espacios públicos y equipamiento urbano para mejorar la movilidad y ecología en la ciudad.	Porcentaje de avance del Programa de espacios públicos y equipamiento urbano.	Este indicador muestra el avance del equipamiento urbano, el cual está conformado por proyectos de equipamiento urbano y proyectos de espacios públicos que se han ejecutado.	(Avance del Programa / Programa a ejecutar) * 100	Gestión	Eficacia	Semestral	Acordamiento	100%	2023	100%	Porcentaje	Documento/programa realizado por la Dirección General	Esta actividad está sujeta a la disponibilidad de datos y recursos financieros.	Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey	6000	6000	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad	1	1	Elaboración de documento preventivo de accesibilidad universal en los espacios públicos.	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de accesibilidad universal de proyectos de equipamiento urbano.	Este indicador muestra el porcentaje de avance en la elaboración del documento de accesibilidad universal de proyectos de equipamiento urbano.	(Avance del Programa / Programa a ejecutar) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Acordamiento	100%	2023	100%	Porcentaje	Documento con especificaciones técnicas y ejecución del mismo	Esta actividad está sujeta a la disponibilidad de datos y recursos financieros.	Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey	6000	6000	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad	1	2	Elaboración de documento preventivo de accesibilidad universal en los espacios públicos.	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de accesibilidad universal de proyectos de equipamiento urbano.	Este indicador muestra el porcentaje de avance en la elaboración del documento de accesibilidad universal de proyectos de equipamiento urbano.	(Avance del Programa / Programa a ejecutar) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Acordamiento	100%	2023	100%	Porcentaje	Documento con especificaciones técnicas y ejecución del mismo	Esta actividad está sujeta a la disponibilidad de datos y recursos financieros.	Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey	6000	6000	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Componente	2	-	Programa para un entorno urbano limpio y ecológico.	Porcentaje de avance del Programa para un entorno urbano limpio y ecológico.	Este indicador muestra el avance en la elaboración del documento de accesibilidad universal de proyectos de equipamiento urbano.	(Avance del Programa / Programa a ejecutar) * 100	Gestión	Eficacia	Semestral	Acordamiento	100%	2024	100%	Porcentaje	Documento/programa realizado por la Dirección General	Esta actividad está sujeta a la disponibilidad de datos y recursos financieros.	Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey	6000	6000	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad	2	1	Elaboración del documento preventivo de accesibilidad universal en los espacios públicos.	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de accesibilidad universal de proyectos de equipamiento urbano.	Este indicador muestra el avance en la elaboración del documento de accesibilidad universal de proyectos de equipamiento urbano.	(Avance del Programa / Programa a ejecutar) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Acordamiento	100%	2024	100%	Porcentaje	Documento con especificaciones técnicas y ejecución del mismo	Esta actividad está sujeta a la disponibilidad de datos y recursos financieros.	Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey	6000	6000	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad	2	2	Elaboración del documento preventivo de accesibilidad universal en los espacios públicos.	Porcentaje de avance en la elaboración del documento de accesibilidad universal de proyectos de equipamiento urbano.	Este indicador muestra el avance en la elaboración del documento de accesibilidad universal de proyectos de equipamiento urbano.	(Avance del Programa / Programa a ejecutar) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Acordamiento	100%	2024	100%	Porcentaje	Documento con especificaciones técnicas y ejecución del mismo	Esta actividad está sujeta a la disponibilidad de datos y recursos financieros.	Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey	6000	6000	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

Ing. José Santos Valdez Salinas
Director General del Fideicomiso de Mantenimiento Monterrey



Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

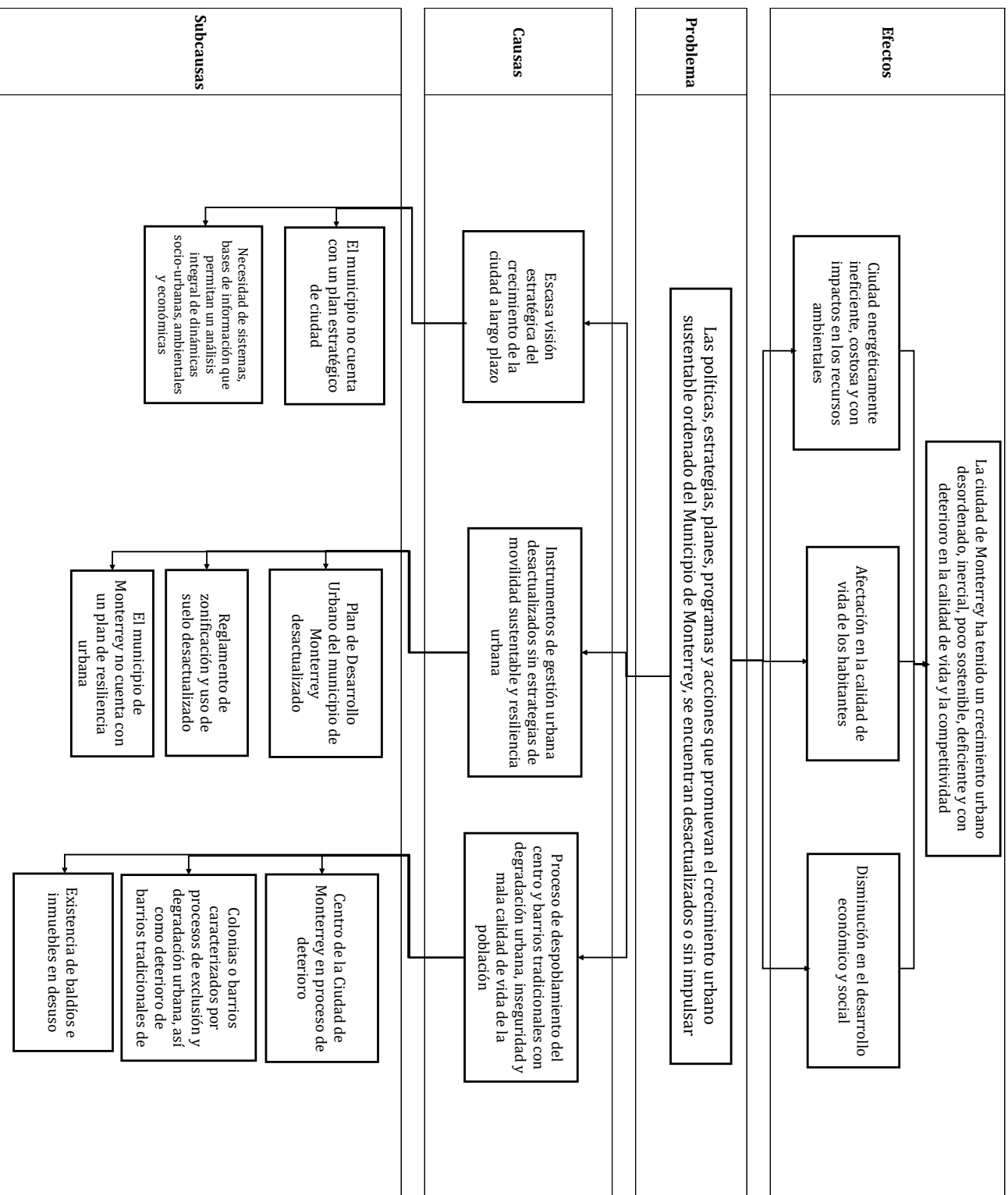
"PLANEACIÓN URBANA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

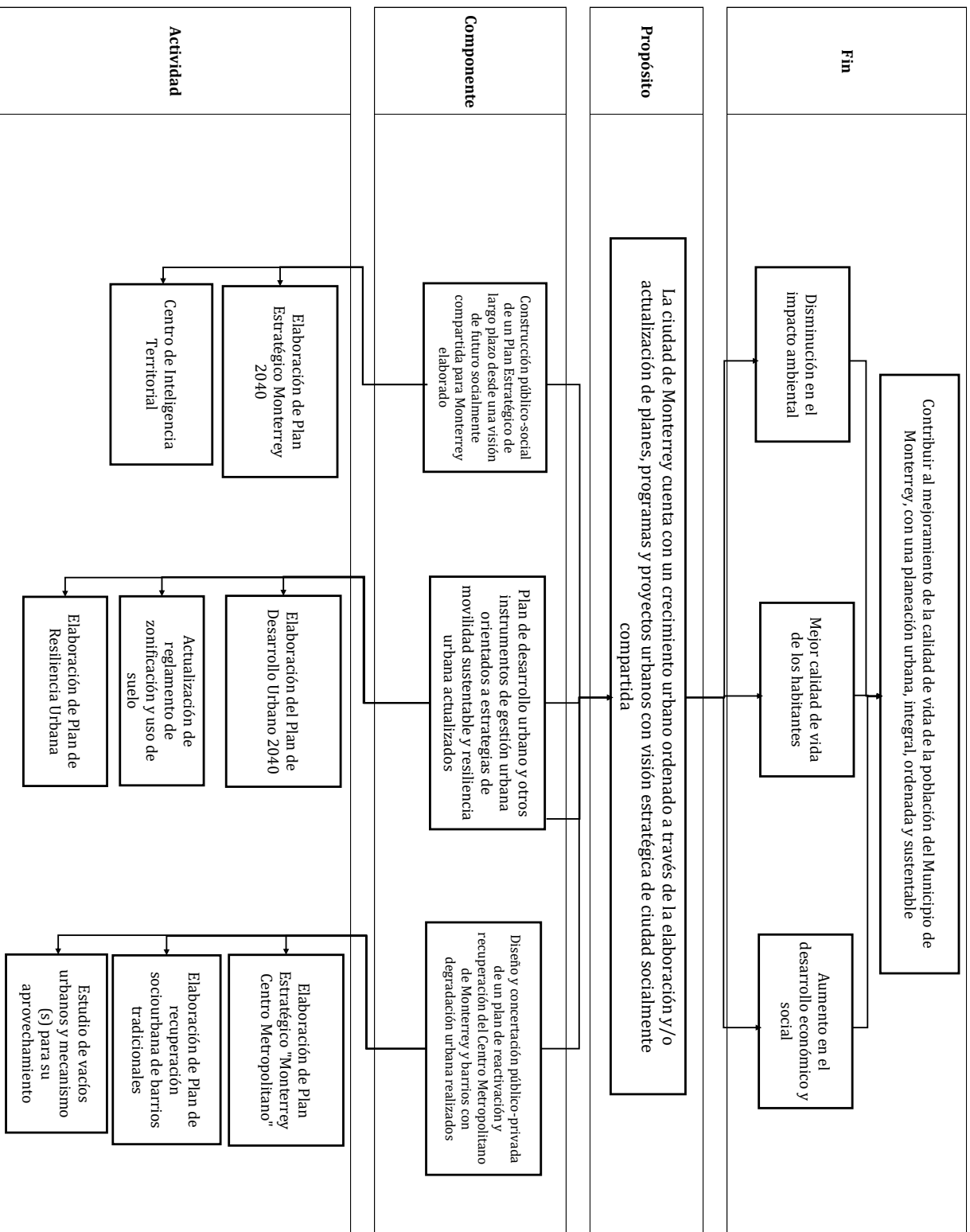
Sustentabilidad	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. • Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. • Reglamento de la Administración Pública Municipal de Moctezuma. • Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Fomento Urbano y Convivencia de Moctezuma. 	

Objetivo Operativo 1.1 Lograr que los ciudadanos se apropien de los servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2012-2022	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2024
<p>Metas Meta 1.1.2 Que para 2020, aumentar la urbanización indígena y mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas en todo el país.</p>	<p>Desarrollar sosteniblemente el gobierno de México con el compromiso de impulsar el desarrollo sustentable e independiente del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Esto implica asegurar un desarrollo que sea accesible, incluyente y equitativo.</p> <p>Esta fórmula resume los principios de equidad, inclusión, sostenibilidad y solidaridad que deben ser aplicados en el presente para garantizar el bienestar de las generaciones futuras. En este caso se refiere a las personas que viven en las zonas urbanas y rurales de México, así como a las personas que viven en las zonas urbanas y rurales de los países de América Latina y el Caribe.</p> <p>El desarrollo sustentable es un concepto que implica el uso responsable de los recursos naturales, sociales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar el bienestar de las generaciones futuras. En este caso se refiere a las personas que viven en las zonas urbanas y rurales de México, así como a las personas que viven en las zonas urbanas y rurales de los países de América Latina y el Caribe.</p> <p>El desarrollo sustentable es un concepto que implica el uso responsable de los recursos naturales, sociales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar el bienestar de las generaciones futuras. En este caso se refiere a las personas que viven en las zonas urbanas y rurales de México, así como a las personas que viven en las zonas urbanas y rurales de los países de América Latina y el Caribe.</p>	<p>Objetivo 2. Fortalecer el gobierno territorial en el estado, con un modelo de gobernanza que promueva el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.</p> <p>Objetivo 2.1 Fortalecer el gobierno territorial en el estado, con un modelo de gobernanza que promueva el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.</p> <p>Objetivo 2.1.1 Fortalecer el gobierno territorial en el estado, con un modelo de gobernanza que promueva el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.</p> <p>Objetivo 2.1.2 Fortalecer el gobierno territorial en el estado, con un modelo de gobernanza que promueva el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.</p> <p>Objetivo 2.1.3 Fortalecer el gobierno territorial en el estado, con un modelo de gobernanza que promueva el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.</p>	<p>Objetivo 2. Fortalecer el gobierno territorial en el estado, con un modelo de gobernanza que promueva el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.</p> <p>Objetivo 2.1 Fortalecer el gobierno territorial en el estado, con un modelo de gobernanza que promueva el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.</p> <p>Objetivo 2.1.1 Fortalecer el gobierno territorial en el estado, con un modelo de gobernanza que promueva el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.</p> <p>Objetivo 2.1.2 Fortalecer el gobierno territorial en el estado, con un modelo de gobernanza que promueva el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.</p> <p>Objetivo 2.1.3 Fortalecer el gobierno territorial en el estado, con un modelo de gobernanza que promueva el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





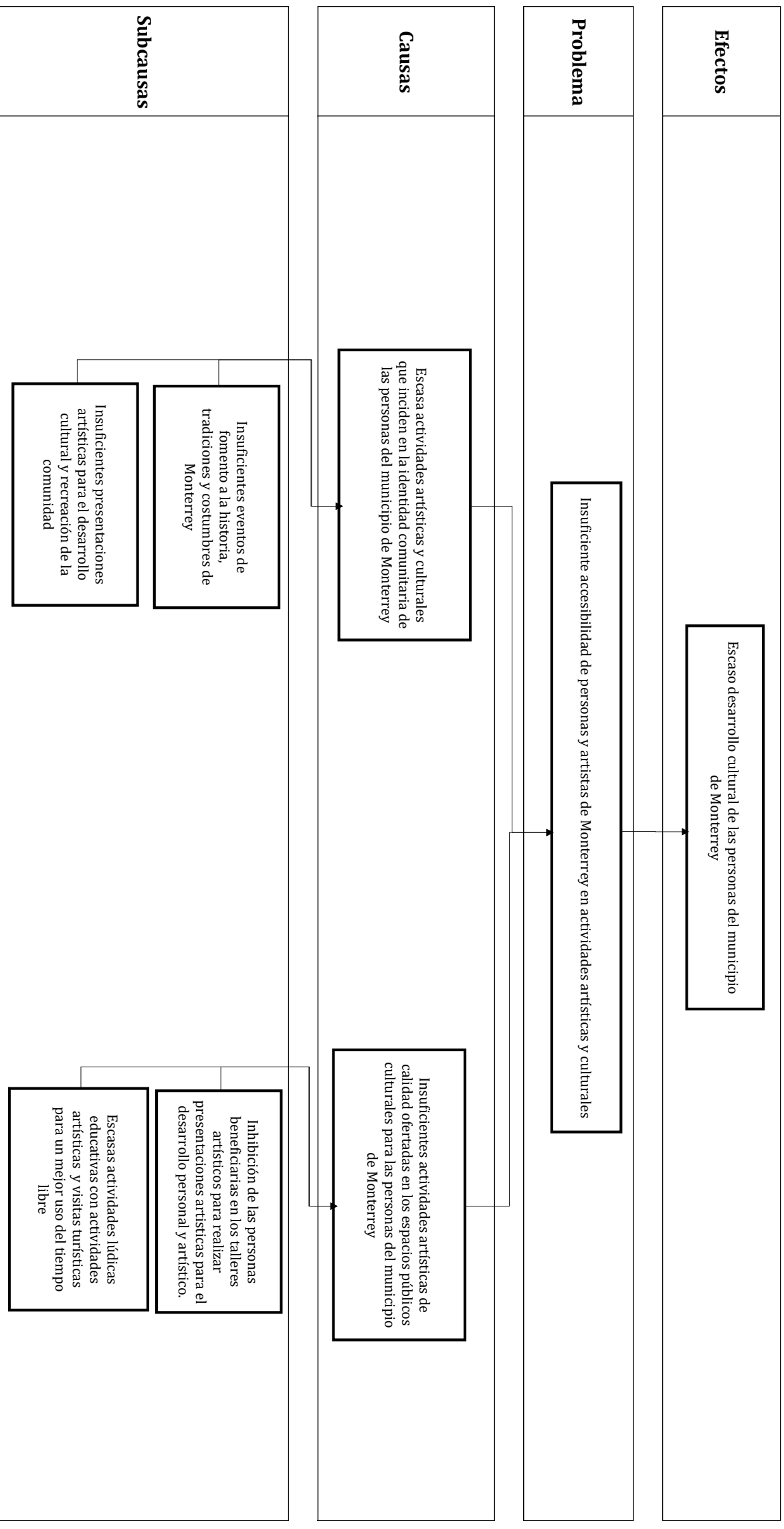
Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

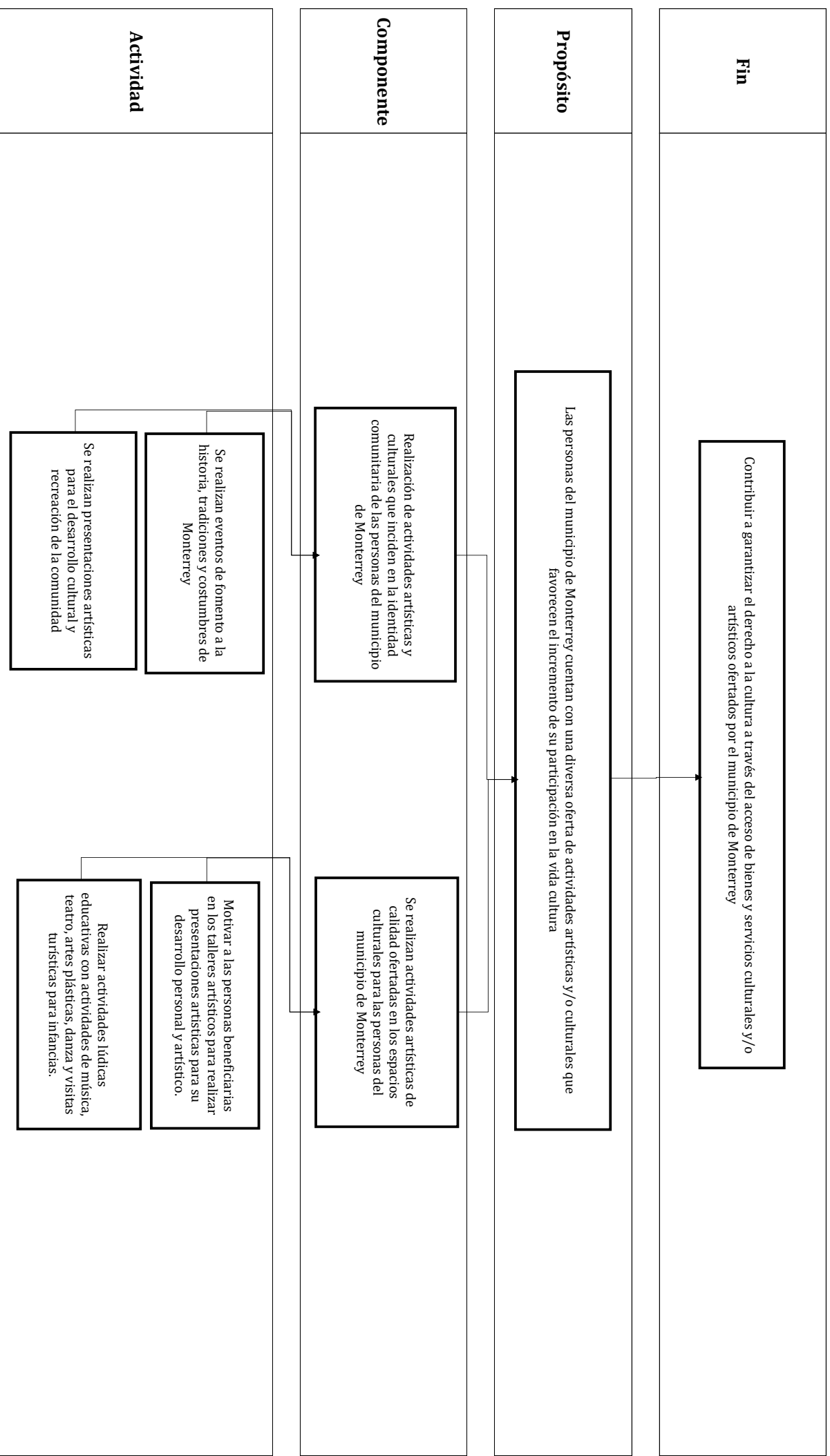
"PROMOCIÓN E IMPULSO AL DESARROLLO CULTURAL"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



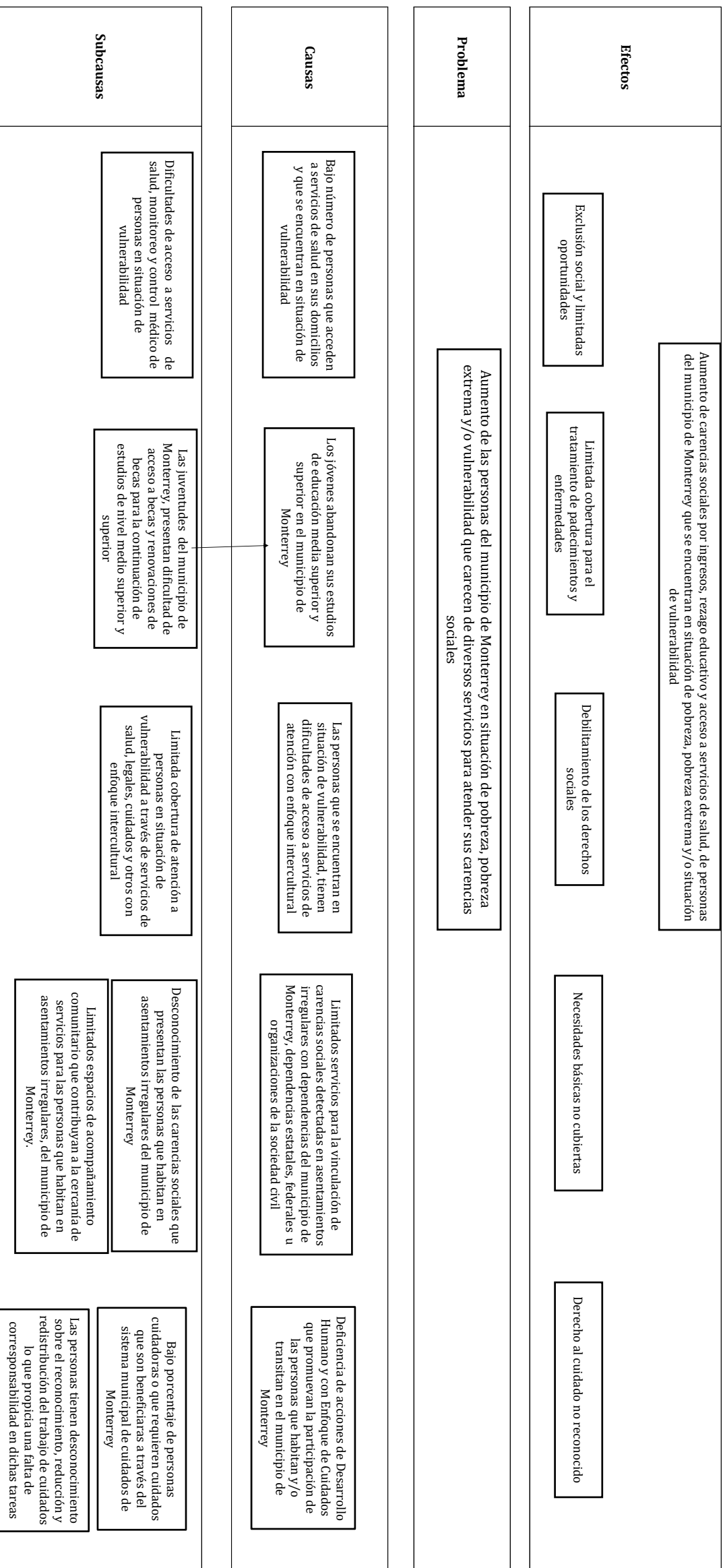


Gobierno
de
—
Monterrey

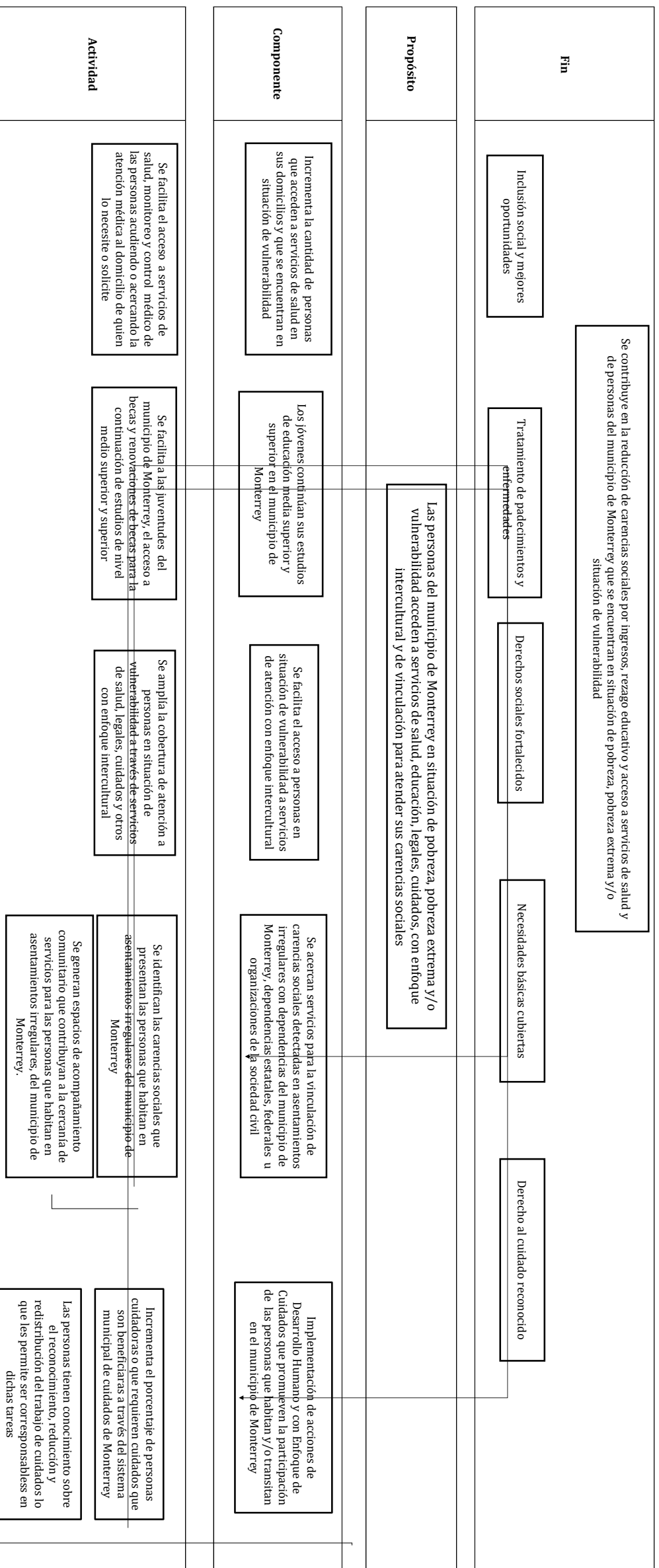
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

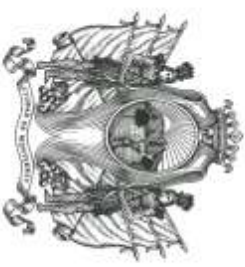
"ATENCIÓN INTEGRAL CONTRA LA POBREZA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"BIENESTAR ANIMAL"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

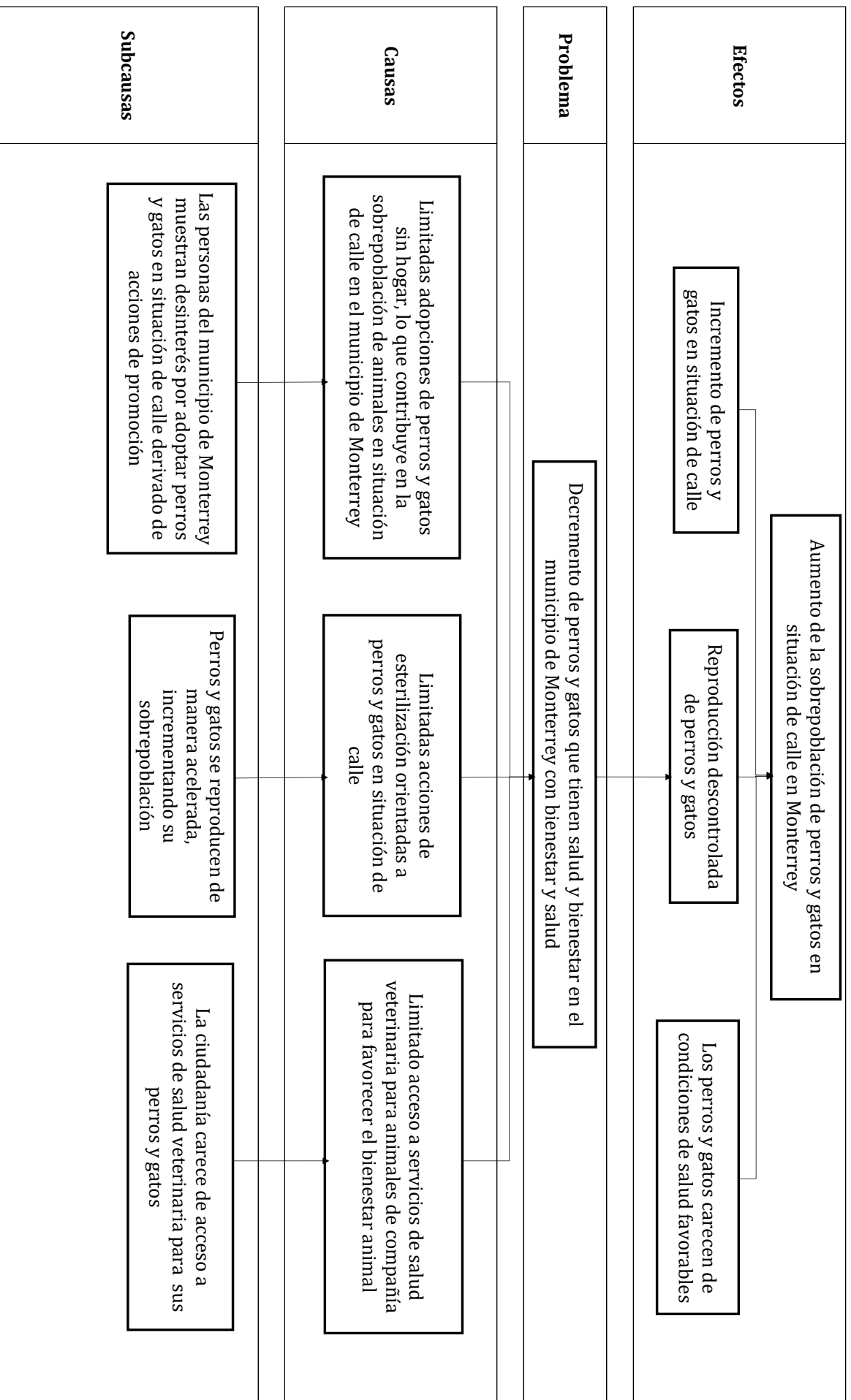
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de

Sustento Jurídico

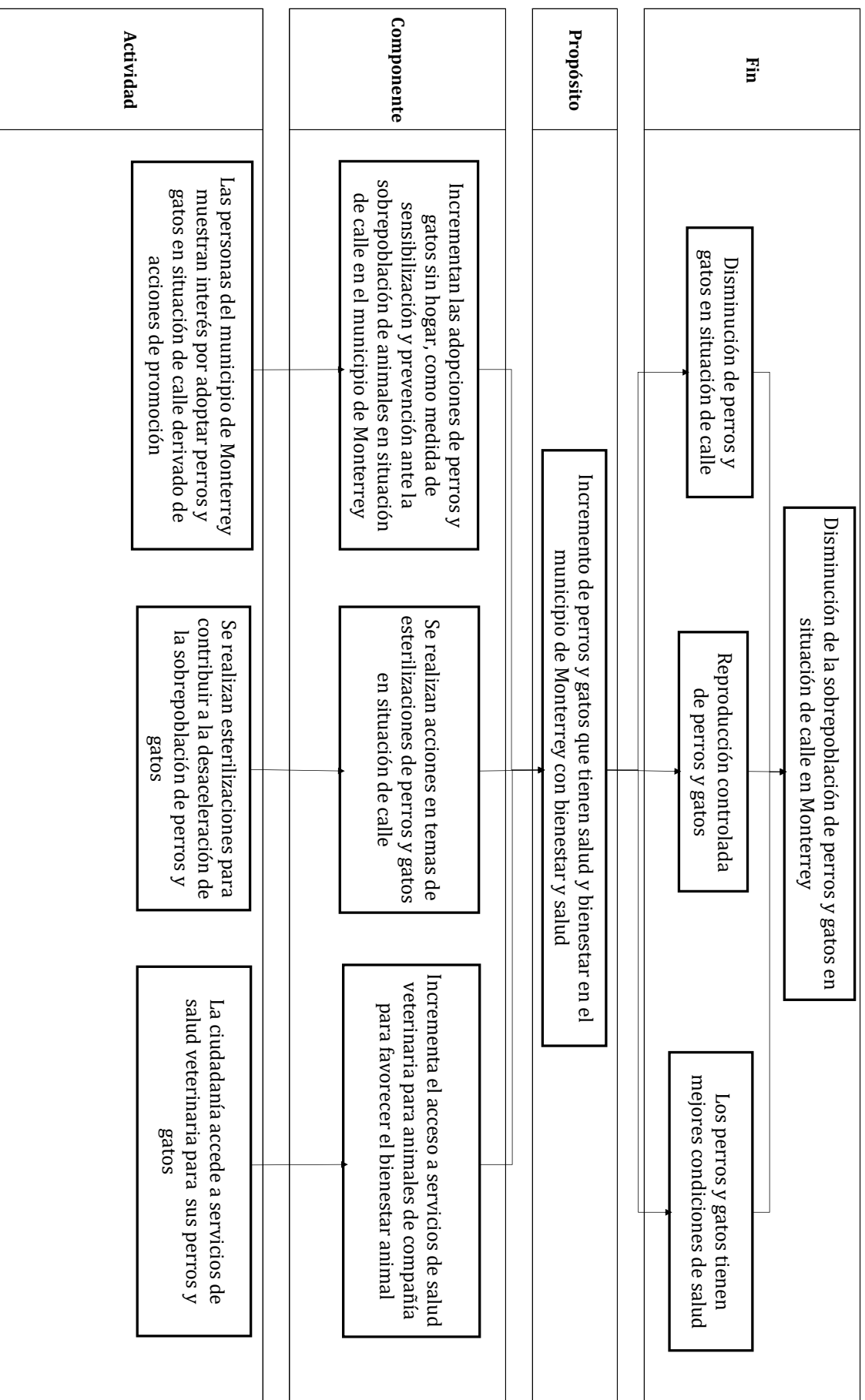
Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey. Capítulo XII. Artículo 126, Fracciones I. Diseñar e implementar acciones de fomento a la salud integral, individual y colectiva de la población del Municipio II. Elaborar y ejecutar programas de prevención y regulación sanitaria de acuerdo con los ordenamientos estatales, federales y municipales, así como los convenios respectivos. V. Gestionar y dar seguimiento a la colaboración ante organismos e instituciones públicas y privadas, de la sociedad civil y organismos no gubernamentales, para otorgar servicios de salud en conjunto. VII. Supervisar, controlar y administrar las funciones relativas al servicio que se proporciona en el Centro de Control Canino y de Zoonosis del Municipio, coordinando con las autoridades competentes en la materia y las campañas que al respecto se establezcan. VIII. Supervisar y evaluar las acciones del Programa de Atención Médica. IX. Implementar y evaluar programas y acciones para la prevención del consumo de narcóticos, así como los programas de atención contra las adicciones, entre la población del Municipio, en la esfera de su competencia. X. Establecer, organizar y dar seguimiento a la implementación de los programas y campañas de información sobre hábitos alimenticios saludables, una buena nutrición y la activación física para contrarrestar el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria. XI. Promover la participación comunitaria y vecinal en el cuidado de su salud. XII. Realizar, desarrollar y dar seguimiento a las acciones formativas, preventivas e informativas, en coordinación con otras autoridades e instituciones públicas y privadas, en materia de primeros auxilios y medicina preventiva, a fin de que la población cuente con conocimiento básico de primeros auxilios en situaciones de emergencia. XIII. Establecer programas de educación para la salud dirigido a personas con discapacidad y adultos mayores. XVI. Supervisar el servicio que se proporciona en el Centro Antirrábico de Monterrey, además de que se estén llevando a cabo los programas de control establecidos. XVII. Ejecutar acciones a fin de retirar de la vía pública la fauna doméstica que se encuentre en abandono o que cause molestias a las personas; además de supervisar los servicios que proporciona el Municipio de Monterrey en materia de control de fauna urbana. XX. Las que le ordenen la persona titular de la Secretaría, de la Dirección General de Promoción del Bienestar; así como las demás que las leyes y reglamentos aplicables establezcan.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>1. Política y Gobierno</p> <p>2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior; la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas “Benito Juárez”, Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables “Sembrando Vida”, de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucía.</p>	<p>Eje 2. Generación de riqueza sostenible</p> <p>2.8. Biodiversidad y bienestar animal</p> <p>Conservar, proteger y restaurar el patrimonio natural, la biodiversidad y los seres sintientes.</p>	<p>Objetivo 4.2 Coadyuvar a elevar la calidad de vida de las personas mediante acciones preventivas y servicios de salud de calidad en los centros de salud y sensibilizar, concientizar e informar acerca de salud preventiva, psicológica y bienestar social, así como sobre la importancia de asumir un compromiso con el bienestar animal en el municipio de Monterrey.</p> <p>4.2.1 Preparar y equipar los centros de salud, valorando la construcción, infraestructura y mobiliario.</p> <p>4.2.5 Fomentar el cuidado responsable de animales de compañía y sensibilizar a la población sobre la importancia de promover la protección de éstos, y evitar el maltrato de los mismos.</p> <p>4.2.5.1 Realizar campañas de bienestar animal.</p> <p>4.2.5.2 Organizar ferias de salud animal para promover el cuidado responsable y el bienestar animal y apoyar a las personas que rescatan animales</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

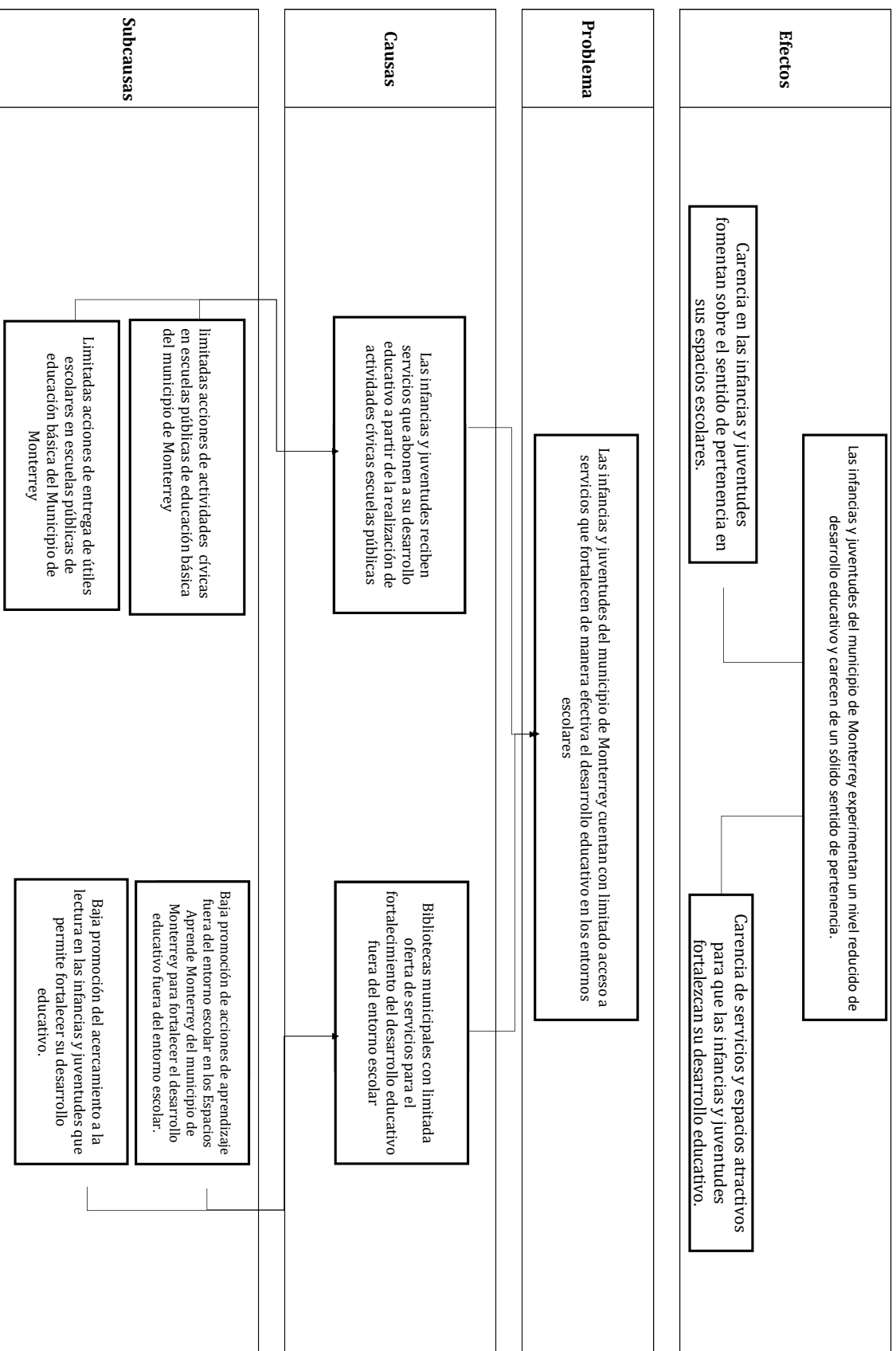
"JUNTAS Y JUNTOS POR TU ESCUELA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

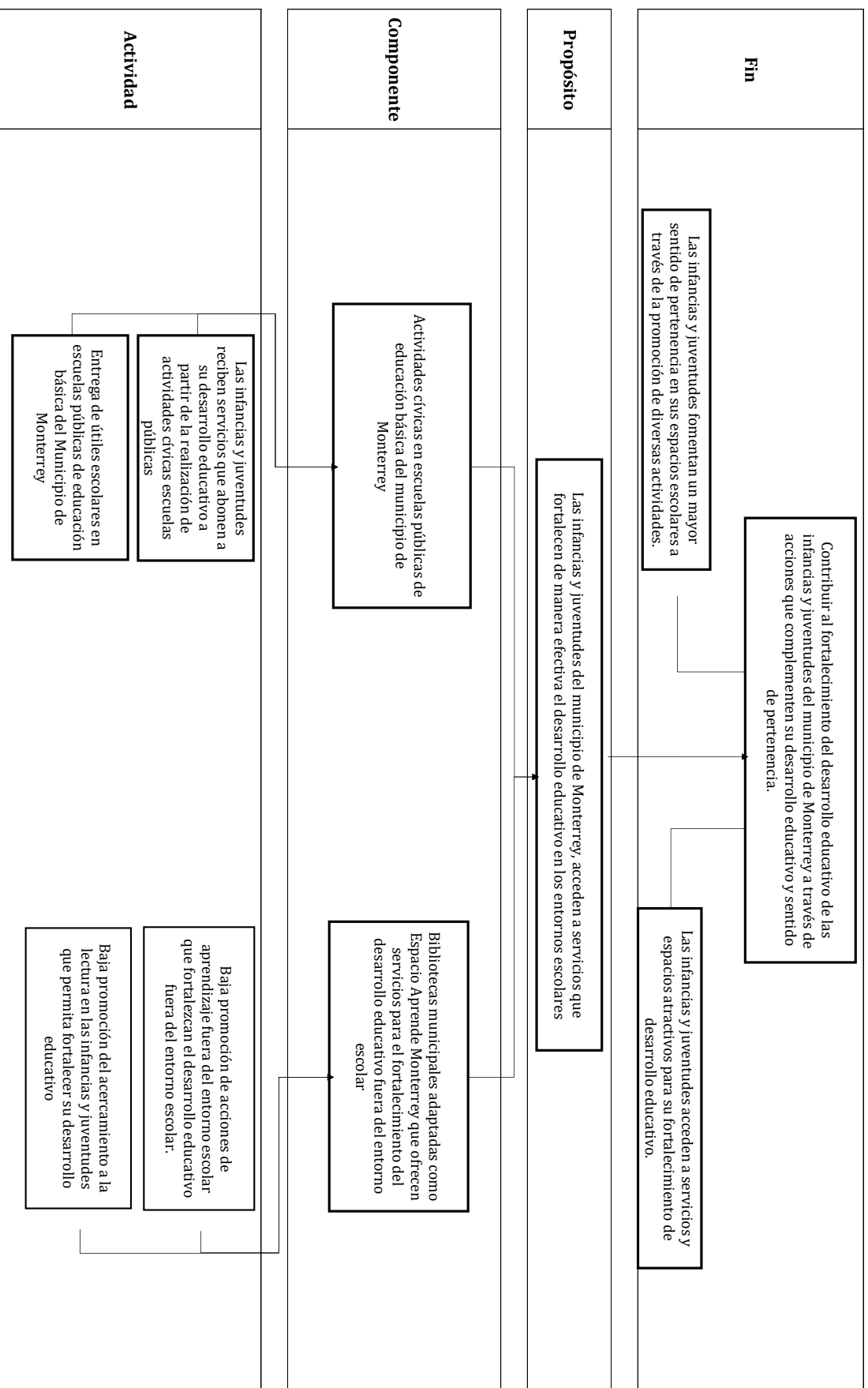
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

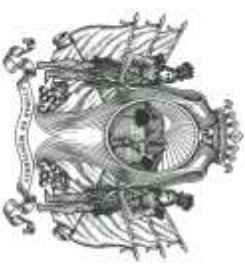
		Sustento Jurídico	
<p>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Capítulo VII, Artículo 127, Fracción I, Párrafo, cláusula sexta letra y presente a los programas, proyectos y acciones en materia educativa, en cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando su eficacia y la consecución de los resultados programados, V, Impulsar el fortalecimiento de los valores históricos, cívicos, así como el respeto y apego a los símbolos patrios. VI, Promover y en su caso, instrumentar, en colaboración con la Dirección de Vinculación Interinstitucional, la celebración de eventos de colaboración que contribuyan al fortalecimiento y ampliación de las acciones educativas instrumentadas por el Municipio. VII, Administrar y vigilar el buen funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales, procurando su mejora, actualización, equipamiento y actualización como centros de investigación, consulta de información, operaciones y lecturas. VI, Promover, en colaboración con la Secretaría de Promoción y Sostenimiento (Secretaría de Promoción y Sostenimiento Municipal) y personal en materia educativa.</p>			
<p>Acuerdo 2,020 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetos: Establecer una declaración de intenciones, equidad y de calidad y de las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 10: Reducción de las desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás.</p> <p>Objetivo 17: Alzaza para lograr los objetivos.</p> <p>Metas:</p> <p>4.1 Al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y relevantes.</p> <p>4.5 De aquí al 2030, eliminar las desigualdades de género en la educación y lograr el acceso equitativo a todos los niveles de la educación y la formación profesional para las personas vulneradas, en particular las niñas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas y niños, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>4.6 Mejorar los entornos de aprendizaje, en particular la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>4.7 Promover y promover la constitución de alianzas eficaces en las comunidades, el sector privado y las instituciones financieras para el desarrollo sostenible y la cooperación y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p> <p>II. POLÍTICA SOCIAL</p> <p>El objetivo principal del gobierno de la Cuarta Transición es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la fiabilidad de la construcción de la paz y la seguridad. Los proyectos de gobierno más importantes serán: El Estado de Bienestar en un enfoque de programación basado en el bienestar de los mexicanos y un concepto nuevo. Desde el siglo XIX, los movimientos obreros impulsaron en muchos países del mundo reivindicaciones que más tarde habrían de quedar plasmadas en políticas sociales tales como vacaciones pagadas, el seguro médico y el seguro de desempleo. En los últimos años, la fuerza motriz de cambio en los salarios mínimos se edificaron. Estados de bienestar. En el caso de México, los artículos 3, 27, 122 y otros de la Constitución de 1917 sentaron las bases para el desarrollo de un sistema de bienestar social. Los países predominantemente agrarios y de tradiciones indígenas comunitarias. Para edificar el bienestar de las mayores se requirió de una fuerte presencia del sector público en la economía, de reglas políticas rectoras y de una intervención estatal que moderara las tendencias de libre mercado. El bienestar social en México ha sido inevitable, una economía de mercado sin control alguna. Así pues, hasta ha e unas décadas era normal) aceptado que en los países capitalistas industrializados el Estado detenera el monopolio de sectores estratégicos como las telecomunicaciones y los recursos naturales. En el mundo desarrollado, el bienestar social se ha convertido en un presupuesto, las sistemas de educación y salud.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</p> <p>Eje 1: Igualdad para todas las personas</p> <p>Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de las personas en los municipios de Coahuila para todos y todas.</p> <p>Construir mejores condiciones para reducir las brechas de oportunidades, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p> <p>Objetivo 4.3: Impulsar y mejorar la calidad de los espacios escolares para mejorar el aprendizaje de los niños y niñas, niños y adolescentes de Monterrey, y que, a su vez, fortalezca el sentido de pertenencia a la comunidad escolar, en beneficio de niñas, niños y adolescentes escolarizados de las escuelas públicas de educación básica.</p> <p>4.3.1 Construir acciones para la recuperación de espacios escolares.</p> <p>4.3.2 Establecer acciones para el involucramiento activo de la comunidad escolar en la recuperación de los espacios escolares.</p> <p>4.3.1.1 Construir alianzas con grupos de la sociedad civil, iniciativa privada y academia para la recuperación de los espacios escolares.</p> <p>4.3.1.2 Generar enlaces y comunicación con actores estratégicos para la articulación de acciones.</p> <p>4.3.1.3 Integrar brigadas de recuperación de espacios escolares.</p> <p>4.3.1.4 Promover acciones de recuperación de espacios escolares.</p> <p>4.3.3 Implementar acciones que desarrollen el sentido de pertenencia entre las y los estudiantes y el ámbito escolar.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.



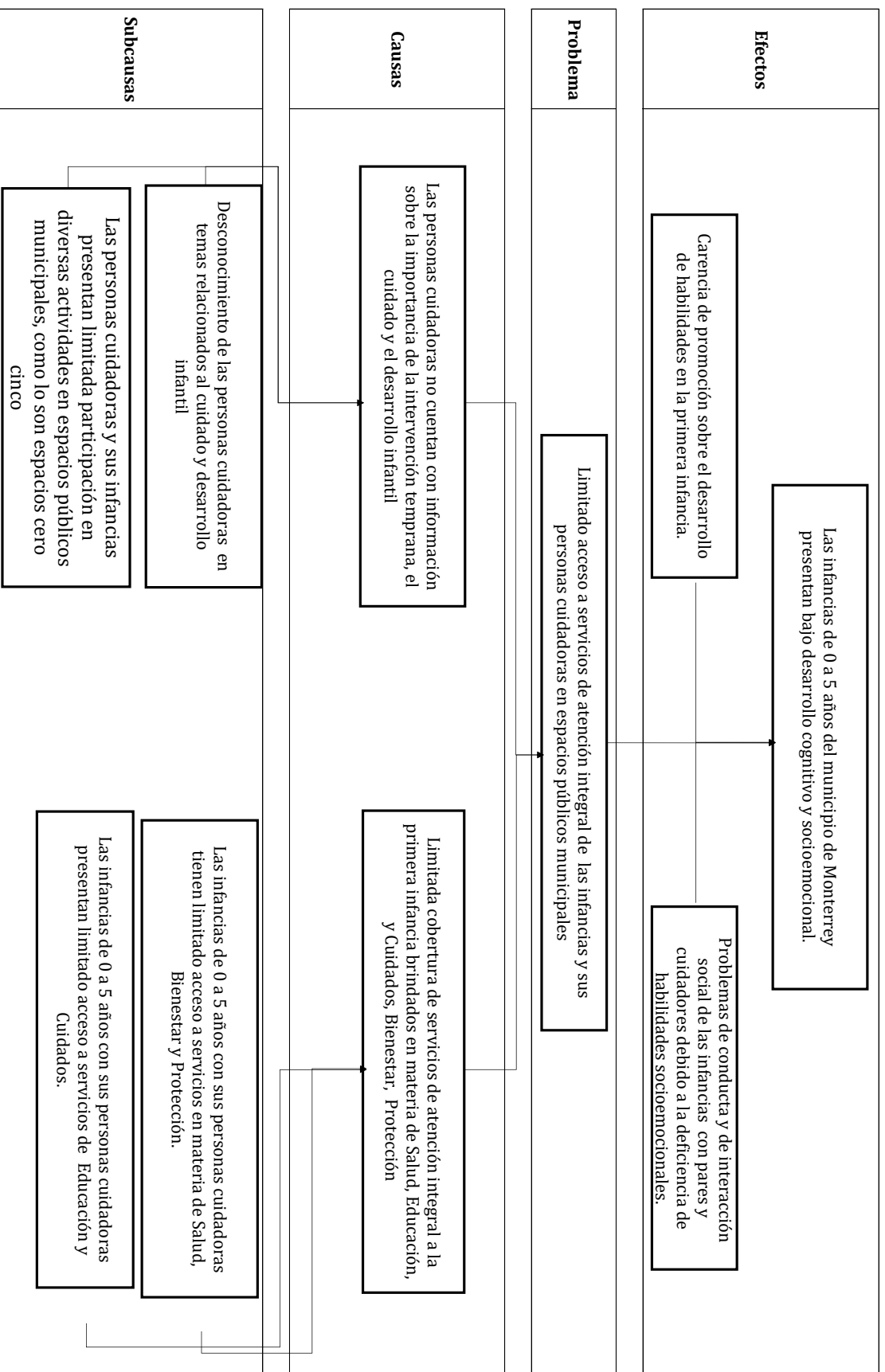
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

Sustento Jurídico

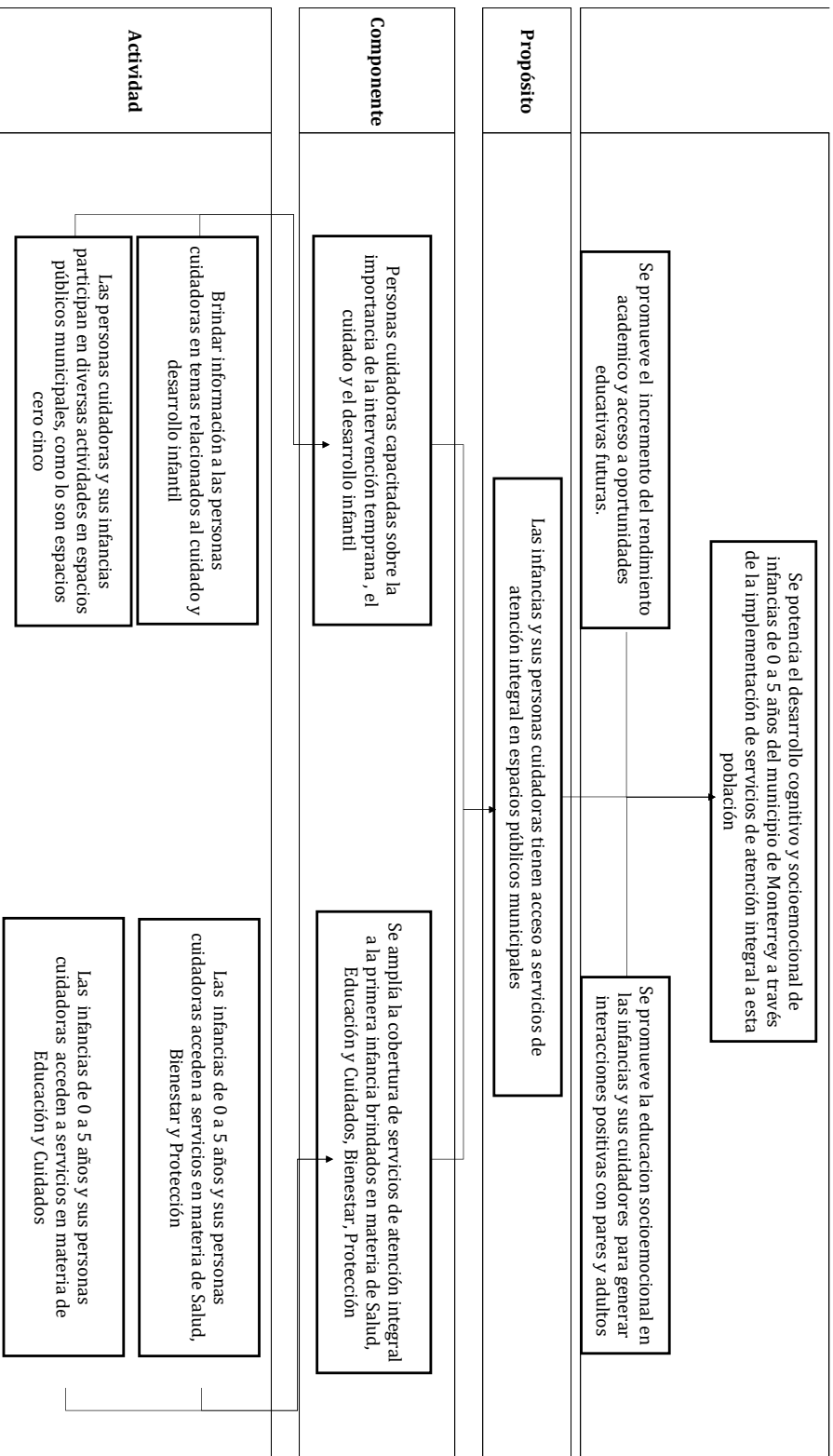
Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Capítulo XII, Artículo 127, Fracción I, Planear, elaborar, encabezar y ejecutar las políticas, programas, proyectos y acciones en materia educativa, en cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando su eficacia y la consecución de los resultados programados. V, Impulsar el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos, así como el respeto y aprecio a los símbolos patrios. VI, Promover y en su caso, instrumentar, en colaboración con la Dirección de Vinculación Interinstitucional, la celebración de eventos de colaboración que coadyuven al fortalecimiento y ampliación de las acciones educativas instrumentadas por el Municipio VIII, Administrar y vigilar el buen funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales, procurando su mejora, actualización, equipamiento y aprovechamiento como centros de investigación, consulta de información, aprendizaje y lectura. XV, Promover, en coordinación con la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, la participación comunitaria y vecinal en materia educativa

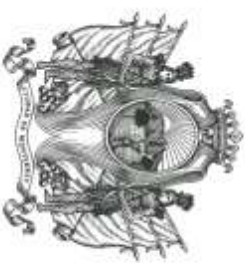
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivos:</p> <p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás.</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.</p> <p>Metas:</p> <p>4.1 Al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa, y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.5 De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulneradas, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas y niños, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>10.2 De aquí al 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas éticas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	<p>II. POLÍTICA SOCIAL.</p> <p>Construir un país con bienestar</p> <p>El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito esencial. El Estado de bienestar no es un concepto nuevo. Desde el Siglo XIX, los movimientos obreros impulsaron en muchos países del mundo reivindicaciones que más tarde habrían de quedar plasmadas en políticas sociales tales como los servicios universales y gratuitos de educación y salud, las vacaciones pagadas, la jornada máxima de trabajo y los salarios mínimos. Con marcas diferentes, tanto en Europa como en Estados Unidos se edificaron Estados de bienestar. En el caso de México, los artículos 3, 27, 123 y otros de la Constitución de 1917 sentaron las bases para un Estado de Bienestar con características propias en un país predominantemente agrario y de tradiciones indígenas comunitarias. Para edificar el bienestar de las mayorías se requirió de una fuerte presencia del sector público en la economía, de energías políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno. Así pues, hasta hace unas décadas era normal y aceptado que en los países capitalistas industrializados el Estado detentara el monopolio de sectores estratégicos como las telecomunicaciones y los ferrocarriles, la operación de puertos y aeropuertos, los sistemas de pensiones y, por supuesto, los sistemas de educación y salud.</p>	<p>Eje 1: Igualdad para todas las personas</p> <p>1.5 Educación para todos y todos</p> <p>Objetivo:</p> <p>Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.</p>	<p>Objetivo 4.1 Atención Integral a la Primera Infancia</p> <p>Potenciar el desarrollo cognitivo y socioemocional de niñas y niños en zonas prioritarias del municipio de Monterrey, a través del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia en beneficio de las niñas y niños de 0 a 5 años en situación de vulnerabilidad y de sus padres de familia o cuidadores primarios en zonas de atención prioritaria en la ciudad de Monterrey.</p> <p>4.1.1 Impulsar una política pública orientada a la atención de la primera infancia Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 ahora paneamos juntos.</p> <p>4.1.2 Formar y difundir sobre la importancia de la intervención en los primeros años de vida.</p> <p>4.1.1.1 Realizar vinculación con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y academia orientada a la atención integral a la primera infancia.</p> <p>4.1.1.2 Celebrar alianzas estratégicas y convenios de colaboración con organización de la sociedad civil, gobiernos y academia.</p> <p>4.1.1.3 Crear contenidos para el Modelo de Atención Integral de la Primera Infancia.</p> <p>4.1.1.4 Identificar y adaptar espacios para el desarrollo, vinculación y bienestar óptimo de niñas y niños.</p> <p>4.1.1.5 Determinar y adaptar espacios viables para utilizar en la implementación del Modelo de Atención Integral de la Primera Infancia.</p> <p>4.1.1.6 Capacitar al personal en los servicios y programas de atención a la primera infancia.</p> <p>4.1.2.1 Formar a padres y cuidadores primarios de niñas y niños sobre educación y crianza en la primera infancia.</p> <p>4.1.2.2 Difundir a la población general sobre las instancias y servicios de atención a la primera infancia.</p> <p>4.1.2.3 Implementar proyectos de atención específica para la primera infancia</p> <p>4.1.2.4 Generar espacios virtuales con el objetivo de que los cuidadores primarios incrementen las interacciones sensibles de comunicación con los infantes, a través del Proyecto Jugamos juntos.</p> <p>4.1.2.5 Promover el desarrollo lector temprano de niñas y niños de 0-5 años como una oportunidad para fortalecer el vínculo con sus cuidadores primarios, mediante diversos talleres y acompañamiento que involucra la participación del personal de un par de niños para la formación de los padres y madres, y la habilitación de una biblioteca con literatura infantil, a través del Proyecto "Mamá es puro cuento y Papá también cuenta".</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"MONTERREY CONTIGO: AHORA NOS CUIDAMOS JUNTAS Y JUNTOS"

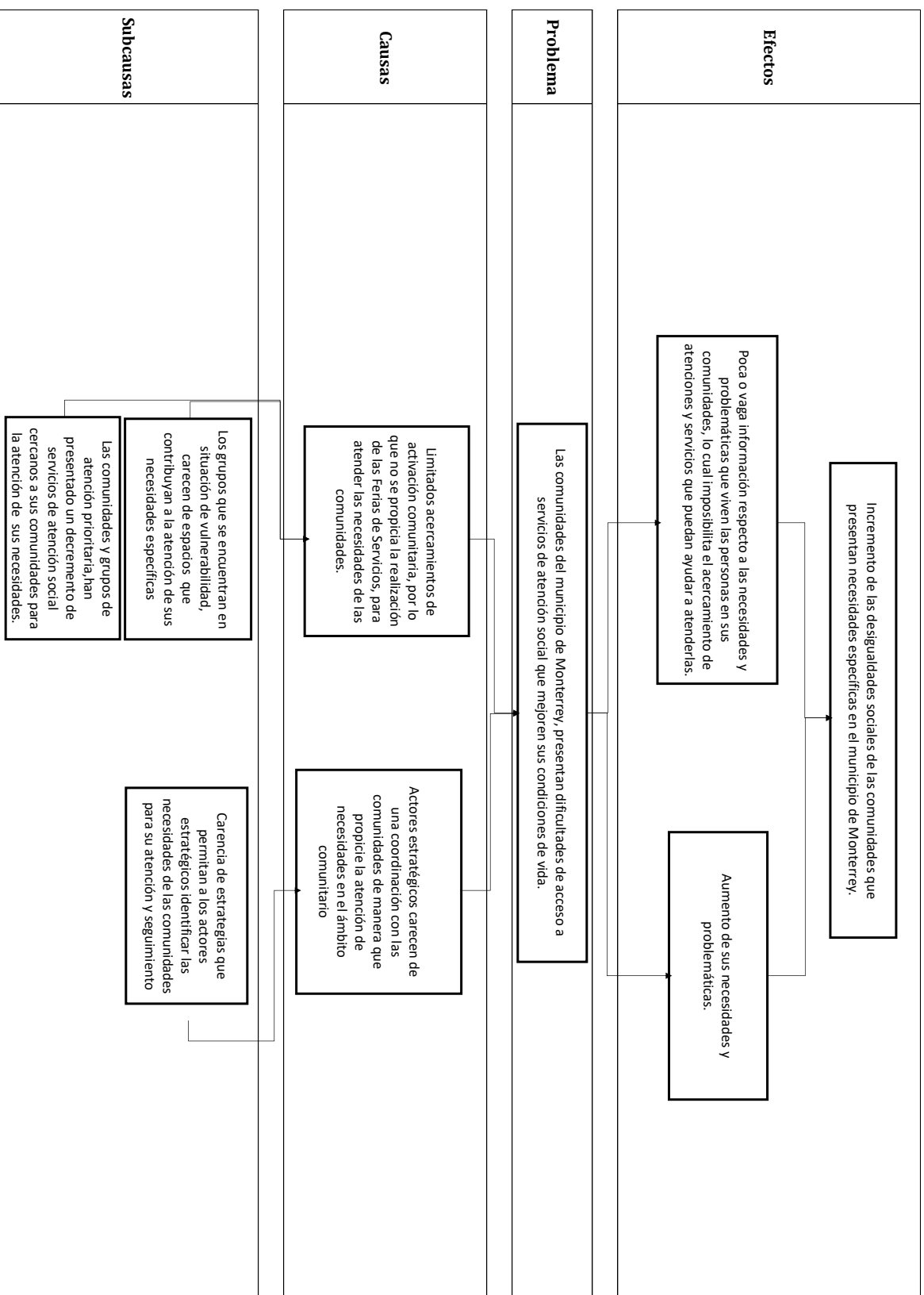
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.



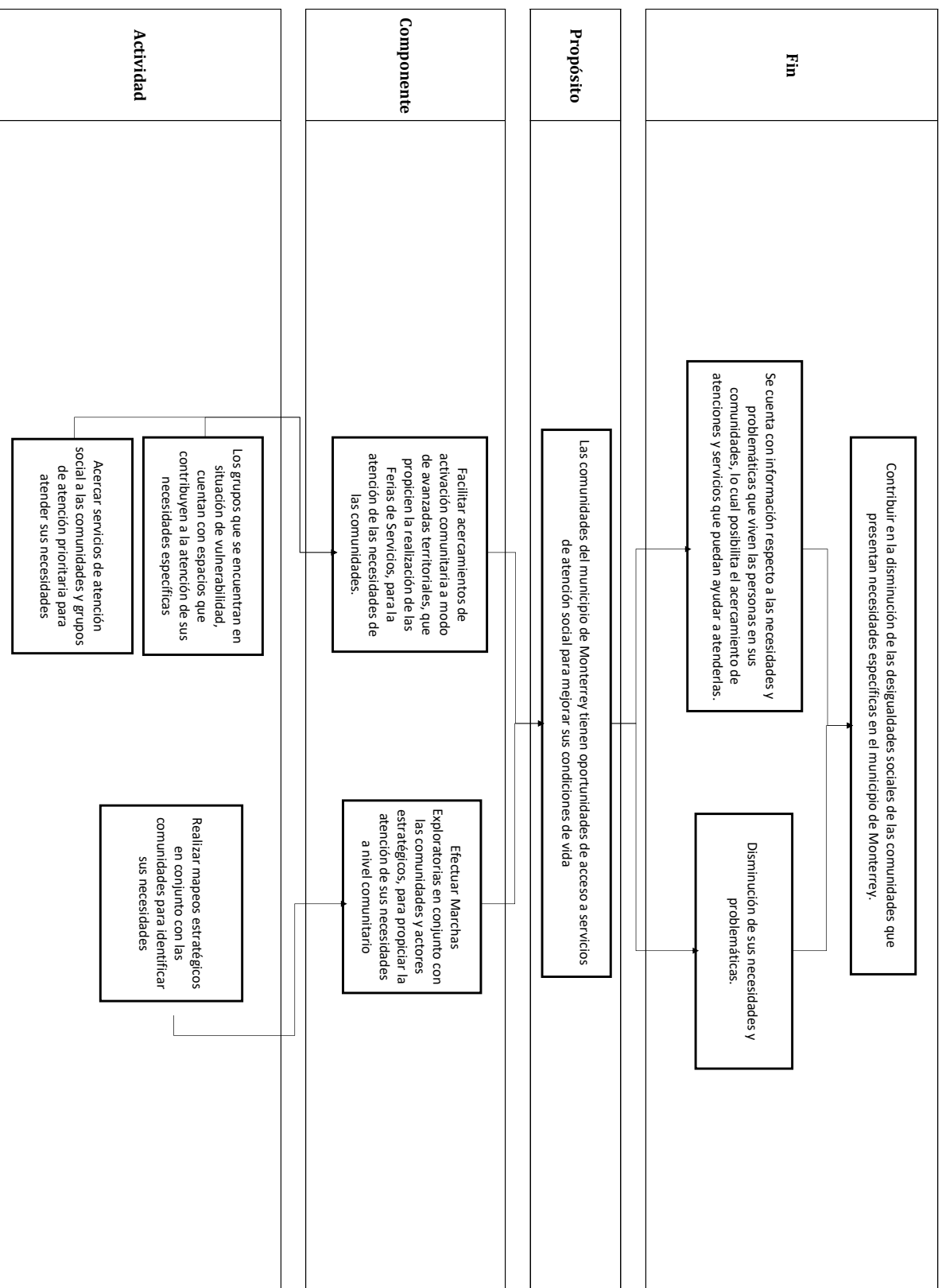
Sistema Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

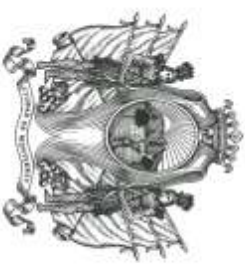
		Sistema Jurídico	
<p>Fundamento de la Administración Pública Municipal de Montevideo: Artículo 131 Proce: "Establecer y mantener relaciones y coordinaciones dependencias administrativas federales y estatales; que contribuyan al cumplimiento de los proyectos y acciones de política pública de la Secretaría. VI. Fomentar como ente rector dependencias y entidades de la administración pública municipal, para efectos de coordinar las acciones de la Secretaría en la ejecución de programas y proyectos transversales, en las materias donde la Secretaría sea competente. IX. Promover esquemas de participación ciudadana, de proyectos productivos y de apoyo para las personas, familias y grupos en situación de pobreza. X. Realizar las acciones relativas al apoyo en la obtención y franquicia de testamentos a bajo costo, escrituras y juicios testamentarios. XI. Impulsar prioritariamente la prestación de servicios públicos en las comunidades en situación de pobreza."</p>			
<p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p> <p>Meta 1.1: Reducir en un 35 por ciento la proporción de la población que vive en condiciones de pobreza extrema para todos y para 2030. Lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p>Meta 10.2: Reducir a la mitad la desigualdad de ingresos para todos</p> <p>Meta 10.3: Mejorar la calidad de oportunidades y ventar la igualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p> <p>Meta 11.1: Lograr el acceso de todas las personas a viviendas y espacios públicos seguros, saludables, sostenibles y seguros y mejorar los barrios marginales</p> <p>Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p> <p>El programa Montevideo Contigo coincide con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ambos buscan aportar a la generación de comunidades. También coincide con el que debe lugar el sector público en garantizar el desarrollo de la población: "...el Estado no será gestor de oportunidades, que se como se presentó de manera aislada, sino que debe ser un actor que promueva el desarrollo de la gestión de derechos. Discrepancia, se vincula con el programa 8. Desarrollo Urbano y Vivienda. Temas comenzado el Programa de Mejoramiento de Viviendas en 14 municipios del país, tanto en el ámbito urbano como en el rural. El programa de desarrollo de viviendas se enmarca en los objetivos de desarrollo urbano exclusivos y colonias marginales así realizar labores de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</p> <p>El programa Contigo Montevideo apunta con el objetivo del eje 1 para el desarrollo de Personas del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León.</p> <p>El programa Contigo Montevideo apunta con el objetivo del eje 1 para el desarrollo de Personas del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León.</p> <p>Promover una transformación social, integral e inclusiva, que impulse el desarrollo humano, a través de los derechos humanos, a través de políticas públicas participativas, transversales e intersectoriales entre sociedad, gobierno y los diversos actores sociales, incluyendo de Nuevo León, el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir."</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p> <p>Eje de Ciudad Humana</p> <p>Objetivo 4.5: "Mejorar social, desde y con la comunidad." Adecuar a las colonias frecuentemente los servicios de atención del ámbito municipal en vinculación con la sociedad civil. La industria privada y la propia comunidad, a través del programa Ahora nos cuidamos juntos y juntos.</p> <p>Estrategia 4.6.1: "Organizar ferias de servicios comunitarios para atender las necesidades para el desarrollo humano de las colonias."</p> <p>Plan de Acción 4.6.1.1: "Iniciar medidas innovantes para ofrecer y acercar a la comunidad servicios múltiples y apoyos de diversa índole, en coordinación con otros actores de gobierno, organizaciones de la sociedad civil e industria privada."</p> <p>Estrategia 4.6.2: "Implementar mecanismos de participación ciudadana para promover las acciones de las colonias de las colonias del municipio de Montevideo."</p> <p>Línea de Acción 4.6.2.1: "Realizar acciones de participación ciudadana como marchas espontáneas, talleres participativos y mesas de diálogo"</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





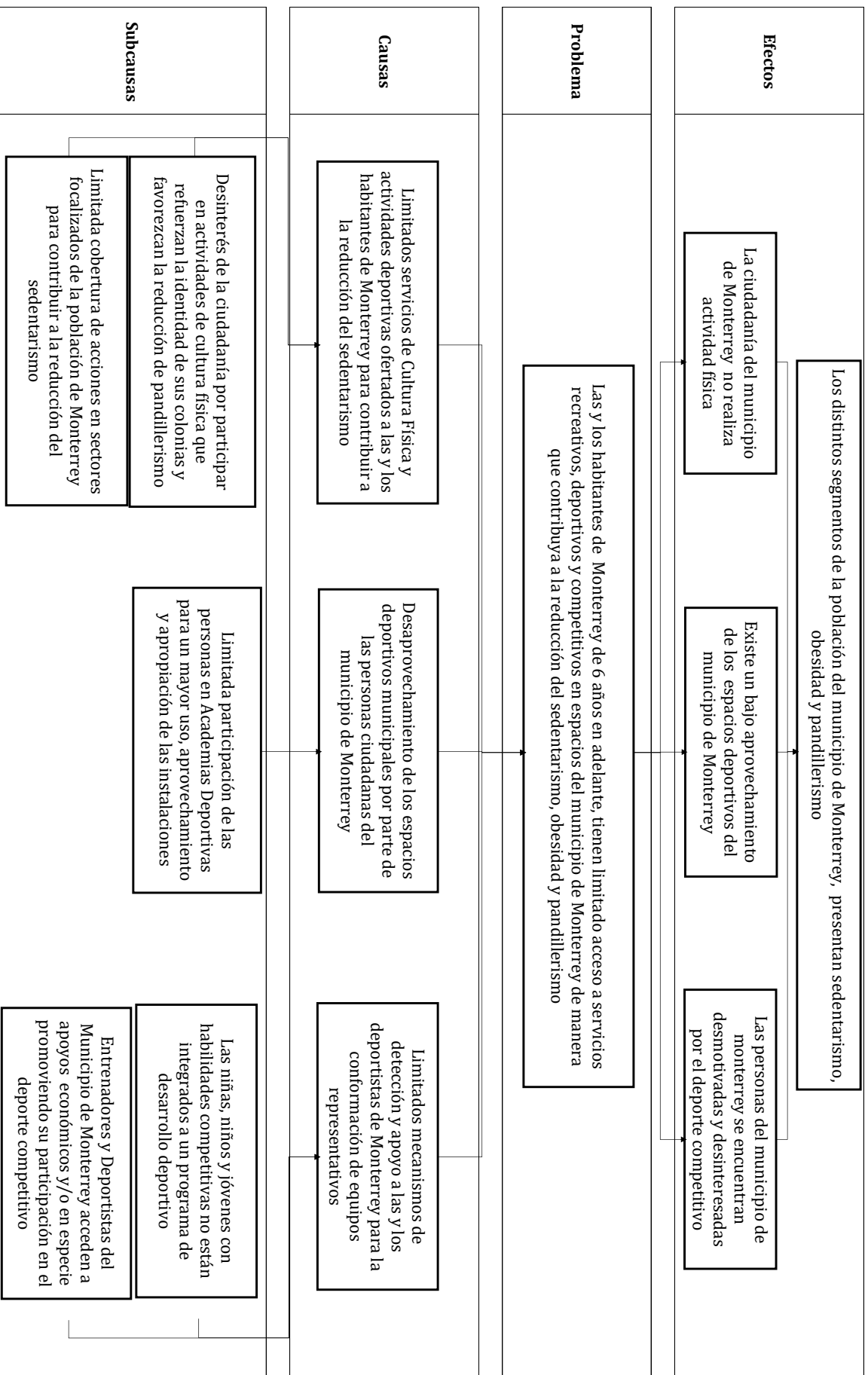
Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

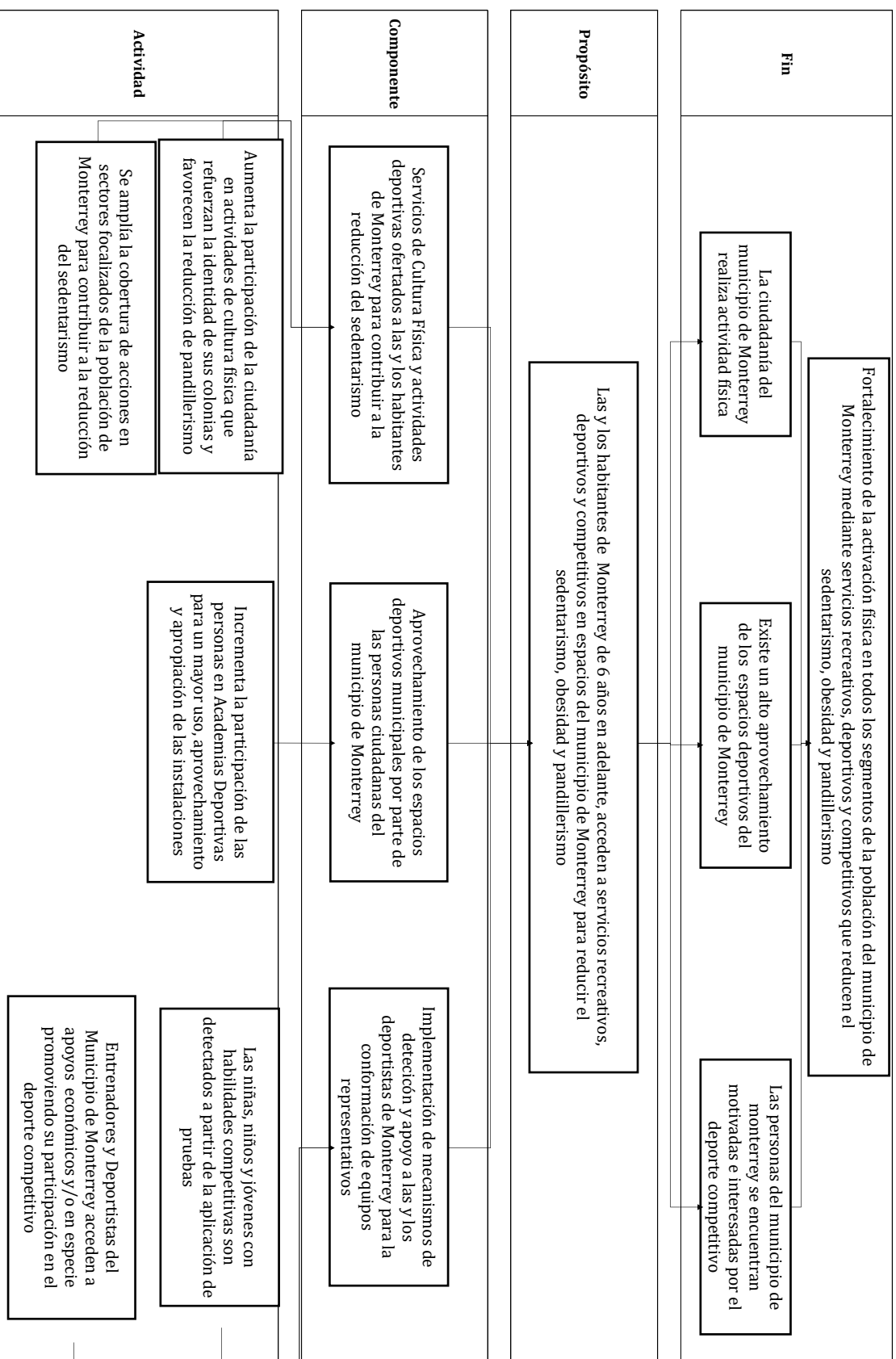
"PROMOCIÓN E IMPULSO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN"

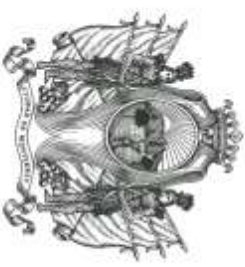
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de problemas



Árbol de problemas





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"SALUD CONTIGO"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.



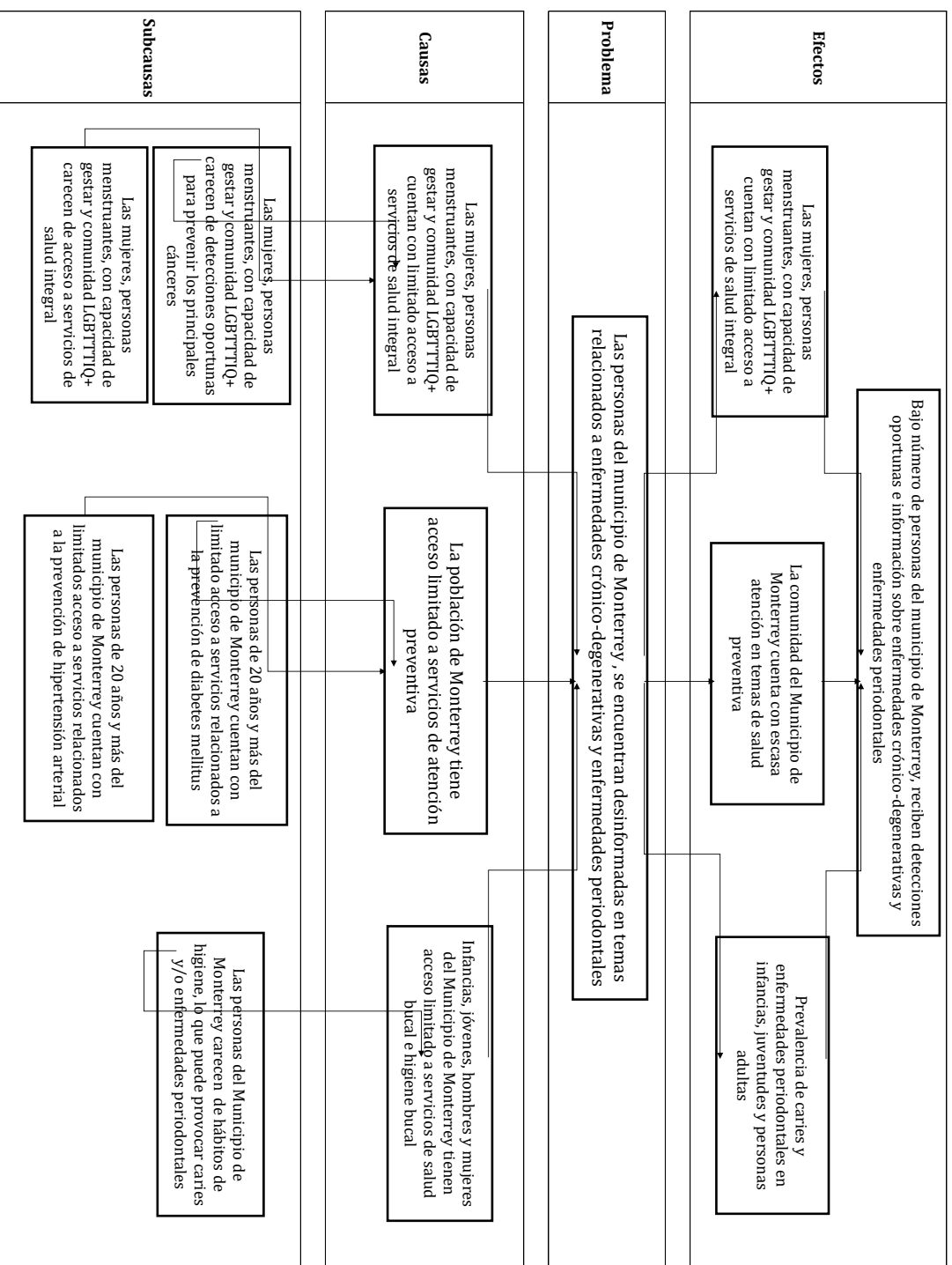
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

Sustento Jurídico

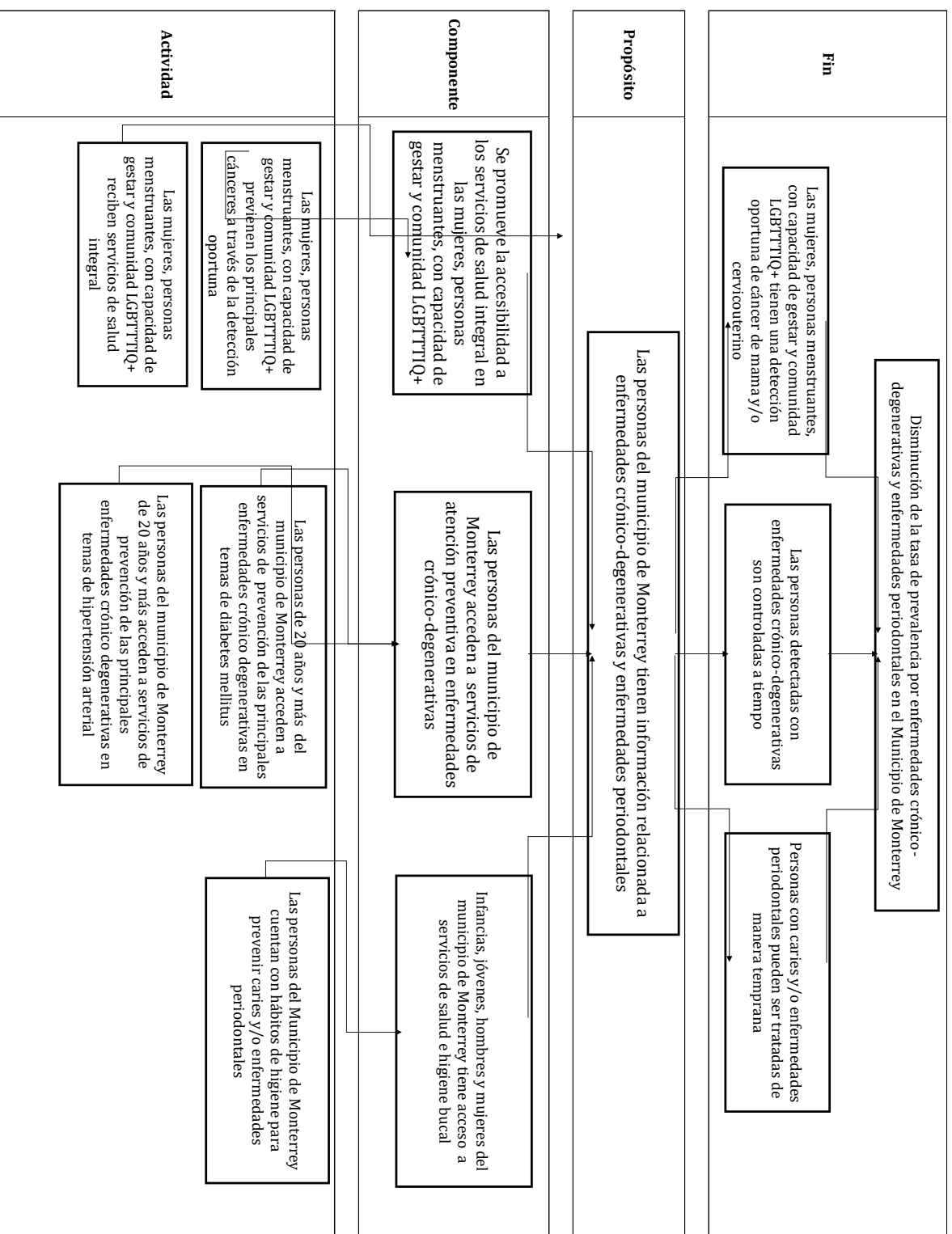
Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey. Artículo 119 Fracciones I. Impulsar y asesorar al Gobierno Municipal en la instrumentación de las políticas y estrategias de Participación Ciudadana con base en los principios de gobierno abierto, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación, la colaboración y la retroalimentación. III. Ejecutar acciones para fomentar la corresponsabilidad con la población y el trabajo colaborativo dentro de las acciones de gobierno y políticas públicas que instrumente el Gobierno Municipal. VI. Proponer y auxiliar en la supervisión de las políticas y lineamientos que garanticen la facilidad, sencillez, claridad y adaptabilidad del uso por parte de la persona usuaria final respecto de las herramientas, procedimientos gubernamentales o interfaces de contacto ciudadano, digitales o presenciales, elaboradas por el Gobierno Municipal.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo:</p> <p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos los grupos de edad que componen a la población del Municipio de Monterrey</p> <p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como, promover oportunidades de aprendizaje para todas la personas en las diferentes etapas de desarrollo vital.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular a las persona en situación de pobreza y en situaciones vulnerables; incluidos los lactantes para que tengan acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. - Para 2030, velar por que todas las niñas y niños completen los ciclos de la Educación Primaria y Secundaria; que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad. 	<p>1. Política y gobierno</p> <p>ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar Mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.</p>	<p>Eje 1: Igualdad para todas las personas</p> <p>1.6 Salud y vida saludable</p> <p>Objetivo: Promover el bienestar integral de la población de Nuevo León a través de intervenciones orientadas a la prevención, atención y control de enfermedades, garantizando el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud.</p>	<p>4.2 Coadyuvar a elevar la calidad de vida de las personas mediante acciones preventivas y servicios de salud de calidad en los centros de salud y sensibilizar, concientizar e informar acerca de salud preventiva, psicológica y bienestar social, así como sobre la importancia de asumir un compromiso con el bienestar animal en el municipio de Monterrey.</p> <p>4.2.2 Mejorar la calidad en todos los servicios que ofrecen los centros de salud municipales.</p> <p>4.2.3. Generar mecanismos de vinculación con el sector privado, instancias de otros niveles de gobierno, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil en materia de salud.</p> <p>4.2.4 Desarrollar habilidades en las personas y para que tomen decisiones conscientes y responsables sobre su salud y la de los demás, ofreciéndoles servicios y herramientas.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"SALUD MENTAL"

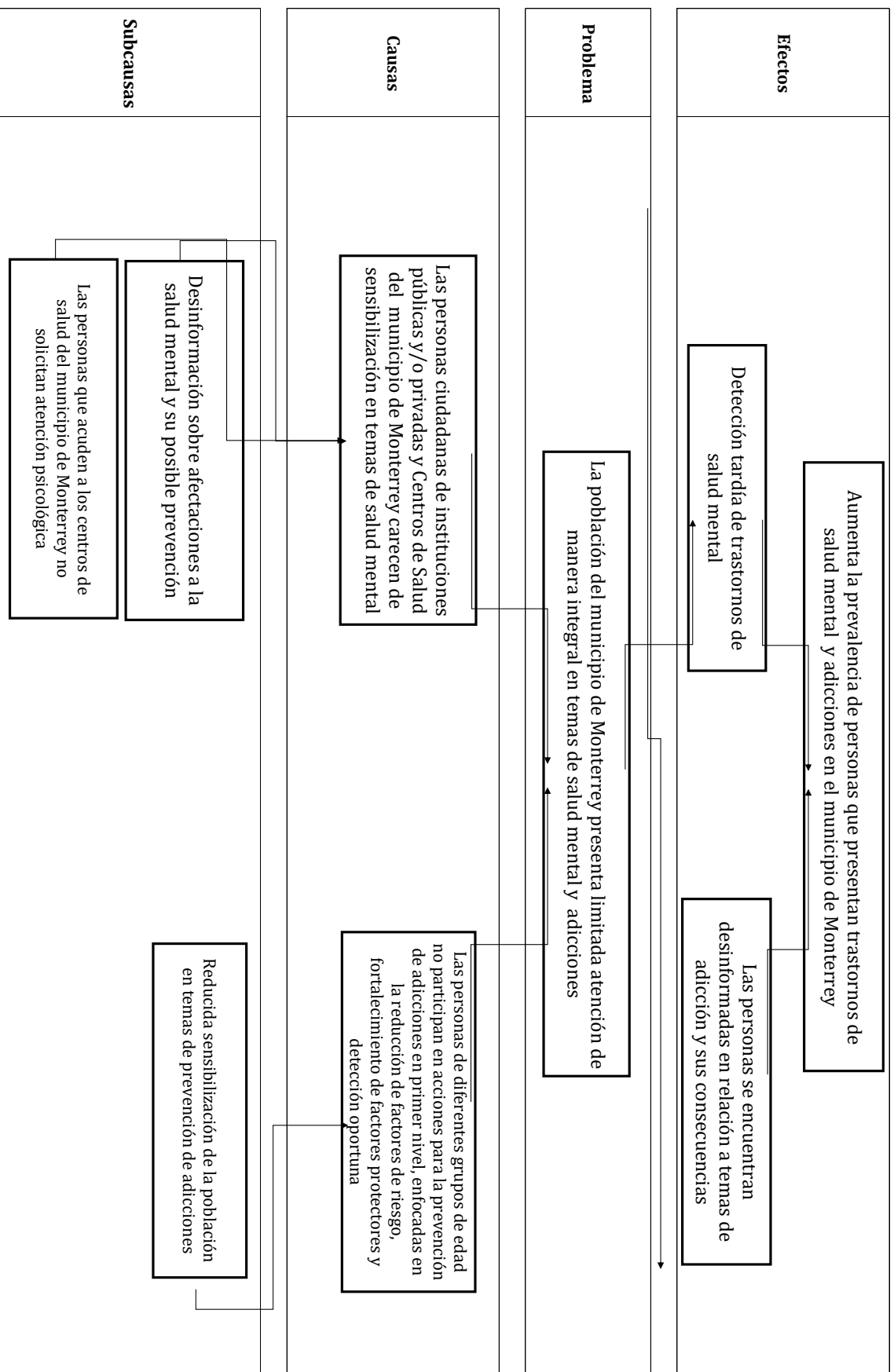
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

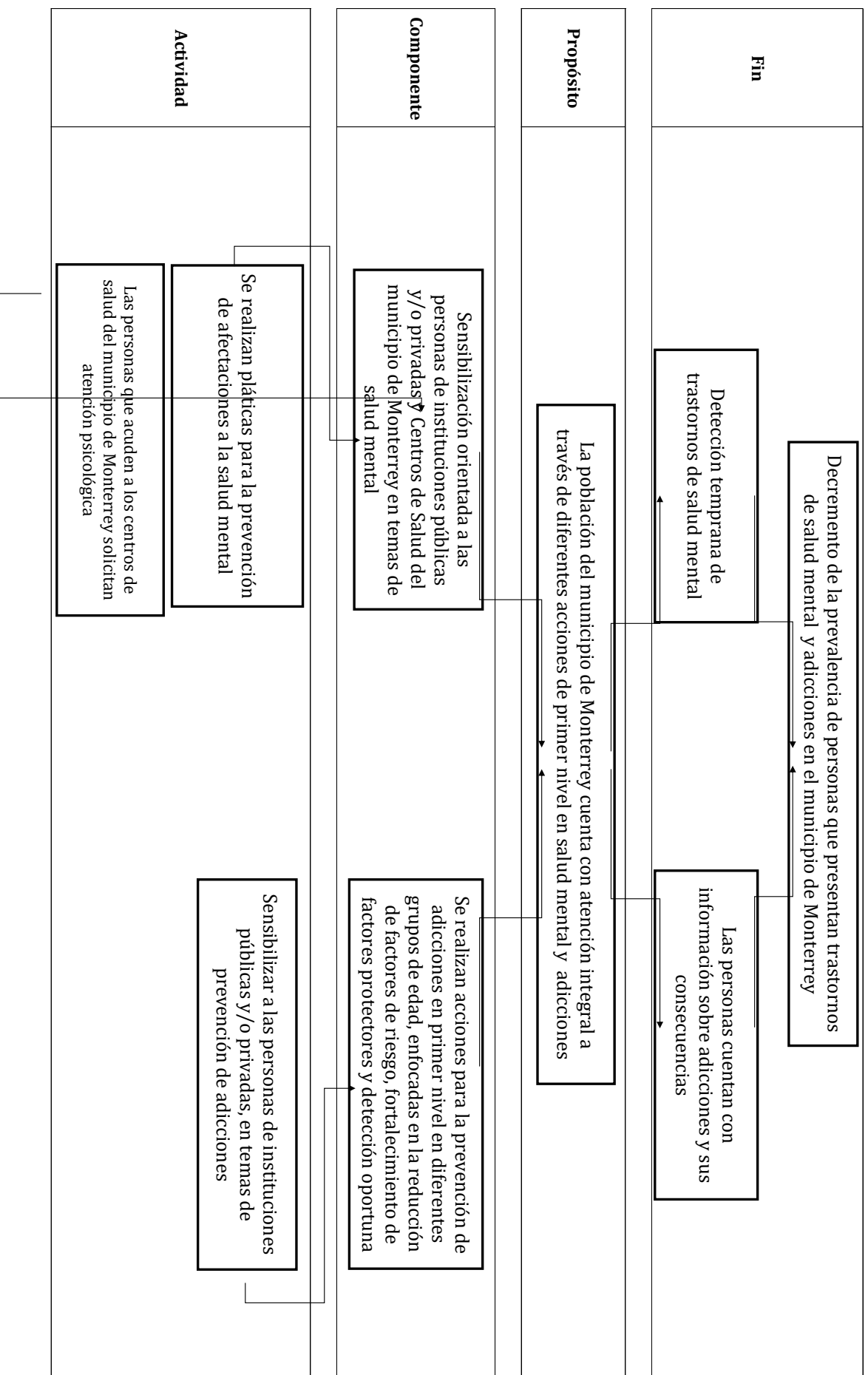
Sustento Jurídico
<p>Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Artículo 119 Fracciones I, Impulsar y asesorar al Gobierno Municipal en la instrumentación de las políticas y estrategias de Participación Ciudadana con base en los principios de gobierno abierto, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación, la colaboración y la retroalimentación. III. Ejecutar acciones para fomentar la corresponsabilidad con la población y el trabajo colaborativo dentro de las acciones de gobierno y políticas públicas que instrumente el Gobierno Municipal. VI. Promover y auxiliar en la supervisión de las políticas y lineamientos que garanticen la facilidad, sencillez, claridad y adaptabilidad del uso por parte de la persona usuaria final respecto de las herramientas, procedimientos gubernamentales o interfaces de contacto ciudadano, digitales o presenciales, elaboradas por el Gobierno Municipal.</p>

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos los grupos de edad que componen a la población del Municipio de Monterrey</p> <p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; así como, promover oportunidades de aprendizaje para todas las personas en las diferentes etapas de desarrollo vital.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular a las persona en situación de pobreza y en situaciones vulnerables; incluidos los lactantes para que tengan acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. - Para 2030, velar por que todas las niñas y niños completen los ciclos de la Educación Primaria y Secundaria; que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad. 	<p>1. Política y gobierno</p> <p>ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar</p> <p style="text-align: center;">Mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.</p>	<p>Eje 1: Igualdad para todas las personas</p> <p>1.6 Salud y vida saludable</p> <p>Objetivo: Promover el bienestar integral de la población de Nuevo León a través de intervenciones orientadas a la prevención, atención y control de enfermedades, garantizando el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud.</p>	<p>4.2 Coadyuvar a elevar la calidad de vida de las personas mediante acciones preventivas y servicios de salud de calidad en los centros de salud y sensibilizar, concientizar e informar acerca de salud preventiva, psicológica y bienestar social, así como sobre la importancia de asumir un compromiso con el bienestar animal en el municipio de Monterrey.</p> <p>4.2.1 Preparar y equipar los centros de salud, valorando la construcción, infraestructura y mobiliario.</p> <p>4.2.2 Mejorar la calidad en todos los servicios que ofrecen los centros de salud municipales.</p> <p>4.2.3. Generar mecanismos de vinculación con el sector privado, instancias de otros niveles de gobierno, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil en materia de salud.</p> <p>4.2.4 Desarrollar habilidades en las personas y para que tomen decisiones conscientes y responsables sobre su salud y la de los demás, ofreciéndoles servicios y herramientas.</p> <p>4.2.6 Fortalecer las acciones para mejorar la salud de la mujer.</p> <p>4.2.2.1 Implementar programas y acciones de calidad en el servicio de atención a la salud.</p> <p>4.2.2.2 Ampliar la cobertura a través de brigadas de salud integral que atiendan la demanda de la mayoría de la población de Monterrey.</p> <p>4.2.3 Organizar ferias de salud integral que atiendan la demanda de la población de Monterrey</p> <p>4.1.4.1 Brindar servicios de salud preventiva (nutrición/obesidad, detecciones oportunas, salud bucal, adicciones, autoestima, autocuidado, entre otras).</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

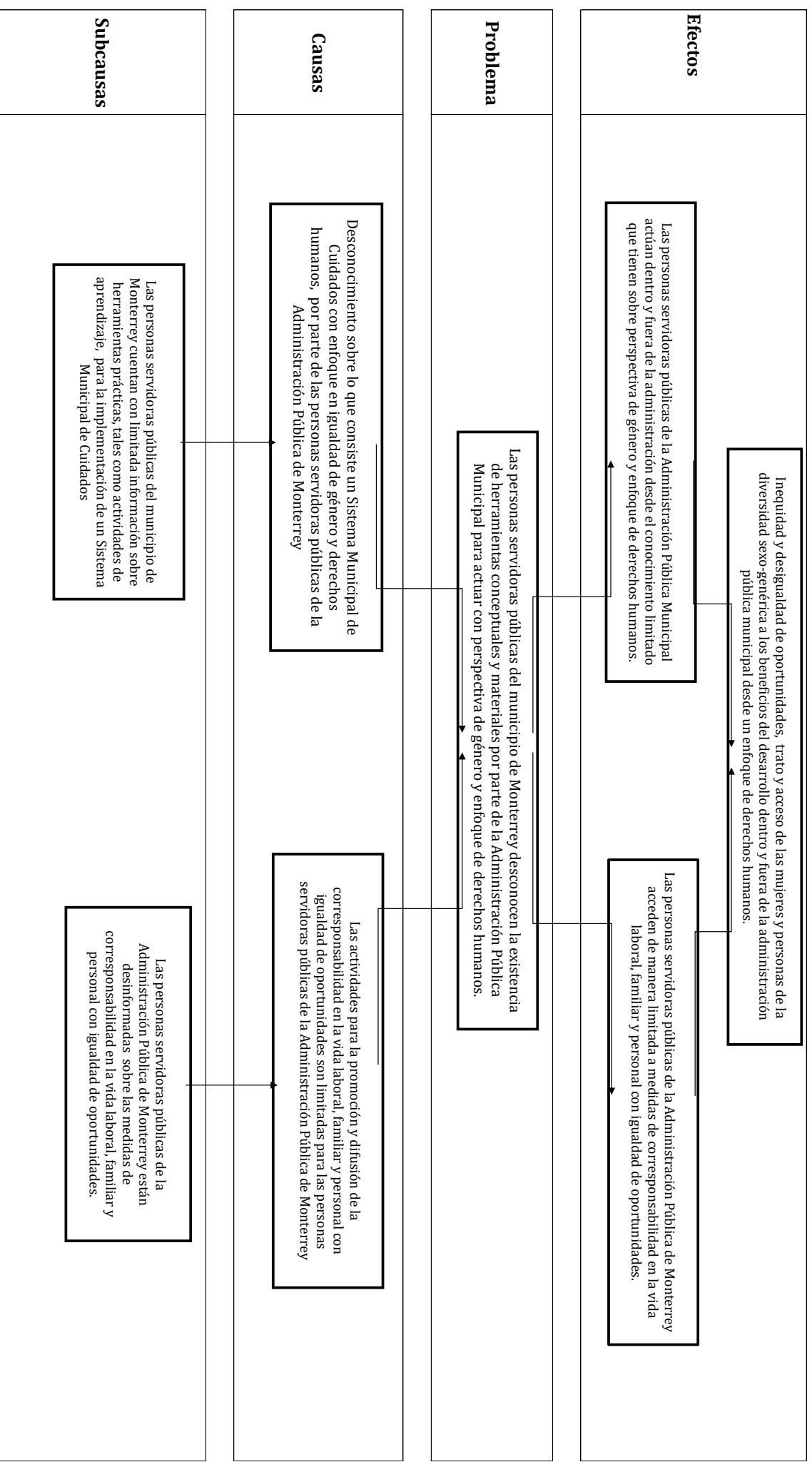
"TRANSVERSALIZANDO LA IGUALDAD SUSTANTIVA
Y PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO
HUMANO"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

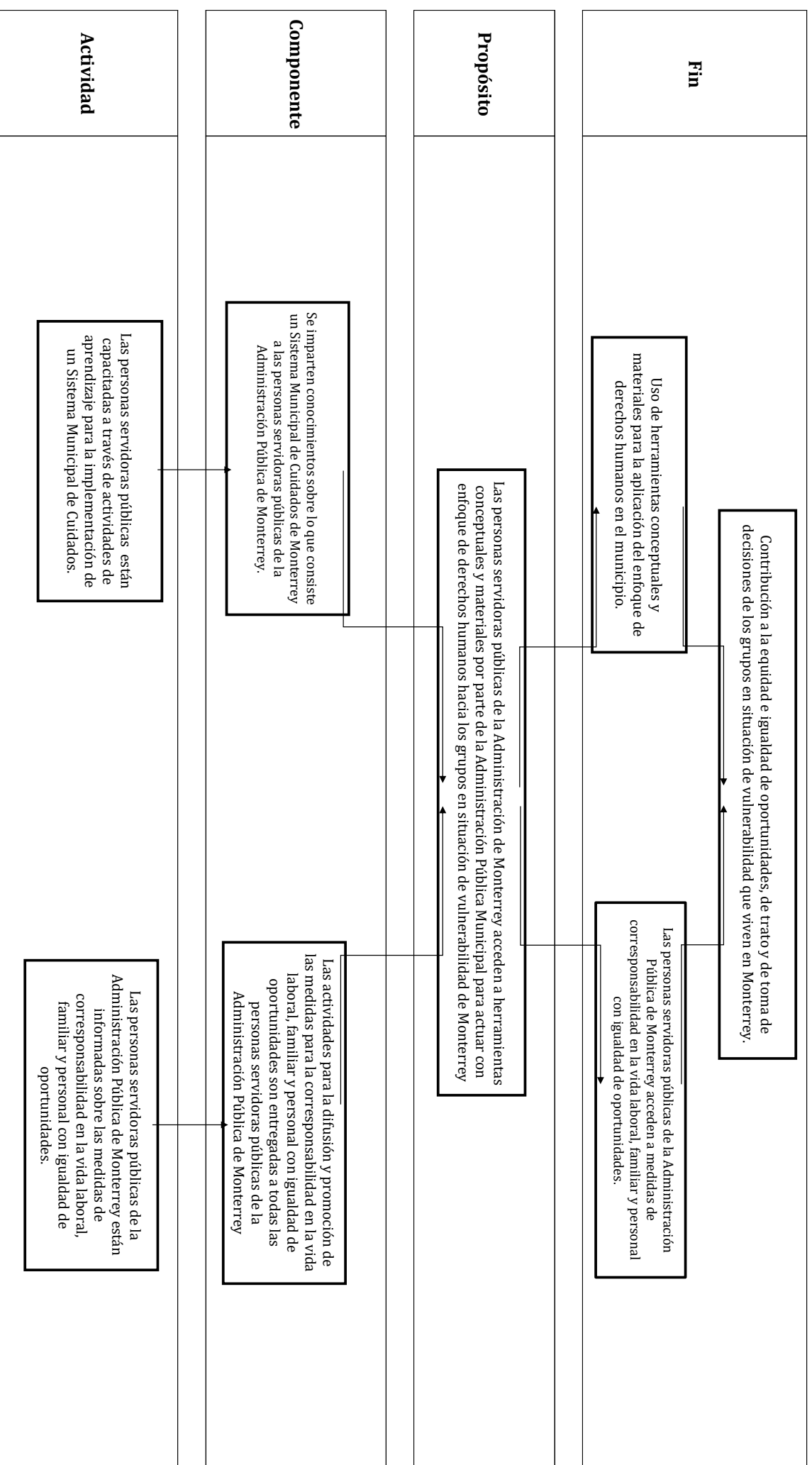
Artículo 124. Finción XXV. Promover e implementar estrategias, instrumentos y mecanismos que formen parte de la política transversal en materia de sustento con enfoque de derechos humanos, de acuerdo con lo establecido en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, XXVI. Conducir con los gobiernos federales y estatales, en la contabilidad de los programas en materia de perspectiva de género, la igualdad sustantiva y la prevención de la discriminación y la violencia, procurando la transversalidad de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva; XXVII. Apoyar los lineamientos y necesidades presupuestales para la ejecución de los programas de igualdad sustantiva, perspectiva de género, así como prevención de la discriminación y, en su caso, de acciones correctivas; XXVIII. Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, con la participación del Estado Municipal, sobre los programas de perspectiva de género, la igualdad sustantiva y la prevención de la discriminación y la violencia, tanto a nivel de la Administración Pública Municipal, como entre

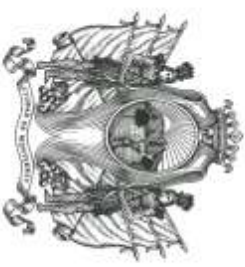
<p>Objeto 5. Lograr la igualdad entre los géneros y promover a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, progresivo y sostenible.</p>	<p>Objeto 5. Lograr la igualdad entre los géneros y promover a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, progresivo y sostenible.</p>	<p>Objeto 5. Lograr la igualdad entre los géneros y promover a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, progresivo y sostenible.</p>	<p>Objeto 5. Lograr la igualdad entre los géneros y promover a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, progresivo y sostenible.</p>
<p>Objeto 5. Lograr la igualdad entre los géneros y promover a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, progresivo y sostenible.</p>	<p>Objeto 5. Lograr la igualdad entre los géneros y promover a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, progresivo y sostenible.</p>	<p>Objeto 5. Lograr la igualdad entre los géneros y promover a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, progresivo y sostenible.</p>	<p>Objeto 5. Lograr la igualdad entre los géneros y promover a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, progresivo y sostenible.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

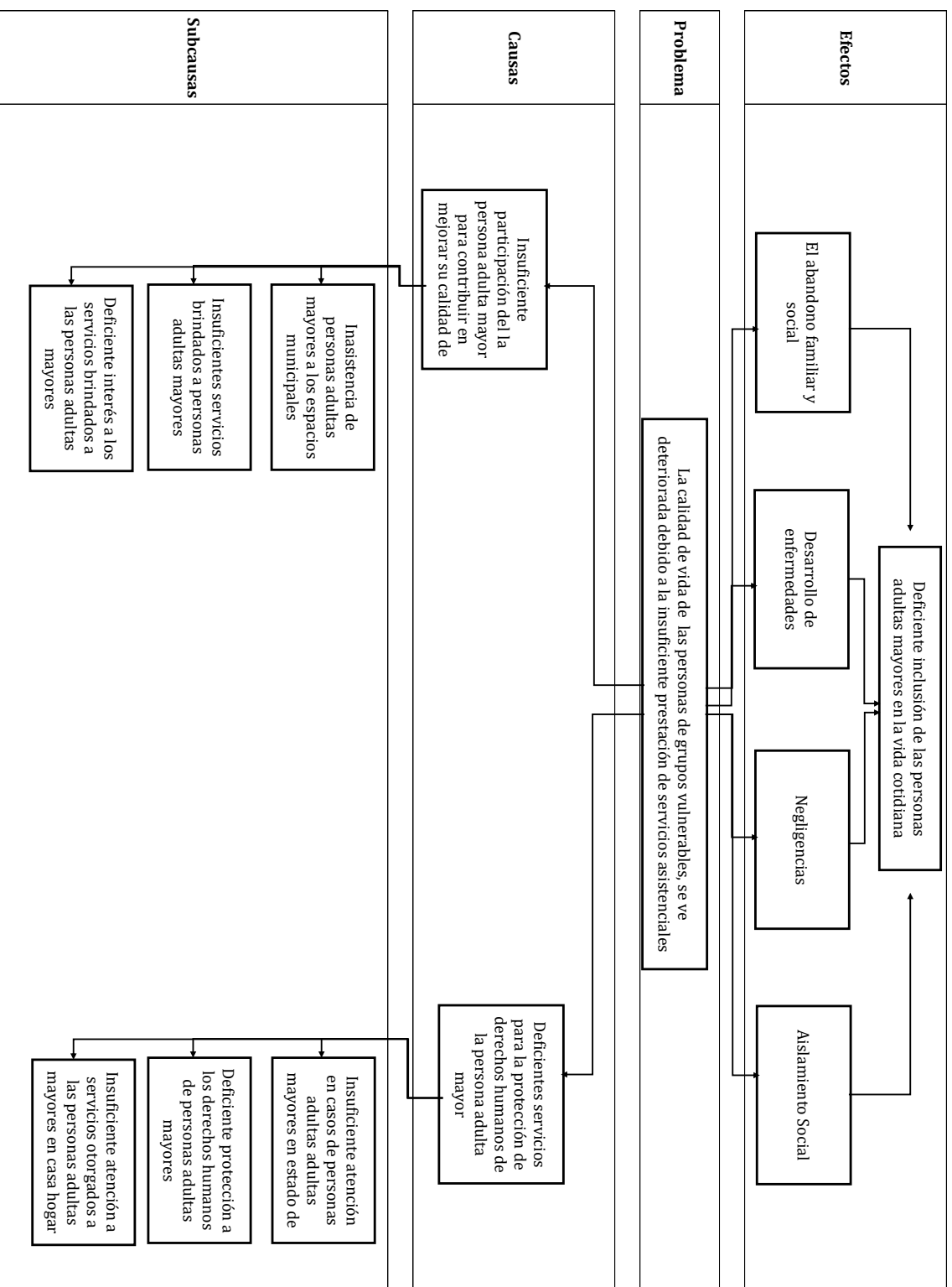
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de

Sustento Jurídico

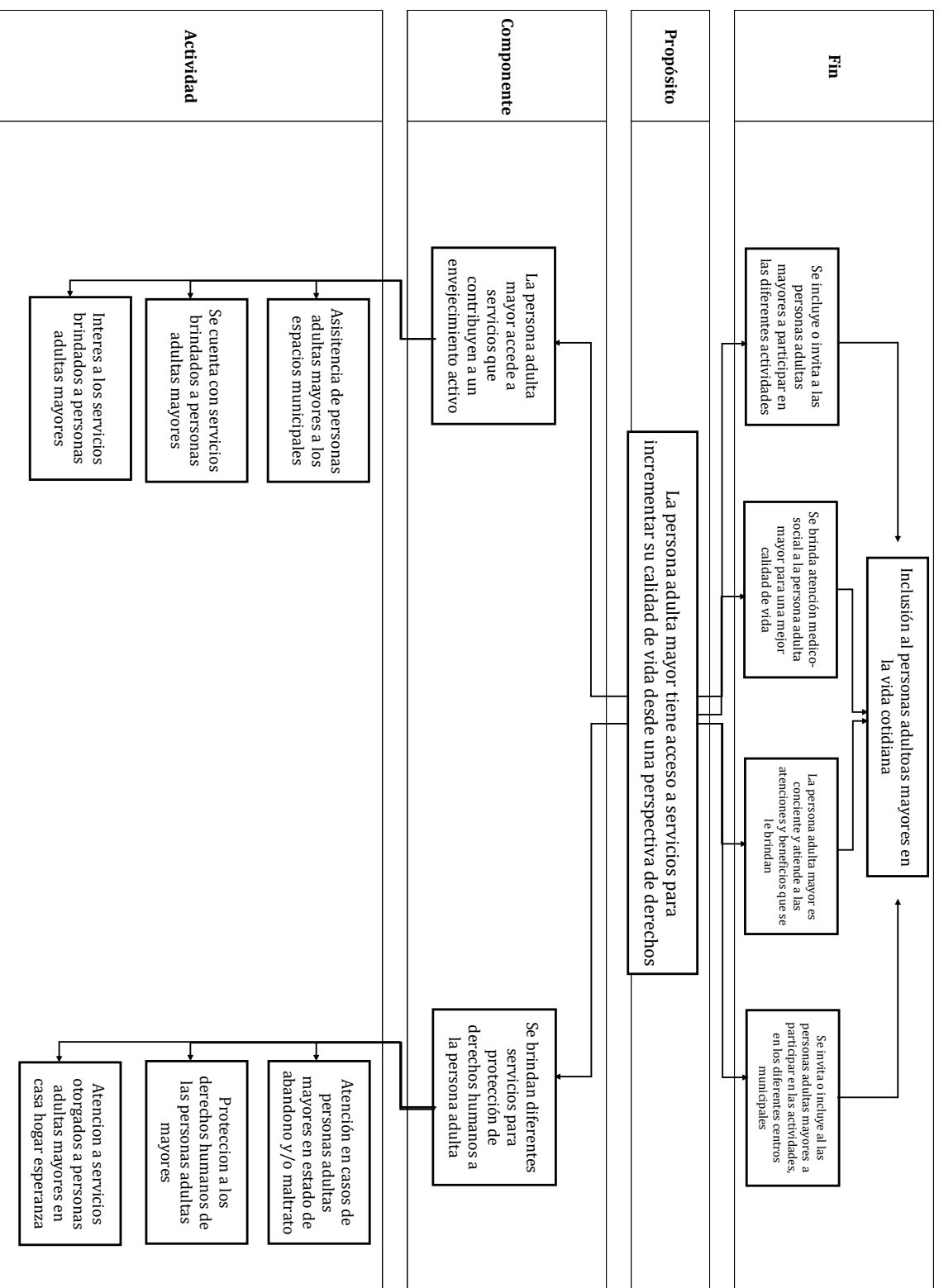
<p>NIVEL FEDERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Salud. • Ley de Asistencia Social. • Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores <p>NIVEL ESTATAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Estatal de Salud de Nuevo León. • Ley de Instituciones Asistenciales Públicas y Privadas para las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León. • Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. • Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León. <p>NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey. 			
---	--	--	--

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Eje 1. Política y Gobierno Garantizar empleo, educación, salud y bienestar Libertad e igualdad</p> <p>Eje 2. Política Social Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible Salud para toda la población Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</p>	<p>Eje 1. Igualdad para todas las personas 1.2 Reducción de la pobreza y la desigualdad 1.3 Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables 1.5 Salud y vida saludable 1.7 Cultura para el desarrollo</p> <p>Eje 2. Generación de riqueza sostenible 2.11 Empleo con igualdad de oportunidades</p>	<p>Eje rector: Ciudad Humana 4.4 Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables 4.5 Dignificación de los servicios del sistema DIF 4.10 Calidad de vida de las personas adultas mayores.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

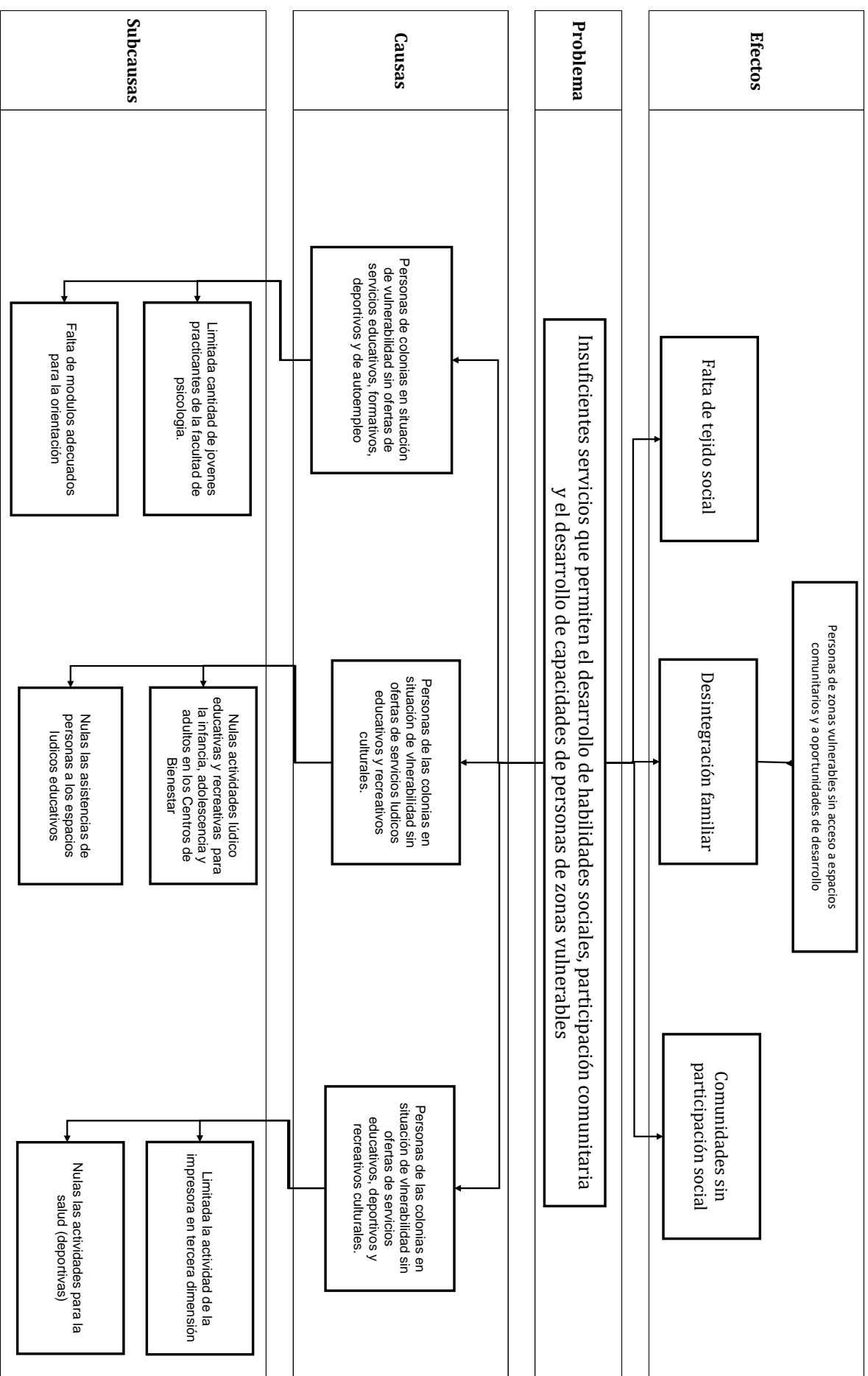
"BIENESTAR FAMILIAR Y COMUNITARIO"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

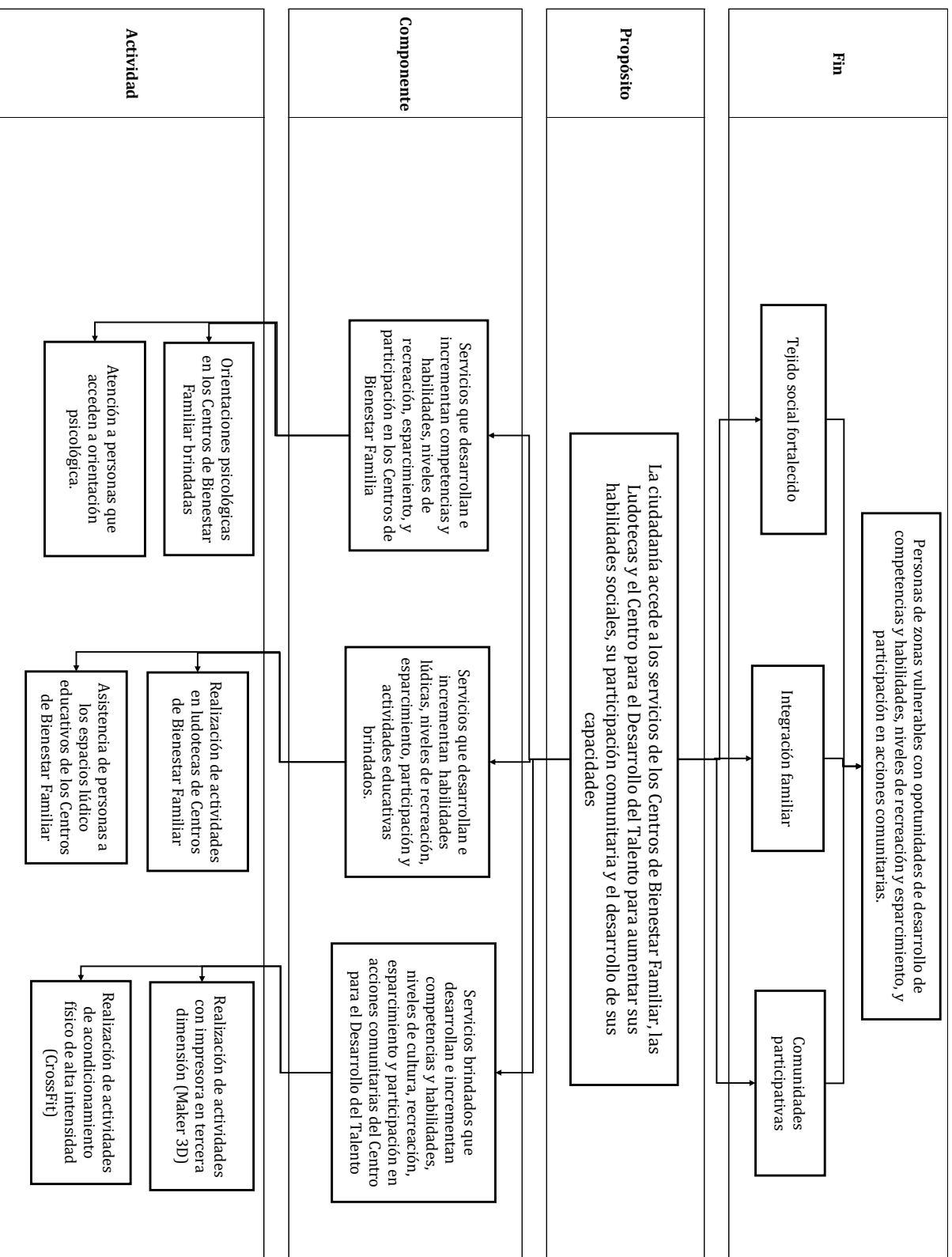
<p>NIVEL FEDERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Educación. • Ley General de Cultura Física y Deporte • Ley de Asistencia Social • Ley de Asistencia Social • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León • Ley Estatal de Salud de Nuevo León. • Ley Estatal del Deporte de Nuevo León • Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León • Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León <p>NIVEL MUNICIPAL</p> <p>Asesoramiento a Administración Pública Municipal de Monterrey</p>			
---	--	--	--

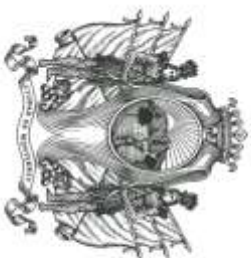
Aseoria 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo 1 Hacer fina a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las esferas.</p> <p>Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>	<p>Fig. 1 Política y Gobierno</p> <p>Garantizar empleo, educación, salud y bienestar</p> <p>Impulsar igualdad</p> <p>Construir un país con bienestar</p> <p>Desarrollo sostenible</p> <p>Salud para toda la población</p> <p>Centros para el país, para el bienestar y para todos.</p>	<p>Fig. 1 Igualdad para todos las personas</p> <p>1.1 Desarrollo integral a la primera infancia</p> <p>1.2 Reducción de la pobreza y la desigualdad</p> <p>1.3 Promoción de la inclusión social de grupos vulnerables</p> <p>1.4 Educación para todos y todos</p> <p>1.5 Salud y vida saludable</p> <p>1.6 Retorno al deporte</p> <p>1.7 Promoción de la cultura</p> <p>Fig. 2 Generación de riqueza sostenible</p> <p>2.1 Empleo con igualdad de oportunidades</p>	<p>Fig. reactor Ciudad Humana</p> <p>4.4 Atención integral a la pobreza y grupos vulnerables</p> <p>4.5 Migración de los servicios al sistema DF</p> <p>4.6 Promoción de la inclusión social de grupos vulnerables</p> <p>4.7 Promoción y impulso al deporte y la recreación</p> <p>4.8 Promoción e impulso al deporte y la recreación</p> <p>4.9 Impulso y oportunidades para la juventud</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERADOS DE SUS DERECHOS"

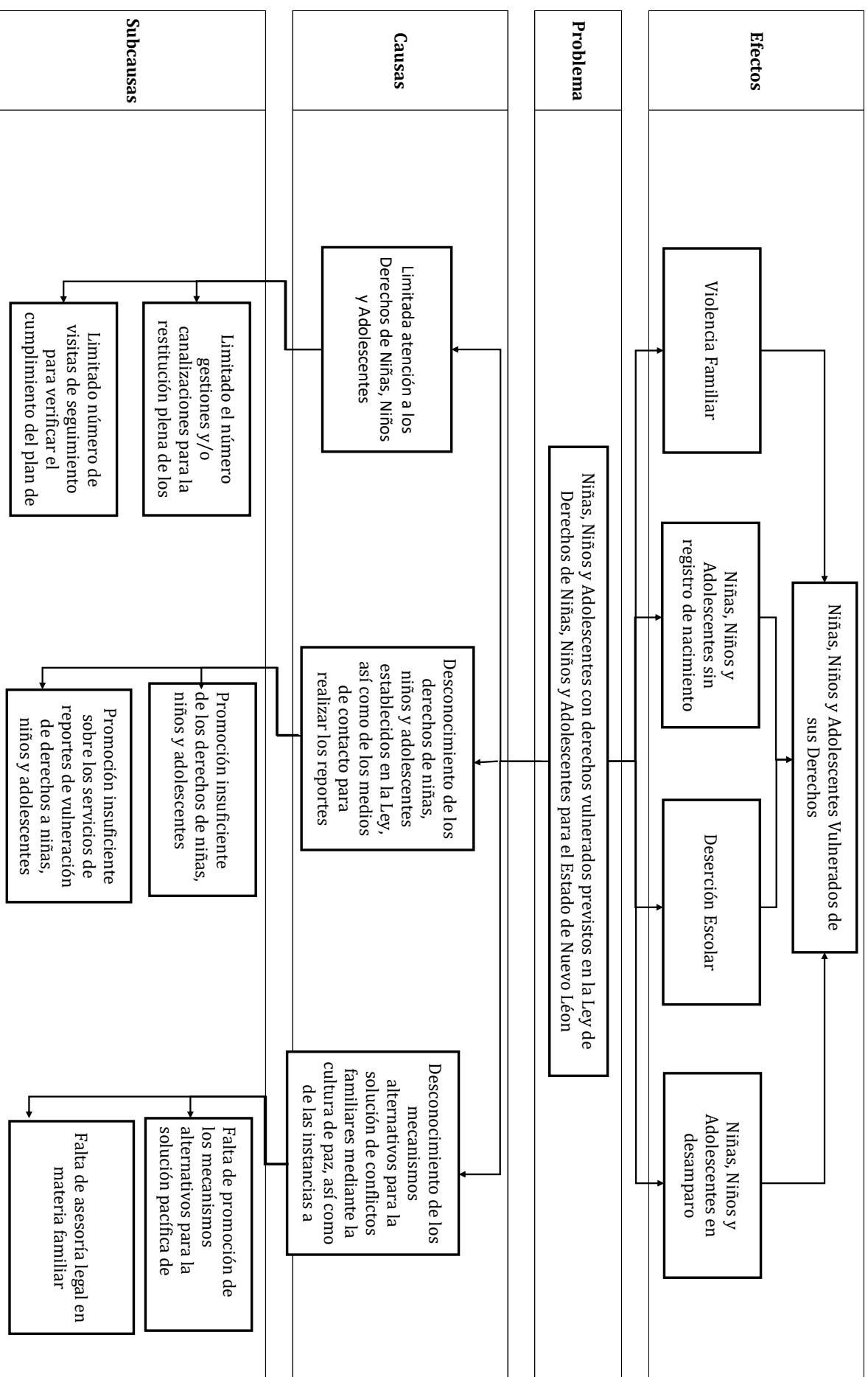
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal

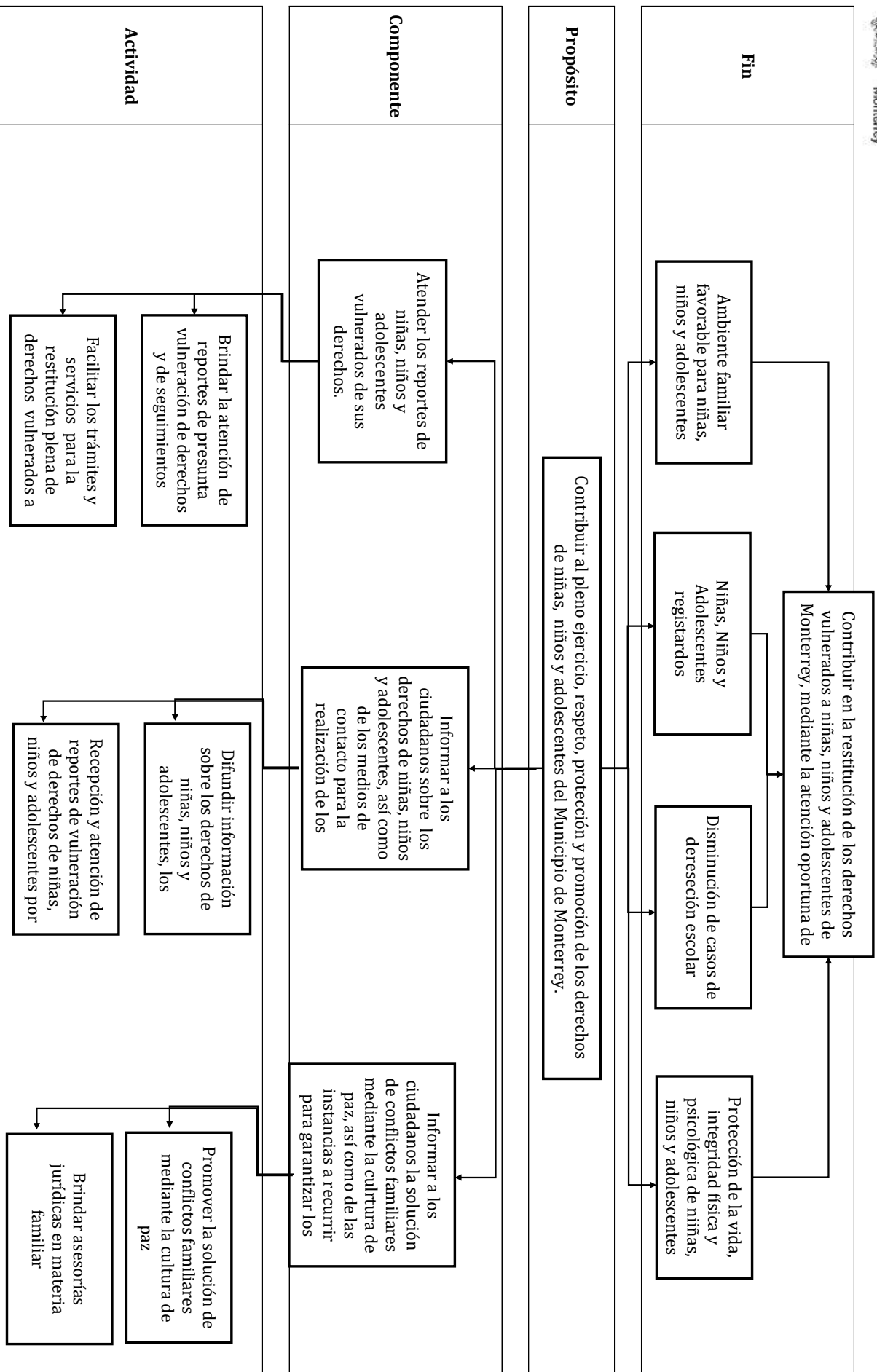
Sistema Jurídico

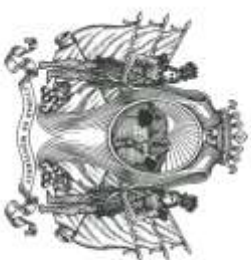
<p>A. Normativa Internacional: Convenio Sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>B. Normativa Federal: Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 138 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>C. Normativa Estatal: Artículo 7º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y Artículos 136 y 168 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.</p> <p>D. Normativa Municipal: Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey y Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Acuerdo 2020 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2015-2024</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p>
<p>Objetivos:</p> <p>1. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> <p>17. Fortalecer los mecanismos de financiación y reordenar los flujos financieros para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2015-2024</p> <p>1. Política y Gobierno.</p> <p>2. Política Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación. • Salud para todos la población. • Cultura para el país, para el bienestar y para todos. 	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2015-2024</p> <p>1. Igualdad para todas las personas.</p> <p>1.3. Protección social y no discriminación a grupos vulnerables.</p> <p>1.4. Protección Integral a las mujeres y las niñas.</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p> <p>2. Ciudad en Paz.</p> <p>2.5. Cultura cívica y legalidad para la armonía social.</p> <p>4. Ciudad Humana.</p> <p>4.4. Atención Integral contra la Pobreza y Grupos Vulnerables.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





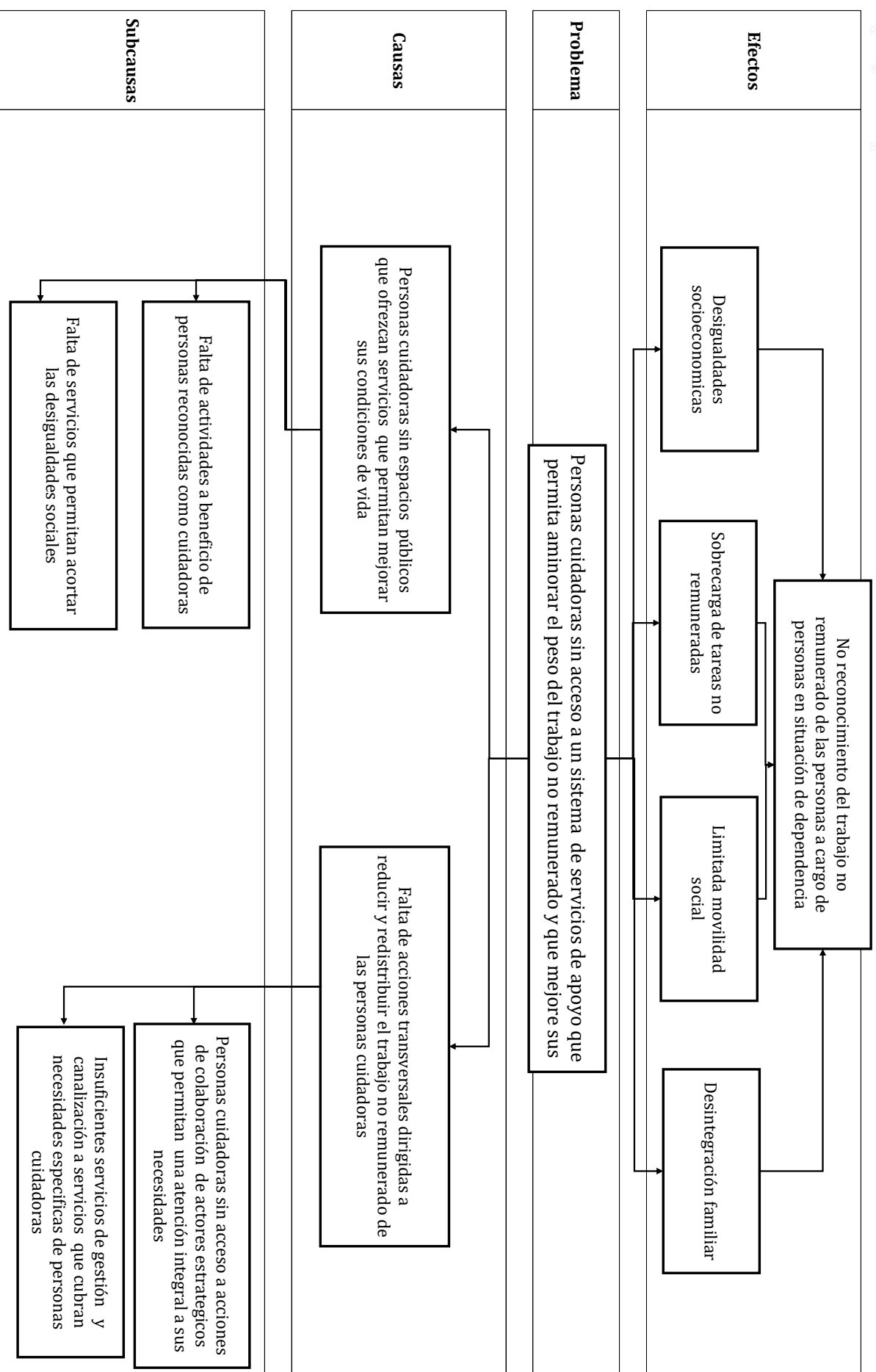
Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

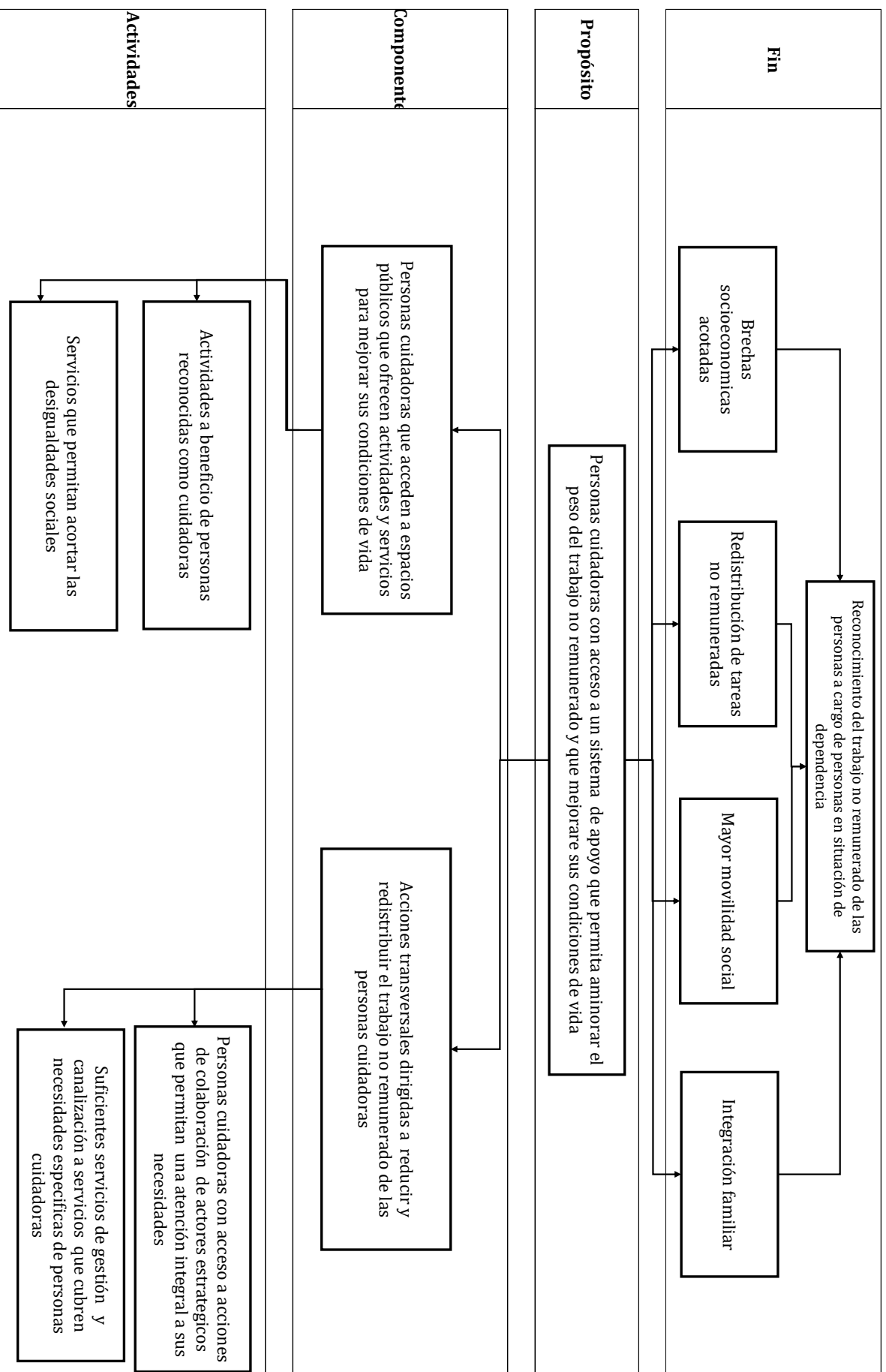
"MONTERREY CUIDA DE TI"

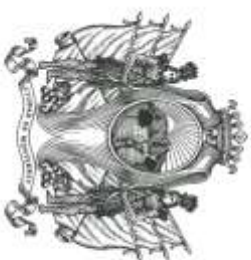
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"MONTERREY PARA LAS INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y FAMILIAS"

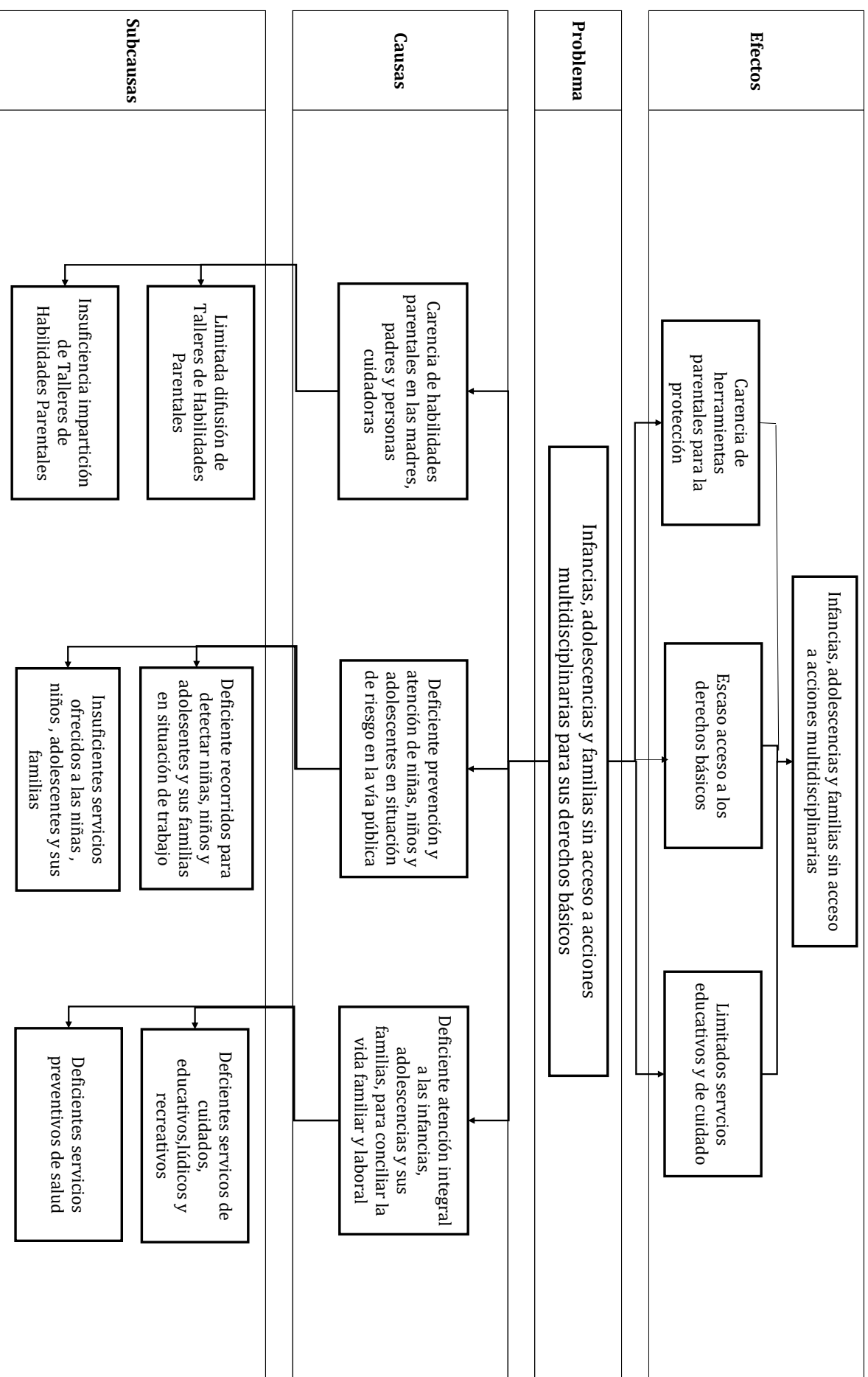
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal

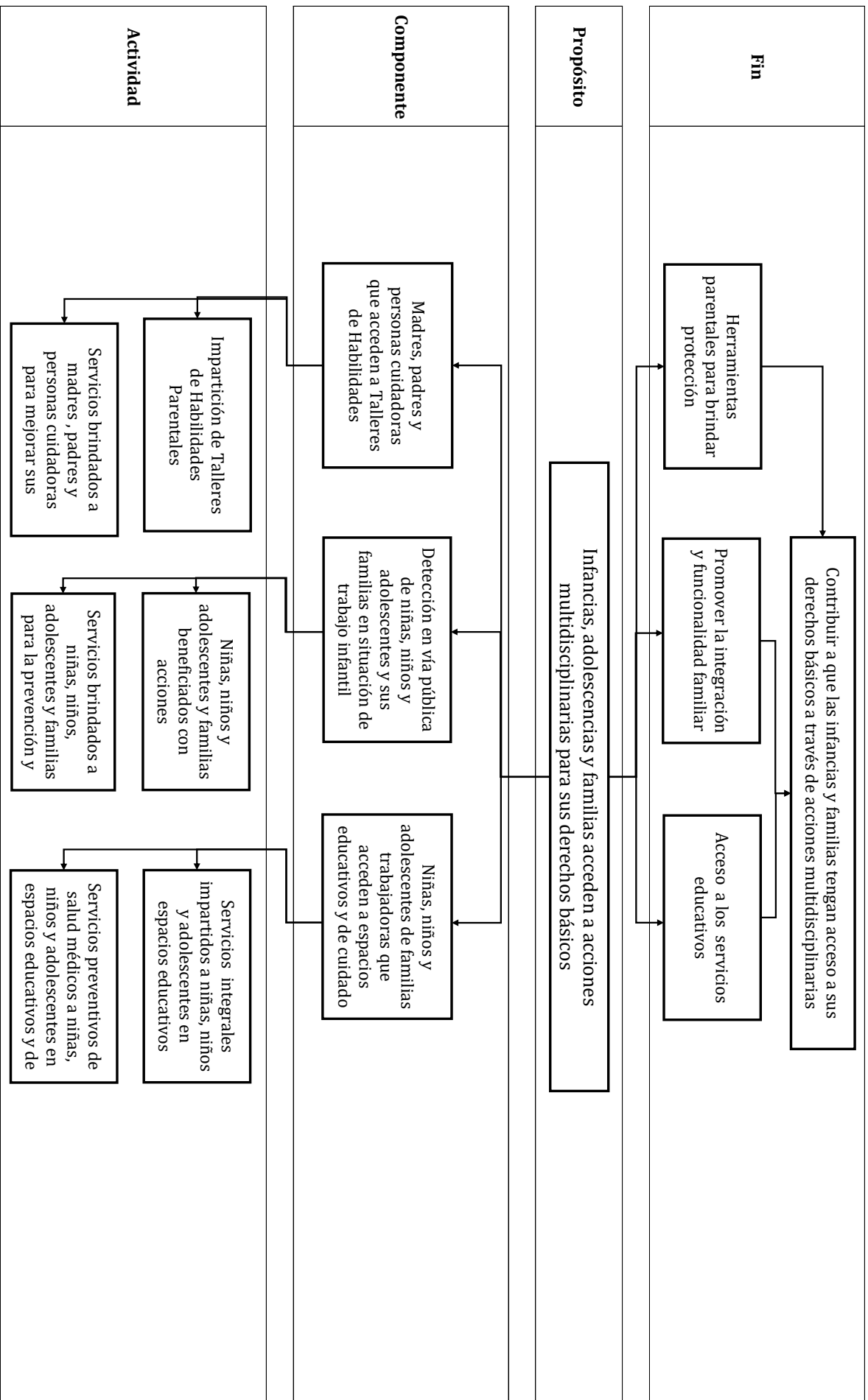
Sistema Jurídico

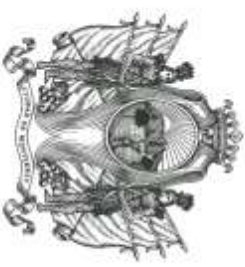
INTERNACIONAL			
<p>Convención sobre los Derechos del Niño</p> <p>NOVA FOD/DNAI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Salud. • Ley de Asistencia Social. • Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes • Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León • Ley Estatal de Salud de Nuevo León. • Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León • Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León • Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León <p>NOVA/MDN/INPRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León • Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Morelos • Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Morelos, Nuevo León. 	<p>Academia XXIII para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Orientaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Promover una educación incluyente, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, fortalecer instituciones, responsables e inclusivas a todos los niveles. 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible 	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p> <p>1. Política y Gobierno</p> <p>M1.1 Fomento respectivo por los derechos humanos</p> <p>2. Política Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación. • Cobertura para todos la población. • Calidad y pertinencia para el bienestar y para todos. 	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2027</p> <p>Igualdad para todas las personas</p> <p>1.2 Reducción de la pobreza y la desigualdad</p> <p>1.3 Inclusión social y no discriminación a grupos vulnerables</p> <p>1.4 Educación para todos y todos</p> <p>1.5 Salud y Vida saludable</p>
			<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p> <p>Receptor: Ciudad Humana</p> <p>4.4 Atención integral contra la pobreza y grupos vulnerables</p> <p>4.5 Racionalización de los servicios del sistema IPF</p> <p>4.6 Atención social desde y con la comunidad</p> <p>4.11 Igualdad sustantiva y perspectiva de género para el desarrollo humano</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

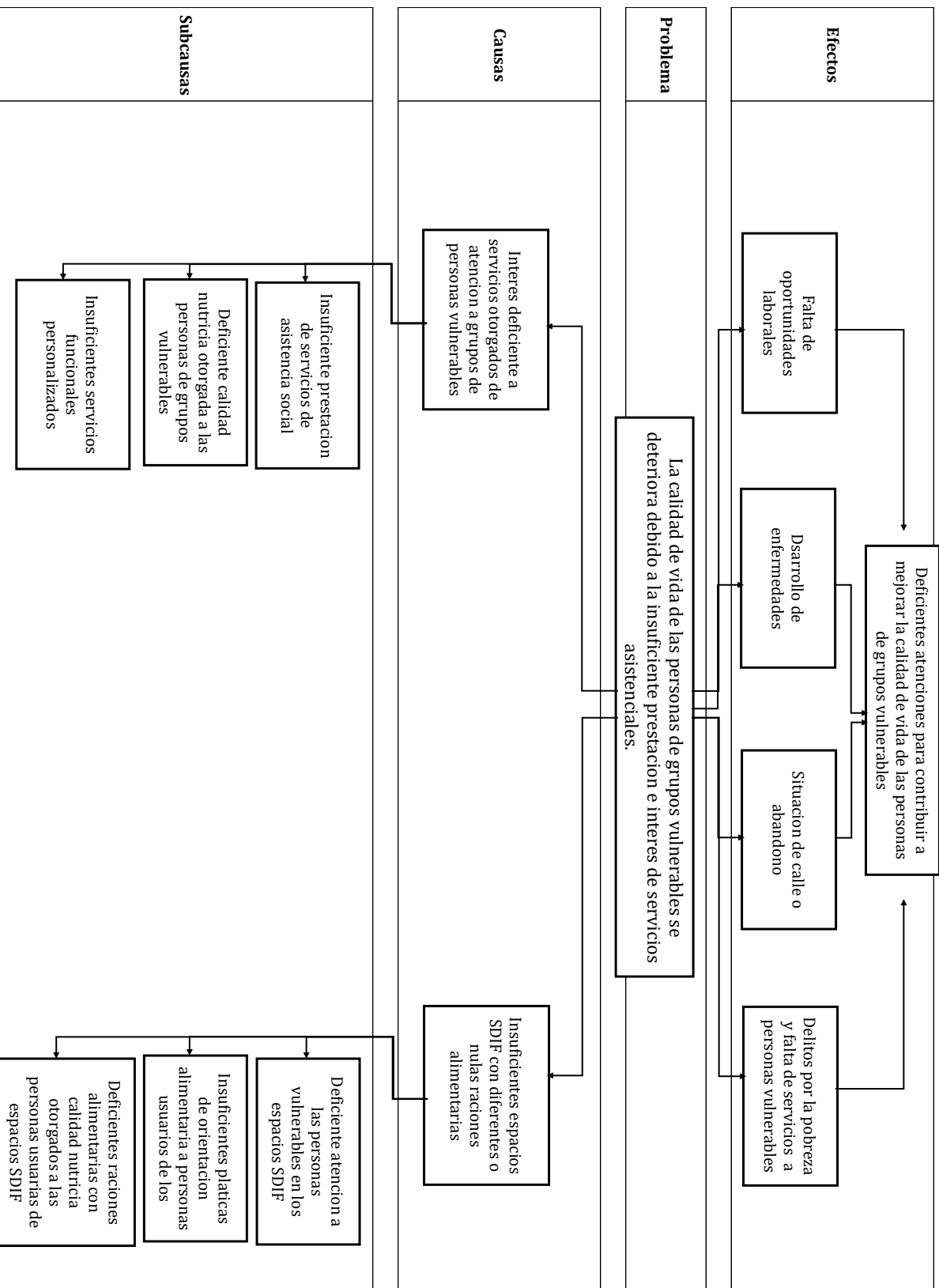
"MONTERREY CONTRA LA POBREZA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

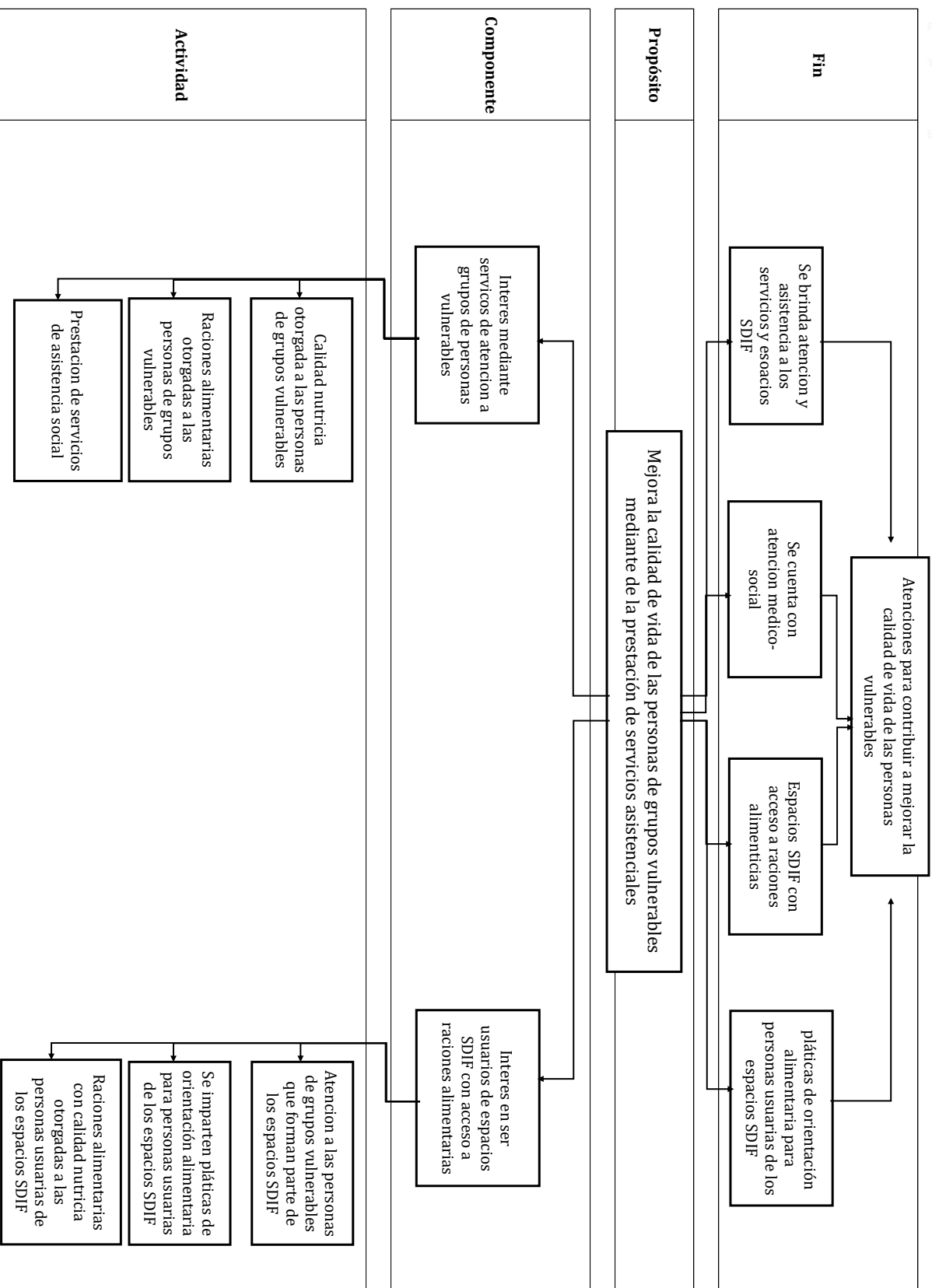
Sistema Jurídico

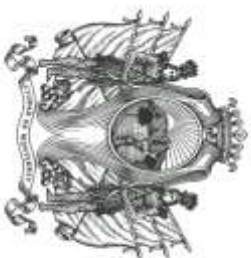
<p>NIVEL: REB BDL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores • Ley de Asistencia Social • Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores • Ley del Estado de Salud de Nuevo León. • Ley de Instituciones Asistenciales Públicas y Privadas para las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León. • Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León. <p>NIVEL: MUNICIPAL</p> <p>Instrumentos de la Administración Pública Municipal de Monterrey</p>			
<p>Objetivo 1 Promover la salud y el bienestar de la población.</p> <p>Objetivo 2 Promover la salud y el bienestar de la población.</p> <p>Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las etapas.</p> <p>Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Objetivo 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2015-2024</p> <p>Rg 1 Fortalecer y mejorar el desempeño del Estado en materia de salud y bienestar</p> <p>Rg 2 Política Social</p> <p>Construir un país con bienestar</p> <p>Salud para toda la población</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</p> <p>Rg 1 Igualdad para todas las personas</p> <p>13 Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables</p> <p>1.5 Salud y vida saludable</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p> <p>Rg rector: Ciudad Humana</p> <p>4.2 Disponibilidad de los servicios del sistema DIF</p> <p>4.10 Calidad de vida de las personas adultas mayores.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

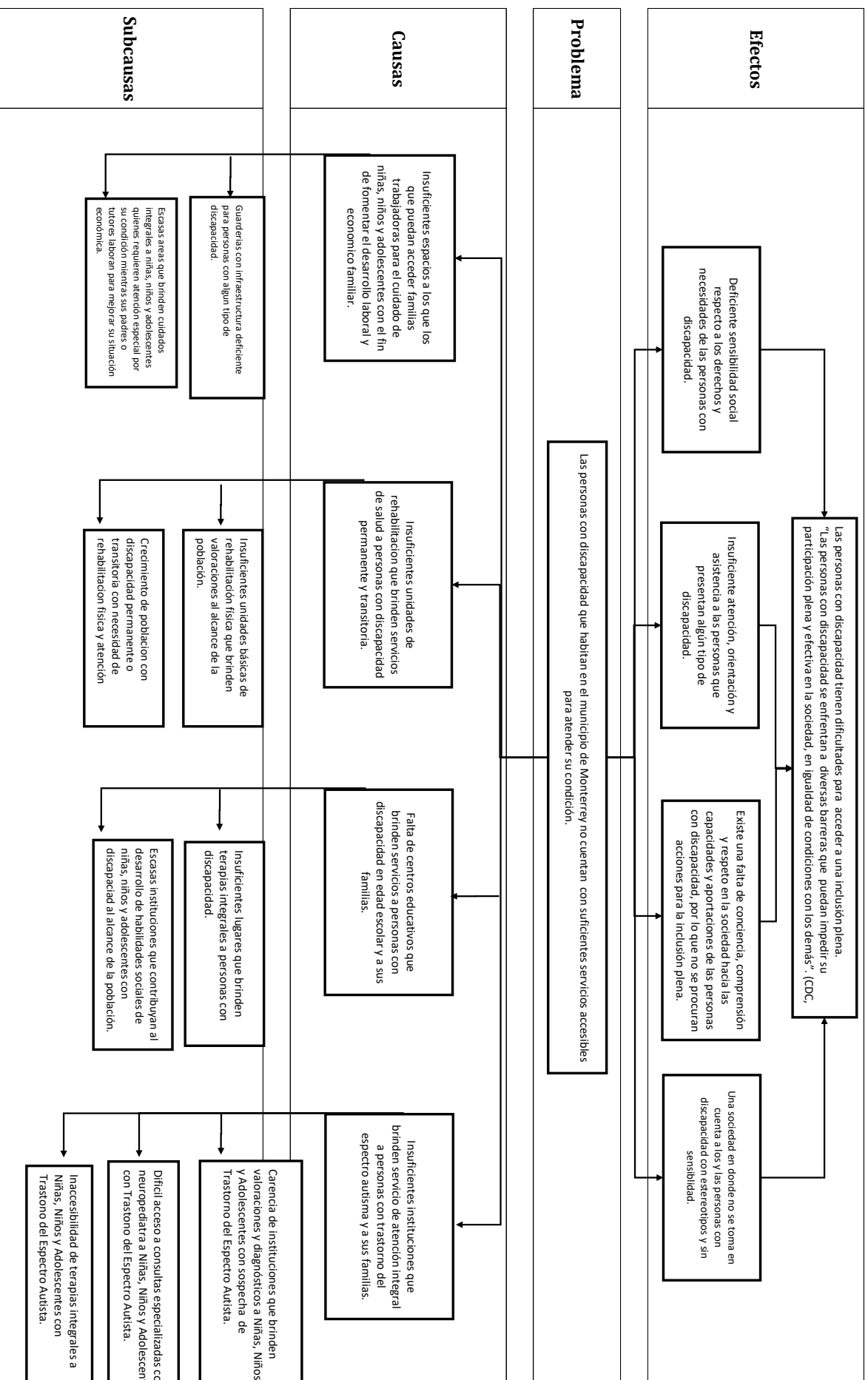
"Monterrey Incluyente"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

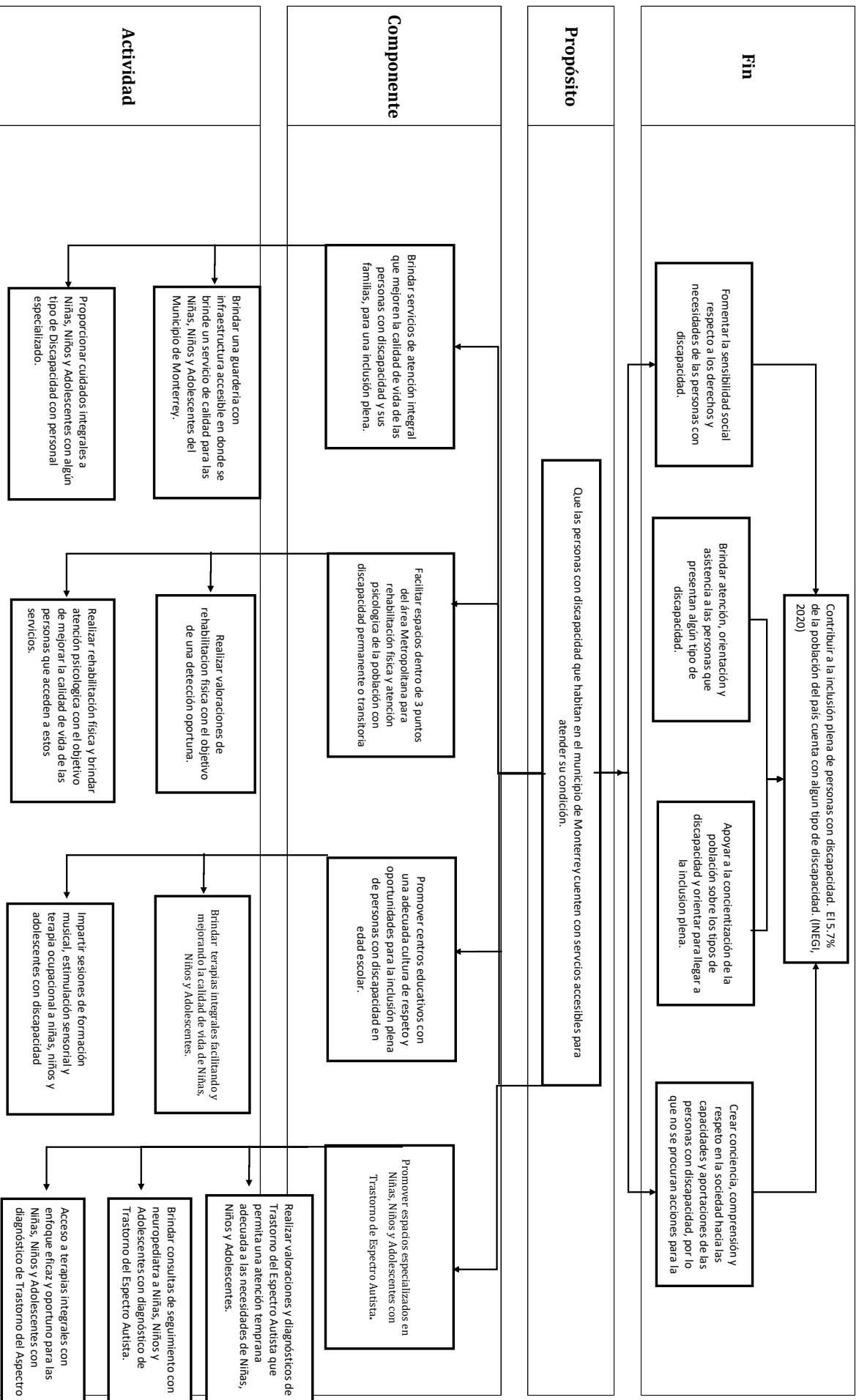
Sustento Jurídico

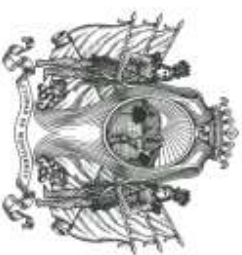
INTERNACIONAL			
Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Salud. • Ley de Asistencia Social. • Ley de Fomento y Protección de las Personas con Discapacidad. • Ley General para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista • Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León • Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León • Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León NVA/MUNICIPAL Reglamento de la Administración Pública Municipal de Morelos • Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio	Acenda 2010 para el Desarrollo Sostenible Objetivos: 4. Promover una educación incluyente, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 11. Política y Gobierno 11.1 Fomento respecto por los derechos humanos. 2. Política Social • Derecho a la educación. • Igualdad de género. • Cultura y deporte para todos, para el bienestar y para todos.	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2027 10. Igualdad por todas las personas 10.1 Inclusión social y no discriminación a grupos vulnerables 10.1.4 Educación para todos y todos 10.1.5 Salud y vida saludable 10.1.6 Cultura y deporte para todos 10.1.7 Generación de riqueza sostenible 10.1.8 Empleo con igualdad de oportunidades.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, respetando culturas, instituciones responsables e inclusivas a todos los niveles. 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible			Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Objetivo: Ciudad Humana 4.5 Mejorar la calidad de vida, el bienestar y el empleo sostenibles 4.5.1 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores 4.5.2 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores 4.5.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores 4.5.4 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores 4.5.5 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores 4.5.6 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores 4.5.7 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores 4.5.8 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores 4.5.9 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores 4.5.10 Calidad de vida de las personas adultas mayores

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





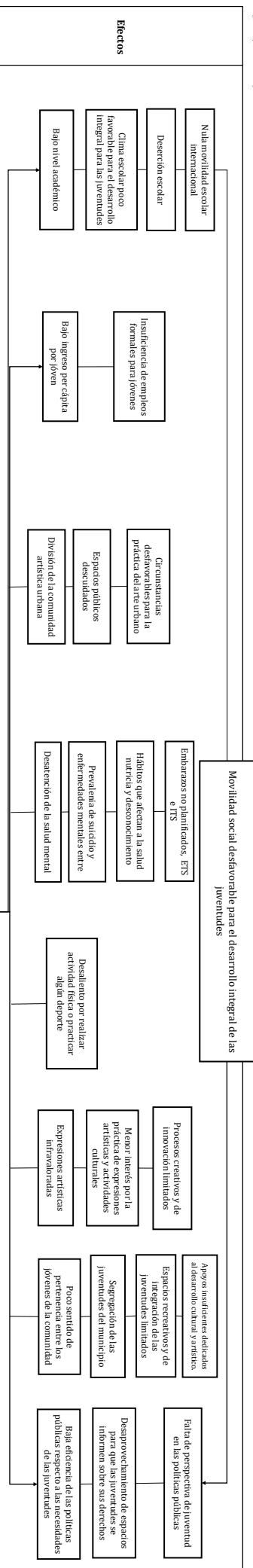
Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES"

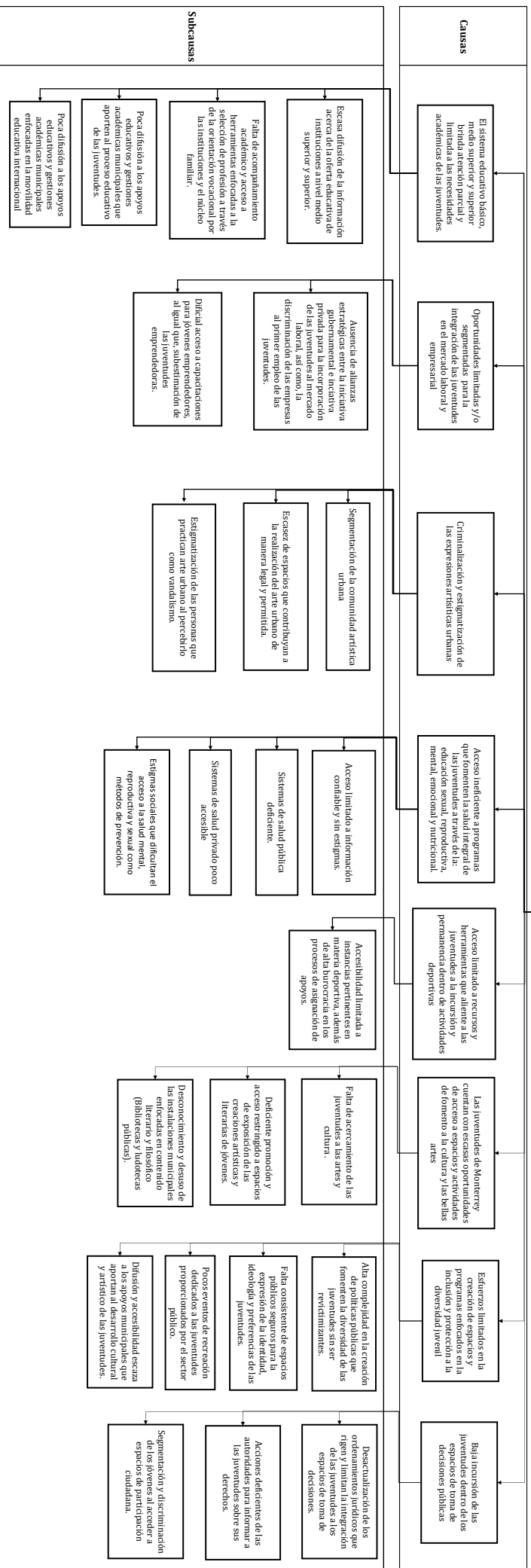
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de problemas

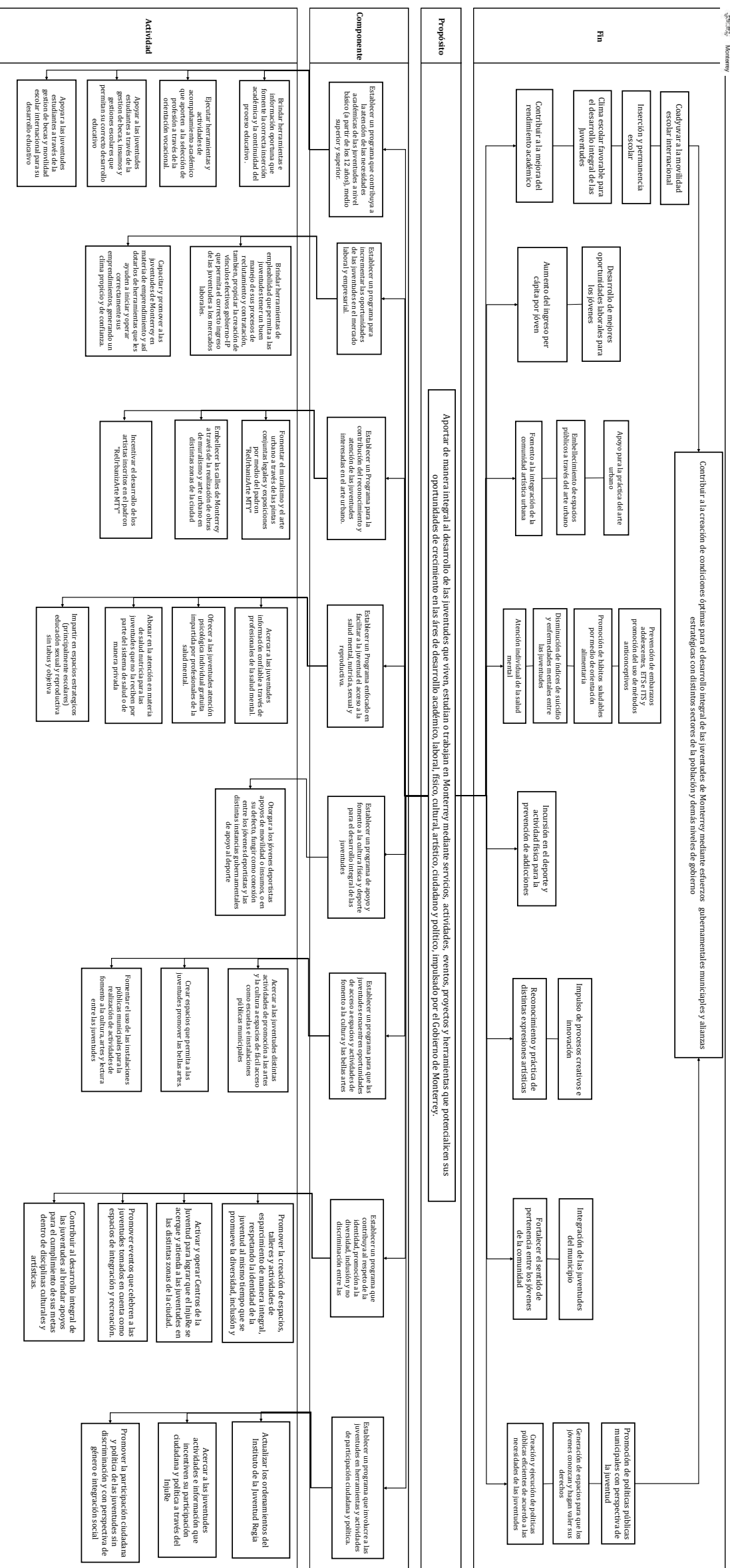


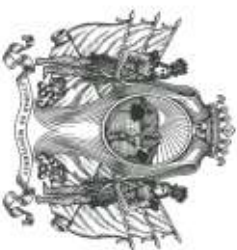
Problema

Las juventudes de Monterrey cuentan con acceso limitado a espacios, actividades y herramientas que impulsen su desarrollo integral.



Arbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES"

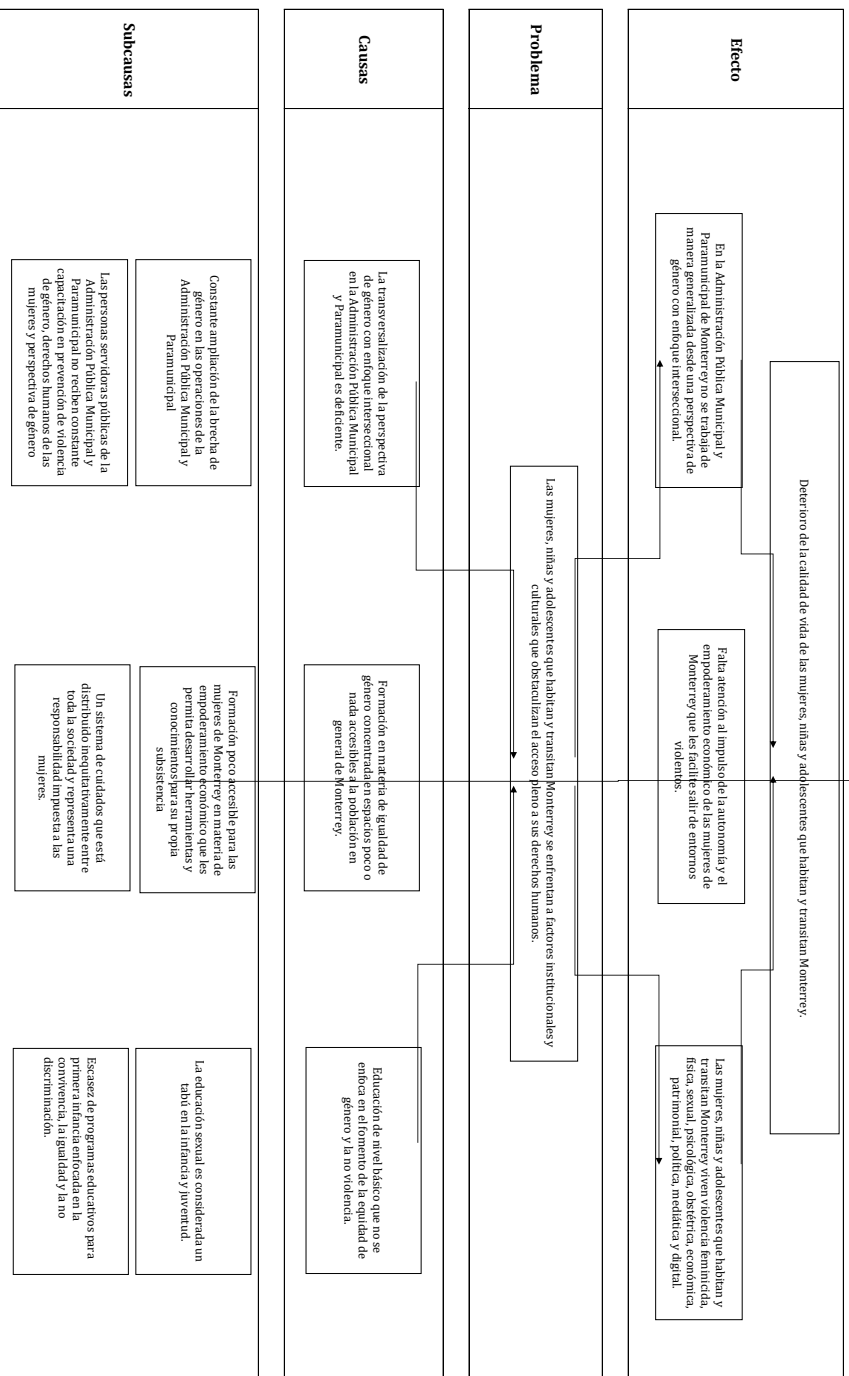
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sustento Jurídico

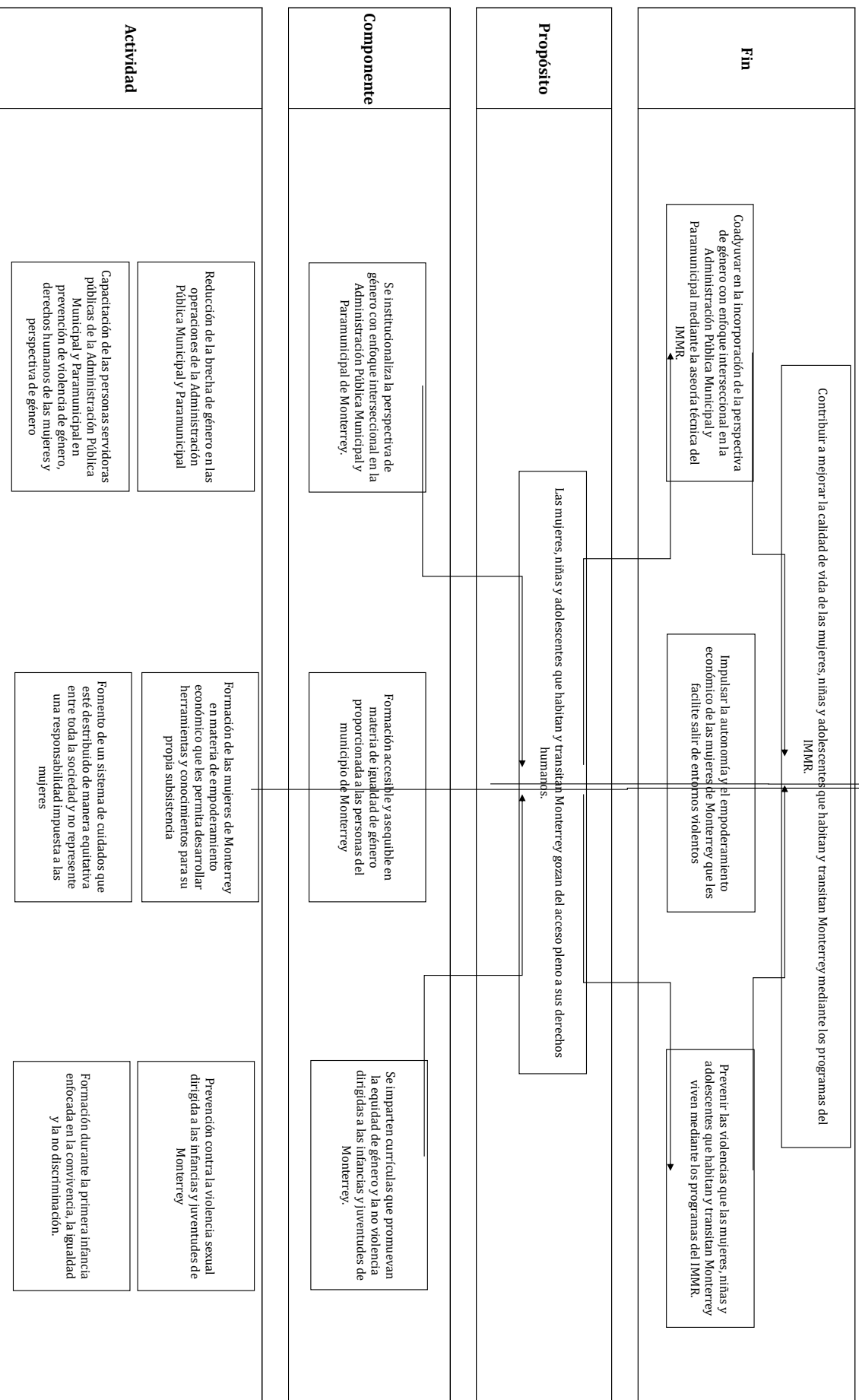
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Nuevo León
Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León
Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias

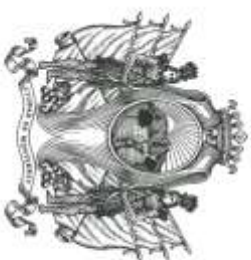
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo 4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los</p>	<p>1. POLÍTICA Y GOBIERNO</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad 6. Entender la construcción de la paz 12. Estrategias específicas: Prevención Especial de la Violencia y el Delito Libertad e Igualdad</p> <p>2. POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>EJE 1. IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS</p> <p>1.1 Desarrollo integral de la primera infancia 1.2 Reducción de la pobreza y la desigualdad 1.3 Inclusión social y no discriminación de grupos vulnerables 1.4 Protección integral a las mujeres y las niñas 1.5 Educación para todas y todos</p>	<p>DIRECTOR 1. CIUDAD EN PAZ</p> <p>Objetivo 2.3. Mejor comunidad, mayor seguridad 2.3.3.1 Priorizar la prevención y atención a la violencia contra las 2.3.3.1.1 Dotar a las mujeres de herramientas contra la violencia de DIRECTOR 4. CIUDAD HUMANA Objetivo 4.1. Atención integral a la primera infancia</p>
<p>8.9 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y 9.5 Promover prácticas laborales sostenibles, incluido el trabajo decente en empleos, en particular las mujeres, niñas y las personas con empleos precarios.</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en 10.2 Dentro a 2030, promover y promover la inclusión social, económica y 10.3 Cambiar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, sociales y de protección Justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y</p>	<p>Construir un país con bienestar</p> <p>Salud para toda la población Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>	<p>EJE 2. GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE</p> <p>2.1 Empleo con igualdad de oportunidades EJE 3. BIEN GOBIERNO 3.5 Seguridad ciudadana 3.6 Prevención del delito</p>	<p>4.1.1.1 Impulsar una política pública orientada a la atención de la primera infancia</p> <p>4.1.1.1 Realizar vinculación con organizaciones de la sociedad civil 4.1.1.2 Crear alianzas estratégicas y consensos de colaboración con 4.1.1.3 Crear consensos para el Modelo de Atención Integral de la 4.1.1.4 Capacitar al personal en los servicios y programas de atención a Objetivo 4.4. Atención integral contra la pobreza y grupos vulnerables 4.4.5 Atender solidariamente a grupos vulnerables. 4.4.5.1.1 Ofrecer cursos y talleres de empoderamiento de la mujer 4.4.5.1.2 Implementar programas sobre estrategias para fomentar la Objetivo 4.6 Atención social desde y con la comunidad 4.6.1 Organizar ferias de servicios comunitarios para atender las necesidades para el desarrollo humano de las comunidades. 4.6.1.1 Instalar módulos itinerantes para ofrecer y acercar a la</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

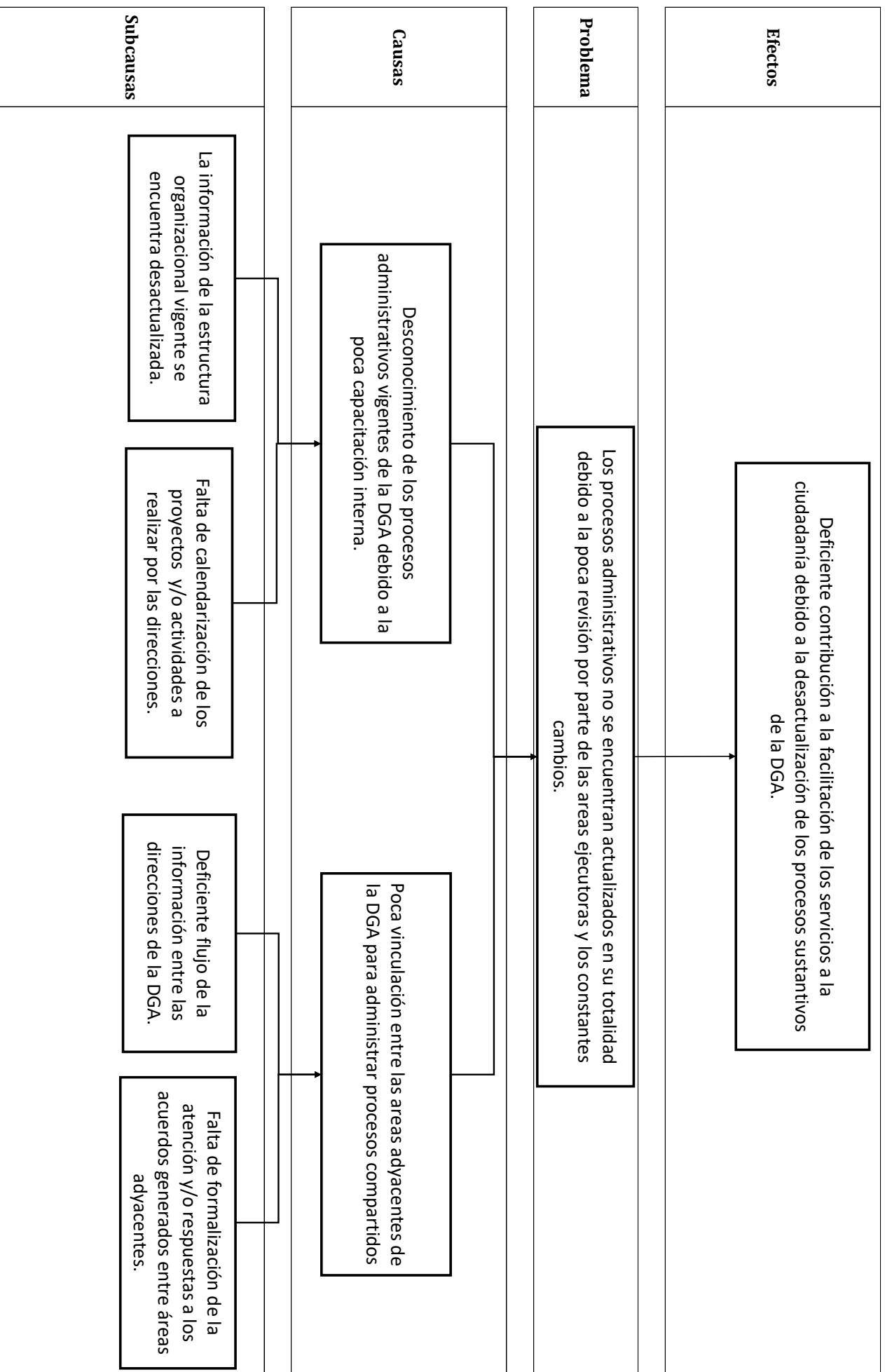
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de

Sustento Jurídico

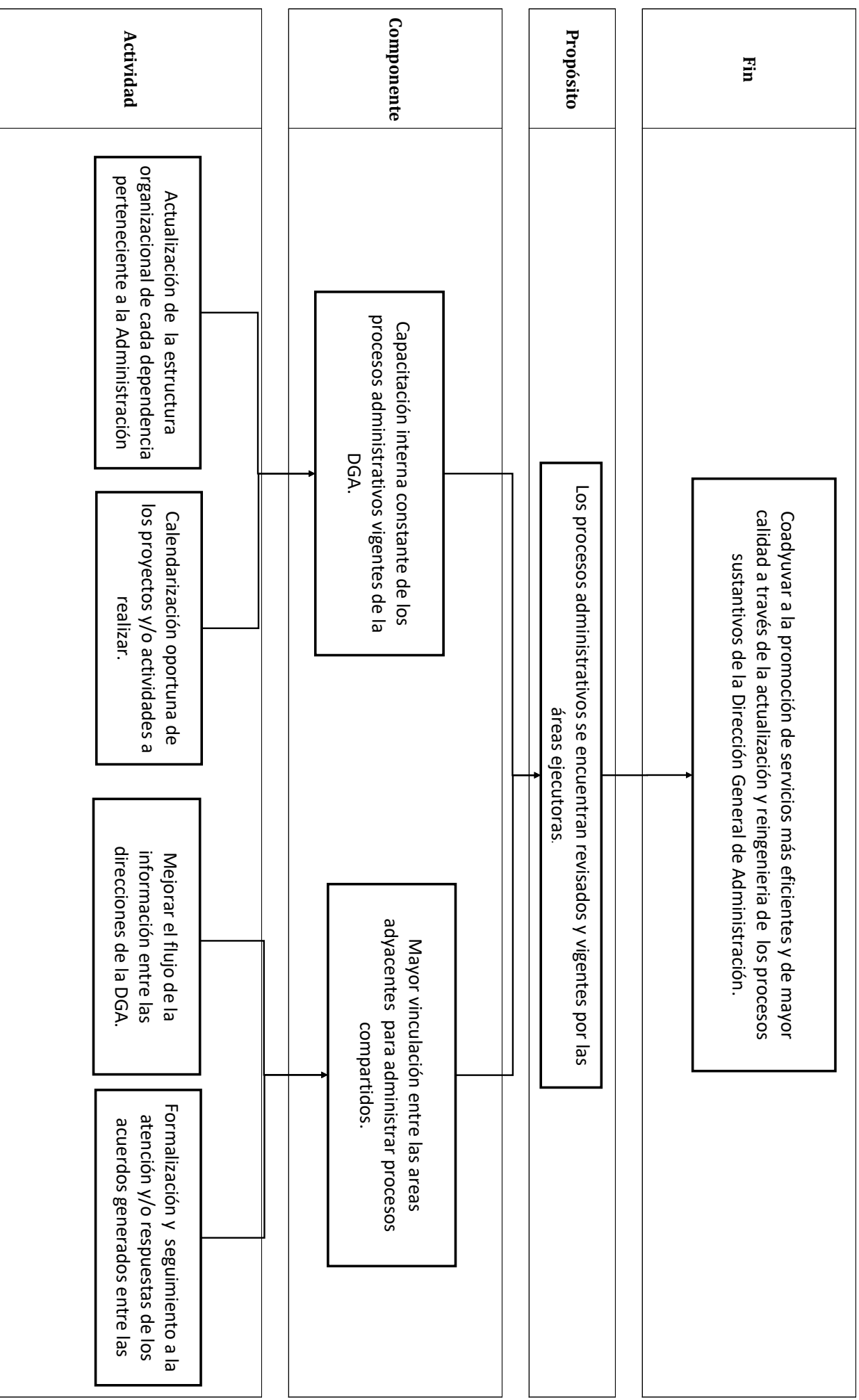
Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey.
 Artículos 38 al 44 del Capítulo IV Secretaría de Finanzas y Administración
 Todas las competencias aplicables.

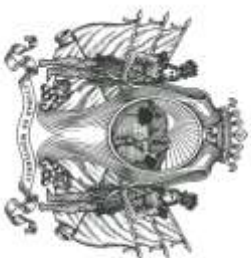
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo: 1.6. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones éticas, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> <p>Metas: -Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. * Crear instituciones éticas, responsables y transparentes a todos los niveles; -Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.</p>	<p>Objetivo: 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p> <p>Estrategia:</p> <p>1.8.7 Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información.</p>	<p>Tema / Eje rector:</p> <p>Objetivo:</p> <p>2. Desarrollar una gestión pública eficiente.</p> <p>4. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.</p> <p>Estrategia:</p> <p>2.1. Diseñar una estructura organizacional eficiente, vinculada a la profesionalización del servicio público y a la evaluación del desempeño.</p> <p>4.2. Fortalecer los ingresos públicos y lograr un equilibrio en la deuda.</p> <p>4.3: Mejorar la racionalización, disciplina y eficiencia en el gasto público.</p> <p>Línea de acción:</p> <p>2.1.3 Consolidar un sistema de medición del desempeño y la eficiencia gubernamental.</p> <p>4.2.1 Desarrollar nuevos mecanismos y realizar acciones permanentes de fiscalización y cobranza.</p> <p>4.2.2 Optimizar el sistema tributario para aumentar el nivel de recaudación.</p> <p>4.2.3 Aprovechar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar a los contribuyentes el pago de sus obligaciones fiscales.</p> <p>4.2.4 Fortalecer los programas de recaudación, racionalización del gasto y transparencia de los recursos públicos y que redunde en una mejor calificación crediticia.</p> <p>4.2.5 Reestructurar de manera integral la deuda pública con las mejores garantías y ventajas para las finanzas estatales.</p> <p>4.3.1 Optimizar el ejercicio del gasto público mediante la eficiente vinculación del ciclo de planeación, programación, elaboración de presupuesto y evaluación del desempeño.</p> <p>4.3.3 Desarrollar políticas de austeridad con el mayor rigor y vigilar su total cumplimiento.</p> <p>4.3.4 Reducir el costo de la burocracia y de los procesos administrativos.</p>	<p>Objetivo 5.6 Finanzas municipales con impactos sociales. Poner los recursos donde están las prioridades. Estrategias y línea de acción:</p> <p>5.6.1 Elevar los ingresos propios sobre bases de eficiencia y equidad.</p> <p>5.6.1.1 Fortalecer la base tributaria del municipio, sin aumentar las tasas de impuestos, mediante la actualización y modernización del Catastro Municipal.</p> <p>5.6.1.2 Mejorar el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales y ofrecer incentivos al pago oportuno.</p> <p>5.6.1.3 Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, aprovechando los beneficios de la tecnología digital.</p> <p>5.6.2 Reducir el gasto corriente improductivo.</p> <p>5.6.2.1 Reducir el gasto público municipal en conceptos y partidas no prioritarias.</p> <p>5.6.2.2 Rediseñar las estructuras administrativas del gobierno municipal a fin de compactar áreas, evitar duplicidad de funciones y promover servicios más eficientes y de mayor calidad, en congruencia con la reingeniería de procesos poniendo al centro los servicios a la ciudadanía.</p> <p>5.6.2.3 Impulsar esquemas de retiro voluntario entre los servidores públicos municipales, con estricto apego a sus derechos laborales.</p> <p>5.6.2.4 Canalizar los ahorros de gasto corriente, al gasto de capital de las unidades administrativas, estimulando la adquisición y uso intensivo de la tecnología informática.</p> <p>5.6.2.5 Revisar la normatividad y fortalecer los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de adquisiciones y obra pública, a fin de electuar las compras del gobierno y realizar las obras en las mejores condiciones de mercado.</p> <p>5.6.2.6 Impulsar decididamente el uso de tecnologías de la información y comunicación para simplificar, modernizar y hacer más eficientes los procesos administrativos y la prestación de servicios municipales, para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía, la transparencia y las finanzas municipales.</p> <p>5.6.3 Impulsar la inversión pública y el gasto con impacto social en beneficio de la población.</p> <p>5.6.3.1 Vincular el fortalecimiento de los ingresos públicos y la mayor eficiencia en el ejercicio del presupuesto, a recursos crecientes para el gasto de inversión en obras públicas, infraestructura, equipamiento y tecnología.</p> <p>5.6.3.2 Fortalecer los mecanismos que contribuyen al desarrollo de proyectos para asegurar el ejercicio oportuno y pleno de la inversión federal, estatal y municipal que corresponde a Monterrey.</p> <p>5.6.3.3 Integrar una cartera de proyectos ejecutivos de inversión en infraestructura para acceder oportunamente y aprovechar ampliamente los fondos y programas federales y estatales.</p> <p>5.6.3.4 Gestionar, con estricto cumplimiento del marco legal aplicable, recursos de fondos y programas internacionales para el desarrollo de alto impacto social.</p> <p>5.6.4 Elevar y mejorar la calidad del gasto social.</p> <p>5.6.4.1 Vincular el fortalecimiento de los ingresos públicos y la mayor eficiencia en el ejercicio del presupuesto, a recursos crecientes para el gasto social con enfoque productivo.</p> <p>5.6.4.2 Promover esquemas de corresponsabilidad con la sociedad civil, en el ejercicio, orientación y focalización del gasto social, para maximizar sus beneficios.</p> <p>5.6.4.3 Introducir esquemas de corresponsabilidad individual y colectiva, con enfoque productivo, en los programas municipales de ayudas y subsidios.</p> <p>5.6.4.4 Integrar un padrón único de beneficiarios y fortalecer la transparencia de los programas sociales municipales.</p> <p>5.6.5 Realizar un manejo responsable de la deuda pública y diseñar esquemas financieros para fortalecer las finanzas públicas municipales.</p> <p>5.6.5.1 Cumplir escrupulosamente con las obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>5.6.5.2 Mantener un nivel de endeudamiento sostenible, en congruencia con las mejores prácticas de responsabilidad financiera.</p> <p>5.6.5.3 Ejercer una política responsable de financiamiento público, con un manejo eficiente del nivel, perfil y destino de la deuda pública que se traduzca en ahorros para fortalecer la inversión pública productiva.</p> <p>5.6.5.4 Diseñar esquemas de estructuración financieros que contribuyan a fortalecer el gasto de inversión y/o a generar ahorros en favor de las finanzas públicas municipales. ¹⁰</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"FINANZAS PÚBLICAS"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

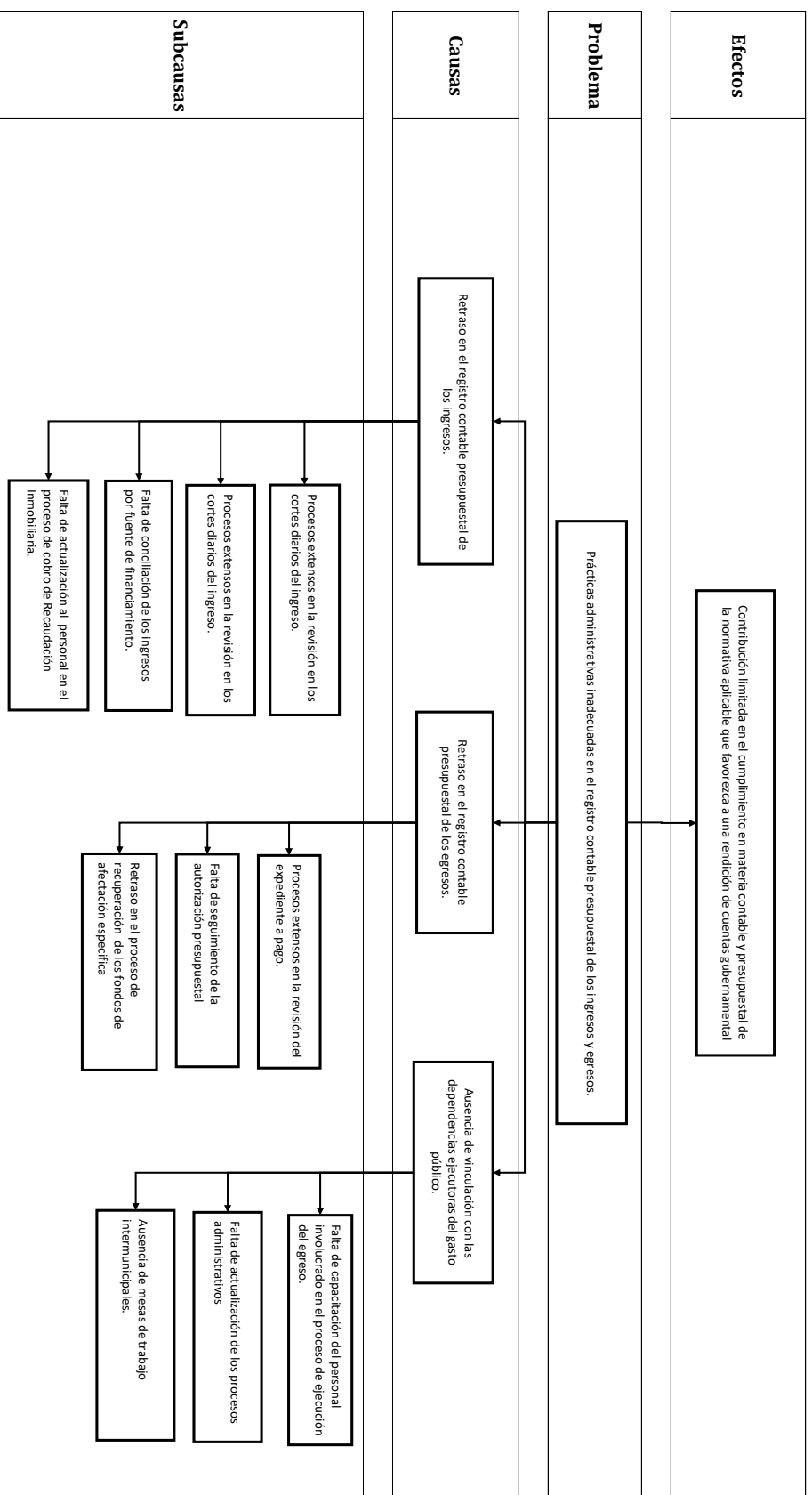
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de

Sustento Jurídico

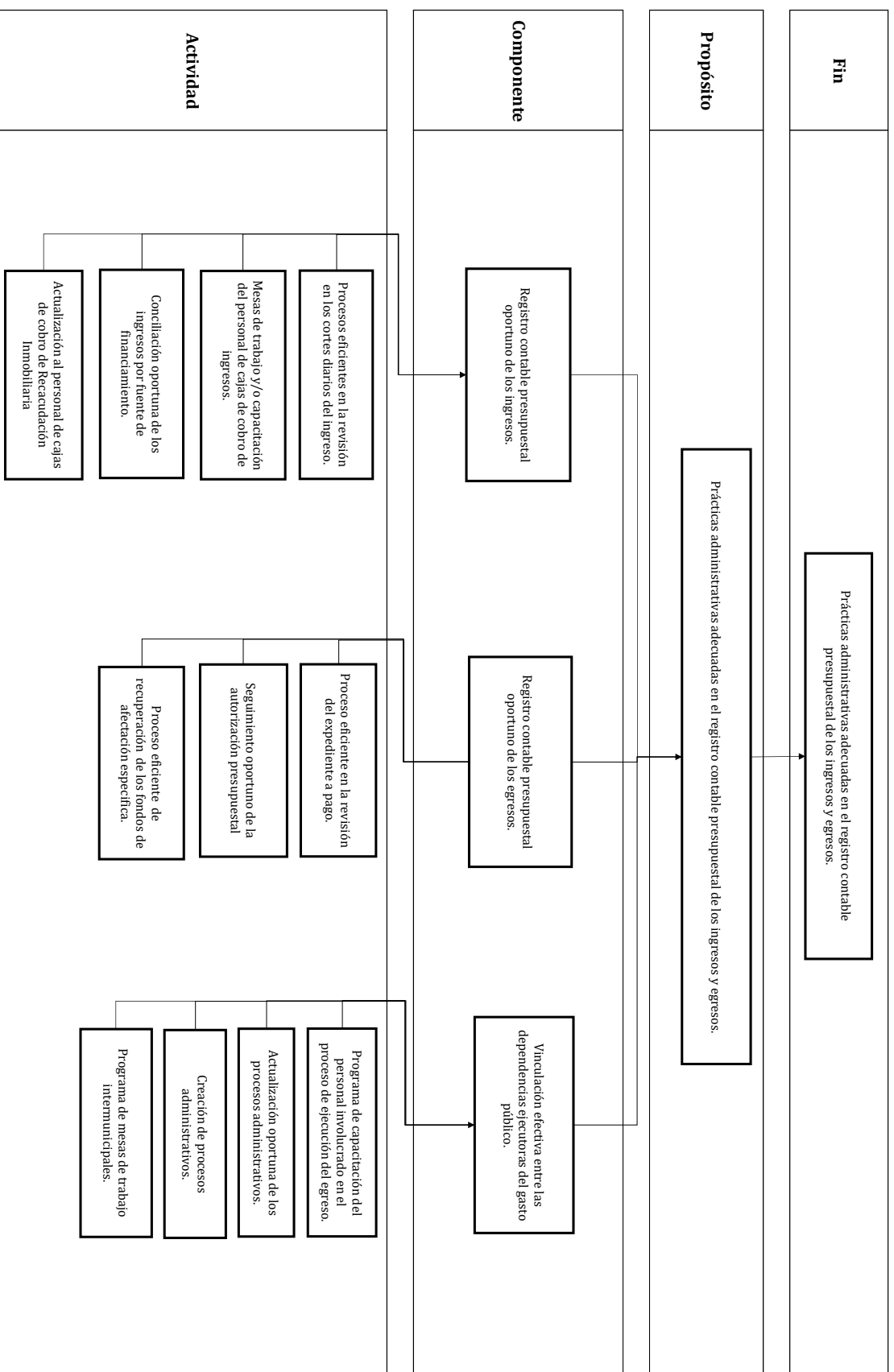
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. DOF 30/03/2007.
- Acuerdos por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. DOF 31/03/2008.
- Acuerdos por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. DOF 09/12/2009.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey Nuevo León.

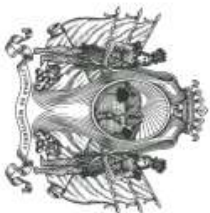
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo: 1.6. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> <p>Metas: * Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles; * Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas; * Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>	<p>Eje Rector: "Economía para el bienestar" Objetivo: "Mantener Finanzas Sanas" del Eje 3 "Economía"</p>	<p>Tema / Eje rector: 2. Desarrollar una gestión pública eficiente. 4. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Objetivo: 2.1. Diseñar una estructura organizacional eficiente, vinculada a la profesionalización del servicio público y a la evaluación del desempeño. 4.2. Fortalecer los ingresos públicos y lograr un equilibrio en la deuda. 4.3: Mejorar la racionalización, disciplina y eficiencia en el gasto público. Línea de acción: 2.1.3 Consolidar un sistema de medición del desempeño y la eficiencia gubernamental. 4.2.1 Desarrollar nuevos mecanismos y realizar acciones permanentes de fiscalización y cobranza. 4.2.2 Optimizar el sistema tributario para aumentar el nivel de recaudación. 4.2.3 Aprovechar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar a los contribuyentes el pago de sus obligaciones fiscales. 4.2.4 Fortalecer los programas de recursos públicos y que redunde en una mejor calificación crediticia. 4.2.5 Reestructurar de manera integral la deuda pública con las mejores garantías y ventajas para las finanzas estatales. 4.3.1 Optimizar el ejercicio del gasto público mediante la eficiente vinculación del ciclo de planeación, programación, elaboración de presupuesto y evaluación del desempeño. 4.3.3 Desarrollar políticas de austeridad con el mayor rigor y vigilar su total cumplimiento. 4.3.4 Reducir el costo de la burocracia y de los procesos administrativos.</p>	<p>Objetivo 5.1: Contribuir a lograr una administración pública eficiente mediante el manejo del gasto corriente, la deuda municipal y la mejora en la percepción del cumplimiento de disposiciones normativas en materia financiera dentro de las unidades Administrativas de la Tesorería Municipal (Secretaría de Administración y Finanzas). 5.1.1 Promover la participación ciudadana colaborativa en las decisiones públicas. • 5.1.1.1 Poner en marcha el Modelo de Presupuesto Participativo totalmente transparente, donde cualquier ciudadano pueda proponer un proyecto, votar para elegir los proyectos que recibirán recursos y consultar en línea los resultados de este ejercicio. • 5.1.1.2 Promover la integración de Observatorios Ciudadanos en áreas sensibles, tales como desarrollo urbano, alcoholés, comercio. • 5.1.1.3 Crear Consejos con capacidad de decisión en desarrollo económico, y desarrollo humano y social. • 5.1.1.4 Incorporar contratadores sociales en procesos de adquisiciones y licitaciones. • 5.1.1.5 Impulsar un Cabildo Abierto para que las decisiones sean transparentes y accesibles a la ciudadanía. 5.1.2 Utilizar intensivamente la tecnología y procesos de innovación para una mejor atención y toma de decisiones públicas. • 5.1.2.1 Mejorar, simplificar y digitalizar los trámites y servicios del municipio de Monterrey que tienen un alto impacto en la ciudadanía. • 5.1.2.2 Implementar el Usuario Ciudadano Único, de manera que cada persona tenga los mismos datos digitales para realizar cualquier trámite. • 5.1.2.3 Activar una Ventanilla Digital Ciudadana para realizar trámites en línea y consultar su estatus en tiempo real. • 5.1.2.4 Activar una Ventanilla Digital Empresarial para realizar trámites en línea y consultar su estatus en tiempo real. • 5.1.2.5 Activar un Chatbot de Atención Ciudadana a través de servicios de mensajería instantánea. • 5.1.2.6 Asegurar que la implementación de nuevos sistemas y herramientas tecnológicas incorpore un componente pedagógico y de apoyo al usuario, sobre todo para personas mayores que no estén acostumbradas a realizar trámites e interacciones digitales. 5.1.3 Interconectar bases de datos, aplicaciones y desarrollos tecnológicos. • 5.1.3.1 Capacitar a las y los servidores públicos municipales en el uso de herramientas digitales. • 5.1.3.2 Establecer herramientas, medidas y un sistema integral de</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"CONTROL INTERNO E INVESTIGACIÓN"

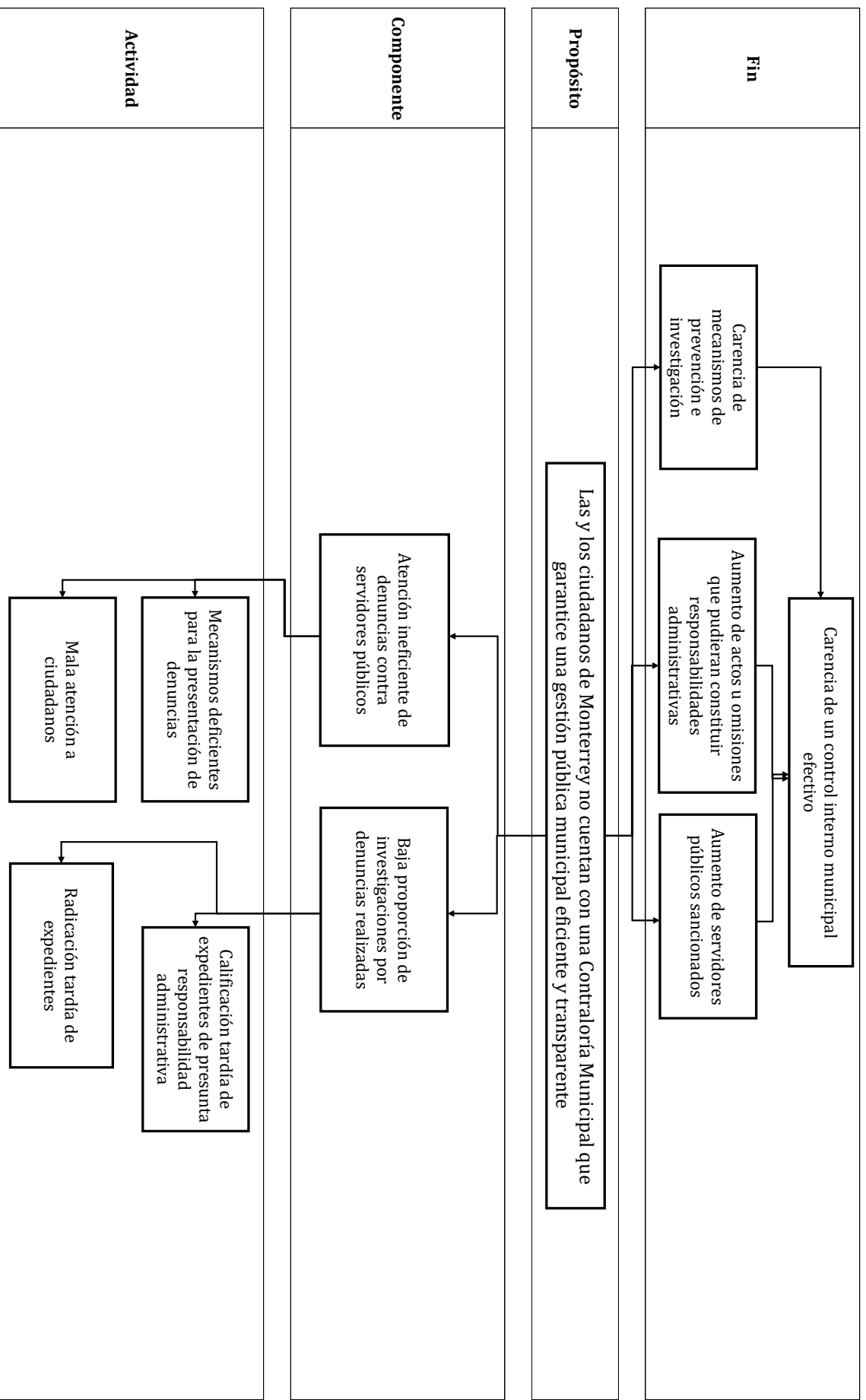
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

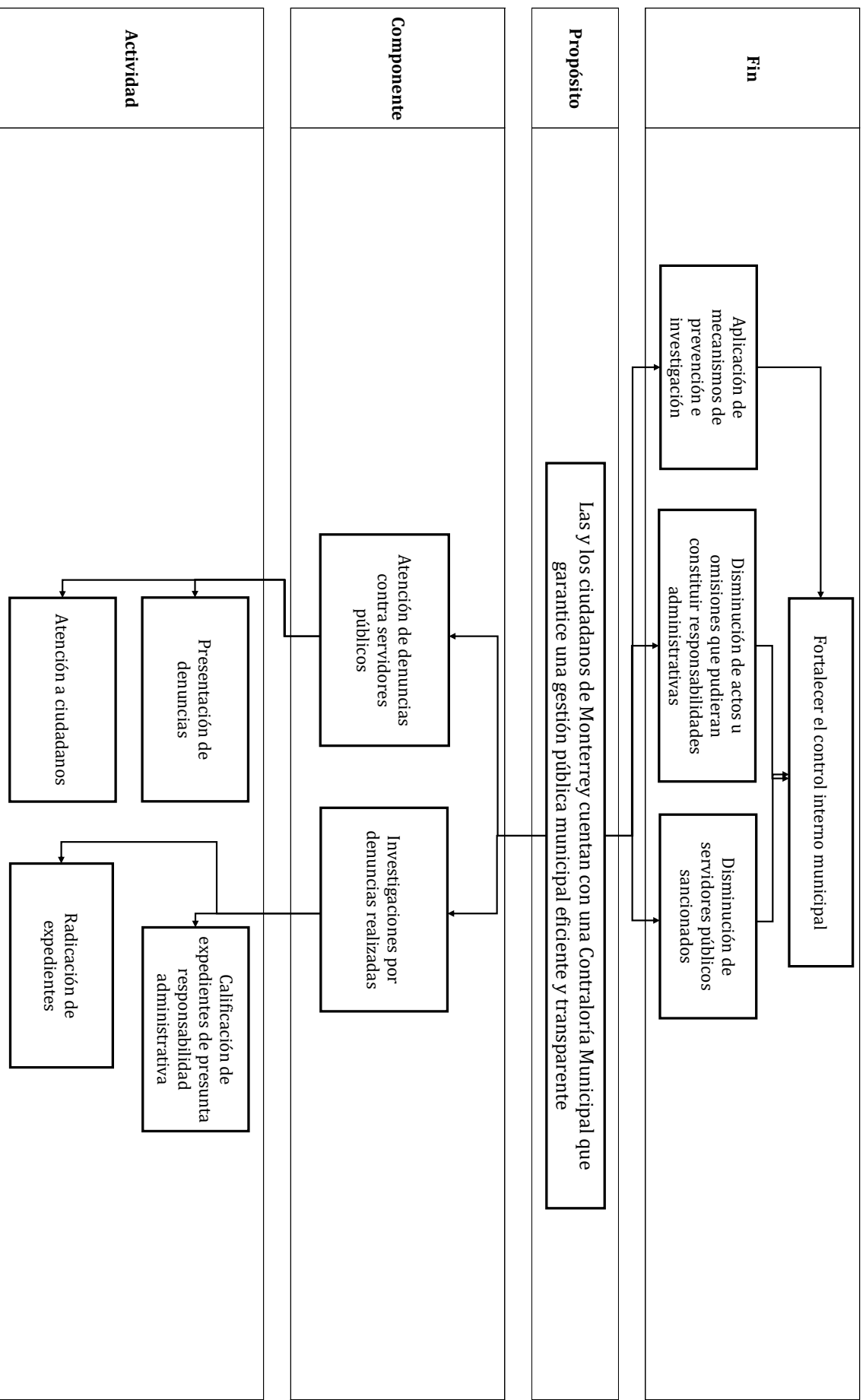
Sustento Jurídico

<p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021</p>
<p>Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p>I. Política y Gobierno</p>	<p>Fie 3. Buen Gobierno 3.2 Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción</p>	<p>5.4 <i>Control interno eficaz y capacitación para un alto desempeño</i> Fortalecer el control interno municipal, mediante acciones que permitan asegurar mecanismos de vigilancia, evaluación y capacitación continua del personal respecto a resultados esperados y rendición de cuentas de las actividades municipales.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa Presupuestario		Control Interno e Investigación	
Ámbito del Programa Presupuestario		V. Ciudad Moravia	
Adscripción al Objetivo del Programa Presupuestario		53 Control Interno e Investigación y Operación para un alto desempeño	
Precedencia		Comunidad Municipal	
Beneficiarios		Ciudadanos de municipio de Moravia	

Clasificación Presupuestaria		0	
Asignación de Recursos		Asignación en millones de pesos, con una precisión de un decimal en el segundo decimal de la parte decimal, como sea de los órganos de control y auditoría.	

Finalidad	Clasificación funcional del gasto
Función	Fac. 1.1. GOBIERNO
Subfunción	Fac. 1.1.1. GOBIERNO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
	Sub. 3.1.1. Operación

Datos Generales para Indicadores	
Verde	Mayor de 80%
Amarillo	Entre 60% y 80%
Rojos	Menor de 60%

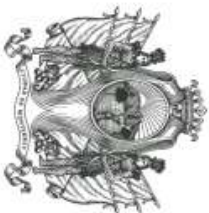
Nivel	Componente	Actividad	Objetivo / Resumen	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia	Sentido del indicador	Línea base		Meta anual	Unidad de medida	Método de verificación	Supervisor	Unidad Administrativa	Monto presupuestal													
											Valor	Año						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic		
Fin	-	-	Controlar el proceso de gestión del municipio de Moravia, en materia de control interno e investigación.	Tasa de avance por parte de cada 1000 servidores públicos	Mide el porcentaje de avance de cada 1000 servidores públicos	(Presupuesto por el área de control interno e investigación) / (Número de servidores públicos) * 1000	Indicador	Índice	Anual	Acumulado	100%	2022	35	Tm	Reporte de avance de control interno e investigación	La cantidad total en la Contratación Municipal y demás de control interno e investigación	División de Control Interno e Investigación	Monto presupuestal	capítulo de gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic
Compendio	1	-	Presupuesto control interno e investigación	Porcentaje de avance de control interno e investigación	Mide el porcentaje de avance de control interno e investigación	(Presupuesto por el área de control interno e investigación) / (Presupuesto total) * 100	Indicador	Índice	Anual	Acumulado	100%	2022	100%	Porcentaje	Reporte de avance de control interno e investigación	Los condados asignados a la Contratación Municipal para el control interno e investigación	División de Control Interno e Investigación	Monto presupuestal	capítulo de gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad	1	1	Atención a ciudadanos	Porcentaje de atención a ciudadanos	Mide el porcentaje de atención a ciudadanos	(Número de atención a ciudadanos) / (Número total de atención a ciudadanos) * 100	Indicador	Índice	Trimestral	Acumulado	100%	2022	100%	Porcentaje	Reporte de atención a ciudadanos	Los condados asignados a la Contratación Municipal para el control interno e investigación	División de Control Interno e Investigación	Monto presupuestal	capítulo de gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad	1	2	Presupuesto y atención de demandas	Porcentaje de presupuesto y atención de demandas	Mide el porcentaje de presupuesto y atención de demandas	(Presupuesto y atención de demandas) / (Presupuesto total) * 100	Indicador	Índice	Trimestral	Acumulado	100%	2022	100%	Porcentaje	Reporte de presupuesto y atención de demandas	Los condados asignados a la Contratación Municipal para el control interno e investigación	División de Control Interno e Investigación	Monto presupuestal	capítulo de gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic
Compendio	2	-	Investigaciones por demandas	Porcentaje de investigaciones por demandas	Mide el porcentaje de investigaciones por demandas	(Número de investigaciones por demandas) / (Número total de investigaciones por demandas) * 100	Indicador	Índice	Trimestral	Acumulado	100%	2022	100%	Porcentaje	Reporte de investigaciones por demandas	Los condados asignados a la Contratación Municipal para el control interno e investigación	División de Control Interno e Investigación	Monto presupuestal	capítulo de gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad	2	1	Identificación de dependencias	Porcentaje de identificación de dependencias	Mide el porcentaje de identificación de dependencias	(Número de identificación de dependencias) / (Número total de identificación de dependencias) * 100	Indicador	Índice	Trimestral	Acumulado	100%	2022	100%	Porcentaje	Reporte de identificación de dependencias	Los condados asignados a la Contratación Municipal para el control interno e investigación	División de Control Interno e Investigación	Monto presupuestal	capítulo de gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad	2	2	Cálculo de obligaciones de dependencias	Porcentaje de cálculo de obligaciones de dependencias	Mide el porcentaje de cálculo de obligaciones de dependencias	(Número de cálculo de obligaciones de dependencias) / (Número total de cálculo de obligaciones de dependencias) * 100	Indicador	Índice	Trimestral	Acumulado	100%	2022	100%	Porcentaje	Reporte de cálculo de obligaciones de dependencias	Los condados asignados a la Contratación Municipal para el control interno e investigación	División de Control Interno e Investigación	Monto presupuestal	capítulo de gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad	2	3	Identificación de áreas de responsabilidad	Porcentaje de identificación de áreas de responsabilidad	Mide el porcentaje de identificación de áreas de responsabilidad	(Número de identificación de áreas de responsabilidad) / (Número total de identificación de áreas de responsabilidad) * 100	Indicador	Índice	Trimestral	Acumulado	100%	2022	100%	Porcentaje	Reporte de identificación de áreas de responsabilidad	Los condados asignados a la Contratación Municipal para el control interno e investigación	División de Control Interno e Investigación	Monto presupuestal	capítulo de gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad	2	5	Verificación de libros administrativos	Porcentaje de verificación de libros administrativos	Mide el porcentaje de verificación de libros administrativos	(Número de verificación de libros administrativos) / (Número total de verificación de libros administrativos) * 100	Indicador	Índice	Trimestral	Acumulado	100%	2022	100%	Porcentaje	Reporte de verificación de libros administrativos	Los condados asignados a la Contratación Municipal para el control interno e investigación	División de Control Interno e Investigación	Monto presupuestal	capítulo de gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad	2	6	Asesoría del sistema de información administrativa	Porcentaje de asesoría del sistema de información administrativa	Mide el porcentaje de asesoría del sistema de información administrativa	(Número de asesoría del sistema de información administrativa) / (Número total de asesoría del sistema de información administrativa) * 100	Indicador	Índice	Trimestral	Acumulado	100%	2022	100%	Porcentaje	Reporte de asesoría del sistema de información administrativa	Los condados asignados a la Contratación Municipal para el control interno e investigación	División de Control Interno e Investigación	Monto presupuestal	capítulo de gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic

Lic. María del Lourdes Williams Cortés

Comandante Municipal del Municipio de Moravia, Nuevo León

Lic. Luis Raúl Ochoa Zapata

Director de Control Interno e Investigación



Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO"

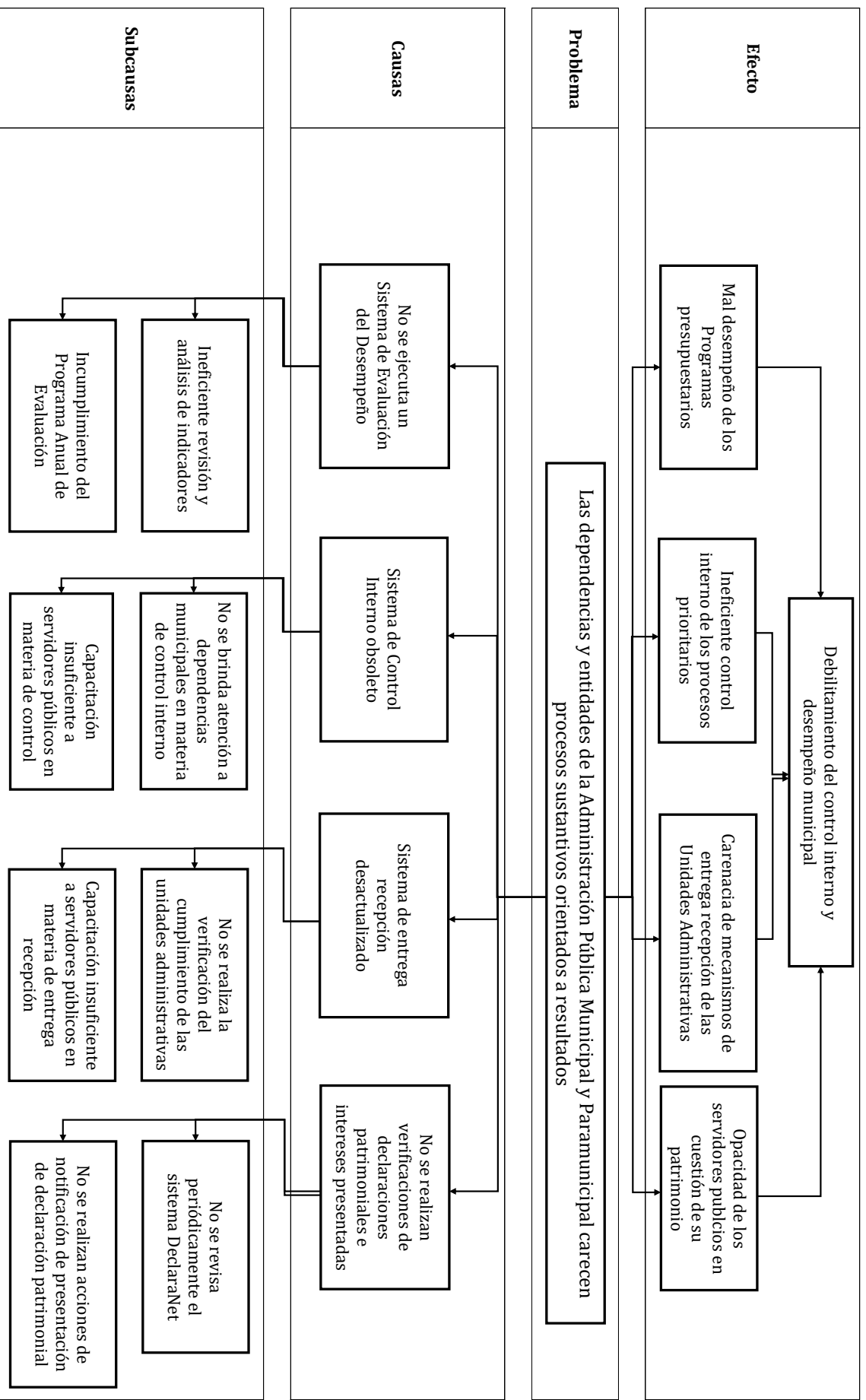
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

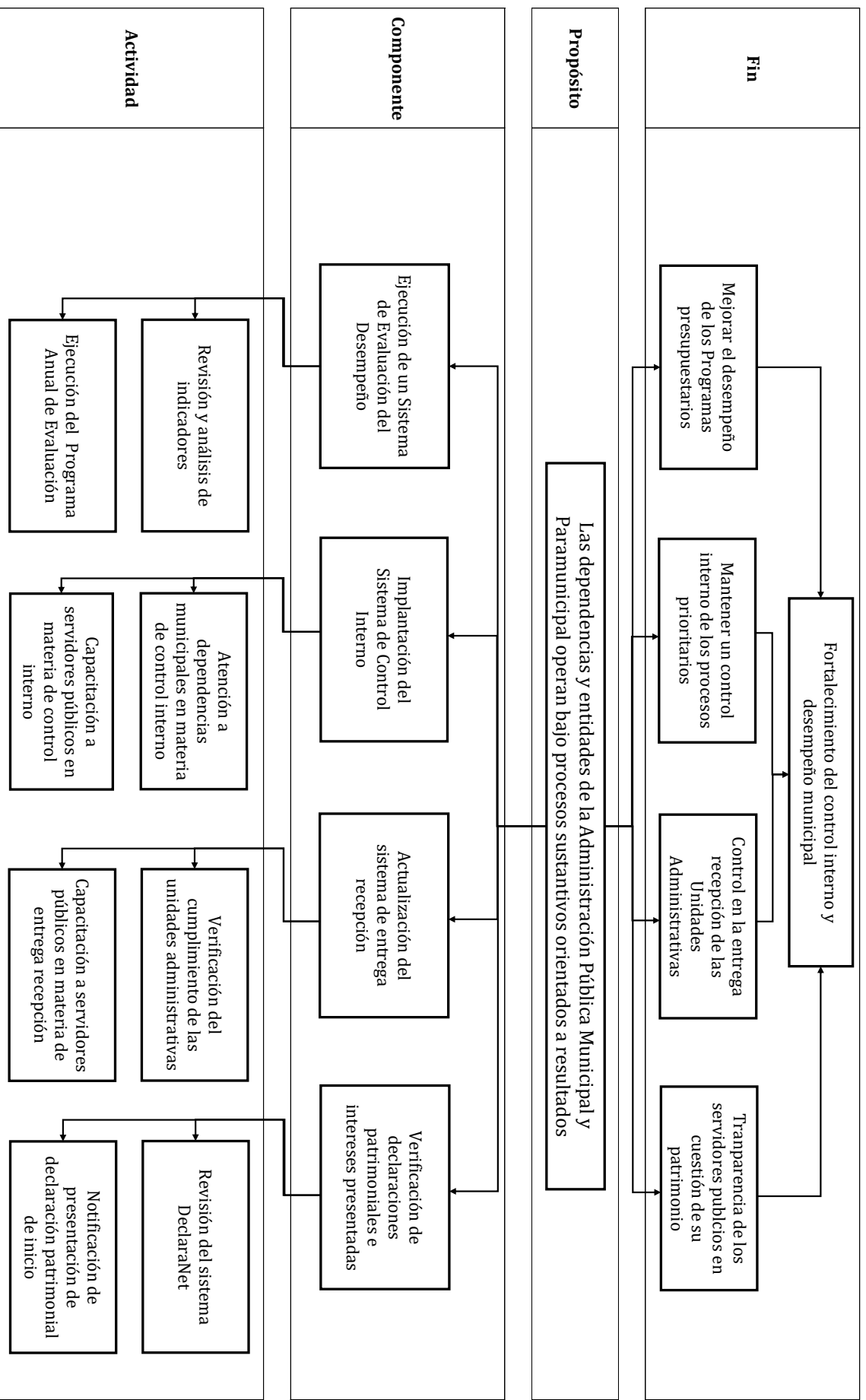
Sustento Jurídico

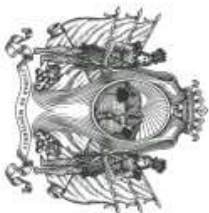
<p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021</p>
<p>Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p>I. Política y Gobierno</p>	<p>Fie 3. Buen Gobierno 3.2 Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción</p>	<p>5.4 <i>Control interno eficaz y capacitación para un alto desempeño</i> Fortalecer el control interno municipal, mediante acciones que permitan asegurar mecanismos de vigilancia, evaluación y capacitación continua del personal respecto a resultados esperados y rendición de cuentas de las actividades municipales.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"CORRUPCIÓN CERO"

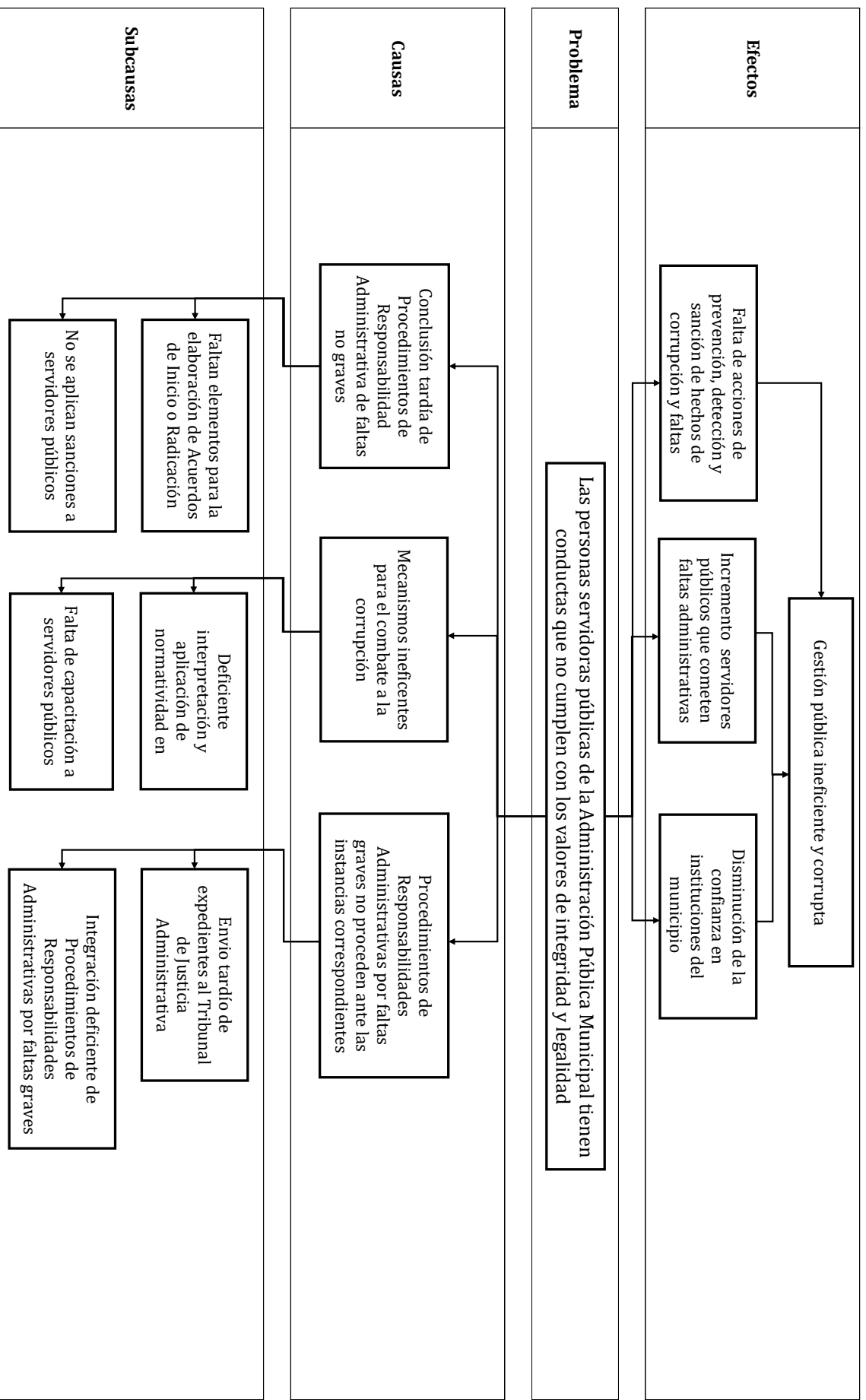
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

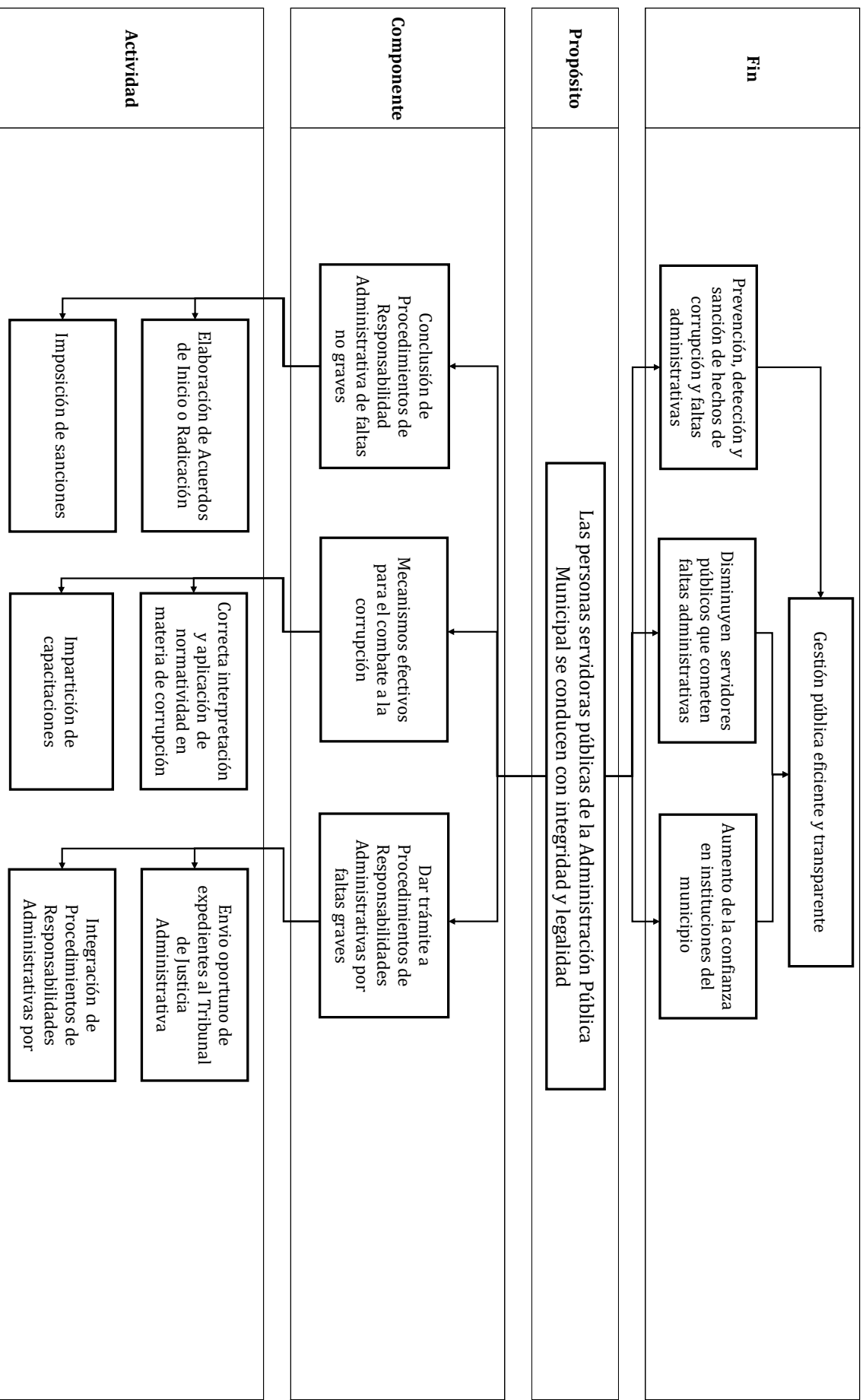
Sustento Jurídico

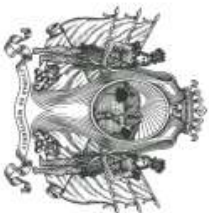
<p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</p>
<p>Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p>I. Política y Gobierno</p>	<p>Fie 3: Buen Gobierno 3.2 Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción</p>	<p>5.5 Corrupción cero Impulsar acciones integrales para fortalecer el combate a la corrupción mediante la participación ciudadana, mayor transparencia y cultura de la legalidad, a través del uso de la tecnología y la innovación gubernamental</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

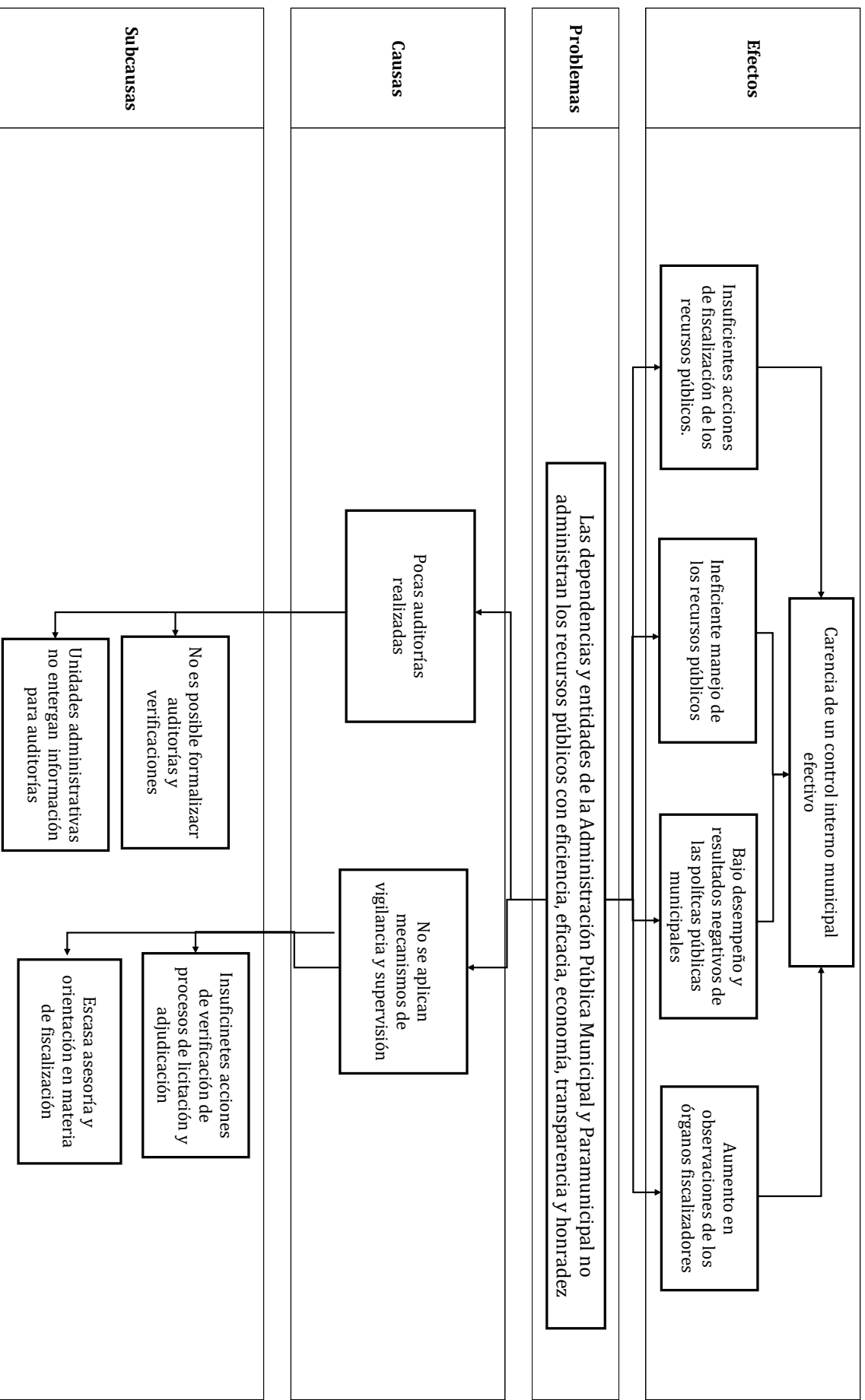
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

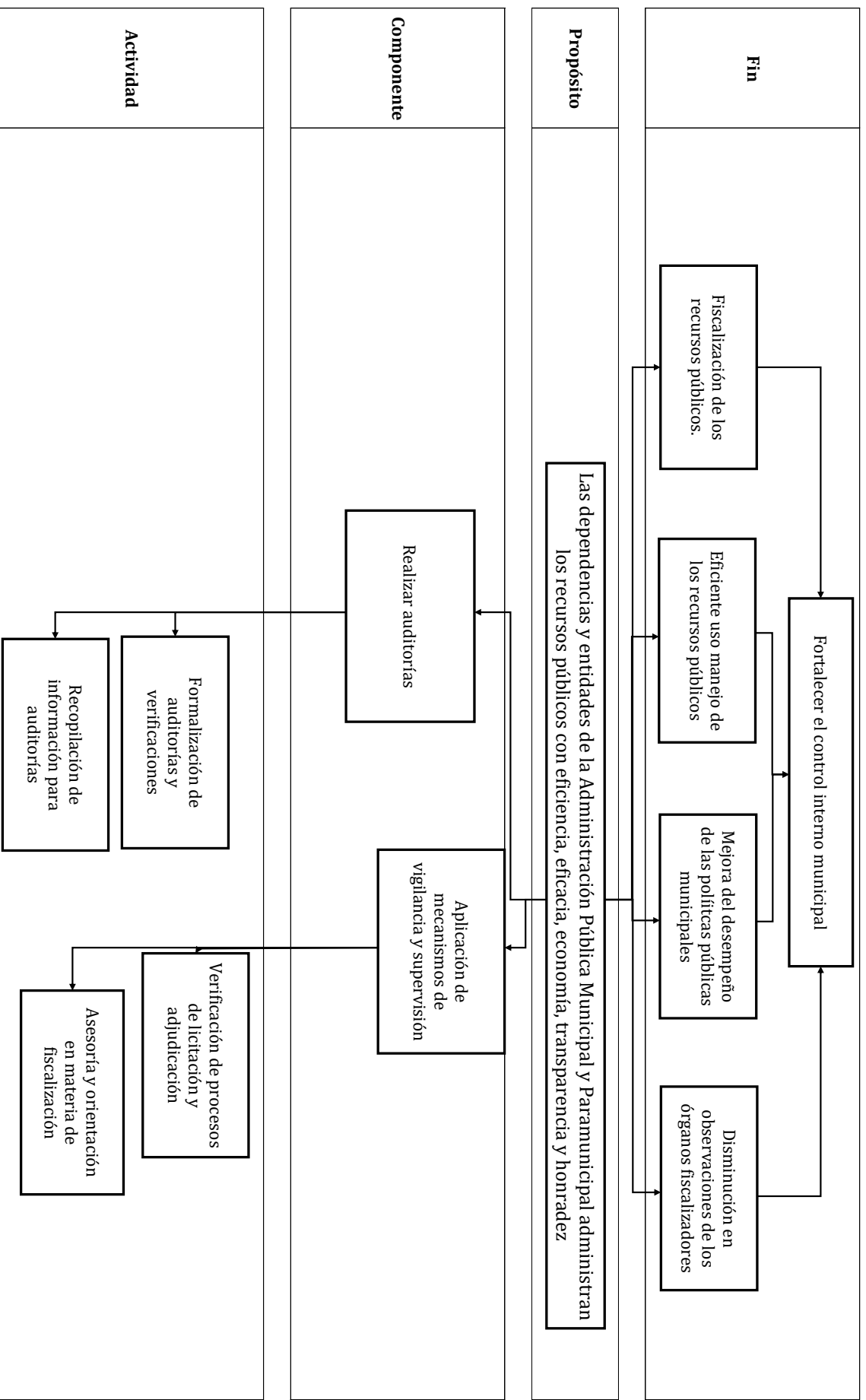
Sustento Jurídico

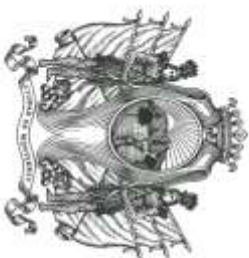
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas	1. Política y Gobierno	Eje 3. Buen Gobierno 3.2 Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción	5.4 <i>Control interno eficaz y capacitación para un alto desempeño</i> Fortalecer el control interno municipal, mediante acciones que permitan asegurar mecanismos de vigilancia, evaluación y capacitación continua del personal respecto a resultados esperados y rendición de cuentas de las actividades municipales.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.



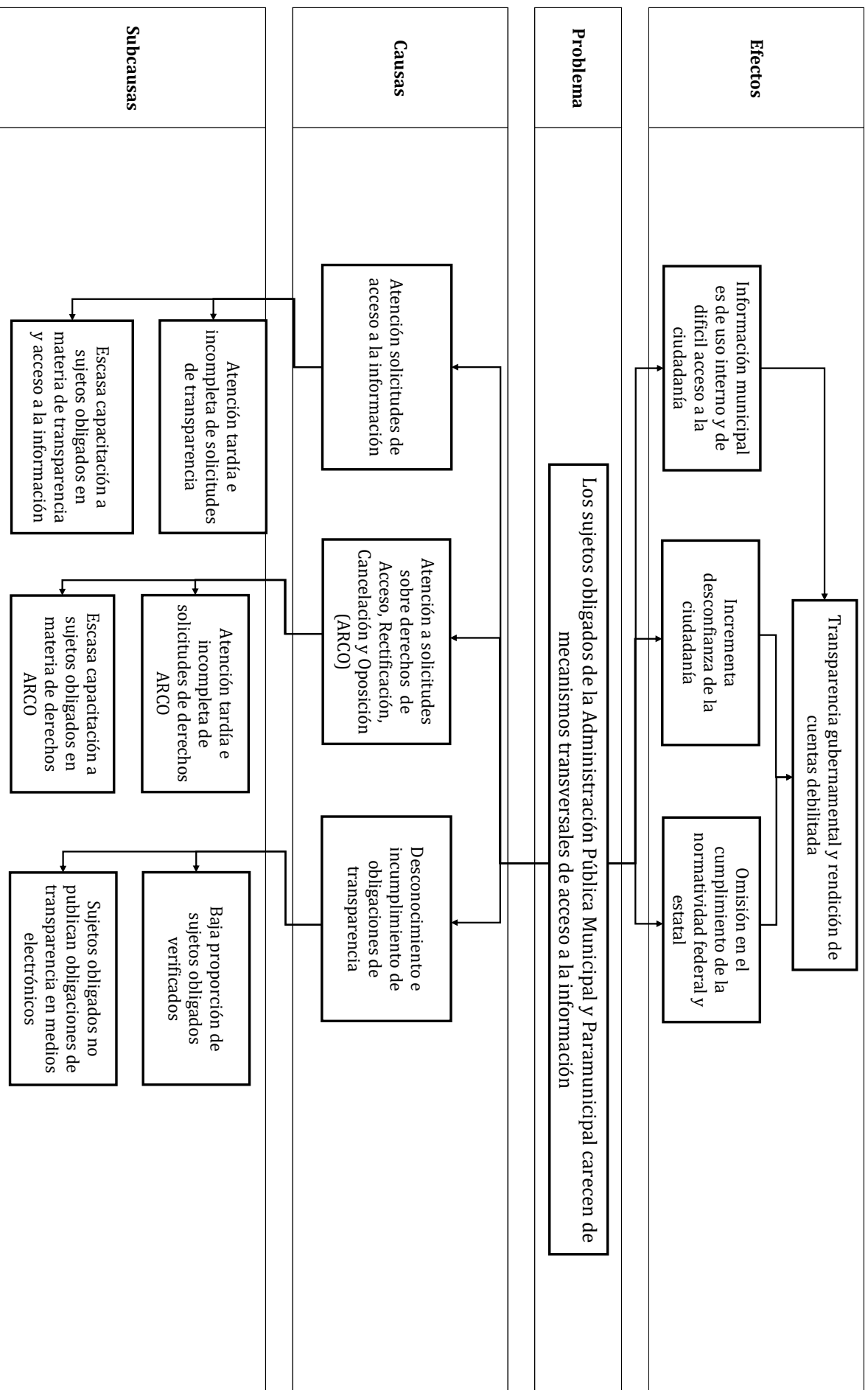
Čierna
de
Montenegro

Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

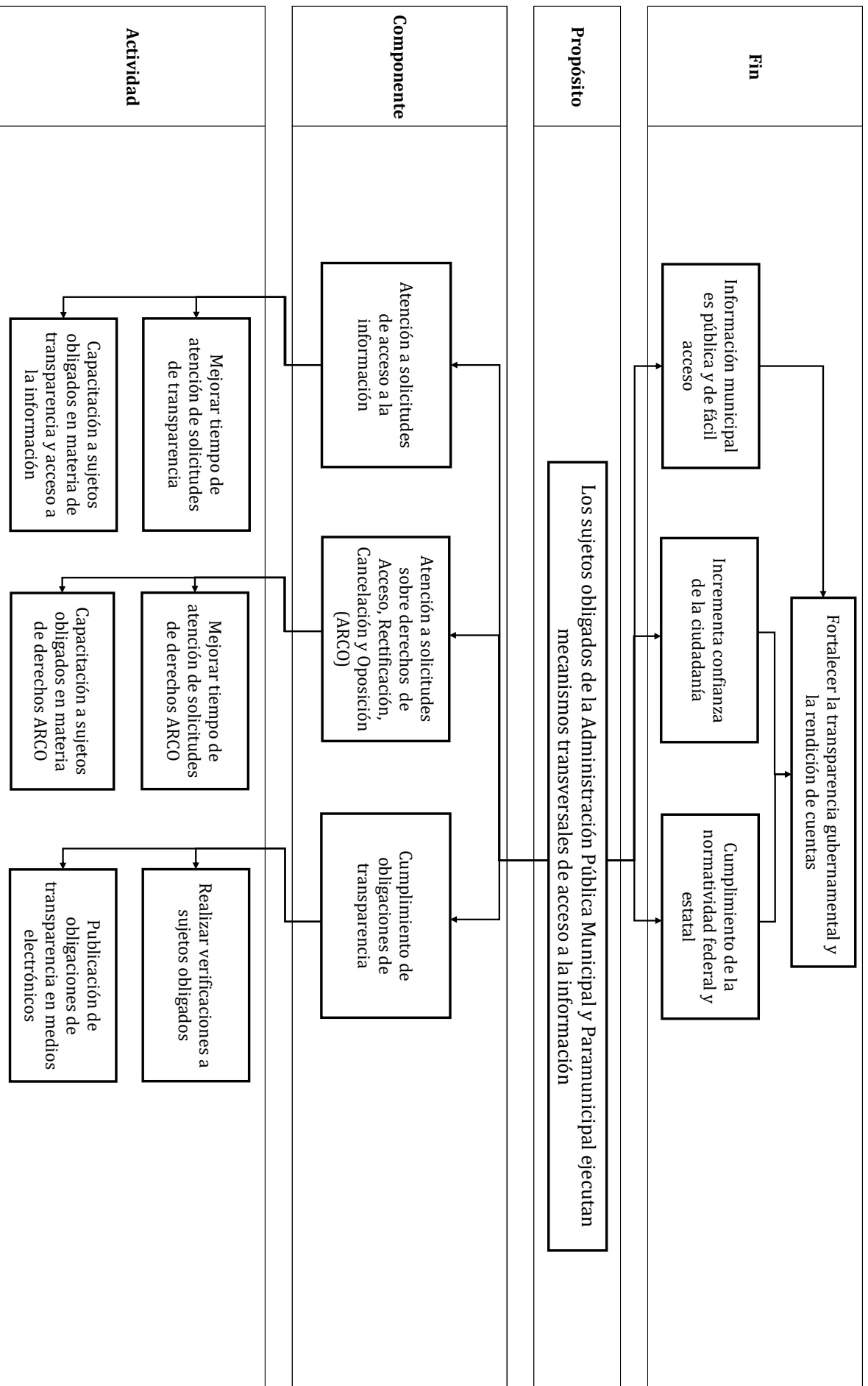
Sustento Jurídico

Objetivo 16 Pol. Justicia e Instituciones sólidas	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2024
	17 Política y Gobierno	3.2.7 Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción	E.5 Estrategias e iniciativas para fortalecer el combate a la corrupción mediante la participación ciudadana, mayor transparencia y cultura de la legalidad, a través del uso de la tecnología y la innovación gubernamental

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





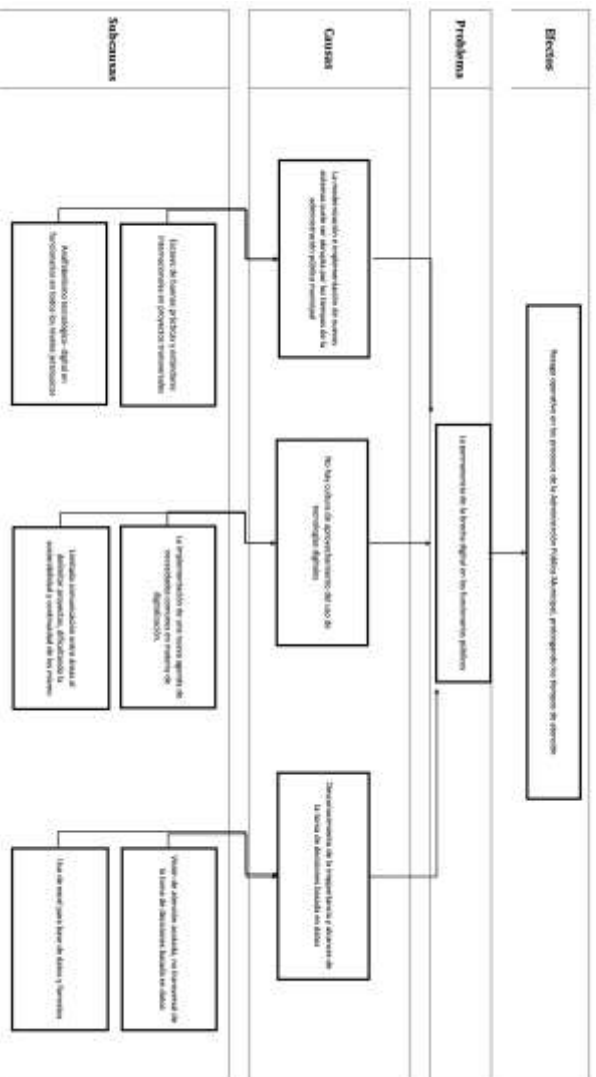
Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

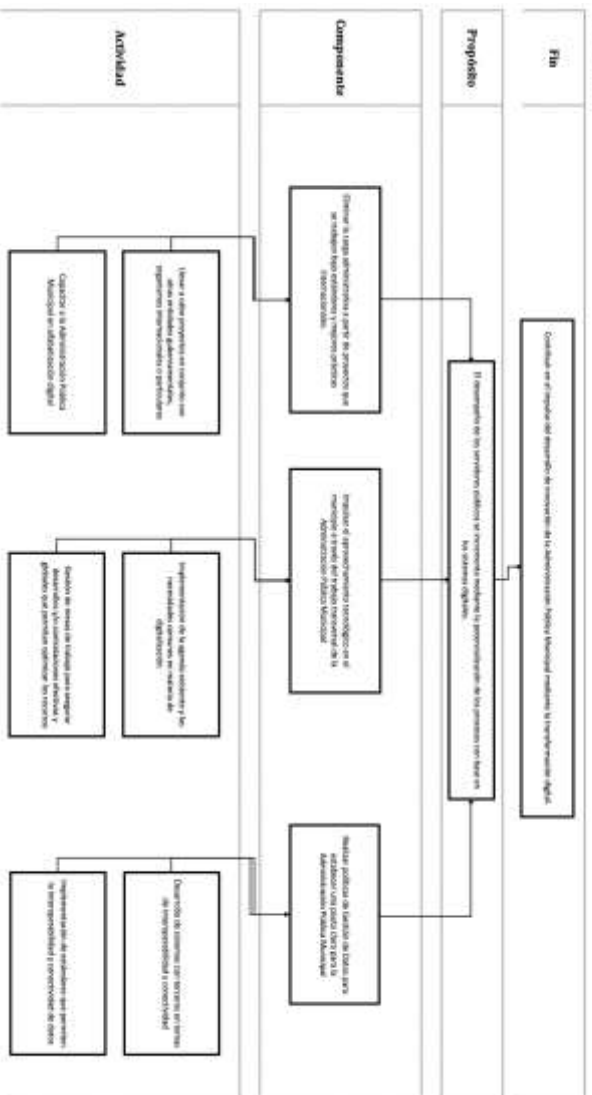
"GOBIERNO DIGITAL"

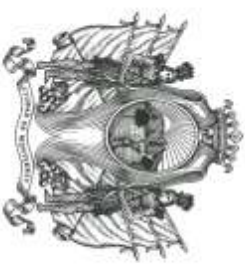
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"MEJORA REGULATORIA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

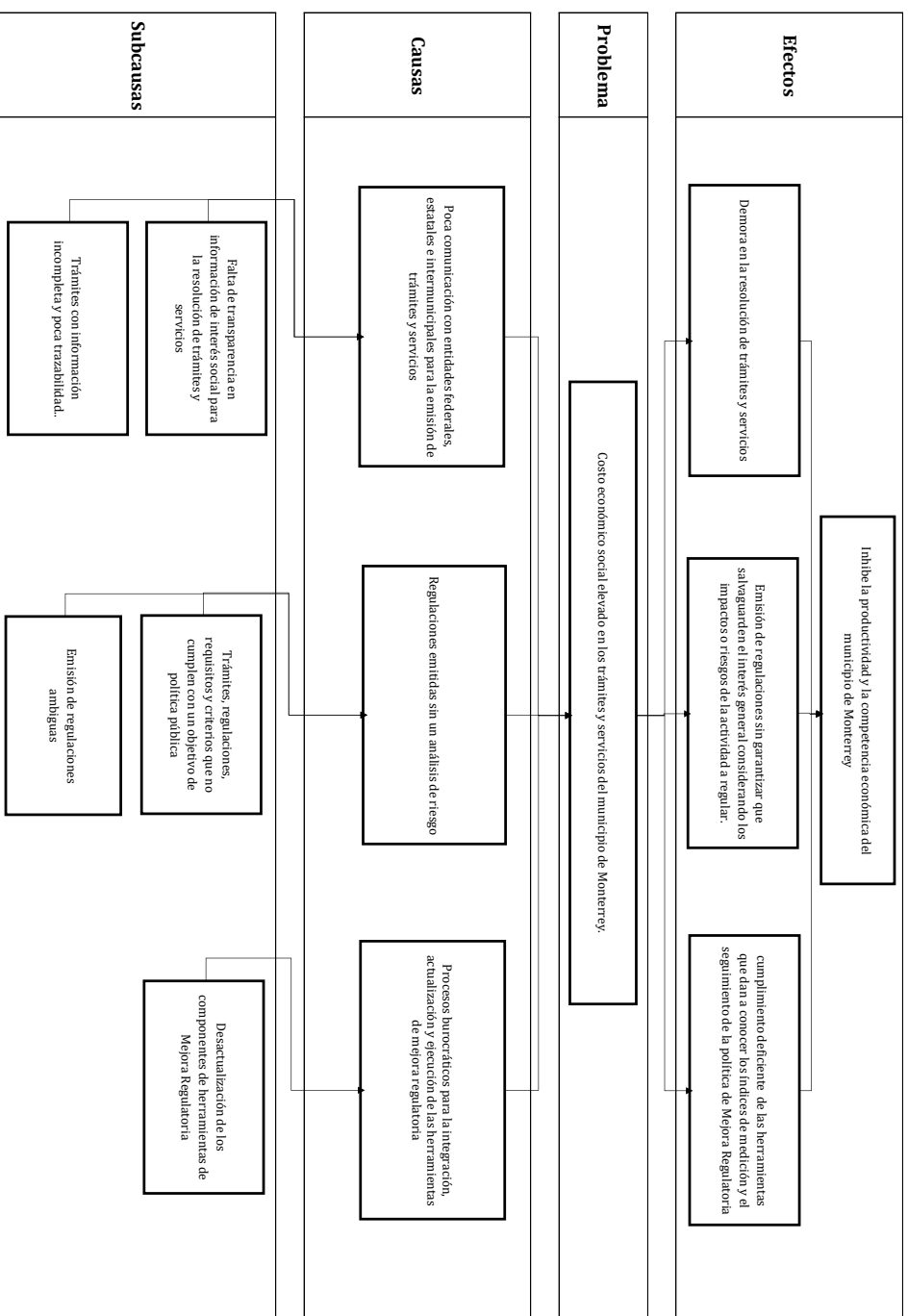


Chiapas
 GOBIERNO
 Municipal

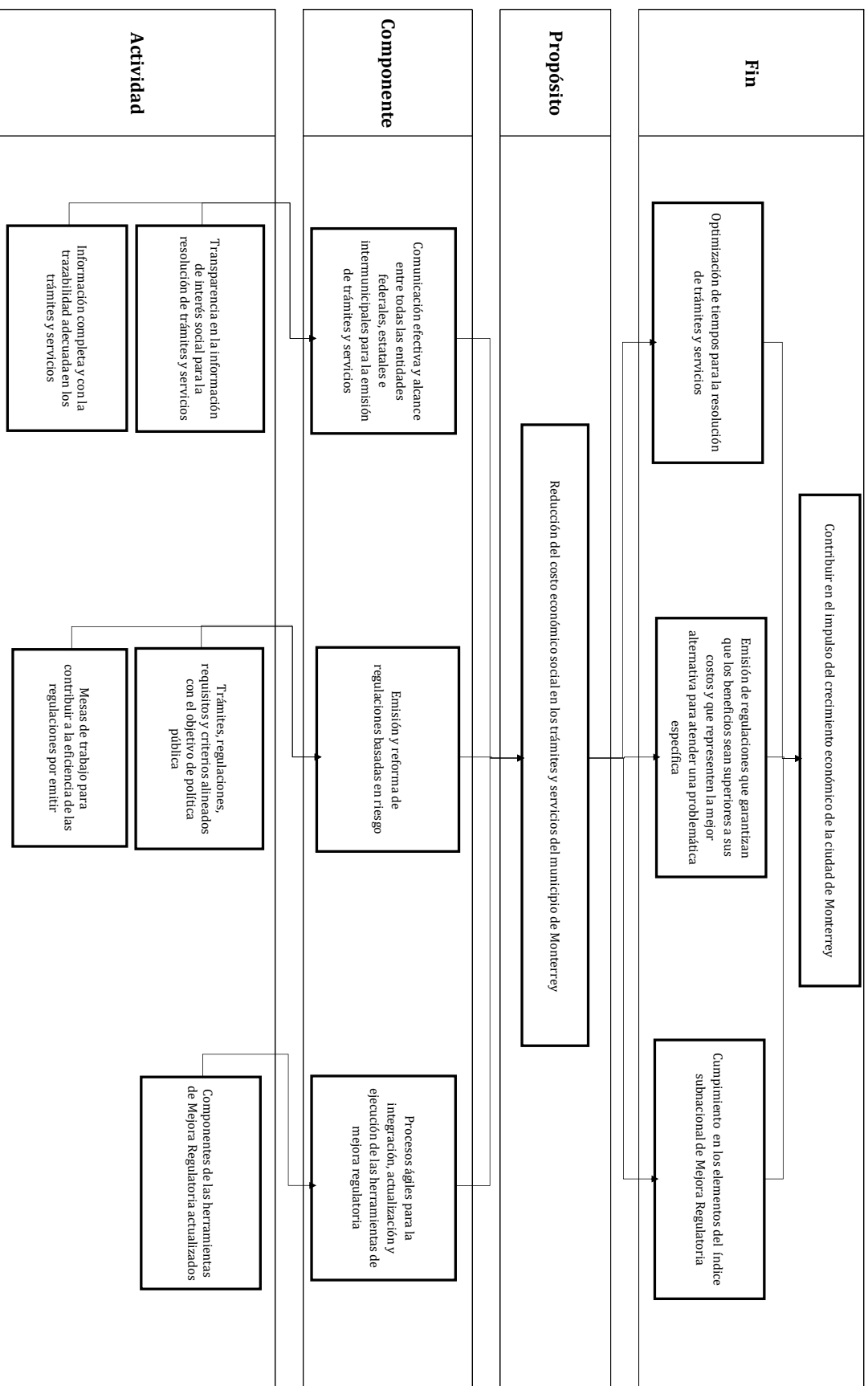
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

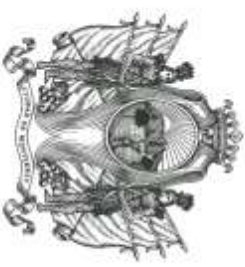
		Sustento Jurídico		
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León Ley General de Mejora Regulatoria Ley de Planeación Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey</p>				
<p>Objetivo 8.7. Avanzar a un desarrollo sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p> <p>Objetivo 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación. Las actividades económicas que son las que más valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p>	<p>1. Política y Gobernanza Erradicar la corrupción, el despido y la friolera Recuperar el estado de derecho Separar el poder político del poder económico Cambio de paradigma en seguridad i. Erradicar la corrupción y restaurar la procuración de justicia</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Planes de desarrollo municipal mediante la incorporación de recursos tecnológicos, el fortalecimiento institucional y la mejora regulatoria.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Planes de desarrollo municipal mediante la incorporación de recursos tecnológicos, el fortalecimiento institucional y la mejora regulatoria.</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Objetivo 5.3 Sistema integral de mejora regulatoria Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. i. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. ii. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. iii. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. iv. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. v. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. vi. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. vii. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. viii. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. ix. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. x. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. xi. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. xii. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. xiii. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. xiv. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. xv. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. xvi. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. xvii. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. xviii. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. xix. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal. xx. Reducir tiempos y costos para la ciudadanía y las empresas, mediante la simplificación administrativa y la concentración en un solo punto de toda la información que genera el gobierno municipal.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





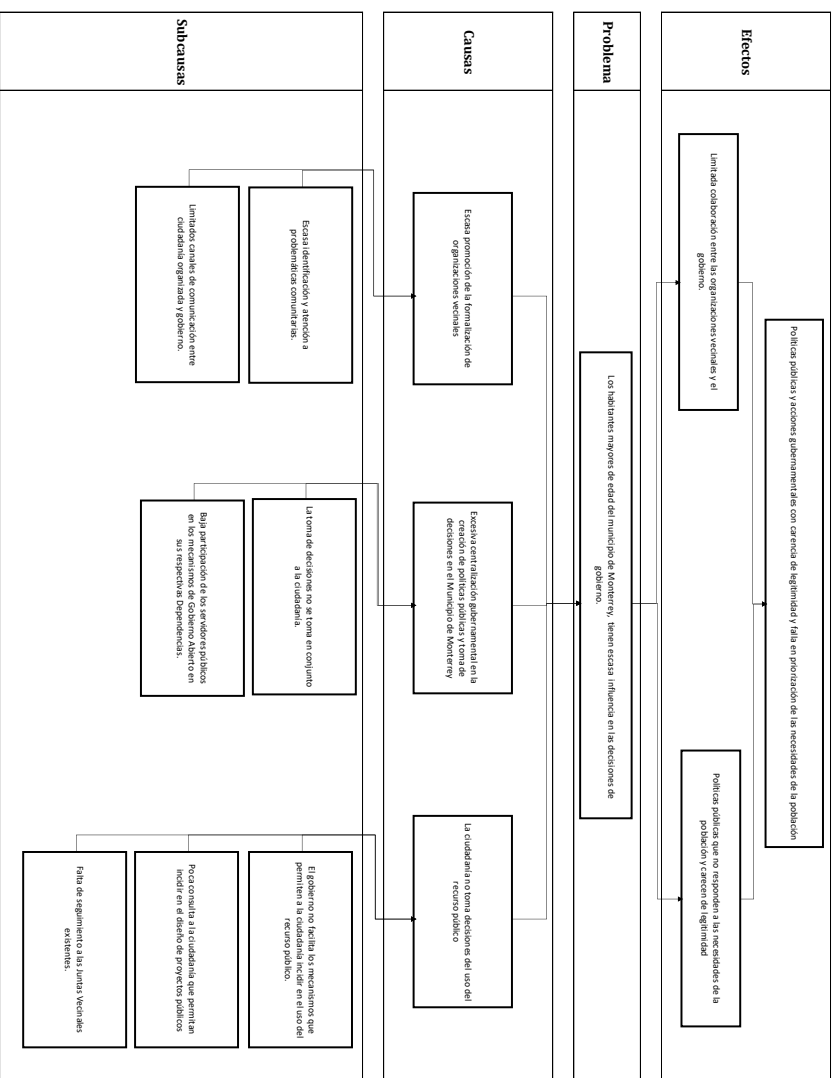
Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

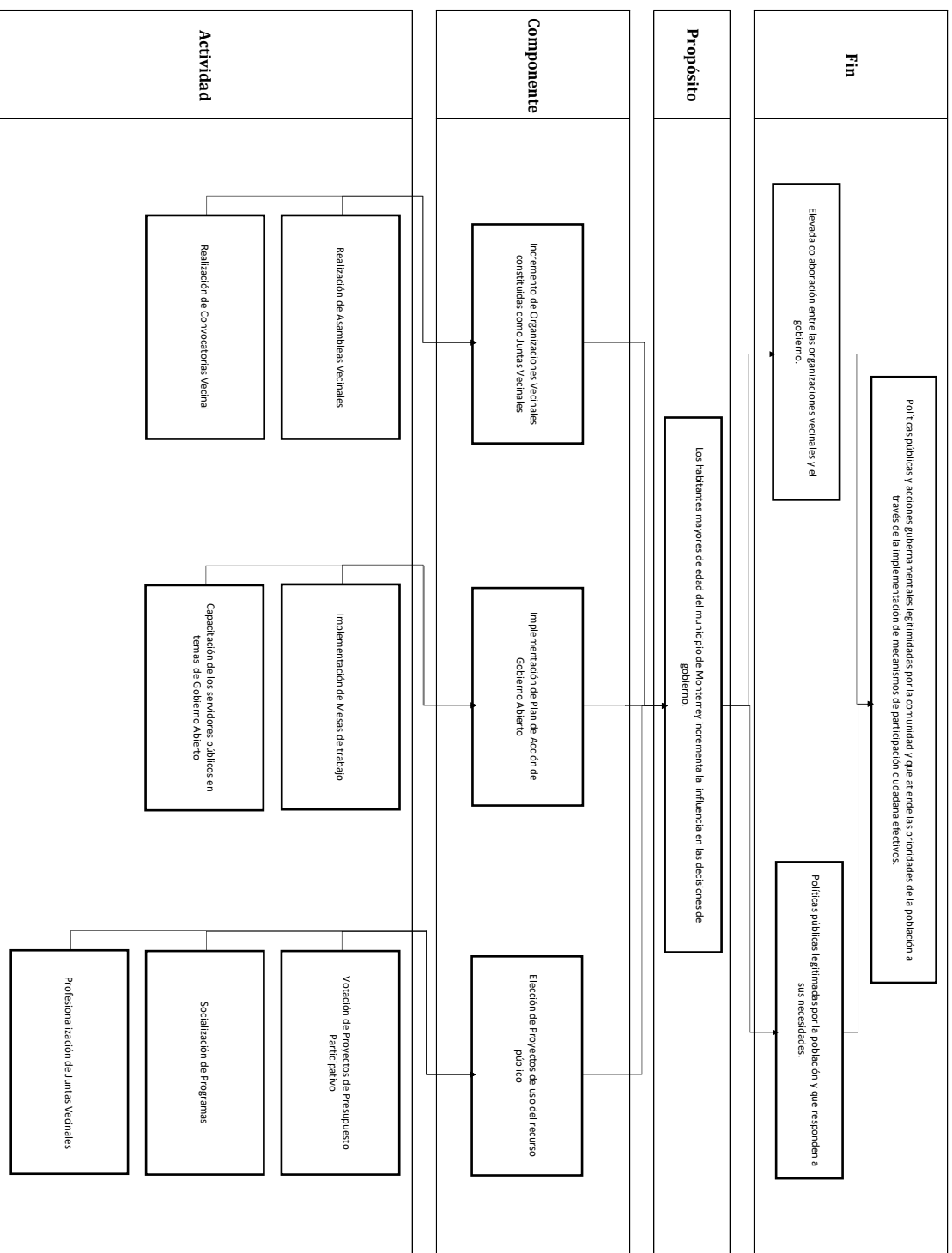
"PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos



Matriz de Indicadores para Resultados

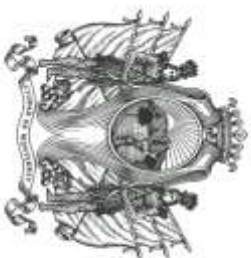
Nombre del Programa Presupuestario		Participación Ciudadana	
Alimentación al Fideicomiso del Plan Municipal de Desarrollo		V. Ciudad Abierta	
Alimentación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		5.1. Mejoramiento Urbano e Integración	
Dependencia		Secretaría de Inmersión y Gobierno Abierto	
Beneficiarios		Habitantes mayores de edad del municipio de Amatepec	

Clasificación Programática		P
Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Ingresos	1
Acordada de acuerdo al desarrollo de programas y formación de unidades ejecutorias y evaluación de los puntos de partida y sus estrategias, así como para definir el seguimiento y operación de los programas y de los proyectos.		

Clasificación Funcional del Gasto	
Friedad	F01.2.1.0705.54301.05.500.05
Subfunción	Sub. 2.1.1. Otros Asuntos Sociales

Datos generales para los indicadores	
Satisfacción	Verde
>=80%	Amarillo
>=60% y <80%	Rojo
<60%	Naranja

Nivel	Número de	Objetivo / Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base		Meta anual	Unidad de medida	Método de verificación	Siguientes	Unidad Administrativa	Monto presupuestal	Capítulo de gasto	2024											
										Valor	Año								Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Componente	1	Organizar y fortalecer los comités de vecinos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas.	Porcentaje de habitantes que participan en los comités de vecinos.	Este indicador mide la cantidad de habitantes que participan en los comités de vecinos en las zonas urbanas.	(Cantidad de habitantes que participan en los comités de vecinos) / (Total de habitantes en las zonas urbanas) * 100	Gráfico	Escala	Trimestral	Ascendente	40	Jul 23	100%	Porcentaje	Revisión de actas de reuniones de los comités de vecinos.	Unidades de Gobierno Abierto	\$ 100,000.00	5000 líneas de servicios	5	5	3	3	7	7	7	7	7	7	5		
Actividad	1	Realizar actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	Este indicador mide la cantidad de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	(Cantidad de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos) / (Total de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos) * 100	Gráfico	Escala	Trimestral	Ascendente	100	Jul 23	100%	Porcentaje	Revisión de actas de reuniones de los comités de vecinos.	Unidades de Gobierno Abierto	\$ 100,000.00	5000 líneas de servicios	5	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5	
Actividad	2	Realizar actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	Este indicador mide la cantidad de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	(Cantidad de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos) / (Total de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos) * 100	Gráfico	Escala	Trimestral	Ascendente	61	Jul 23	100%	Porcentaje	Revisión de actas de reuniones de los comités de vecinos.	Unidades de Gobierno Abierto	\$ 100,000.00	5000 líneas de servicios	5	5	5	5	7	7	7	7	7	7	7	5	
Componente	2	Organizar y fortalecer los comités de vecinos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas.	Porcentaje de habitantes que participan en los comités de vecinos.	Este indicador mide la cantidad de habitantes que participan en los comités de vecinos en las zonas urbanas.	(Cantidad de habitantes que participan en los comités de vecinos) / (Total de habitantes en las zonas urbanas) * 100	Gráfico	Escala	Trimestral	Ascendente	1	Jul 23	100%	Porcentaje	Revisión de actas de reuniones de los comités de vecinos.	Unidades de Gobierno Abierto	\$ 100,000.00	5000 líneas de servicios	5	5	15	15	15	10	10	10	10	10	10	100%	
Actividad	2	Realizar actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	Este indicador mide la cantidad de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	(Cantidad de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos) / (Total de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos) * 100	Gráfico	Escala	Trimestral	Ascendente	52	Jul 23	100%	Porcentaje	Revisión de actas de reuniones de los comités de vecinos.	Unidades de Gobierno Abierto	\$ 100,000.00	5000 líneas de servicios	5	5	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Actividad	2	Realizar actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	Este indicador mide la cantidad de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	(Cantidad de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos) / (Total de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos) * 100	Gráfico	Escala	Trimestral	Ascendente	30	ene 23	100%	Porcentaje	Revisión de actas de reuniones de los comités de vecinos.	Unidades de Gobierno Abierto	\$ 100,000.00	5000 líneas de servicios	5	5	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Actividad	2	Realizar actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	Este indicador mide la cantidad de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos.	(Cantidad de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos) / (Total de actividades de fortalecimiento de los comités de vecinos) * 100	Gráfico	Escala	Trimestral	Ascendente	125	Jul 23	100%	Porcentaje	Revisión de actas de reuniones de los comités de vecinos.	Unidades de Gobierno Abierto	\$ 100,000.00	5000 líneas de servicios	5	5	37	38	15	0	0	7	7	7	7	7	5
Componente	3	Organizar y fortalecer los comités de vecinos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas.	Porcentaje de habitantes que participan en los comités de vecinos.	Este indicador mide la cantidad de habitantes que participan en los comités de vecinos en las zonas urbanas.	(Cantidad de habitantes que participan en los comités de vecinos) / (Total de habitantes en las zonas urbanas) * 100	Gráfico	Escala	Trimestral	Ascendente	47	Jul 23	100%	Porcentaje	Revisión de actas de reuniones de los comités de vecinos.	Unidades de Gobierno Abierto	\$ 100,000.00	5000 líneas de servicios	5	5	3	3	7	7	7	7	7	7	7	7	5



Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.



Gobierno
del Estado de
Monterrey

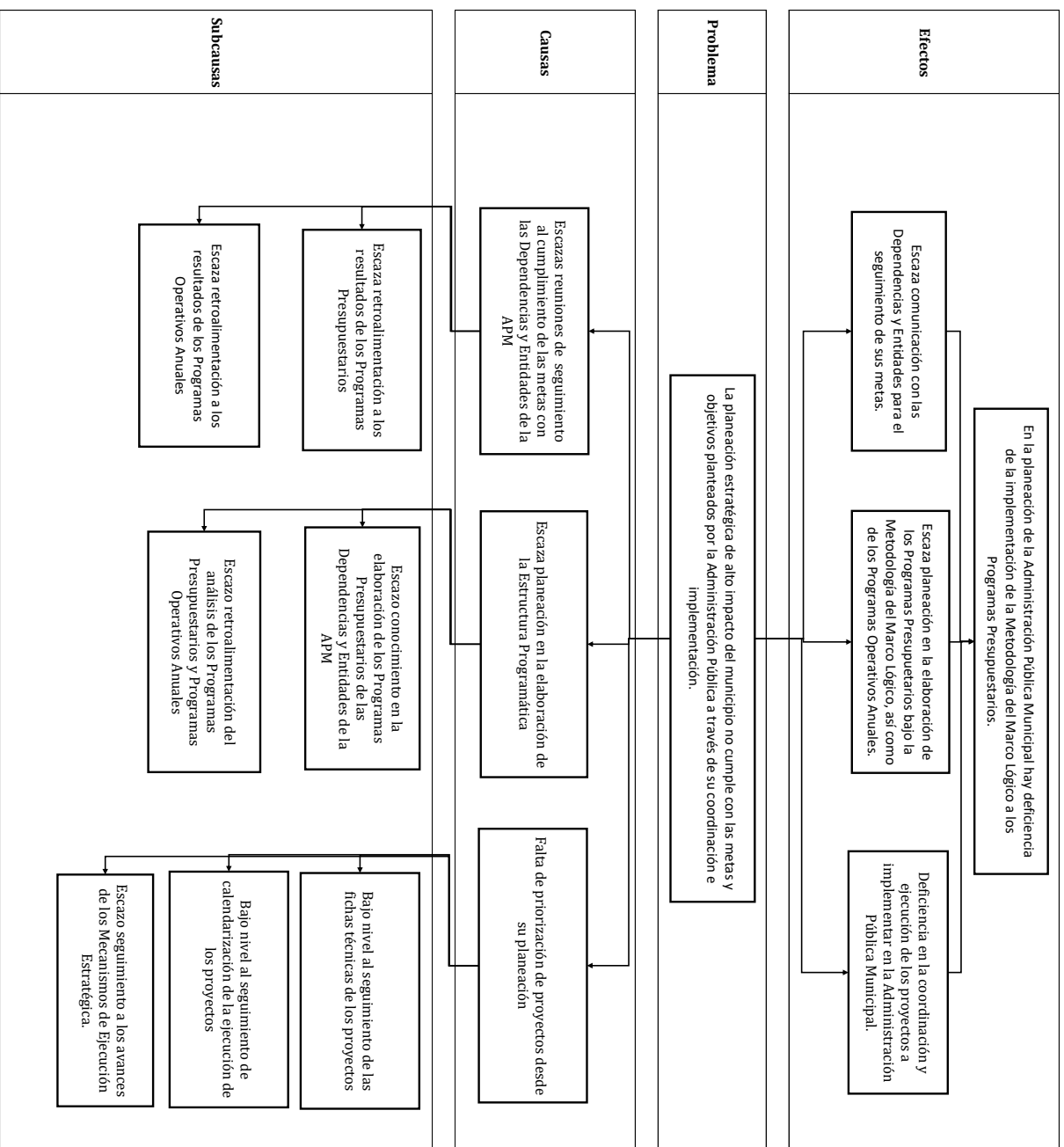
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

Sustento Jurídico

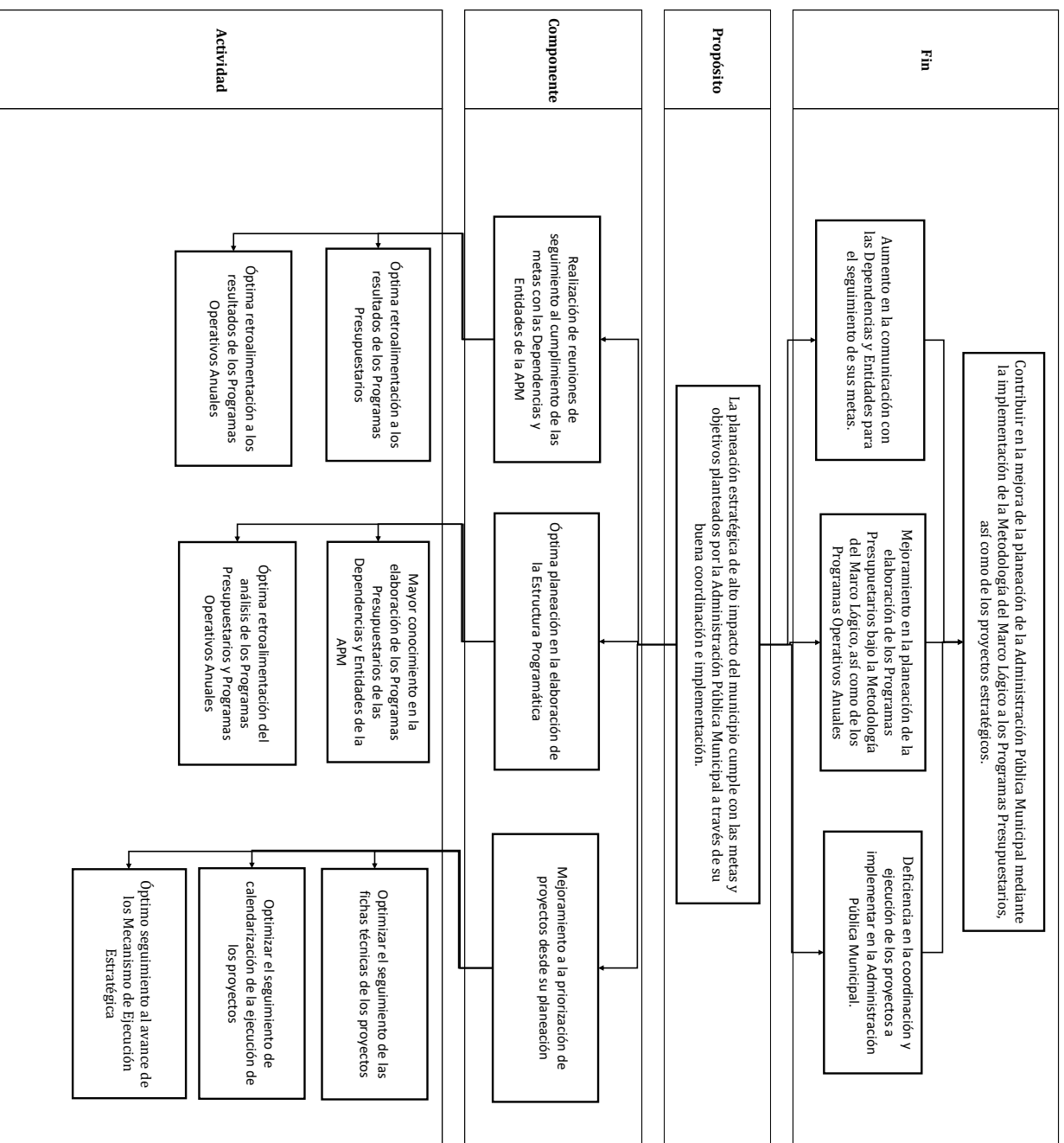
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, DOF 30/03/2007.
- Lineamientos Generales para la Evaluación del Sistema de Evaluación de Desempeño, DOF 31/03/2008.
- Acuerdos por el que se emiten los Lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances fiscales y financieros relacionadas con los recursos públicos federales, DOF 09/12/2009.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey

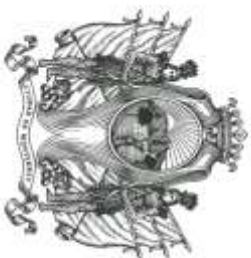
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2011-9-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo: 1a. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficientes y transparentes que rindan cuentas de sus objetivos de desarrollo sostenible 2030.</p>	<p>Objetivo: 1. Política y Gobierno</p> <p>- Erradicar la corrupción, el desperdicio y la fraude.</p>	<p>Obj 3: Buen gobierno</p> <p>3.4 Creación pública eficiente</p> <p>Objetivo general: Impulsar la planeación y la administración eficiente, mediante la incorporación de recursos tecnológicos, el fortalecimiento institucional y la mejor regulación.</p>	<p>Objetivo: 5.4 Control interno eficaz y capacitación para un alto desempeño</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"ATENCIÓN CIUDADANA"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.



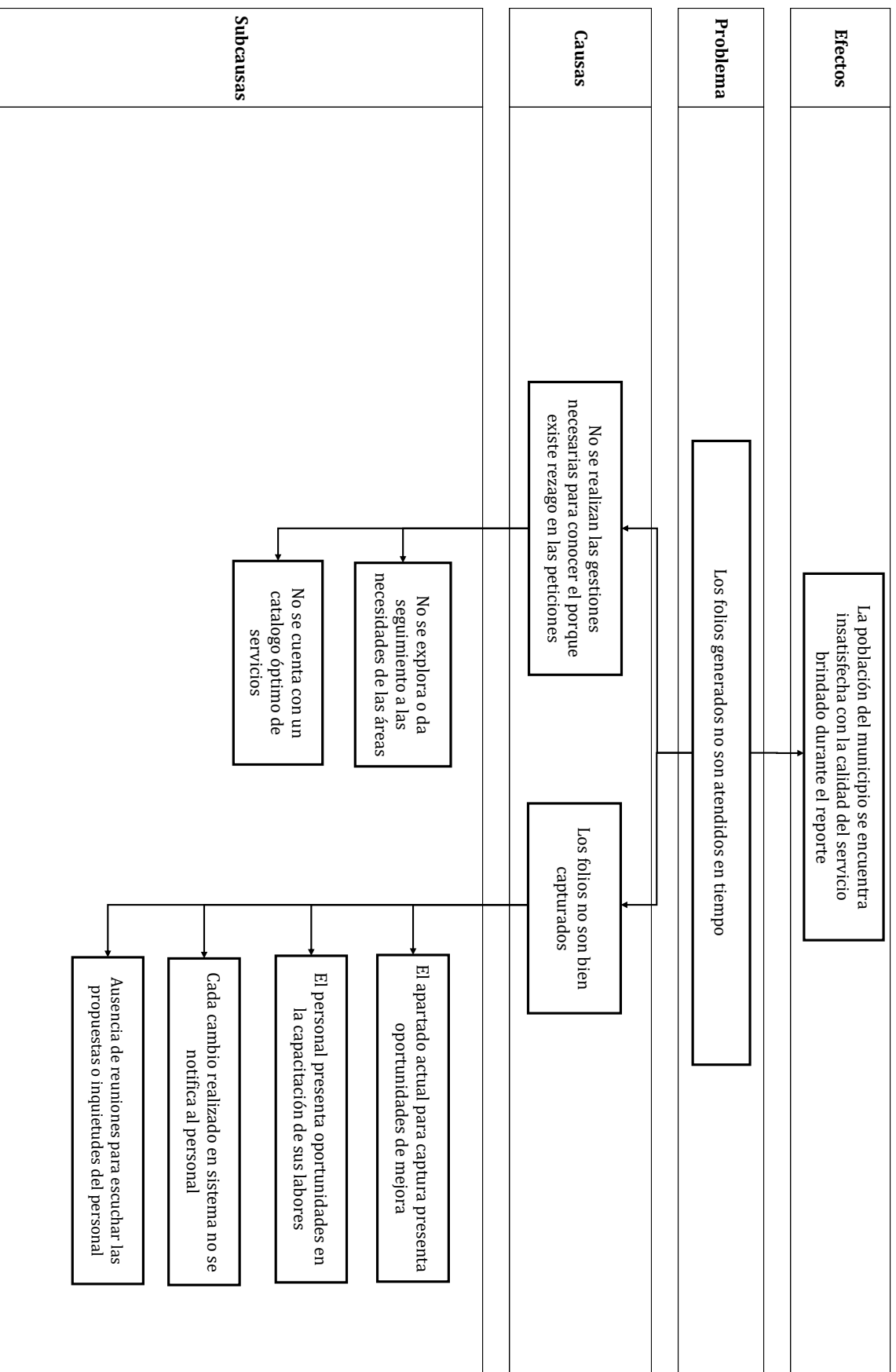
Gobierno
de
Monterrey

Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

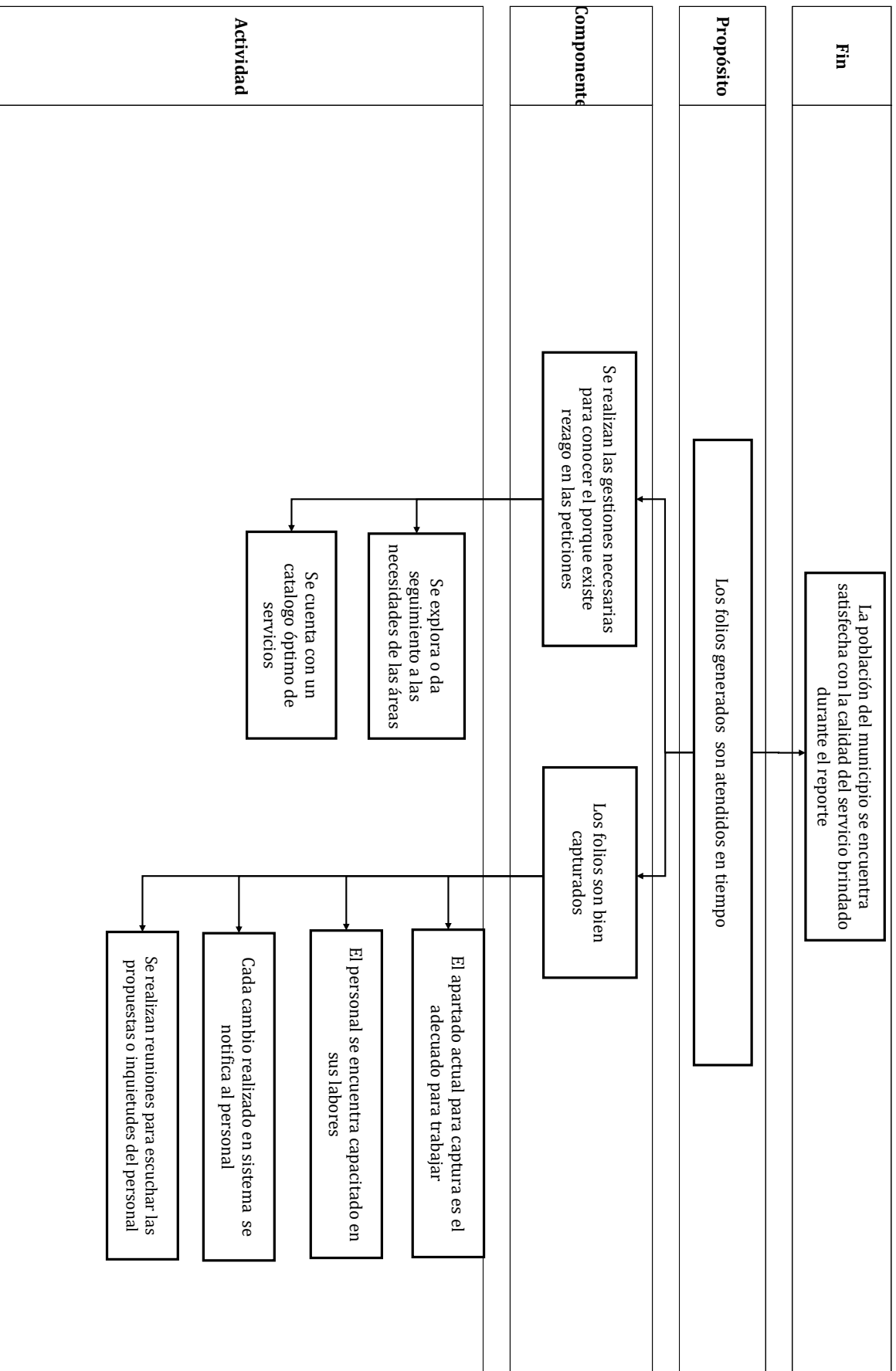
Sustento Jurídico
Artículo 153 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Administración 2021-2024
Fracción I a XIII

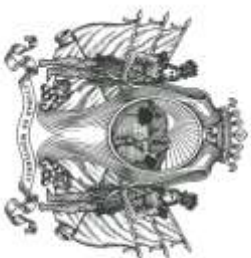
Acenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones éticas y transparentes que rindan cuentas	1. Política y Gobierno	Gobernanza participativa e inclusiva 3. Incrementar la participación ciudadana a través del establecimiento e instrumentación de mecanismos de participación ciudadana en el gobierno, la transparencia, la rendición de cuentas, para la solución de problemas públicos. 3.2 Implementar una Plataforma Estatal de Atención Ciudadana.	Plan V: Ciudad Abierta Objetivo: 5.2 Alianza de Gobierno Abierto. 5.2.3 Fortalecer y ampliar los mecanismos del gobierno abierto. 5.2.3.4 Atender oportunamente los reportes municipales y operar una plataforma digital eficiente para el registro, atención y seguimiento de incidencias. Objetivo 5.1. Monter e-gobierno e inteligente 5.1.2 Utilizar intensivamente la tecnología y procesos de innovación para una mejor gobernanza. 5.1.2.5 Actuar un Chanol de Atención Ciudadana a través de servicios de mensajería instantánea.

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





Gobierno
de
—
Monterrey

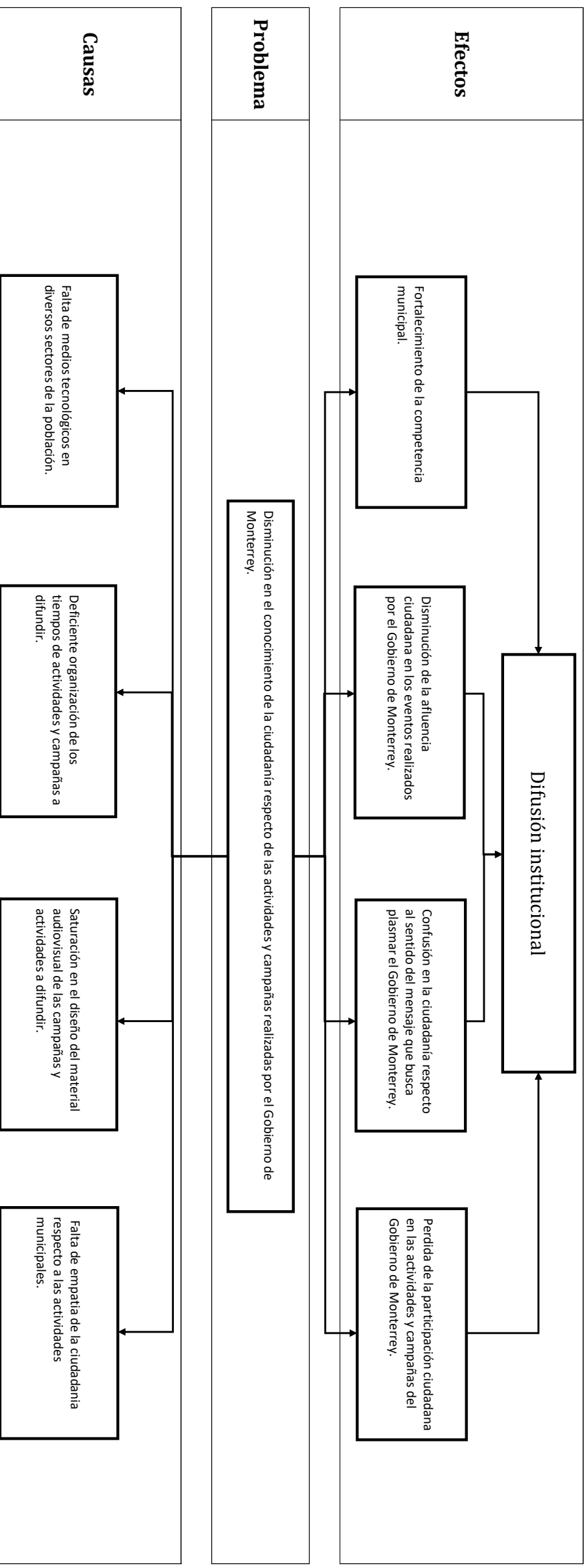
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"DIFUSIÓN INSTITUCIONAL"

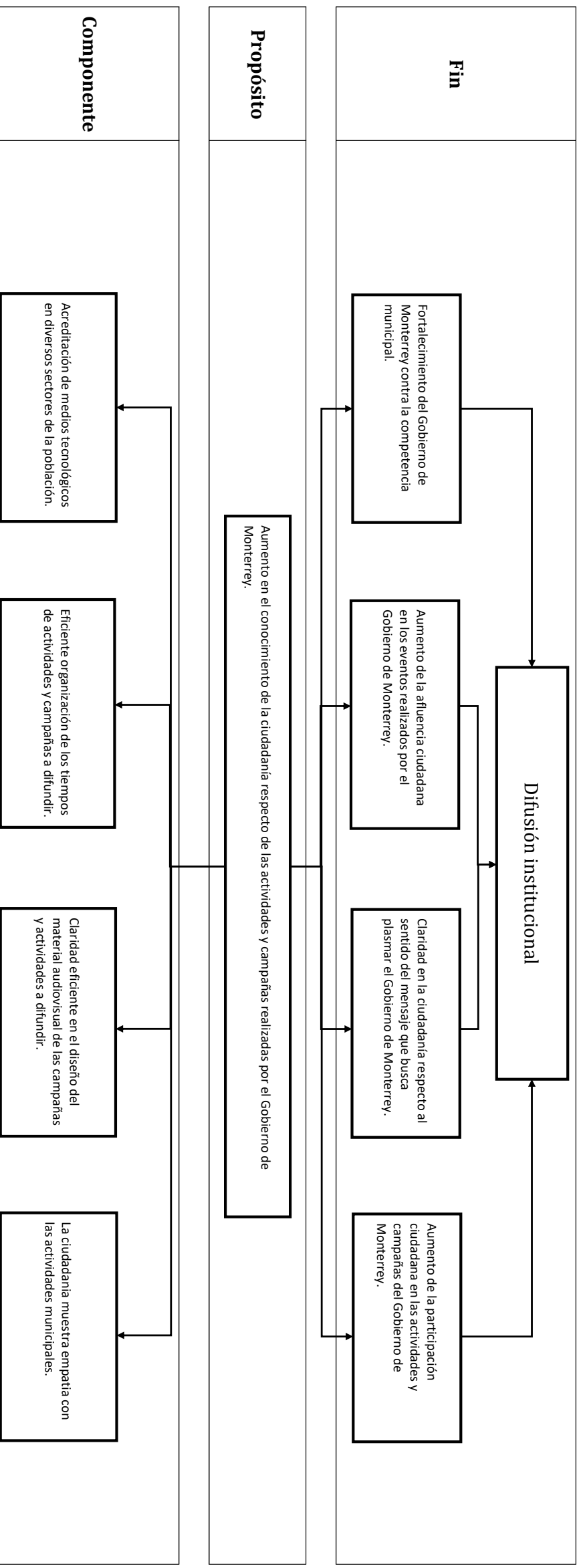
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
<p>N.A.</p>	<p>Meta nacional:</p> <p>Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la percepción de la población sobre las diversas acciones que realiza la administración municipal.</p> <p>Estrategia: Promover mediante campañas de difusión las diferentes actividades del Municipio de Querétaro con el fin de empapar los ciudadanos con el conocimiento de la información que se genera y posicionar al gobierno de Monterrey.</p>	<p>N.A.</p>	<p>Objetivo 5.5 Corrupción cero</p> <p>Estrategia 5.5.1 Promover la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas mediante el uso de la tecnología y la utilización de datos abiertos que permita a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información.</p> <p>5.5.3 Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho de acceso a la información al interior del municipio y hasta la ciudadanía</p>
<p>Meta nacional:</p> <p>Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la percepción de la población sobre las diversas acciones que realiza la administración municipal.</p> <p>Estrategia: Promover mediante campañas de difusión las diferentes actividades del Municipio de Querétaro con el fin de empapar los ciudadanos con el conocimiento de la información que se genera y posicionar al gobierno de Monterrey.</p>	<p>Objetivo 5.5 Corrupción cero</p> <p>Estrategia 5.5.1 Promover la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas mediante el uso de la tecnología y la utilización de datos abiertos que permita a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información.</p> <p>5.5.3 Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho de acceso a la información al interior del municipio y hasta la ciudadanía</p>	<p>Objetivo 5.5 Corrupción cero</p> <p>Estrategia 5.5.1 Promover la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas mediante el uso de la tecnología y la utilización de datos abiertos que permita a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información.</p> <p>5.5.3 Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho de acceso a la información al interior del municipio y hasta la ciudadanía</p>	<p>Objetivo 5.5 Corrupción cero</p> <p>Estrategia 5.5.1 Promover la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas mediante el uso de la tecnología y la utilización de datos abiertos que permita a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información.</p> <p>5.5.3 Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho de acceso a la información al interior del municipio y hasta la ciudadanía</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos





PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"GESTIÓN DE GABINETE"

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

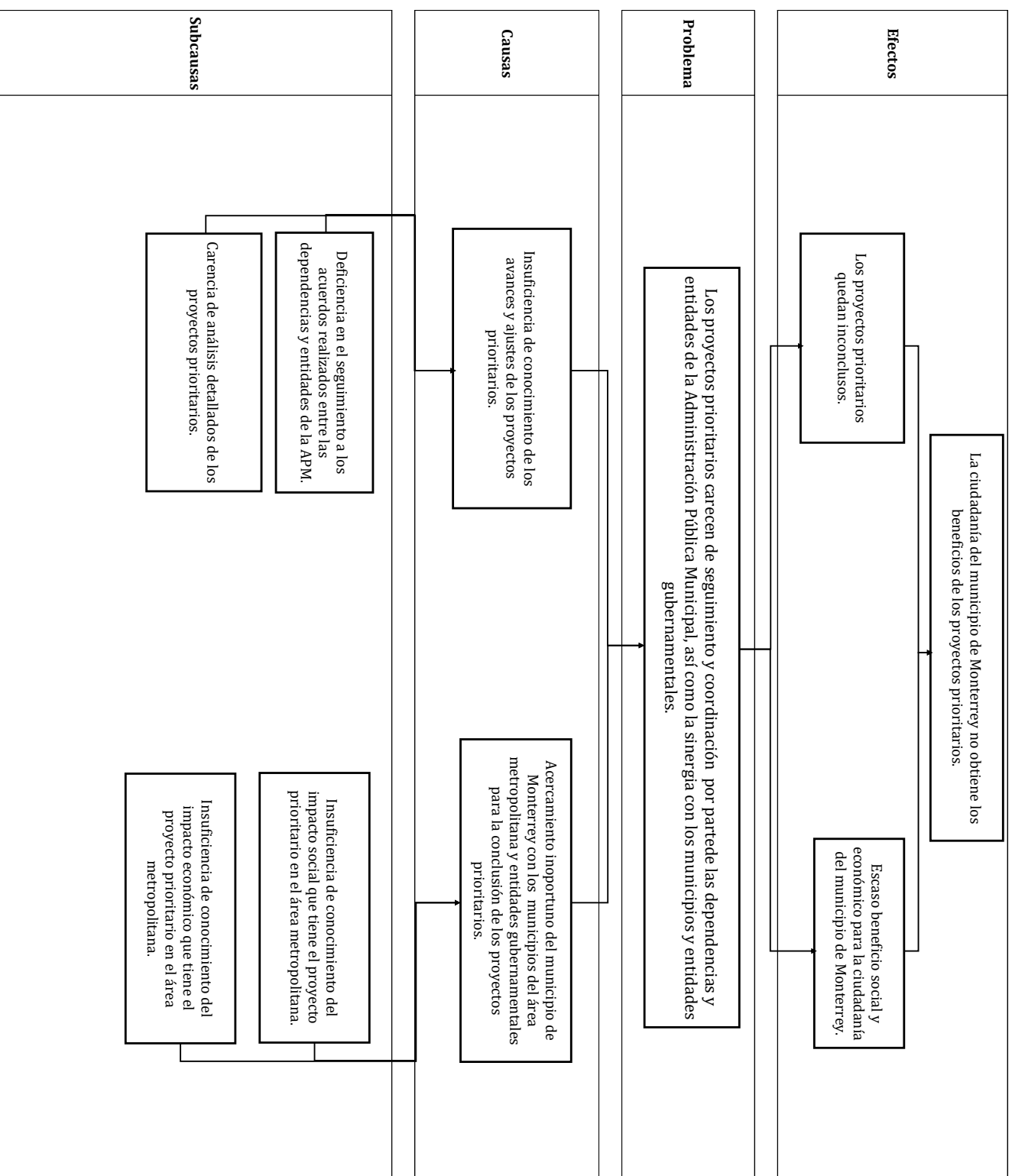
Sustento Jurídico y Vinculación del Programa Presupuestario a Objetivos Internacionales, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo

Sustento Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
<p>Objetivo:</p> <p>1.6. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta:</p> <p>1.6.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>1. Política y Gobierno</p> <p>- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.</p>	<p>Eje 3: Buen Gobierno</p> <p>3.4 Gestión pública eficiente</p> <p>Objetivo general: Impulsar la planeación y la administración eficiente, mediante la incorporación de recursos tecnológicos; el fortalecimiento institucional y la mejora regulatoria.</p>	<p>Eje: V Ciudad Abierta</p> <p>Objetivo 5.4 Control interno eficaz y capacitación para un alto desempeño. Fortalecer el control interno municipal, mediante acciones que permitan asegurar mecanismos de vigilancia, evaluación y capacitación continua del personal respecto a resultados esperados y rendición de cuentas de las actividades municipales.</p>

Árbol de problemas



Árbol de objetivos

